



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN.

EL EXPANSIONISMO ESTADOUNIDENSE Y LA VIOLACIÓN  
DEL DERECHO INTERNACIONAL CON RESPECTO A CUBA  
POR MEDIO DE LA LEY HELMS-BURTON 1996-2003

**T E S I S**

QUE PRESENTAN:

FABIOLA IVETTE LIRA MACHORRO  
MARÍA DEL ROCÍO MÉNDEZ BAUTISTA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

ASESOR: DR. DANIEL ROSS GANDY JORDÁN

MÉXICO

2005

m-344589



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo respectivo.

NOMBRE: Fabida Ivette  
Lira Micharito

FECHA: 24-Mayo-2005

FIRMA: [Firma]

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo respectivo.

NOMBRE: María del Rocío  
Méndez Bautista

FECHA: 24-Mayo-05

FIRMA: [Firma]

*Señor te doy las gracias  
Por darme la oportunidad de existir  
Por permitirme llegar a este punto tan importante del camino  
Por todo lo que me has permitido aprender a lo largo de la vida  
Por la gente que de cierto modo ha tocado mi vivir  
Pero sobre todo te doy las gracias por la maravillosa familia que me obsequiaste  
Por que sin ellos no habría llegado a este gran logro.*

*Papás les doy las infinitas gracias  
Por todo el gran apoyo que me han brindado  
Por su gran amor  
Por enseñarme a amar la vida  
Por creer en mí  
Por su comprensión y confianza  
Por su eterna paciencia y dedicación  
Por la motivación que he recibido siempre  
Por hacer de mí una persona con valores y principios  
Y por ser al igual que Diego lo mas importante en mi vida*

*Diego te doy las gracias por tu presencia  
Porque sencillamente mi vida no hubiera sido igual sin ti  
Por tu amor  
Por tu amistad  
Por tu noble entrega  
Por escucharme y apoyarme siempre, gracias.*

*Rocío y Deyvi gracias  
Por estar conmigo en las buenas y en las malas  
Por su amistad  
Por su gran empuje y  
Por compartir conmigo momentos muy especiales.*

*Saúl gracias  
Por ser una persona muy especial en mi vida  
Por tu cariño y comprensión  
Porque aunque no estuviste conmigo desde el principio  
Llegaste en el momento indicado apoyándome incondicionalmente.*

*Pepe y Paula, mis grandes logros son el resultado de sus grandes esfuerzos.*

*FABIOLA IVETTE LIRA MACHORRO.*

## DEDICATORIAS DE ROCÍO

*Le agradezco tanto a Dios permitirme vivir todo este tiempo y darme ante todo una hermosa familia que me colma de amor y cariño. Le doy gracias también por haberme iluminado de inteligencia, fuerza y salud para lograr este gran objetivo. Infinitas gracias Señor.*

### GRACIAS MAMÁ

*Por darme esta maravillosa vida... ¡que sí vale la pena vivirla!, por enseñarme con tu ejemplo a elevar mis ojos al cielo con humildad para pedir ayuda. Por no compararme con nadie y aceptarme tal como soy, sin pretender cambiarme. Por confiar plenamente en mí, brindarme tu paciencia y apoyo incondicional. Gracias por tus sabios consejos sin los cuales no habría podido ser como soy. Te amo mamá.*

### GRACIAS PAPÁ

*Por ser el mejor amigo que tengo y admiro. Te agradezco enormemente tu amor y comprensión, gracias por ser tolerante con mi forma de pensar, por ser el mejor ejemplo a seguir y por demostrarme que la fortaleza esta en uno mismo. Te amo papá.*

### A MIS HERMANOS...

*Gracias por contribuir a mi formación y compartir conmigo sus alegrías, logros y fracasos. Les gratifico tanto cariño, atenciones y astucia, así como sus lecciones sobre la realidad de la vida. Los quiero mucho.*

### A MI ESPOSO JOSÉ LUIS...

*Gracias cariño, por ser una persona maravillosa conmigo, por tu comprensión e invaluable apoyo. Te agradezco infinitamente el inspirarme día con día para lograr esta meta y no desistir ante la adversidad. Te amo con todo mi corazón.*

### GRACIAS IVETTE...

*Por brindarme tú sincera amistad y preocuparte por mí día tras día. Gracias por escucharme y darme las mejores recomendaciones. Eres una de las personas que más admiro por perseverancia ante la vida, te agradezco tu paciencia y dedicación para poder concluir satisfactoriamente este trabajo de investigación a pesar de nuestras diferencias. Te deseo éxito y felicidad en tu vida.*

### A DON RAÚL...

*Gracias profundamente, por contribuir considerablemente a mi formación profesional, por su apoyo incondicional y desmedido, por ser un buen amigo y por incitarme a lograr mis objetivos.*

## ÍNDICE

	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>I. "ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES BILATERALES CUBA-ESTADOS UNIDOS"</b>	
<b>1.1. CUBA DE COLONIA ESPAÑOLA A NEOCOLONIA ESTADOUNIDENSE</b>	<b>1</b>
1.1.1. La situación cubana durante el dominio español	10
1.1.2. Progreso económico y estabilidad política	19
1.1.3. Guerra de los Diez Años, (independencia de Cuba)	24
1.1.4. Antecedentes de la intervención norteamericana	29
<b>1.2. LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA EN CUBA</b>	<b>36</b>
1.2.1. Enmienda Platt y las primeras elecciones presidenciales	38
1.2.2. Dominio absoluto norteamericano de 1909 a 1925 y la Revolución de 1933	43
1.2.3. Subversión contrarrevolucionaria dirigida por Batista	55
1.2.4. Cuba durante el Período Presidencial Auténtico 1944-1952	58
<b>1.3. REVOLUCIÓN CUBANA</b>	<b>65</b>
1.3.1. La táctica de Fidel Castro y asalto al Cuartel Moncada.	69
1.3.2. Maniobras electorales y represión de Batista. (Fundación del Movimiento 26 de Julio)	72
1.3.3. Preparativos en México y la expedición del Granma	76
1.3.4. Intensificación del movimiento rebelde	82

## **II. "CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA Y SU TRANSFORMACIÓN AL SOCIALISMO"**

<b>2.1. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA</b>	<b>89</b>
2.1.1. Las primeras Leyes de Reforma implantadas por la Revolución	93
2.1.2. El sistema político después de la Revolución y su configuración como Estado Socialista	96
2.1.3. Desarrollo económico a partir del gobierno revolucionario con miras al socialismo	102
2.1.4. Avances de carácter social y cultural de la Cuba post revolucionaria	109
<b>2.2. PRIMERAS AGRESIONES DE ESTADOS UNIDOS EN CONTRA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA Y AL SISTEMA SOCIALISTA IMPLANTADO POR ELLA</b>	<b>112</b>
2.2.1. Intervención de Estados Unidos para la expulsión de Cuba en la Organización de Estados Americanos (OEA)	115
2.2.2. Las primeras agresiones económicas de Estados Unidos en contra de Cuba y su sistema socialista	119
2.2.3. Ataques militares por parte de Estados Unidos en contra de Cuba. Playa Girón y Crisis de los Misiles	121
2.2.4. Otras medidas tomadas por Estados Unidos en contra de Cuba	127
<b>2.3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIALISTA EN CUBA Y LOS CONTINUOS ATAQUES DE ESTADOS UNIDOS DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL MURO DEL BERLÍN</b>	<b>130</b>
2.3.1. La situación de Cuba durante el afianzamiento del socialismo	132
2.3.2. El hostigamiento de Estados Unidos contra el socialismo cubano y la desintegración del bloque socialista	140
2.3.3. Acciones realizadas por Cuba y Estados Unidos ante el desplome del campo socialista	146

<b>III. "VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS A CUBA APARTIR DE SU REVOLUCIÓN (1959) HASTA LA LEY HELMS-BURTON"(1996)"</b>	
<b>3.1. ANTECEDENTES DEL BLOQUEO NORTEAMERICANO INSTAURADO A CUBA POR MÁS DE 40 AÑOS</b>	<b>155</b>
3.1.1.Las nacionalizaciones cubanas y su validez constitucional	157
3.1.2. Las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos	160
3.1.3.Los acuerdos de indemnización firmados por Cuba	162
<b>3.2. ANTECEDENTES DE LA LEY HELMS-BURTON</b>	<b>165</b>
3.2.1. Primer bloqueo económico estadounidense impuesto a Cuba y sus violaciones al Derecho Internacional	166
3.2.2. Antecedentes de la Ley Torricelli	172
3.2.3. Ley para la Democracia Cubana de 1992 (Ley Torricelli)	175
3.2.4. Violaciones de la Ley Torricelli al Derecho Internacional	177
<b>3.3 LEY DE LA LIBERTAD CUBANA Y LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA (LEY HELMS-BURTON) UNA TRANSGRESIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL</b>	<b>180</b>
3.3.1. La Ley Helms-Burton y sus violaciones al Derecho Internacional	182
3.3.2. Desaprobación de la Ley Helms Burton por parte de la Comunidad Internacional	197
3.3.3. Propuestas para impedir las violaciones al Derecho Internacional que comete la Ley Helms-Burton	202
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>206</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>214</b>
<b>HEMEROGRAFÍA</b>	<b>218</b>
<b>CIBERGRAFÍA</b>	<b>219</b>



## INTRODUCCIÓN.

Durante toda su historia, los pueblos de Latinoamérica han compartido el mismo sometimiento ante las potencias extranjeras, primero por parte de España y Portugal y posteriormente por Estados Unidos, que si bien su dominio en el territorio no es tangible su grado de influencia es evidente.

Sin embargo, en el caso cubano dicho sometimiento dejó de existir después del triunfo de la Revolución Cubana, no siendo así para el resto de Latinoamérica, porque aunque en ellas se llevaron a cabo esfuerzos revolucionarios, éstas terminaron sin una modificación sustancial o de fondo de los controles de dominio.

Es por ello que se considera que el tema concerniente a Cuba merece mayor atención, pues al ser un Estado de extensión territorial exigua y de recursos naturales paupérrimos ha logrado mantener su independencia y soberanía sobre la perspectiva imperial estadounidense.

Es en este marco de dominio donde se considera indispensable analizar el continuo asedio estadounidense sobre la isla, ya que, el conflicto existente entre Cuba y Estados Unidos surgió a causa de la ideología expansionista estadounidense, pues desde que Cuba pertenecía a España, las intenciones de Estados Unidos por dominarla eran evidentes.

Sin embargo, después de su independencia, Cuba siempre mostró un interés por obtener una relación de respeto e igualdad jurídica frente a todos los estados de la Comunidad Internacional, lo que provocó el descontento del Gobierno norteamericano, que pretendía una relación basada en un supuesto derecho nacional o natural expuesto en sus políticas expansionistas, la Doctrina Monroe de 1823 "América para los americanos" y el "Destino Manifiesto" de 1840.

Ahora bien Estados Unidos a través de los años a mantenido un solo propósito, conseguir que el dominio establecido en Cuba de 1898 a 1958

regrese a él, pues después de que el Ejército Rebelde ascendió al poder en la isla en 1959, Estados Unidos dejó de influir en las decisiones políticas, económicas y sociales de Cuba; y para lograr éste objetivo el gobierno norteamericano ha cambiado sus métodos adaptándolos a las circunstancias del contexto internacional, como lo fue en la Guerra Fría, durante el derrumbe de la Unión Soviética y del Socialismo.

Haciendo referencia a lo anterior, cabe mencionar que la confrontación existente entre Estados Unidos y Cuba se agudizó en el periodo de la Guerra Fría debido a que Estados Unidos no toleraba que hubiera un gobierno que no compartía sus ideas e intereses y por el contrario se adaptara más a las ideas e intereses de su mayor enemigo, la Unión Soviética.

Empero, los argumentos presentados por Estados Unidos hacia la comunidad internacional para poder intervenir en Cuba eran la lucha contra el comunismo y el bloque socialista. Fue por ello que durante los años de 1958 a 1989 Estados Unidos arremetió en contra de Cuba en diferentes sentidos, por ejemplo implantando unilateralmente a la isla un bloqueo económico, comercial y financiero en 1962, la invasión de Playa Girón en 1961 y la agresión militar llamada la Crisis de los Misiles.

Con respecto al bloqueo económico, Estados Unidos mantuvo políticas de presión a los estados capitalistas, tratando de impedir relaciones comerciales y político-diplomático por medio del desprestigio al gobierno socialista cubano.

Por otro lado, cabe mencionar que con la desaparición de la URSS, el escenario internacional se modificó, posibilitando a Estados Unidos como única potencia mundial dispuesta a derrocar al gobierno de Fidel Castro y retomar sus planes de dominio en la isla, provocando un declive en Cuba.

Es en este nuevo escenario, donde Estados Unidos se propuso agudizar la crisis económica de Cuba y generar un ambiente de inestabilidad que llevara al derrocamiento de Fidel Castro, por medio del endurecimiento del bloqueo

económico y el aislacionismo de la isla para mantenerla al margen del nuevo orden internacional, es por ello que el Congreso de los Estados Unidos aprobó en Octubre de 1992 el Acta para la Democracia en Cuba, conocida como Ley Torricelli.

Sin embargo, a pesar de la aplicación de ésta ley, Cuba logró desarrollar vínculos bilaterales y multilaterales con la comunidad internacional a razón de su rechazo a la extraterritorialidad de la Torricelli invocando al Derecho Internacional. Ésta situación provocó que Estados Unidos se diera cuenta de que tal ley no llevaría al derrumbe del gobierno de Castro, sino por el contrario Cuba logró entonces una recuperación económica y política notoria.

Al respecto Estados Unidos decide reforzar el bloqueo económico por medio de la Ley Helms-Burton aprobada en 1996, la cual no solo dicta leyes que sobrepasan sus fronteras y lesionan la soberanía de Cuba, sino la normatividad del Derecho Internacional.

La ley muestra, con mas claridad que nunca, los reales propósitos de la política de hostilidad de Estados Unidos hacia Cuba desde el triunfo de la Revolución y dicha política responde a los intereses de la alta burguesía de los Estados Unidos afectada por una Revolución dedicada a la independencia nacional y la justicia social.

Es por tales motivos que se considera como hipótesis de esta investigación, que la posición de Estados Unidos con respecto a Cuba no está determinada por la búsqueda de la libertad y seguridad del pueblo cubano, sino por el contrario se basa en fines expansionistas, pues, se ha observado que a través de la historia el gobierno norteamericano ha utilizado diferentes políticas expansionistas con respecto a su zona de influencia y Cuba no ha sido la excepción.

Cuba por su parte no se ha dejado someter, a pesar de que Estados Unidos ha endurecido su política exterior, escudándose en la Ley Helms-Burton, que sin duda ha sido un instrumento aberrante, inflexible e ineficiente,

pues aunque, dicha ley viola diferentes normas del Derecho Internacional como el principio de autodeterminación, la soberanía y la independencia, la libertad de comercio, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la convivencia pacífica entre las naciones, entre otras, así como también normas estadounidenses, por ejemplo, el poder del ejecutivo para conducir la política exterior, restricción a la libertad de viajar de los ciudadanos norteamericanos, prohibición a la financiación indirecta en Cuba por entidades norteamericanas y sus subsidiarias, entre otros, Cuba se mantiene de pie.

Ahora bien, el objetivo central del presente trabajo es comprender la finalidad que tiene Estados Unidos al aplicar la Ley Helms-Burton a Cuba a pesar de las violaciones que se hacen al Derecho Internacional; y al mismo tiempo se pretende:

- Analizar los antecedentes históricos que influyeron en la decisión de Estados Unidos para intervenir en Cuba.
- Analizar la postura expansionista estadounidense con respecto a Cuba.
- Conocer los antecedentes y desarrollo de la Ley Helms-Burton hasta el año de 2003.
- Conocer las violaciones que se hacen al Derecho Internacional por medio de la Ley Helms-Burton.

Por tales razones, es conveniente aludir que conforme al proceso histórico que se observará en el estudio del conflicto bilateral entre Cuba y Estados Unidos, se consideró pertinente la utilización de la teoría del realismo político, ya que todos los estados procuran mantener el statu quo o bien modificarlo; algunos para mantener o incrementar una condición de supremacía que es el caso de Estados Unidos y otros para minimizar la desigualdad como lo hace Cuba. Sin embargo todos presentan un factor común, salvaguardar su soberanía y promover sus intereses nacionales en el campo de las Relaciones Internacionales según Hans J. Morgenthau.

De este modo nuestra investigación estará dirigida por dicha teoría, la cual considera a la política como una lucha por el poder, que actúa a favor del propio interés para acrecentar el poder, aumentar la capacidad y habilidad de controlar a los demás, como lo hace Estados Unidos.

Esta teoría sostiene que "la imperfección del mundo encuentra sus causas en tres esencias inmodificables: el egoísmo y el deseo de poder de los hombres; la definición de los intereses nacionales de los Estados en términos de poder, y la naturaleza anárquica del sistema internacional que lleva a que la única garantía efectiva de una paz inestable sea el mecanismo del equilibrio de poder y no el derecho internacional, dado que solo el poder puede frenar al poder"<sup>1</sup>. Estos conceptos y nociones básicas del realismo político se reflejarán en el conflicto cubano-estadounidense, que conforma el objeto de este trabajo.

Por otro lado Morgenthau, destaca seis principios básicos del realismo político, que han caracterizado y aún caracterizan la política exterior de Estados Unidos:

- 1) "El realismo político está gobernado por leyes objetivas. La operatividad de estas leyes es indiferente a nuestras preferencias;
- 2) La directiva principal que ayuda al realismo político a explicar la política internacional es el concepto del interés definido en función del poder. Aparecen aquí las dos nociones claves del realismo político norteamericano, el interés nacional y el poder. Morgenthau define el poder de la siguiente forma: "cuando nos referimos al poder hablamos del dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres. Por poder político entendemos las relaciones de dominio entre los que detentan la autoridad pública y entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido. Él autor da a los primeros el

---

<sup>1</sup> Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, p.

dominio sobre ciertos actos de los segundos a través de la influencia que los primeros ejercen sobre la mente de los segundos;

- 3) La noción de interés nacional es central en el realismo político. El interés nacional es el objetivo supremo, intangible y sagrado que guía la lucha por el poder. Es la esencia de la política. En un mundo en el que todos los Estados luchan por el poder, el interés nacional puede identificarse con la supervivencia del Estado es decir, la protección de su identidad física, política y cultural contra los ataques de otros Estados. Sólo una vez asegurada la supervivencia el Estado puede perseguir intereses de menos rango.
- 4) Los principios morales universales no pueden ser aplicados a los actos estatales en su formulación universal y abstracta, sino que han de ser filtrados a través de las concretas circunstancias del tiempo y del espacio. No puede haber moralidad política sin prudencia, y la prudencia ha de entenderse como la consideración de las consecuencias políticas de una acción aparentemente moral. Se debe, pues, buscar una política que tenga en cuenta a la vez lo que es deseable y lo que es posible. Los principios morales quedan así sometidos, en cuanto su realización, a la propia realidad. Los Estados en su persecución del interés nacional, están sometidos a una moralidad que difiere de la moralidad de los individuos en sus relaciones personales.
- 5) El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular, con las leyes morales que gobiernan el universo.
- 6) Las acciones políticas deben juzgarse por criterios políticos. En lo intelectual el realismo político mantiene autonomía política, ya que piensa en términos de interés definido como poder y es desde ésta óptica y desde sus resultados que debe enfrentarse a los problemas de la política. El realismo político no ignora la existencia y aplicabilidad de

normas de pensamiento distintas a las políticas pero no puede subordinarse a otras normas que no sean políticas”<sup>2</sup>

De acuerdo a estos seis principios, la lucha por el poder que caracteriza la política, se puede materializar a través de tres tipos de política internacional; la conservación del poder, el incremento del poder o la demostración del poder. Estos tipos en política internacional son: la política del statu quo, la política imperialista y la política de prestigio, de las cuales la segunda aplicada por Estados Unidos hacia Cuba.

Morgenthau considera en principio el equilibrio de poder como la técnica más efectiva para el mantenimiento de un cierto orden en un sistema internacional por esencia competitivo y conflictivo. “Así, afirma que el deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que han llamado el equilibrio del poder<sup>3</sup>. Que si bien en el caso cubano-norteamericano, Estados Unidos al destruir el statu quo no se esfuerza por alcanzar un equilibrio de poder, Cuba por su parte siempre ha manifestado el deseo de mantenerlo.

De este modo, para poder comprender de una mejor manera lo anteriormente aducido esta tesis se ha dividido en tres capítulos. En el primero se hace una revisión histórica de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Cuba desde de la etapa de la Colonia hasta la década de los sesenta, analizando la situación de Cuba como colonia española, la ocupación norteamericana en la isla hasta la Revolución Cubana.

El siguiente capítulo trata sobre la transformación de Cuba al socialismo como consecuencia de la Revolución Cubana, así como también de las primeras agresiones de Estados Unidos hacia la Cuba Revolucionaria y el fortalecimiento del socialismo en la isla hasta la caída del Muro de Berlín.

---

<sup>2</sup> Celestino del Arenal, *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Ed. Técno, España, 1987, p. 114-115

<sup>3</sup> *Ibidem*

En el tercer capítulo se acentuarán los antecedentes que conllevaron al bloqueo ilegal norteamericano implantado a Cuba, destacando para ello las nacionalizaciones cubanas, así mismo se desarrollará un apartado sobre los antecedentes de la Ley Helms-Burton en el cual se destaca la Ley Torricelli y las violaciones que ésta hace al Derecho Internacional. El último apartado de éste capítulo abarca la Ley Helms-Burton y su ilegalidad, la desaprobación de ésta por la Comunidad Internacional y los medios viables para impedir las violaciones al Derecho Internacional.

Por último, este trabajo tendrá un apartado dedicado a las consideraciones finales, en el cual se pretende establecer las reflexiones más importantes que hayan surgido del trabajo de investigación. Mediante las cuales se busca presentar un panorama objetivo sobre la situación histórica de la isla, la problemática entre ella y Estados Unidos y sus posibles soluciones.



## CAPITULO I

### “ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES BILATERALES CUBA-ESTADOS UNIDOS”

#### 1.1. CUBA DE COLONIA ESPAÑOLA A NEOCOLONIA ESTADOUNIDENSE.

Para comprender los problemas que enfrenta hoy día Cuba, es imperativo revisar los antecedentes históricos del país, lo cual, como en otros casos del mundo moderno, podría suministrar la clave de una explicación de los hechos.

Desde el primer viaje realizado a América por el almirante genovés Cristóbal Colón, los españoles pisan tierras cubanas el 28 de octubre de 1492, dándole el nombre de Juana<sup>1</sup> en honor al hijo de los reyes católicos.

Al llegar los occidentales a la isla se encontraron con tres grupos de indígenas, los guanajatabeyes, quienes posiblemente provenían de la península de la Florida, los ciboneyes provenientes de Venezuela y los taínos quienes habían llegado por las Antillas<sup>2</sup>; sin embargo en los primeros contactos con la isla no se llevó a cabo una colonización definitiva, pues los españoles se dedicaron a conquistar otras dos islas que contaban con metales preciosos en abundancia Puerto Rico y Santo Domingo.

Fue hasta 1511 cuando los reyes de España designan a Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón, a averiguar si la isla de Cuba contaba con oro y plata para su extracción, encomendada esta tarea él decide enviar a Diego Velázquez a la isla para cumplir con la misión. A la llegada de Velázquez se funda la ciudad de

---

<sup>1</sup> El nombre de Juana fue sustituido oficialmente por el de Fernandina; pero desde los primeros tiempos de la conquista prevaleció el que los indios daban a la isla: Cuba.

<sup>2</sup> José Álvarez Conde, *Arqueología indocubana*, La Habana, 1956, p.17

Baracoa dando inicio a la colonización definitiva. Tres años más tarde la isla quedó formalmente ocupada en su totalidad por los españoles<sup>3</sup>.

El objetivo principal de la colonización era hacer productiva a la isla, pero sobre todo asegurar el enriquecimiento de los nuevos habitantes por lo que se da paso a la repartición de tierras e indígenas que serian utilizados para la explotación de la minería, ganadería y agricultura.

Al principio los indígenas no eran explotados brutalmente pues Velázquez los otorgaba con "demora" de un mes, esto significaba que al terminar el mes podían regresar a sus casas obteniendo un jornal por su trabajo, pero los colonizadores no estaban de acuerdo con la medida, es entonces cuando la demora se amplía a nueve meses, pero, lo que los españoles buscaban eran reparticiones definitivas y siguieron presionando hasta que para el año de 1522 obtienen finalmente el derecho a la explotación irrestricta de la mano de obra, dando inicio a los repartimientos definitivos.

Para mediados del siglo XVI la explotación irrestricta de indígenas y las enfermedades introducidas a Cuba por la llegada de los españoles provocaron la desaparición en gran medida de los nativos, por lo que se inicia la introducción de negros africanos como esclavos pues eran mas productivos y resistentes que los indígenas, fue así como la esclavitud tomo fuerza en Cuba.

No sólo la mano de obra tanto del indígena como del esclavo negro permitió el enriquecimiento de los españoles sino también las diferentes actividades para los que fueron destinados como lo fue la minería, la ganadería y la agricultura.

La primera actividad rentable para los españoles fue la minería, fundamentalmente la de oro y plata pues eran los principales metales de

---

<sup>3</sup> Javier Rodríguez Piña, *Cuba, una Historia breve*, Ed. Patria S.A. de C.V., México. 1988, p.16

intercambio mundial<sup>4</sup>, sin embargo, a mediados del siglo XVI se agotan los minerales en Cuba, por lo que se tenía que buscar otra actividad rentable para retener a los colonos y evitar que emigraran al continente americano, la explotación de la tierra era la actividad mas viable pues fomentaba el cultivo de algunos productos y la crianza de ganado; por ello es que el reparto de tierras se siguió dando ya muy adentrado el siglo XVI.

La forma más eficiente de explotar la tierra fue la ganadería, además de que era fomentada por la Corona, los animales encontraron en el territorio cubano un lugar propicio para reproducirse, con esto surgen latifundios ganaderos que permitían el enriquecimiento de los colonos y la ocupación acelerada sobre toda la isla.

Este progreso iniciado con la minería y posteriormente con la ganadería fue en declive a mediados del siglo XVI debido a tres causas; primero por la emigración de españoles a las nuevas regiones descubiertas en América en busca de mayores riquezas, segundo las decisiones tomadas por los gobernadores de la isla en el sector económico, como lo fueron los altos impuestos a las naves que llegaban a las costas cubanas; y tercero los ataques de los corsarios franceses que saqueaban poblaciones desde 1536<sup>5</sup>. Lo anterior produjo una pobreza generalizada en Cuba a lo cual se aunaba el problema de los productos cubanos, por un lado no se contaba con capital para diversificar la producción, y por el otro la política española mantenía un monopolio comercial, que reducía el comercio del mercado cubano al puerto de Sevilla, esto impedía el acceso a un mercado más amplio ya fuera el de Europa o simplemente el de América.

Pero esta situación de empobrecimiento poco a poco se fue superando por diversas circunstancias, la primera de ellas y la más importante fue la posición estratégica de la Isla, que al ser el paso casi obligado entre Europa y América se

---

<sup>4</sup> Fernando Portuondo del Prado, *Historia de Cuba*, Ed. Nacional de Cuba, La Habana, 1965, p.98

<sup>5</sup> *Ibid*, p. 117

convertía en un centro de intercambio comercial donde se tenía acceso a productos del continente americano y al mismo tiempo se podían vender productos para el mercado europeo, superando así las imposiciones de la Corona española. Otra de las circunstancias que ayudaron a Cuba a superar esta situación fue que el tabaco, producto cubano comenzaba a popularizarse en todo el mundo y a tener gran demanda, y aunque para 1557 se prohibiera su comercio, su difusión ya había llegado a Europa provocando grandes demandas y convirtiéndose así en una opción rentable para la Isla. Otro de los factores que coadyuvaron al levantamiento de la economía cubana fue la incorporación de Portugal al gobierno español en 1580<sup>6</sup>, que contaba con una flota mercante de gran poder que fomentó el comercio con Europa y cumplió un papel determinante en el tráfico de esclavos. Para 1586 España concede a Portugal el primer asiento negrero y con esto se permite que crezca el contrabando de muchos productos fomentado por portugueses y franceses asociados con españoles.

Sin embargo, el contrabando no siempre favoreció a los cubanos pues los ataques de los contrabandistas y filibusteros habían sido constantes y a veces adversos para la economía cubana, por lo que la Corona determinó la construcción de una fortificación en la Habana, pero como no había suficientes recursos para llevar a cabo tal proyecto, se decidió que se haría con dinero de la Nueva España, lo que originó el situado mexicano que consistía en una cantidad específica de oro y plata que México debía enviar anualmente a Cuba para su mantenimiento, con él se pudo terminar la fortificación que mantuvo segura a la isla de los ataques, pero además sirvió como impulso para el crecimiento económico porque ahora circulaban grandes cantidades de dinero.

Iniciado el siglo XVII la situación económica de la Isla había mejorado considerablemente, sin embargo, los ataques e invasiones de filibusteros ingleses, franceses y holandeses no cesaron en este siglo, algunas veces atacaban bajo el patrocinio de su gobierno y otras sin él, pero la firma de tratados de paz entre

---

<sup>6</sup> Consecuencia de la reivindicación que hizo Felipe II de sus derechos de sucesión.

España y Francia en 1598, con Inglaterra en 1604 y con Holanda en 1607 por ocho meses y en 1609 por 12 años dieron a la isla cierta tranquilidad, pero al terminar el tratado entre España y Holanda la situación se complicó y en 1626 con el inicio de la Guerra de los Treinta Años de España en contra de Holanda, Inglaterra y Francia agravó la situación de la Isla porque la inseguridad de sus costas condujo a una decadencia económica. Durante 14 años se paralizó la actividad económica en Cuba, solamente el contrabando realizado entre cubanos y holandeses aumentó en la guerra. Fue en este periodo cuando surgieron actividades filibusteras de cubanos fomentadas por las mismas autoridades, quienes amaron navíos con el propósito de asaltar embarcaciones extranjeras.

Debido a la guerra la primera mitad del siglo XVII significó para Cuba un empobrecimiento generalizado y para España un saldo negativo con respecto a sus colonias en América, pues prácticamente la mayor parte de las Antillas dejaron de pertenecer a España.

Al inicio de la guerra los ataques hacia Cuba eran predominantemente de los ingleses y holandeses, pero después de 1640 los franceses fueron los que mantuvieron a la isla en jaque. En ese año la situación se complicó aún más, pues Portugal, que había sido incorporada a la Corona española en 1580, se sublevó en contra de España, obteniendo su independencia e inmediatamente se perdió el asiento negrero lo que provocó la escasez de la mano de obra esclava, además de que se dejaron de exportar los productos cubanos a través de los portugueses.

Finalmente en 1648 concluye la guerra de los Treinta Años y el enfrentamiento entre Holanda y España con la firma del tratado de Munster<sup>7</sup>, sin embargo, Inglaterra y Francia seguían en el enfrentamiento, a pesar de no ser tan

---

<sup>7</sup> Las negociaciones de paz, iniciadas en enero de 1646, se fraguaron desde el agotamiento político y militar español y la disposición, públicamente anunciada por el delegado español, a reconocer la independencia de los Países Bajos; así como desde el convencimiento de estas últimas de llegar a una paz con España que evitase, de algún modo, un excesivo aumento de la hegemonía y el poder de Francia en Europa, en un contexto mediatizado por las conversaciones para poner fin a la guerra de los Treinta Años.

poterosos en ese momento como los holandeses, ponían en peligro las costas cubanas.

De 1653 a 1680 las incursiones de los franceses e ingleses no cesaron en la isla, el peor periodo de ataques filibusteros había comenzado y no se detenía ni con los tratados establecidos en 1659 con Francia, Paz de los Pirineos, y en 1670 con Inglaterra, Tratado de Madrid<sup>8</sup>. El filibusterismo comenzó a afectar las posesiones americanas de las tres naciones, por lo que en 1673 España firma el tratado de La Haya con Holanda para llegar al acuerdo de reprimir el filibusterismo y en 1680 Inglaterra se une a este propósito con el tratado de Windsor. Solamente Francia seguía protegiendo estos ataques a pesar de que en los años de 1684 a 1689 había suspendido sus hostilidades contra España por el acuerdo a que se llegó en la tregua de Ratisbona<sup>9</sup>, al romperse ésta tregua en 1689 Francia entró en guerra contra Inglaterra, España y Holanda (Liga de Augsburgo) y su principal propósito era romper el predominio comercial de las tres naciones en el mundo pero sobre todo en el Caribe por lo que monta una base en Santo Domingo para atacar a Cuba. Posteriormente se firma la paz de Ryswick en 1697 para dar fin a la guerra entre la Liga de Augsburgo y Francia con lo que desaparece definitivamente el filibusterismo en América.

Cuba pudo sobrevivir durante el siglo XVII a un bloqueo casi permanente de sus costas y puertos gracias a sus propios recursos y a la eventual llegada del situado mexicano. Pero sobre todo sobrevivió gracias al comercio realizado por medio del contrabando, porque aunque el comercio legal se detuvo en innumerables ocasiones el contrabando se realizó con aquellos países que estaban en guerra con España e incluso permitió que la producción de mercancías como el azúcar, tabaco, ganado y madera aumentara.

---

<sup>8</sup> Tratado por el que España accedió finalmente a reconocer las posesiones inglesas en el Caribe.

<sup>9</sup> Javier Rodríguez Piña, *Cuba I*, Ed. Patria, México, 1988, p. 20

El aislamiento provocado por el bloqueo del siglo XVII con respecto a España y América, dio a Cuba cierta autonomía que fue muy bien aprovechada por sus habitantes, ya que le permitía comerciar con otras naciones posibilitando el relativo crecimiento económico de la isla, este hecho iba en contra de la Corona, pero era más imperante la sobrevivencia de la isla que su apego a España.

Iniciado el siglo XVIII se mostraban indicios de que la isla estaba superando su histórica pobreza y gracias a la paz firmada en Ryswick Cuba vivió cinco años de tranquilidad consintiendo un auge económico que conllevaba el aumento en el comercio y en el cultivo de ciertos productos en los que cabe mencionar, el tabaco que recientemente había sido liberado de las prohibiciones sobre su producción, ante la gran demanda que tenía en Europa. Pero éste período de bonanza, no duró mucho, pues en 1700 nuevamente se rompió con el inicio de la guerra de sucesión, hecho que fue desafiado por la muerte del monarca Carlos II.

Al quedar el trono español vacío, Francia e Inglaterra pretendían apoderarse de él, arguyendo la ausencia de un heredero directo, por lo que iniciaron una disputa que fue resuelta a favor de Francia quien se unió a España en contra de Inglaterra. La permutación en las alianzas y la llegada al trono español del duque de Anjou, Felipe V primer Borbón en España, desataron un largo conflicto en contra de Inglaterra que uniéndose a Holanda comenzaron a amenazar los territorios españoles en América<sup>10</sup>. Esto significó para Cuba un nuevo período de bloqueo comercial e inseguridad, además del decaimiento de la relativa bonanza económica que había alcanzado después de la paz de Ryswick. Ésta situación subsistió hasta 1713 cuando Inglaterra logra imponerse por medio de su poderío militar y firma el tratado de Utrecht dando fin a la guerra. Inglaterra obtuvo dos importantes concesiones en este escenario con respecto al comercio americano, en primer lugar el asiento o contrato para introducir esclavos en América y en segundo lugar el derecho de comerciar hasta 500 toneladas de mercancía al año en un solo barco. Ambas concesiones significaron, además de la

---

<sup>10</sup> Ramiro Guerra Sánchez, *Manual de Historia de Cuba*, Ed. Nacional de Cuba, La Habana, 1964, p. 55

rotura del monopolio comercial español, un canal apropiado para la introducción de todo tipo de mercancías a América por medio del contrabando inglés.

Esta práctica iba en contra de los intereses de la Corona española, pero para los habitantes de la isla significaba una gran posibilidad de crecimiento económico, pues no sólo les permitía el acceso a un flujo constante de esclavos, sino también a grandes cantidades de mercancías que no hubiesen obtenido por medio de España. Asimismo los cubanos tenían posibilidades de vender ciertos de sus productos a los ingleses, además de los que ya comerciaban con los españoles. Todo lo anterior, junto con el comercio legal ya establecido con España y Francia, posibilitó un impulso en la economía cubana y un crecimiento en el comercio del tabaco que en esos momentos constituía el principal cultivo de la isla por su gran demanda en Europa.

El tabaco había adquirido tal importancia para la isla, que España se comenzó a interesar en él para beneficiarse económicamente y empezó adquirir grandes cantidades de tabaco al año para comercializarlas en Europa, esto benefició a los vegueros (productores directos) pero afectó a los comerciantes, pues era una medida ventajosa para el rey. Los ingresos por la venta de tabaco aumentaron a tal grado que su cultivo se extendió y su comercio se monopolizó, la Corona ya no sólo se conformaba con los impuestos sino que fue adquiriendo el control absoluto sobre la producción, los precios y fue eliminando a los compradores privados. Finalmente en 1717 se establece por real decreto el estanco de tabaco, es decir, la Corona monopoliza la comercialización de éste producto que duró cerca de un siglo.

Los controles y reglamentos impuestos por España sobre los cultivadores de tabaco, producto más importante en esos momentos en Cuba, eran tan rígidos que los vegueros estimulados por los comerciantes que la Corona había desplazado iniciaron en 1717 una serie de revueltas en contra del estanco; estos fueron considerados los primeros actos de rebelión en contra del poder colonial. Posteriormente en 1720 y en 1823 ocurrieron otros levantamientos en contra de



las disposiciones del estanco, que si bien no impidieron el monopolio, hicieron variar en algo el control absoluto.

Cuba continuó con su rápido desarrollo, ya fuera por las actividades legales como la construcción de naves, utilizando el situado mexicano, o por el contrabando, pero la cuestión es que para la primera mitad del siglo XVIII ya se alcanzaba a vislumbrar un esplendor que se conseguiría para la segunda mitad del siglo y que poco a poco la isla iba dejando de lado el atraso que vivió durante los dos siglos anteriores. El tabaco formó parte de éste crecimiento, pues su comercialización mediante el estanco real atrajo a los funcionarios coloniales quienes obtienen una concesión del asiento general y exclusivo del tabaco por medio de la Real Compañía de Comercio de la Habana, a cambio de varias obras materiales y el transporte de mercancías entre Cádiz y Cuba, la Corona española confería así sus derechos a un monopolio particular, a cambio de solamente ingresos fiscales pero la ventaja para la Isla fue que el comercio tuvo un crecimiento que benefició a los productores de tabaco, maderas, cuero y azúcar; y que al mismo tiempo se permitió el consumo de artículos procedentes de Cádiz.

Cabe mencionar, que este esplendor comercial, solamente se veía menguado por las pérdidas económicas que propiciaban las concesiones mercantiles otorgadas a Inglaterra después de la paz de Utrecht, por lo que España impone diversas medidas para contrarrestar los privilegios legales y el contrabando del comercio inglés, entre las que destaca el registro a las naves inglesas que provocó el descontento de Inglaterra y una nueva guerra en 1732 que se prolongó hasta 1748<sup>11</sup>. Ésta nueva guerra no obstaculizó el rápido crecimiento de la economía cubana, porque a pesar de que la piratería, el contrabando y las actividades ilegales continuaban y afectaban a España, beneficiaban a Cuba, además de que el monopolio del tabaco aseguró después de 1748 el desarrollo de la isla, siendo éste la principal fuente de riqueza a mediados de siglo.

---

<sup>11</sup> Javier Rodríguez Piña, *Cuba 2*, Ed. Patria, México, 1990, p. 18

### 1.1.1. La situación cubana durante el dominio español

Durante los dos primeros siglos de colonización española, Cuba había crecido muy lentamente, sin embargo, al iniciarse el siglo XVIII la pobreza que había caracterizado a la isla había quedado atrás, no obstante no se llegaba aún al gran auge que alcanzaría en el siglo XIX como potencia azucarera.

Muy cierto es, que el comercio, ya fuera legal o clandestino fue el elemento que ayudó al inminente desarrollo de la isla, pues a pesar de que la Corona impuso continuas restricciones, Cuba se convirtió en un centro de intercambio entre América y Europa, además el comercio impulsó el cultivo de productos como el tabaco y la caña de azúcar.

Para mediados del siglo XVIII el tabaco seguía siendo un cultivo fundamental en la isla, sin embargo, su producción tendió a estancarse pues ya no tenía el mismo empuje que lo hizo famoso en Europa debido al monopolio ejercido por la Corona española con su ambición de beneficiarse con él.<sup>12</sup>

Al contrario, se puede mencionar a la caña de azúcar, que a inicios de siglo comenzaba a abrirse paso con dificultad como cultivo comercial en Cuba pues en ese momento no ocupaba un lugar importante aunque las condiciones naturales de la isla propiciaban su desarrollo como producto exitoso ya que las restricciones que imponía el mercado español y la ausencia de mano de obra esclava no permitían un crecimiento rápido en su producción, sin embargo a mediados del siglo alcanzó un lugar primordial debido a distintos acontecimientos políticos y económicos que permitieron el impulso que se necesitaba para modernizar y convertir a la isla en la más importante productora de caña de azúcar del siglo XIX.

---

<sup>12</sup> José Rivero Muñiz, *Tabaco. Su historia en Cuba*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, 1965, p.98

Varios son los elementos que permitieron la emergencia de Cuba en el escenario internacional como productora de azúcar, si bien algunos de ellos son determinantes sólo en conjunto adquirieron ese valor, el primer elemento en importancia por el contexto internacional en el que se desarrollo fue la guerra de 1762 entre España e Inglaterra que tiene sus raíces en los enfrentamientos existentes desde principios de siglo. España pretendía acabar con las concesiones que se le habían otorgado a Inglaterra en el Tratado de Utrecht de 1713, además quería recuperar el Estrecho de Gibraltar que poseían los ingleses, e inversamente, Inglaterra pretendía romper definitivamente el control comercial que ejercía España en América; asimismo, con la llegada de Carlos III<sup>13</sup> al trono español en 1759 simbolizó un deterioro más fuerte en el conflicto con Inglaterra pues en 1761 con la firma del pacto de familia realizado con Francia, España y éste último se comprometían a defenderse mutuamente de los ataques británicos.

Finalmente en 1762 se desata la guerra entre España e Inglaterra, en la que los ingleses envían a América un escuadrón con el cometido de apoderarse del principal puerto español en el continente americano, después de dos largos meses se apoderan de la Habana no obstante sufrieron grandes pérdidas. La toma de la isla por Inglaterra duró cerca de diez meses y su recuperación costó para España la cesión de la Florida a los ingleses mediante el Tratado de Versailles firmado en julio de 1763. Ésta ocupación representó para España una pérdida, pero para Cuba, fue el inicio de un gran crecimiento económico que convirtió a la isla en la economía más importante de la zona.

Los ingleses realizaron varias acciones en Cuba durante la ocupación, entre las que destacan la apertura del comercio con barcos de bandera inglesa, sin embargo, los ingleses no aplicaron el libre comercio con barcos de cualquier nacionalidad, pero sí beneficiaban los precios ofrecidos por los ingleses a diferencia de los ofrecidos por los españoles. Otra de las acciones inglesas que favoreció a la isla fue la facilitación de la entrada de más de diez mil esclavos

---

<sup>13</sup> Reformador Borbón más importante en la historia española.

africanos que trabajarían en plantaciones azucareras y otras actividades. Estas acciones efectuadas por los ingleses generaron un crecimiento en el comercio que impulsó a la economía cubana, pero sobre todo, en esos diez meses de ocupación se dejó en claro que la política colonial hacia Cuba no podía seguir igual a como había sido durante dos siglos y medio. Era necesario efectuar cambios aunque se corría el riesgo de perder a la isla para siempre a manos de los ingleses, así lo comprendió Carlos III, quien después de firmar el Tratado de París, envió a la isla al conde de Ricla a gobernar con la misión de aplicar una política modernizadora y recuperar el control.

El conde de Ricla cumplió con lo encomendado por Carlos III, y las medidas que se pusieron en práctica le dieron a la isla una categoría económica superior a la que tenía hasta antes de 1762, entre las medidas encomendadas destacan, en primer lugar, las disposiciones para convertir a Cuba en un territorio protegido de posibles ataques futuros, en este sentido cabe mencionar dos acciones, la construcción de una fortificación con el dinero del situado mexicano y la reorganización de la milicia, quedando la isla protegida por un ejército numeroso. El situado dinamizó la economía cubana de nuevo y muchos de los materiales necesarios para la fortificación se adquirieron en territorios americanos de ingleses, lo que rompió la prohibición de comerciar con otra nación. En segundo lugar, como políticas modernizadoras, se suprimió el monopolio y los privilegios de la Real Compañía de Comercio de La Habana. Y finalmente el avance más importante con respecto al comercio colonial fue que se puso punto final al monopolio de Cádiz y Sevilla, abriendo los puertos de Barcelona, Alicante, Cartagena, La Coruña, Gijón y Santander. Con estos cambios Cuba pudo salir del aislamiento en que se encontraba hasta entonces.

Estas medidas se debieron a la invasión británica de 1762 y al impulso modernizador de Carlos III que ayudaron a que la isla comenzara en un período ascendente de larga duración, pues en esos momentos se contaba con mano de obra esclava, con capitales para invertir y con el producto para vender: el azúcar. Además desde 1765 se intentó diversificar la producción, impulsando otras

actividades como fue la producción de cera y el cultivo de café, aunque éste último, tuvo auge en su cultivo hasta después de la revolución haitiana de 1791.

Inclusive el tabaco que había tenido tantos problemas desde el estanco en 1717 alcanzó un auge momentáneo debido a la diversificación del mercado europeo y a las medidas implantadas por Carlos III, sin embargo, para 1773 se da una sobreproducción de tabaco que provoca el ordenamiento en la disminución de su cultivo, además, la situación se complicó porque la caña de azúcar ya demandaba mas tierra lo que desplaza al tabaco.

Uno de los más significativos cambios que sufrió Cuba, y que le dio mayor fuerza a su desarrollo fue la ampliación a partir de 1776 del intercambio comercial con las 13 colonias norteamericanas; ya en 1762 con la ocupación inglesa, la isla tenía lazos comerciales con éstas colonias, pero después del tratado de París, éste comercio sufrió limitaciones hasta 1776, cuando España dado su enfrentamiento con Inglaterra apoyó la independencia de las colonias inglesas como país soberano y permitió un mayor intercambio comercial. En el escenario de la guerra de independencia norteamericana Cuba tuvo una gran oportunidad que abrió el comercio para el crecimiento azucarero<sup>14</sup>.

Otro de los puntos que benefició a Cuba, fue que en 1779 España y Francia declararon la guerra a los ingleses, incitando así la llegada a puertos cubanos de una gran cantidad de tropas francesas con lo que se aumentó el comercio y la venta de productos cubanos, esto contribuyó al crecimiento de la isla, pero sobre todo al del ingenio azucarero. Sin embargo, la finalización del conflicto bélico con Inglaterra en 1783, provocó un retroceso inmediato a la economía cubana, pues con la partida de las tropas francesas y españolas de la isla, regresaron de nuevo todas las prohibiciones comerciales existentes antes del conflicto. La alternativa para los cubanos fue como en tiempos anteriores el contrabando para así contrarrestar los efectos de la cancelación del comercio con Francia y Estados

---

<sup>14</sup> José Domingo, *El azúcar cubano*, México, 1965, p. 21

Unidos. A éstas restricciones comerciales se sumaron otras de carácter general ya que Carlos III sabía que era peligroso difundir en sus colonias las ideas revolucionarias de las trece colonias o las de Francia, por ello prohibió la difusión del enciclopedismo europeo y las ideas liberales, a pesar de la política modernizadora, y apoyó la acción de la Santa Inquisición.

No obstante, todos los cambios ocurridos en Cuba a partir de 1789, sirvieron como puntos de apoyo para el crecimiento azucarero que caracterizó a la isla en el siglo XIX. Los puntos más trascendentales que ayudaron a que la isla se convirtiera en un importante productor azucarero a nivel mundial son los siguientes.

En primera instancia, cabe mencionar, que en 1789 se dio la autorización a barcos de cualquier nacionalidad de introducir libremente esclavos por dos años, esto significó que el libre acceso de mano de obra esclava para ser empleados en los ingenios podría permitir el avance en las plantaciones azucareras.<sup>15</sup> Por otro lado, este período en la historia de Cuba coincidió con otros factores determinantes que permitirían que el azúcar se convirtiera en el eje de la economía cubana. En 1791 en la parte francesa de Santo Domingo se inició una rebelión de esclavos en contra de sus amos, el levantamiento destruyó prácticamente toda la economía de la colonia francesa, que había sido hasta ese momento la principal proveedora de azúcar en el mercado internacional abasteciendo con el 50%. La crisis de la colonia francesa que se convertiría en Haití al independizarse en 1804, provocó que el precio del azúcar alcanzara niveles excepcionales, esto fue la mejor oportunidad para Cuba pues no sólo le dejaba el campo libre para colocar su azúcar en el mercado, sino con inmejorables precios<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Rodríguez, *Cuba, una Historia... Op. Cit.*, p. 43

<sup>16</sup> Guerra, *Op. Cit.*, p.69

Este escenario fue lo que mas valió para el crecimiento económico de la isla, ya que Cuba se convirtió en el principal proveedor de azúcar a nivel mundial, además un considerable número de pobladores franceses emigraron a Cuba después de 1803, y favorecidos por las autoridades coloniales se dedicaron al cultivo de café el cual se difundiría rápidamente y alcanzaría un lugar privilegiado dentro de las exportaciones. Brasil aún no era un rival poderoso y se creía que así como había pasado con el azúcar, iba a ser con el café, convirtiéndose Cuba en el primer competidor de café en el mercado mundial.

Otro de los elementos importantes en el crecimiento económico de la isla posterior a 1790, es el hecho de que la Habana se había convertido en un puerto comercial por excelencia, pero además la situación geográfica de la isla permitió su participación con ventaja en el comercio internacional al contar con las condiciones naturales para el cultivo de caña de azúcar de alta calidad y gran rendimiento.

Pero el elemento primordial, fue el acceso a la mano de obra esclava, ineludible para los ingenios azucareros, porque en cualquier proyecto de desarrollo en los ingenios aún con un mercado en vías de ampliación no se llega lejos si no se dispone de una gran cantidad de esclavos, son siempre éstos el punto de apoyo de los ingenios azucareros y cuando en 1789 se declaró la libertad para la trata de esclavos se dio un gran paso para el crecimiento.

Todos estos elementos combinados fueron el marco de la llegada del siglo XIX para la isla, en donde la economía azucarera vivió un período insuperable que la convirtió en la primera productora de azúcar a nivel internacional.

Sin embargo, en 1795 con la culminación de la guerra con Francia<sup>17</sup>, España le quitó a la isla el permiso de comerciar con barcos extranjeros hecho que provocó el inmediato deterioro de la economía, pero, el inicio de un nuevo

---

<sup>17</sup> Guerra de la Convención o guerra de los Pirineos que se saldó con la Paz de Basilea.

enfrentamiento con Inglaterra en 1796 impulsó a los nuevos gobernadores de Cuba a solicitar un nuevo permiso para comerciar con los neutrales, éste fue concedido por Carlos IV y se anuló hasta 1799, no obstante, los intereses económicos de los plantadores azucareros fueron más fuertes que las cédulas reales impuestas por la corona al comercio con barcos de diferente bandera, es por ello, que desde 1790 el flujo comercial de Cuba no se detuvo en ningún momento, sobre todo en lo que se refiere al que se realizaba con Estados Unidos que era el principal comprador de azúcar y café, y vendedor de implementos y esclavos.

A pesar de la autonomía que tenían los sectores dominantes cubanos frente a las órdenes provenientes de España y a pesar del intenso crecimiento, la bonanza cubana que había iniciado desde 1790 pendía de un hilo muy delgado porque así como la coyuntura internacional había sido determinante para este crecimiento económico, ella misma podía provocar al deterioro en el crecimiento, y así sucedió en los primeros años del siglo XIX, además, su ubicación estratégica generaría nuevos peligros que en este caso serían negativos tanto para España como para los mismos cubanos.

La isla causó rivalidad entre Inglaterra, Francia, Estados Unidos y España a partir de 1804, cuando los conflictos condujeron a una España subordinada a Francia a declarar la guerra a Inglaterra. Jefferson presidente norteamericano, aprovechando esto dio cauce a su política expansionista y amenazó a España e Inglaterra con ocupar Cuba, con lo anterior Estados Unidos por primera vez en su historia demostraba la codicia fidedigna que le despertaba la isla de Cuba.

Como resultado inmediato de lo anterior, se dio un nuevo aislamiento en Cuba con respecto al comercio internacional que cercaba el florecimiento económico que había iniciado en las postrimerías del siglo XVIII y que se agravaría aún más después de 1808 con la crisis de la guerra entre España y Francia.



A finales de la primera década del siglo XIX España tuvo un momento especialmente conflictivo con sus colonias americanas y consigo misma, la dimisión de Carlos IV al trono español y la invasión del ejército napoleónico en 1808, posibilitaron la aparición de procesos regionales en la gran mayoría de las colonias hispanoamericanas que se propusieron y alcanzaron la independencia política, estos movimientos agotaron el modelo colonial en América pues España era incapaz de adecuarse a los cambios demandados por el expansivo mercado mundial de esos momentos.

Si bien, para la tercera década del siglo XIX casi todas las colonias españolas se habían independizado, Cuba continuaba bajo el coloniaje español; éste apego de la isla hacia España era consecuencia de diversos factores que estaban presentes en ese momento, en primera instancia cabe mencionar, el desarrollo acelerado de la producción azucarera, aunque ciertos sectores criollos estaban en contra del poder colonial no pusieron en peligro la permanencia de los españoles en la isla pues el crecimiento económico que había tenido ésta en los últimos años del siglo XVIII era bastante fuerte para resistir la inestabilidad política de la Corona española y en general la aparición entre los criollos cubanos de un movimiento independentista no cabía en ese período por la presencia de un proceso económico que les dejaba grandes beneficios.

Otro factor que impidió la lucha por la Independencia en Cuba, fue el temor de los criollos de que se desatara una rebelión de esclavos parecida a la de Haití, ya que, era el trabajo de los esclavos el que sostenía el auge azucarero de la isla, además desde 1789 España ya permitía su importación y explotación sin ningún obstáculo. La lucha por la independencia podía provocar un levantamiento de los esclavos y producir con ello la devastación de las haciendas y la destrucción de la economía cubana y ante este riesgo, los plantadores azucareros prefirieron continuar bajo la tutela de España por más tiempo y rechazar la opción de la libertad política.

En tercer lugar el hecho de que Cuba es una isla también influyó para que no se desarrollara una lucha por la independencia, pues, no existió un contacto directo con las luchas que se estaban desarrollando en el continente y así como había sido la puerta de entrada hacia América para la conquista ahora se convertía en el último resguardo de los españoles que escapaban del continente, también sirvió como base para el ejército español que había sido enviado para reprimir la rebelión, en esta situación era obvio que cualquier movimiento cubano iba a enfrentar la más concentrada oposición a la liberación de España.

Así que, ante la ausencia de un movimiento de independencia surgió entre los criollos una corriente política denominada reformismo, la cual básicamente trataba de lograr cambios en la estructura económica y administrativa de Cuba que permitieran impulsar y mantener el crecimiento económico, pero bajo la tutela política de España. Numerosos criollos veían esta corriente como una oportunidad para defender sus intereses frente a los españoles sin tener que recurrir a la violencia que se presupone en una independencia.

Pero el reformismo no fue la única tendencia política que surgió en aquel período, otra de las corrientes fue la del anexionismo que manifestaba el sentimiento antiespañol de algunos criollos y buscaba la protección del país que comenzaba a tener mayores intereses comerciales en Cuba los Estados Unidos<sup>18</sup>.

Estas corrientes políticas que aparecieron después de 1808 llegaron a influir en la situación de la isla en mayor o menor medida oscilando entre el régimen colonialista español, hasta la búsqueda de la independencia. El reformismo y el anexionismo se mantuvieron en debate dentro de los sectores cubanos dominantes sin lograr convertirse en alternativas reales.

---

<sup>18</sup> José Cantón Navarro, *Historia de Cuba. El desafío del yugo y la estrella*, Ed. SI-MAR S.A., La Habana, 2003, p.42

### 1.1.2. Progreso económico y estabilidad política

Ante la ausencia de poder en España provocada por la invasión napoleónica, muchas autoridades coloniales proclamaban a Fernando VII como rey, pero en esos momentos los acontecimientos en España no tuvieron repercusiones inmediatas en la isla, por lo que cuando en 1808 se constituye en España la Junta Central, Cuba se apresuró a reconocerla, pero cuando ésta se negó a reconocer la apertura al comercio con el extranjero de Cuba, los reformistas quedaron desilusionados y con la frustración de esta actitud conservadora de la Junta Central de España, los criollos reformistas comenzarían a buscar alternativas.

Para Estados Unidos, la isla de Cuba representaba un territorio estratégico y de una extrema importancia económica, además temían que la isla pasase a manos de Inglaterra, que en esos momentos era su acérrimo enemigo; es por ello que en 1809 llegó a Cuba, James Wilkinson, representante del presidente norteamericano Thomas Jefferson a proponer la separación de Cuba; encontró cierto interés de algunos criollos, pero provocó la indignación de España y su expulsión de la isla. Al surgir ésta tendencia anexionista en Cuba empiezan a manifestarse los primeros síntomas de independencia, pero al no haber un cuantioso consenso entre los criollos cubanos se da la represión de este movimiento. Lo anterior significaba claramente la continuación del monopolio español y un golpe a las aspiraciones de los cubanos y americanos.

Mientras tanto, el Consejo de Regencia de España e Indias sustituto de la Junta Central, convocó en 1810 por medio de un real decreto a la formación de las Cortes de Cádiz. Algunos criollos no se sosegaron con respecto al reformismo y se empeñaron en solicitar ante las Cortes de Cádiz cierta autonomía, estableciendo reformas en el manejo de los asuntos comerciales e incluso pidiendo una constitución propia aunque se mantuviese la relación de subordinación con España. Pero para 1812 las aspiraciones independentistas y anexionistas se vieron amenazadas por una rebelión de un grupo de esclavos, tambaleando así cualquier idea favorable al cambio político radical. Las

autoridades coloniales reprimieron inmediatamente este movimiento antiesclavista persiguiendo a los rebeldes y posibles independentistas junto con la participación de los criollos hacendados.

Las respuestas de las Cortes de Cádiz no fueron muy satisfactorias, pues no concedían la igualdad de representación que reclamaban desde tiempo atrás los cubanos, ni proponía grandes cambios al régimen de comercio, pero se adoptaban los cambios establecidos en la nueva Constitución, se determinaba la conformación de nuevos ayuntamientos constitucionales y la formación de la diputación provincial, se reconocía el derecho a que las provincias ultramarinas enviasen un mayor número de representantes a las Cortes, sirviendo esto a crear un nuevo período de paz que contuvo la amenaza de los esclavos. Estas reformas no eran profusas pero eran mejores que las habidas hasta entonces cuando el situado mexicano dejó de llegar a la isla.

La aprobación de los criollos fue desapareciendo paulatinamente ante las respuestas de las Cortes de Cádiz, pues no sólo no encontraban beneficios, sino que percibían que éstas irían lesionando sus intereses y si a esto añadimos el debate que se había generado en las Cortes respecto a la esclavitud al querer ser ésta suprimida<sup>19</sup>, es fácil entender que al regreso de Fernando VII a España en 1814 iniciando un nuevo período absolutista con la consiguiente destrucción de las Cortes y la Constitución de 1812, no se produjese entre los cubanos un malestar profundo.

El liberalismo español que se vivió en Cuba entre los años de 1812 y 1814 no estaba muy de acorde con los intereses de los hacendados cubanos por lo que estos no lo defendieron ante el eminente regreso del absolutismo y la restauración en apariencia de la situación que existía antes de esos años. Pero no todo volvía a ser como antes porque en esos momentos de tensión por las luchas de independencia del continente era peligroso volver a imponer todas las

---

<sup>19</sup> Portuondo del Prado, *Op. Cit.*, p. 272

restricciones a la isla, por ello se permitió de nuevo el comercio de la isla con barcos de bandera extranjera aunque el Consejo de Indias lo había prohibido expresamente en 1814.

En esta nueva etapa se vislumbraba una bonanza económica para la isla; y Fernando VII tuvo que aceptar que Cuba era un punto de apoyo tanto económico, como político para España y que el sector clave eran sus productos locales<sup>20</sup>. Por lo que su retorno al poder absolutista creó en la isla una momentánea estabilidad. De 1815 a 1820 se dio un crecimiento económico y un auge en la demanda de los productos cubanos en la medida en que los cambios llevaron a una apertura comercial sin restricciones.

Diversos son los factores que contribuyeron al nuevo período de prosperidad en Cuba, en primer lugar el mantenimiento de la estructura esclavista, aunque Inglaterra estaba ejerciendo presión sobre España para que la aboliese o por lo menos declarara prohibido el tráfico de esclavos, y España firmara en 1817 un tratado con Inglaterra para la supresión del tráfico de esclavos que comenzaría a regir tres años después, la llegada de africanos a Cuba no se detuvo, por el contrario aumentó de forma proporcional.

Otro factor que posibilitó el crecimiento económico cubano fue la definitiva libertad comercial con el extranjero y los decretos liberalizadores de la tierra permitiendo así el crecimiento de la agricultura al eximir de pago de impuestos la venta de tierras que fueran a dedicarse a cultivos comerciales. Pero la fragilidad de ésta estabilidad se manifestó en 1820 con los cambios ocurridos en España al reinstaurarse la Constitución de 1812, las repercusiones de éste cambio en Cuba fue la sublevación de un batallón en La Habana que obligó al igual que en España a restablecer el régimen constitucionalista, y al igual que en 1812-1814 la política constitucionalista, llevó contradictoriamente a la imposición de una serie de restricciones a Cuba, ante esta situación resurgió nuevamente el debate en torno

---

<sup>20</sup> Julio Le Riverend, *Historia económica de Cuba*, Instituto Cubano del Libro, La Habana., 1967. p. 124

a las diferentes vertientes políticas que habían aparecido desde tiempo atrás en la isla.

Por un lado, el independentismo que se había afianzado después del triunfo de los movimientos en el continente y que estaba siendo apoyado tanto por Colombia como por México en la isla, cobraba fuerza, sin embargo, en el caso de ambos países la posibilidad de incidir directamente en la independencia de Cuba afrontó los problemas resultantes de estar recién independizados, por lo que se suspendieron los proyectos liberadores dirigidos a la isla.

Pero el temor de que la independencia provocara rebeliones esclavistas posibilitó el resurgimiento de la corriente política anexionista, además, de que el gobierno español no aceptaba reformas en la isla la alternativa más conveniente era buscar la separación de España para ampararse a la protección de Estados Unidos. Por lo tanto, representantes cubanos se dirigieron al gobierno norteamericano buscando apoyo para la anexión, pero la situación interna de Estados Unidos y el temor de que la anexión provocara una guerra con Inglaterra retardo el proyecto.

Cuando en 1823 Francia invade de nuevo España para derrocar a los constitucionalistas y restaurar el poder absolutista de Fernando VII, Estados Unidos evalúa la oportunidad de apoderarse de Cuba previniendo que Inglaterra hiciera lo mismo, sin embargo, el presidente norteamericano, James Monroe decide que Cuba permanezca en manos de España, pero advirtiendo que si la isla pasase a otro poder diferente al español, Estados Unidos tendría el derecho de ayudar a los cubanos a obtener su independencia.

Tanto la anexión a Estados Unidos como la independencia de España se vieron obstaculizadas para Cuba en ese momento, y al restablecerse el absolutismo en España en 1823, ésta última adoptó de nuevo con respecto a Cuba la política de 1814, una política colonial favorecedora de los intereses de los

propietarios, apoyando la participación de los criollos en el poder y poniendo en práctica una serie de medidas que permitieran el avance económico.

La isla mantuvo una estabilidad por varios años, pero esta estabilidad se rompió de nuevo en 1833; cuando la muerte de Fernando VII y el inicio del gobierno de su viuda María Cristina, que ocupaba el reino mientras Isabel II cumplía la mayoría de edad, provocaron cambios en España, estos cambios eran con respecto a la política, porque en las condiciones que comenzó a gobernar María Cristina no le permitían adoptar el conservadurismo al igual que su marido y tuvo que apoyarse en los liberales y aplicar una política acorde con ellos, esto significaba la aplicación de medidas que no respondían a los intereses cubanos, que por el contrario reprimía absolutamente a la isla, sin embargo, no todos los españoles estuvieron de acuerdo con esta política por lo que prepararon un plan reformista destinado a buscar el reconocimiento de la isla como provincia y no como colonia, pero, en 1837 no se permitió en España que los diputados elegidos en la isla tomaran posesión y el pretexto esgrimido por los españoles fue que tanto Cuba como Puerto Rico tenían que ser gobernados con leyes especiales, es decir, que los diputados de estos países no representaban iguales provincias con iguales derechos que las de España, sino que representaban colonias.

Había tres razones para que España se negara a reconocer a Cuba como provincia, primeramente, las rentas provenientes de la isla, se perderían si se establecía un régimen constitucionalista, segundo, el constitucionalismo podría llevar a Cuba a una inestabilidad política, por lo consiguiente a aspiraciones de independencia y tercero, el constitucionalismo no se puede aplicar en un territorio donde existe la esclavitud<sup>21</sup>.

Por todo lo anterior se puede decir que las aspiraciones cubanas reformistas, anexionista e independentistas se vieron truncadas por diferentes acontecimientos tanto internos como externos a la isla.

---

<sup>21</sup> Rodríguez, *Cuba, una Historia... Op. Cit.*, p. 68

### 1.1.3. Guerra de los Diez Años (independencia de Cuba)

Ahora bien, con respecto al crecimiento económico que comenzó en la isla a finales del siglo XVIII, cabe mencionar, que para mediados del siglo XIX fueron apareciendo síntomas que permitían observar el agotamiento de éste. Entre estos síntomas, los más sobresalientes fueron, en primer lugar, el problema de la esclavitud, ya que si bien, ésta había posibilitado el éxito económico en Cuba anteriormente, en esos momentos se convertía en un elemento que provocaría graves problemas por el nuevo giro de la economía mundial, por lo tanto se necesitaba establecer un nuevo modelo de crecimiento que permitiera otros esquemas productivos más eficaces; otro de los síntomas, fue el cambio que se estaba dando en el mercado mundial, por la aparición de nuevas regiones cultivadoras de los mismos productos que Cuba, o la aparición de alternativas a los productos cubanos como fue el caso de la remolacha.

Se da paso entonces, a una etapa en la cual, se necesitan cambios importantes en la estructura productiva e incorporación de nuevas tecnologías, y es en ese momento donde los esclavos comienzan a frenar el desarrollo de algunos sectores avanzados, porque difícilmente se podía concebir que éstos manejaran las máquinas introducidas a la isla.

Sin embargo, los propietarios no estaban dispuestos a renunciar a ellos, por lo que empieza un período de contradicción entre la desintegración de la esclavitud y el surgimiento de alternativas para la utilización de mano de obra.

Pero además de ésta necesidad de modernizar la estructura productiva y superar la fase de la utilización de mano de obra esclava, surge otro elemento que dificulta aún más la situación e indirectamente provoca cambios en Cuba. Inglaterra obliga a España en 1835 a firmar un tratado complementario al de 1817



para abolir el tráfico de esclavos, estableciendo penas más severas y dando un duro golpe al contrabando<sup>22</sup>.

Lo más sobresaliente de este punto, fue que España y algunos sectores minoritarios cubanos estuvieron dispuestos a colaborar para disminuir la trata de esclavos, comenzando acciones destinadas a limitar el número de esclavos provenientes de África, pero la disminución fue relativa y la demanda de productos cubanos como el azúcar se eleva como nunca, por lo que se necesita una serie de transformaciones para adecuarse a la demanda ascendente del mercado mundial.

Primero, se optó por la introducción de adelantos tecnológicos para elevar la capacidad productiva en la industria azucarera y segundo, se fusionaron haciendas además de capitales cubanos y españoles con norteamericanos. Pero Cuba enfrentaría un nuevo problema, la disminución de mano de obra.

Fueron entonces diversas las propuestas para solucionar el problema, en primer lugar, se establecieron nuevas relaciones con los africanos planteándoles disposiciones destinadas a mejorar las condiciones de vida a fin de impedir las rebeliones, pero ésta alternativa fracasó porque las condiciones del esclavo continuaron durante mucho tiempo siendo las mismas, por lo que en segundo lugar, se optó por atraer mano de obra blanca, diseñando varios proyectos para resolver el problema con trabajadores asalariados, sin embargo, esta opción mostró limitaciones porque los pequeños grupos de blancos europeos que llegaban a la isla aún no tenían cabida como trabajadores asalariados contratados.

Había que buscar solución a tal problema y lo que se hizo fue importar grandes contingentes de asiáticos y un grupo menos numeroso de indios mayas. Estos sectores resolvieron parcialmente el problema de la mano de obra, pues la esclavitud ya no cumplía el papel que había tenido por la competencia en el

---

<sup>22</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 41

mercado mundial y los cambios tecnológicos en el proceso de producción de la segunda mitad del siglo XIX.

Es menester mencionar, que la actitud de España hacia los esclavos al querer preparar su emancipación, estaba impulsada por las presiones de Inglaterra, pero esta decisión no fue bien recibida por los hacendados cubanos, por lo que los propietarios acudieron al senado norteamericano en busca de ayuda; por su parte Estados Unidos apoyaba en ese momento la independencia de Cuba si España cediera a las presiones de Inglaterra, pero para 1842 la política inglesa viró, teniendo un acercamiento hacia los Estados Unidos, con esto Inglaterra abandona sus presiones sobre la isla, teniendo detrás la idea de que era preferible mantener a Cuba en poder de España a que cayese en manos de Estados Unidos.

Sin embargo, la idea sobre la abolición de la esclavitud comenzó a crecer entre algunos criollos y entre los mismos esclavos que pronto comenzaron a rebelarse en distintos lugares de la isla, pero las sublevaciones fueron reprimidas de inmediato por las autoridades coloniales, expresando, que si anteriormente querían abolir la esclavitud era por la presión inglesa, más no por su agrado.

Para 1845 la situación de Cuba cambió rápidamente, disminuyó proporcionalmente la entrada de africanos, ya fuera porque algunos hacendados cubanos dependían cada vez menos de la esclavitud para poder adecuarse a los procesos productivos o porque se debía reducir el número de esclavos por el peligro de nuevas sublevaciones. Pero el problema de la esclavitud adquirió una importancia trascendental al derivar diferentes propuestas sobre el futuro de la isla ya que, como anteriormente España era incapaz de responder a las solicitudes de las reformas requeridas por la isla y no eran viables ni la lucha por reformas ni por la independencia, la única alternativa factible parecía ser la anexión a Estados

Unidos que apoyaba la esclavitud o independientemente de esto representaba el ideal de libertad y democracia que Cuba no tenía bajo el dominio de España<sup>23</sup>.

Por todas las razones anteriormente esgrimidas, se puede decir que el anexionismo se convertía en la solución a los problemas cubanos, y así algunos sectores se pronunciaron a favor de éste y actuaron en consecuencia, sin embargo, no se logró concretar nada, pero, ni el fracaso, ni la represión hacia estos movimientos disminuyeron el entusiasmo de muchos cubanos que buscaban la libertad de su patria. Así desde 1848 surgieron diversos movimientos que luchaban por la separación de España. La reacción española fue poderosa reprimiendo cada vez más lo político y controlando lo económico, pero exacerbando aceleradamente los ánimos separatistas por lo que para 1855 se abandona definitivamente la idea del anexionismo y se busca la independencia absoluta donde la esclavitud no tenía cabida<sup>24</sup>.

Por su parte, el reformismo comienza a resurgir en éste periodo y era evidente que esta corriente política resultaba preferible para España que la misma independencia, por lo tanto mientras los independentista eran reprimidos, los reformistas comenzaron a tomar fuerza logrando ciertas reformas en la isla, esto tranquilizó los ánimos de los isleños por un periodo donde se encontró estabilidad y se alcanzó un auge económico momentáneo a consecuencia del crecimiento del mercado norteamericano, pero al disminuir el crecimiento norteamericano por la guerra de Crimea, la quiebra económica en Cuba sobrevino rápidamente, sin embargo, los reformistas ya habían ganado un lugar supuestamente importante en las decisiones políticas cubanas, no obstante, España no respetó sus decisiones lo que, descarta de nueva cuenta el reformismo en Cuba por su ineficacia.

La respuesta a ésta situación, fue la aparición nuevamente de los separatista quienes con argumentos crecidamente sólidos por el fracaso del

---

<sup>23</sup> Rodríguez, *Cuba, una Historia...* Op. Cit., p. 81

<sup>24</sup> Rodríguez, *Cuba I*, Op. Cit., p.95

reformismo comienzan a actuar en un campo más propicio y para 1868 al ser denunciados ante las autoridades coloniales inician apresuradamente la lucha, proclamándose el 10 de octubre de ése año la independencia cubana, por Carlos Manuel de Céspedes, quien dio como primer decreto la abolición de la esclavitud. La revolución con sus triunfos fue incorporando diversas poblaciones, y en 1869 se proclama la República y la primera Constitución Política Cubana, declarando presidente a Céspedes.

Ante este triunfo revolucionario España aumenta la represión y rehúsa un ofrecimiento de Estados Unidos para adquirir la isla por 100 millones de pesos, pero la lucha decae para 1871 por la represión ejercida por la madre patria y por las diferencias internas entre los revolucionarios, finalmente para 1877 la situación para los revolucionarios era insostenible por lo que tras nueve años de guerra comienzan las negociaciones con España, redactando las bases para la pacificación y en 1878 se firma el Pacto de Zanjón del cual se derivó el acuerdo para reformar la isla, pero estas reformas no se llevaron a cabo por el poder español.

El fin de la guerra de independencia significó una clara derrota para los cubanos independentistas porque además de que no alcanzaron la libertad del yugo español, las reformas que se establecieron en el Pacto de Zanjón tenían muy pocas posibilidades de cumplirse, sin embargo, el contexto internacional no permitiría que la situación de la isla siguiera igual a la de antes de la guerra, ya que, el crecimiento del mercado posibilitó un gran interés de los países más desarrollados hacia los productos primarios provenientes de distintas zonas del mundo, por lo tanto, el interés económico de Estados Unidos hacia la isla se hace cada vez más fuerte, llegando a constituirse un poder más determinante que el de la propia España.

Finalmente, cabe mencionar que, la Guerra de los diez años no alcanzó sus objetivos libertadores, pero provocó los cambios que propiciaron la adecuación de Cuba a los requerimientos del mercado norteamericano, pues impulsó los cambios

estructurales que desde 1840 se habían comenzado a presentar, facilitando el proceso de expansión de ingenios y haciendas más modernas. Otro aspecto que también resultó modificado durante el período de la guerra, fue la esclavitud, ya que, en la medida en que se concedía la libertad a los esclavos incorporados a la guerra se creó un ambiente que volvía a ésta más intolerable, lo que da paso a realizar los primeros esfuerzos reales para suprimirla por medio de disposiciones legales; en 1868 España decreta la Ley Moret, que declaraba libres a los hijos nacidos en la isla y a los mayores de 60 años. Estos primeros pasos van preparando la emancipación total.

En términos sociales, la guerra también significó una reestructuración para la isla, ya que la emancipación iniciada por la Ley Moret, provocó de nuevo la falta de mano de obra, además, se llevó a cabo un desplazamiento de la clase terrateniente despojándolos de sus posesiones y se destituyó a la clase media criolla de sus cargos administrativos para ofrecérselos a los españoles. Esta situación derivó un empobrecimiento patente en Cuba, que junto con el incumplimiento de lo pactado en Zanjón provocó un resentimiento contra España, el cual, desató un nuevo levantamiento independentista en agosto de 1879, a pocos meses de haberse firmado el pacto de Zanjón, sin embargo, este movimiento, dirigido por Calixto García, se desintegró en pocas semanas, por lo que sólo se conoció como la Guerra Chiquita.

Independientemente del fracaso de la Guerra Chiquita, este movimiento era el indicio de que la conciencia independentista permanecía en los cubanos y que se manifestaría en innumerables ocasiones en este período.

#### **1.1.4. Antecedentes de la intervención norteamericana.**

Después de 1878 la economía cubana sufre una reestructuración, en primer lugar, en el sector de la agricultura, donde la evolución de la industria se da en términos propiamente capitalista, no necesariamente se experimentó una modernización tecnológica, sino, se tendió a formas nuevas en ella, como la concentración por

medio del latifundio, en donde los pocos propietarios se asociaron con capitalistas norteamericanos capaces de absorber los gastos de expansión; y en segundo lugar, el sector industrial azucarero sufrió una división del trabajo, que dividió en dos procesos prácticamente separados, el cultivo de la caña y la fabricación de azúcar<sup>25</sup>.

Finalmente, el aspecto más importante de la reestructuración cubana del último tercio del siglo XIX, fue la abolición de la esclavitud, que desde 1868 había comenzado a resolverse con la Ley Moret, sin embargo, la convivencia entre trabajadores libres y esclavos abarató la fuerza de trabajo, por tales razones fue en ese momento que la esclavitud, eminentemente ya no resultaba efectiva en el proceso productivo. Es por ello que los propietarios lo único que pedían era una indemnización para dar la libertad a los esclavos, pero España no estaba dispuesta a concederla, la solución fue dar los plazos suficientes para poder recuperar su inversión y en 1880 la Corona española declara en una ley la abolición definitiva de la esclavitud en la isla, pero en su lugar, se estableció el patronato, el cual tenía una duración de ocho años, tiempo en que los esclavos quedaban bajo el patronazgo del antiguo propietario recibiendo de uno a tres pesos mensuales.

En la práctica estas medidas constituyeron una semiesclavitud, por lo que en 1886 se dicta un nuevo decreto en el que se declara abolido el patronato, pero los usos y costumbres resultaron más poderosos y los exesclavos permanecieron en los ingenios bajo condiciones casi idénticas a las de la época de esclavitud.

En medio de toda esta reestructuración cubana, la presencia económica de Estados Unidos era ineludible y aunque sus pretensiones por apoderarse de la isla en diversas ocasiones habían sido frustradas, no habían sido abandonadas del todo y mientras llegaba el momento de ocupar el territorio cubano había que realizar las inversiones económicas necesarias. Estados Unidos se había

---

<sup>25</sup> Le Riverend, *Op. Cit.*, p.153

convertido para Cuba en el inversionista más importante, en prácticamente todas las actividades económicas había capitales norteamericanos, ni la propia Corona española tenía tanta importancia en el país como los Estados Unidos, además, el comercio entre las dos naciones había crecido a tal grado, que la dependencia de la isla hacia el mercado norteamericano era inminente, pero lo significativo en esta comercialización, es que Cuba sólo se basaba en dos productos, el azúcar y el tabaco. Ahora bien, con lo que respecta a España, en esos momentos se encontraba con una debilidad económica, por lo que no tenía posibilidades para oponerse a esta situación y sólo se contentaba con recibir beneficios indirectos del comercio e inversiones norteamericanas en los aranceles y contribuciones, Estados Unidos le estaba arrebatando poco a poco su colonia por medio de la economía.

Sin embargo, Cuba tuvo un crecimiento relativo, porque a pesar de la llegada de capitales y el comercio llevado a cabo con Estados Unidos, este último siempre supeditó sus intereses a los de la isla, y si añadimos a esto la baja de los precios del azúcar por el aumento en la producción y la disminución del precio de la remolacha producida por los ingleses en sus colonias del Caribe, es evidente que Cuba no superaría los problemas económicos que siempre estuvieron presentes. Aunado a lo anterior, las restricciones que España seguía imponiendo con su política colonial proteccionista, volvió a despertar el deseo independentista de los revolucionarios cubanos que habían sido apaciguados después de la Guerra de los Diez Años, y el interés de los Estados Unidos por desalojar a España de América y apoderarse totalmente de Cuba.

Así se inició la Segunda Guerra de Independencia en 1895, encabezada por José Martí<sup>26</sup>, la cual constituyó una oportunidad inigualable para que los norteamericanos dispusieran las cosas a su favor e impusieran su dominio total sobre Cuba a partir de 1898.

---

<sup>26</sup> De trascendental importancia para su tiempo y para la posteridad, resulta la labor de Martí. Llamó al imperialismo norteamericano por su nombre, denunció el papel de los monopolios y el capital financiero yanqui y puso en guardia a los pueblos hispanoamericanos sobre el voraz expansionismo de Estados Unidos.

La derrota que sufrieron los independentistas cubanos después de la Guerra de los Diez Años, no hizo desaparecer la idea de independizarse de España, por el contrario, los ánimos revolucionarios sólo esperaban una nueva oportunidad para buscar la libertad política y esta oportunidad surgió con un grupo de separatistas cubanos emigrados en Estados Unidos, que logró, después de muchos esfuerzos organizar un instrumento político para la independencia de la isla.

José Martí, dirigente de este movimiento, había sufrido prisión y exilio, por lo que llegó a residir a Estados Unidos, en donde trabajó desde 1880 en la preparación de la insurrección, los preparativos se alargaron, pues se tenían que organizar a los revolucionarios dentro y fuera de la isla, posteriormente en 1892 emerge el Partido Revolucionario Cubano, en donde se planearía el nuevo intento separatista.

Entre los años de 1892, año en el que se fundó en Nueva York el Partido Revolucionario Cubano y 1895, año en que inició la insurrección, la propaganda a favor de la independencia, la búsqueda de apoyo económico, la preparación militar, etcétera, fueron los objetivos de los independentistas que a diferencia de los revolucionarios de la Guerra de los Diez Años, eran individuos blancos y negros provenientes de la clase media, obreros e intelectuales, que se movían con el sólo afán de alcanzar la independencia de España.

Finalmente, el 24 de febrero de 1895, estalla la Guerra de Independencia, iniciándose así el derrumbe definitivo del poder colonial español en América. José Martí junto con Antonio Maceo y Máximo Gómez provenientes de Estados Unidos son secundados en distintas regiones de la isla lo que les hace alcanzar un éxito inmediato, a pesar de la muerte de Martí el 19 de mayo de 1895.

La reacción inmediata de España en Cuba fue tratar de negociar, sin embargo, los revolucionarios con el recuerdo del incumplimiento del Pacto de Zanjón, rechazaron la negociación. Los revolucionarios pronto dominaron gran



parte de la isla y establecieron un poder paralelo al colonial, la Asamblea de la República. Pero la posibilidad de triunfo de la independencia se vio amenazada por el cambio de táctica de la Corona española, en 1896, un año después de haber iniciado el movimiento, España envía a la isla al general Valeriano Weyler a dirigir una lucha en contra de los sublevados y así comienza la represión indiscriminada que tuvo un papel fundamental en los hechos.

Weyler se basó en tácticas que trajeron hambre y miseria al pueblo cubano, ya que obligaba a los campesinos a concentrarse en ciudades con el fin de quitar el apoyo material y moral a los revolucionarios<sup>27</sup>. Pero, a finales de 1896, Estados Unidos protesta por la política de Weyler e intenta mediar en el conflicto, ensayando la actitud que tomaría en adelante. Es entonces, cuando España le ofrece a Cuba en 1897 un plan de reformas administrativas y políticas, pero la respuesta de los revolucionarios fue negativa.

Ese mismo año el conflicto comienza a tomar un sesgo distinto, al ser electo como presidente de Estados Unidos, el republicano William Mc Kinley, ya que, uno de los primeros actos de éste con respecto al conflicto cubano-español fue enviar una nota amenazante a España para que terminara con la guerra, España hizo caso omiso de la amenaza norteamericana y en octubre de 1897 destituye a Weyler y nombra en su lugar a Ramón Blanco, decretando la autonomía de Cuba y dándole plenos poderes para la implantación de las reformas, pero el gobierno español simplemente reclama el apoyo de los autonomistas y no busca un acuerdo con los revolucionarios, como resultado se obtuvo un gobierno igual al anterior y el descontento del pueblo cubano que amenaza al cónsul de Estados Unidos en la isla. Aquí estaba el pretexto tan esperado por los norteamericanos, que al percatarse de la situación envían el 25 de enero de 1898 a la Habana al acorazado Maine con la misión de proteger sus intereses.

---

<sup>27</sup> Se ha dicho que los horrores de la Reconcentración fueron la primera manifestación en la época moderna de lo que luego fueron los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

Un hecho que nunca se aclaró y en el que las sospechas recaen sobre los propios estadounidenses es el estallido de una bomba en el acorazado Maine que provoca su hundimiento frente a la Habana<sup>28</sup>. Para Estados Unidos, España era la responsable por lo que le declara la guerra. Mientras tanto Blanco envió un mensaje a Máximo Gómez intentando negociar y pidiéndole que se uniera a la lucha contra la inminente invasión norteamericana, a cambio de la independencia de Cuba, pero la respuesta de Gómez fue negativa, ya que la aceptación de la propuesta conllevaba a un retroceso político. Además los revolucionarios veían en Estados Unidos un apoyo a su lucha y no sus verdaderas intenciones neocoloniales.

Entretanto Mc Kinley envió al Congreso de los Estados Unidos un mensaje que abogaba por la intervención armada en Cuba para terminar con las hostilidades y asegurarse del establecimiento de un gobierno capaz de mantener el orden. Después de deliberar el Congreso devolvió un documento llamado Joint Resolution, en el cual se marcaban los siguientes puntos:

1. El pueblo cubano es y de derecho debe ser, libre e independiente.
2. El gobierno de España renunciará a su autoridad y retirará sus fuerzas terrestres y navales de Cuba.
3. El presidente de los Estados Unidos utilizará las fuerzas terrestres y navales para llevar a efecto estas resoluciones.
4. Los Estados Unidos niegan toda intención de ejercer soberanía sobre dicha isla y afirman su determinación de dejar el gobierno de Cuba a su pueblo<sup>29</sup>.

Este documento fue presentado ante España como ultimátum con lo que se rompen las relaciones entre ésta y Estados Unidos, comenzando así la guerra hispano-norteamericana, rápidamente España tuvo que rendirse firmando el

---

<sup>28</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 71

<sup>29</sup> Rodríguez, *Cuba, una Historia...Op. Cit.*, p. 104

protocolo de paz el cual sirvió de base para el tratado firmado en París el primero de octubre de 1898. Con este tratado terminaba definitivamente el colonialismo de España en América y el primero de enero de 1899 España abandona definitivamente la isla de Cuba.

Sin embargo, el 29 de diciembre de 1898, el general en Jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, acampado con sus tropas en Yaguajay, Cuba; lanza una proclama en la cual advierte que la isla "no es ni libre ni independiente todavía", y manifiesta su decisión de no deponer las armas hasta concluir la obra a la que consagró toda su vida: la independencia de Cuba<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Justina Álvarez, *Héroes eternos de la patria*. Ediciones Venceremos, La Habana, 1964, p. 25

## 1.2. LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA EN CUBA

Después de la Guerra de Independencia, Cuba quedó en una situación desastrosa, ésta facilitó a los norteamericanos alcanzar sus propósitos de penetración económica y dominio político en la isla, pues, mucha gente creía necesaria la ayuda de una nación poderosa y próspera como Estados Unidos para reconstruir el país; y de esa realidad se aprovechó el gobierno estadounidense.

Ahora bien, con el pretexto de la reconstrucción económica se sentaron las bases del dominio absoluto del capital norteamericano sobre la economía cubana, mediante las intervenciones directas en esa esfera. En 1898, Estados Unidos, rebajó los aranceles a los productos norteamericanos que entraban a Cuba, sin conceder el mismo privilegio a los productos cubanos que adquirirían ellos. Igualmente decretó la libre circulación de la moneda norteamericana y dispuso que todos los pagos oficiales se hicieran en esta moneda, al tiempo que devaluaba las que históricamente se habían empleado en el país: la española y la francesa.

Ante estos hechos los independentistas cubanos alzaron sus voces contra la amenaza estadounidense y reclamaron protección para las riquezas nacionales. Sin embargo, el primero de enero de 1899 se realizaba el traspaso del gobierno de Cuba a Estados Unidos.

Al ocupar oficialmente la administración de Cuba el primer gobernador norteamericano, General John R. Brooke, Estados Unidos vio materializada una de sus más caras y viejas ambiciones, pues consideraba a la gran Antilla como un vital enclave en su estrategia económica, política y militar, así como un laboratorio donde experimentaría las formas de dominación que había de aplicar en otros países de América.

Pero la situación no fue tan fácil para Estados Unidos, pues encontró una fuerte oposición a sus proyectos anexionistas dentro de su propio territorio, ya que, la heroica lucha del pueblo cubano había ganado la simpatía de amplios

sectores de la sociedad estadounidense, los que demandaban el cumplimiento de la resolución Conjunta en su enunciado de que Cuba debía ser libre e independiente, además, una parte influyente de las propias clases dominantes norteamericanas, como los remolacheros del sur y tabacaleros, veían un grave peligro para sus intereses, la anexión de Cuba; por la competencia que este país podría hacerle con su potencial de caña de azúcar y tabaco, productos que en caso de anexión entrarían libres de impuestos a Estados Unidos.

Así que movilizándolo sus fuerzas, los remolacheros y tabacaleros hicieron que el Congreso de los Estados Unidos aprobara la Enmienda Foraker<sup>31</sup>, la cual prohibía al gobierno estadounidense el otorgamiento de privilegios y concesiones a los inversionistas norteamericanos en Cuba, durante el período de la ocupación. Sin embargo, pese a al Enmienda Foraker, se ampliaron notablemente las propiedades de empresas norteamericanas en la isla como la United Fruit Co, y aparecieron otras nuevas como la Cuba Company, la McCann Sugar Refinery. Además, se hicieron concesiones mineras tan importantes que hacia 1902 las empresas norteamericanas controlaban el 80% de las exportaciones de mineral cubano. Asimismo, el capital norteamericano penetró impetuosamente en la producción tabacalera, desplazando a los inversionistas ingleses que controlaban ese sector.

No obstante, la oposición del pueblo norteamericano, el gobernador Brooke estrecha rápidamente sus lazos con las clases y sectores cubanos y españoles, con la finalidad de organizar un gobierno civil, divide a la isla en siete departamentos dirigidos por gobernadores norteamericanos; nombra gobernantes civiles en las provincias, así como alcaldes y concejales en los municipios, y mantiene en sus cargos a muchos funcionarios del gobierno colonial español<sup>32</sup>. Ordena el desarme general de la población, y haciendo caso omiso del ejército mambí, crea un cuerpo represivo, la Guardia Rural, y una policía municipal, ambos

---

<sup>31</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 76

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 78

al servicio de los ocupantes. Por su parte la Guardia Rural sería, a partir de entonces, el más celoso guardián de los intereses de la gran burguesía azucarera y los latifundistas.

Fue así como el período de la ocupación norteamericana, marcó las pautas del crecimiento económico de Cuba en las décadas siguientes, caracterizado por la dependencia total con respecto a Estados Unidos; la deformación de una economía basada prácticamente en la monoproducción, la monoexportación y la importación múltiple de materias primas y de productos manufacturados a precios altos, pues, al terminar la ocupación militar en 1902, los norteamericanos eran dueños de la gran mayoría de las fábricas cubanas.

### **1.2.1. Enmienda Platt y las primeras elecciones presidenciales.**

Entre noviembre de 1900 y febrero de 1901, la Asamblea de Cuba elabora y aprueba la Primera Constitución de la República, ésta recoge gran parte de las aspiraciones democráticas del pueblo cubano, pues, establece la soberanía de Cuba sobre todas las islas y cayos adyacentes y adopta la forma republicana de gobierno; otorga la ciudadanía cubana a los españoles residentes en Cuba y a los africanos que fueron esclavos o emancipados; declara la igualdad de todos los cubanos ante la ley, sin embargo, a la mujer no se le reconoce el derecho al sufragio<sup>33</sup>.

Cabe mencionar que al firmar esta Carta Magna, la Asamblea cumple el objetivo para el que había sido convocada. Pero, en lugar de disolverse normalmente, se ve obligada por Estados Unidos a librar una nueva y desigual batalla, la cual conduciría de nuevo a la castración de la soberanía nacional, pues en febrero de 1901 el presidente norteamericano McKinley firma la Ley de Gastos del Ejército, que contiene una Enmienda aprobada por el Senado estadounidense

---

<sup>33</sup> Hernán Pérez Concepción, *Selección de lecturas de historia de Cuba*, Escuela de Historia, Universidad de la Habana, 1975, p. 94

a propuesta del congresista Orville Platt<sup>34</sup>, la cual debía ser aprobada en forma íntegra por la Asamblea Constituyente y adicionarse como un apéndice a la Constitución de Cuba. Ésta enmienda consta de ocho artículos sumamente lesivos a la isla y a su soberanía:

- Artículo primero. Prohibía al gobierno de Cuba la concertación de tratados o convenios con gobiernos extranjeros que menoscabaran la independencia cubana y significaran la cesión de parte de su territorio.
- Artículo segundo. Prohibía al gobierno de Cuba contraer deudas por encima de su capacidad de abonar los intereses y amortización de las mismas.
- Artículo tercero. Concedía a los Estados Unidos el derecho a intervenir militarmente en la isla en caso de que peligraran, a su juicio, la vida, la propiedad o las libertades individuales.
- Artículo cuarto. Convalidaba todos los actos realizados por el gobierno militar norteamericano.
- Artículo quinto. Cuba quedaba obligada a atender con preferencia la sanidad de sus poblaciones para proteger el comercio y el pueblo del sur de los Estados Unidos. Este artículo era particularmente humillante para el pueblo cubano, pues se trataba de presentarlo como un pueblo incivilizado que vivía gustoso en ausencia de mínimas condiciones higiénicas.
- Artículo sexto. Cuba es una isla y no un archipiélago, por lo que los norteamericanos se aprovechan de ello para disponer, que el status de Isla de Pinos (actual Isla de la Juventud) se determinaría en un futuro tratado.
- Artículo séptimo. Establecía la cesión de porciones de suelo cubano para la ubicación de estaciones navales o carboneras norteamericanas.

---

<sup>34</sup> Oscar Pino-Santos, *Aspectos fundamentales de la Historia de Cuba*, Pekin, 1963, p.52

- Artículo octavo. Disponía que los artículos anteriores debían ser incluidos en un tratado permanente entre Cuba y Estados Unidos<sup>35</sup>.

Como respuesta a la mencionada enmienda la protesta del pueblo cubano fue muy vigorosa en su mayoría, asimismo los delegados cubanos se oponían resueltamente a su contenido, por lo que hicieron una contrapropuesta con ciertas modificaciones, además nombraron una comisión para discutir el asunto en Washington, pero Estados Unidos lanzó un ultimátum: o se aprueba íntegramente la enmienda sin el más mínimo cambio, o no se retiran de Cuba las tropas de ocupación.

Ante esta disyuntiva la enmienda fue aprobada por un pequeño margen de cuatro votos. Con la Enmienda Platt a Cuba se le dejó muy poca o ninguna independencia pues lo cierto es que la isla dejaba de ser colonia de España para convertirse en semicolonias de Estados Unidos.

Dotada Cuba de una Constitución y garantizado el control norteamericano de la nueva República, el próximo paso fue el de convocar a comicios generales para elegir al gobierno republicano: presidente y vicepresidente de la República, senadores, representantes, gobernadores y consejeros provinciales. La fecha señalada para estos comicios fue el 31 de diciembre de 1901. La batalla electoral se inició con el enfrentamiento de dos candidatos a la presidencia de la República: Tomás Estrada Palma y el general Bartolomé Masó.

El primero de ellos, había sido presidente de la República durante la Guerra de los Diez Años, y al morir José Martí lo sustituyó como delegado del Partido Revolucionario Cubano. Dudó siempre de la capacidad del pueblo de Cuba para gobernarse, abogó por la intervención de Estados Unidos en la guerra hispano-cubana y mantuvo posiciones anexionistas a espaldas de José Martí. Propuso a la administración estadounidense un status mediante el cual Cuba seguiría sometida

---

<sup>35</sup> [www.exilio.com](http://www.exilio.com)



al control norteamericano sin llegar a la anexión. Esa propuesta se concretó posteriormente en la Enmienda Platt. Era, pues, el candidato favorito de Estados Unidos.

Por el contrario, Bartolomé Masó había sido de los primeros en tomar las armas en octubre de 1868, estuvo entre los 12 hombres que quedaron junto a Céspedes cuando la derrota en Yara, y fungió como Segundo Jefe del Ejército Libertador en la primera guerra. Además fue uno de los que dieron el grito de independencia en febrero de 1895, y en esa contienda fue primero, Vicepresidente de la República y después Presidente. Se opuso siempre a toda intervención norteamericana en los asuntos cubanos, condenó públicamente la Enmienda Platt y elaboró un plan basado en la absoluta independencia de Cuba. Pero era visto como un grave peligro por los norteamericanos.

Por lo que Estrada Palma regresó a Cuba cuatro meses después de las elecciones, para tomar posesión de su cargo el 20 de mayo de 1902. Cesaba en esa fecha la ocupación militar norteamericana en Cuba y se estrenaba la República mediatizada.

Cabe mencionar que en 1903, con Estrada Palma en el poder se concluyó un Tratado de Reciprocidad Comercial entre Estados Unidos y Cuba, según el cual una pequeña lista de productos cubanos, al entrar en Estados Unidos, tendría una tarifa arancelaria de un 20% más baja que la de cualquier otro país. En cambio, una larga lista de productos norteamericanos entrarían a Cuba con una rebaja arancelaria que oscilaba entre un 25 y 40%<sup>36</sup>.

Asimismo, para dar cumplimiento a la Enmienda Platt, se firmó un tratado permanente de relaciones entre Cuba y Estados Unidos que reproducía los ocho artículos de ese apéndice constitucional con sus limitaciones a la soberanía cubana. También al amparo de ese apéndice se cedieron a Estados Unidos

---

<sup>36</sup> Le Riverend, *Op. Cit.*, p.156

porciones de territorio cubano ubicadas en Bahía Honda, lugar donde se construyó una base naval.

Años más tarde, Estados Unidos abandonaría el territorio que ocupaba en Bahía Honda a cambio de una importante ampliación del área de la base de Guantánamo que aún mantiene contra la voluntad del pueblo cubano. Siendo esta la tercera bahía de Cuba por su extensión y magnificas condiciones de resguardo y profundidad, pero, para Estados Unidos esta bahía tenía una gran importancia estratégica: se hallaba situada en un punto clave para garantizar el control militar sobre el Caribe y sobre América Central y del Sur, incluido el Canal de Panamá.

Por otra parte se puede decir que bajo el gobierno de Estrada Palma continuó la penetración del capital norteamericano en la industria azucarera y tabacalera, en las tierras, ferrocarriles, minas y otras ramas de la economía, provocando así el descontento del pueblo cubano<sup>37</sup>. Ante la gravedad de esta situación, Estrada Palma manifestó una vez más su vocación anexionista, y en vez de procurar un acuerdo pacífico entre cubanos, pidió nuevamente la intervención militar de Estados Unidos. El gobierno norteamericano aceptó la solicitud y el 29 de septiembre de 1906, el Secretario de Guerra de Estados Unidos, William H. Taft asumió el cargo de Gobernador Provisional de Cuba. Cabe señalar que el mandato de Taft tenía el propósito de dar paso a Charles E. Magoon, quien ocuparía la gobernación de Cuba mientras durara la intervención.

Finalmente es menester mencionar, que la intervención norteamericana en la isla se caracterizó por el derroche de los fondos públicos, la corrupción política y administrativa, el endeudamiento de la República, las transacciones exorbitantes, el uso ilimitado del soborno, la compra de licencias y *la botella* (cargo por el que una persona cobra sin trabajar)<sup>38</sup>. Además las obras públicas constituyeron todo un fraude: basta decir que cada kilómetro de carretera construida durante el

---

<sup>37</sup> Oscar Pino-Santos, *Cuba. Historia y economía*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1983, p.158

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 162

período de la intervención costo siete veces más que bajo el gobierno de Estrada Palma.

### **1.2.2. Dominio absoluto norteamericano de 1909 a 1925 y la Revolución de 1933.**

La etapa posterior a la segunda ocupación norteamericana en Cuba, se caracterizó por la consolidación del dominio estadounidense en la economía y en la política de la isla y por el desarrollo de graves males que afectaron a la República burgués-latifundista cubana hasta su desaparición. Los tres gobernantes de ese período José Miguel Gómez, Mario García Menocal y Alfredo Zayas, compartieron en similar medida la responsabilidad por la permanente crisis política y moral en que se vio sumida la isla y por la miseria y el desamparo de su pueblo.

Es en este mismo lapso, que se produjo un rápido crecimiento de las inversiones norteamericanas, es decir, sí en la primera década la penetración financiera se realizó principalmente a través de los empréstitos, existiendo pocos bancos norteamericanos, éstos proliferaron con "la fiebre azucarera", a partir de 1915.

Es ineludible señalar que durante el mandato de José Miguel Gómez (1909-1913) se aprobaron algunas leyes de beneficio popular, como la entrega de tierras a cada familia campesina carentes de éstas, la prohibición de pagar los salarios obreros en vales o en fichas en sustitución de la moneda legal, y la *Ley de Cierre* que fijaba un horario de trabajo a los establecimientos comerciales. Sin embargo, estas medidas no se cumplieron nunca en aquellos años.

Por otra parte, el régimen de José Miguel Gómez se identificó con la represión antipopular, por lo que creó, al Ejército Permanente; reorganizó la Guardia Rural; fortaleció la estructura de las fuerzas armadas y prestó mucha atención a su preparación militar e ideológica.

El ejemplo más significativo de esta represión durante ese período, fue el aplastamiento de la llamada "guerrita de los negros" en 1912, en el cual la discriminación racial heredada de la colonia se acrecentó provocando así el descontento de los negros y la rebelión en contra del gobierno. Éste movimiento fue aplastado por el ejército convirtiéndose en la masacre más dramática de la historia de Cuba.

Ahora bien, al iniciar el período presidencial de Mario García Menocal (1913-1920), estalla a la par la Primera Guerra Mundial, la cual tuvo una gran repercusión económica y política en el país. En octubre de 1914, dos meses después de iniciada la conflagración, se aprueba una Ley de Defensa Económica que contempla, entre otras medidas, la emisión de bonos del Tesoro, el aumento de impuestos, la elevación de las tasas de interés sobre préstamos hipotecarios, la reorganización del Ejército y la Guardia Rural, la fijación de primas de exportación para el tabaco, la creación del seguro marítimo para los exportadores y la acuñación de una moneda nacional.

Aunado a lo anterior, Menocal contribuyó sustancialmente al endeudamiento de la República pues concertó cuatro empréstitos por un total de 52 millones de pesos; hizo una emisión de bonos por cinco millones, y aumentó la deuda interior en siete millones de pesos a fin de cubrir pagos a la empresa encargada del gran fraude que fue el dragado de los puertos

Finalmente, cabe mencionar que durante ese período, en 1920, un grupo de anarcosindicalistas unitarios se autoproclaman sección de la III Internacional, organizando un congreso obrero cuyo documento esencial se tituló Programa y Bases de la República Comunista de los soviets de Cuba<sup>39</sup>.

En las elecciones presidenciales de 1920 gana el abogado Alfredo Zayas y Alfonso, mismo que votó contra la Enmienda Platt en 1901, asumió poses de

---

<sup>39</sup> Rodríguez, *Cuba 2*, Op. Cit., p.89

nacionalista y antiinjerencista, pero bajo su mandato la intervención norteamericana alcanzó formas espectaculares. Bajo su gobierno, la nación se hundió aún más en la corrupción político-administrativa. Sin embargo, se consideraba pacifista y conciliador, pues resolvió graves conflictos de su mandato sin derramamiento de sangre, por medio de obsequios y sobornos. Soportó las críticas y ataques que se le hicieron, al tiempo que se enriquecía cuantiosamente.

Zayas, era un hombre corrupto, pues desde que inició su mandato ganó dos veces casualmente, el Primer Premio de la Lotería Nacional, y fue el único presidente que se erigió una estatua en vida. Al final de su mandato, su fortuna personal ascendía a varios millones de pesos.

Durante casi todo el mandato de Zayas, quien realmente gobernaba era el representante de Estados Unidos, Enoch H. Crowder. Éste había desempeñado misiones en Cuba durante los dos gobiernos de ocupación; regresó a la Habana en 1919 y elaboró el Código Electoral que rigió los comicios en que fue electo Zayas, y volvió de nuevo en 1921, poco antes de la toma de posesión de éste<sup>40</sup>. Crowder llegaba a la isla como enviado especial del Presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, y traía ínfulas moralizadoras. En Cuba se manejaba la versión de que había llegado a estudiar las denuncias de los liberales sobre los fraudes de las últimas elecciones y a sanear la administración pública hundida en la corrupción imperante.

Cabe señalar que el asalto de los monopolios estadounidenses a las riquezas de Cuba, las intromisiones del gobierno estadounidense en la vida política, el desgaste de los gobiernos oligárquicos y la ruina económica y financiera, provocan un sentimiento de frustración en importantes sectores de la sociedad cubana, los cuales buscan nuevas vías para solucionar los problemas del país. Y no son ya solamente los obreros y campesinos quienes se rebelan contra el orden imperante, sino que entran con mucha fuerza las masas

---

<sup>40</sup> Guerra, *Op. Cit.*, p.93

estudiantiles, grupos avanzados de intelectuales y profesionales, e incluso sectores de la burguesía pequeña y media, golpeados por la situación.

Por su parte, los estudiantes reclamaban la autonomía universitaria, la participación en el gobierno, la expulsión de los profesores corruptos, la modernización de los planes de estudios y otros cambios importantes. En diciembre 1922 crean la Federación de Estudiantes Universitarios y en 1923 convocan al Congreso Nacional de Estudiantes.

Este Congreso asumió todas las demandas ya mencionadas en relación con la reforma universitaria: elaboró un avanzado Código de Deberes y Derechos del Estudiante; condenó la corrupción imperante en los planes y en otros medios públicos, y acordó crear la Universidad Popular José Martí para contribuir a la superación cultural de los obreros. Se manifestó contra el imperialismo en general, particularmente contra el imperialismo norteamericano. Reclamó la anulación de la Enmienda Platt y el Tratado Permanente, el cese de las intervenciones norteamericanas en los asuntos internos de Cuba y el reconocimiento de la soberanía cubana sobre la Isla de Pinos. Asimismo, se pronunció contra el capitalismo universal, contra la Doctrina Monroe, contra los atropellos que sufren los países coloniales y dependientes, y por la anulación de todos los tratados lesivos a la soberanía de los pueblos. Condenó el aislamiento a que se hallaba sometida la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y pidió que el gobierno cubano la reconociera diplomáticamente.

Es importante destacar que el alma de todo el movimiento estudiantil y antiimperialista de esos años fue Julio Antonio Mella (1903-1929), el cual se convirtió rápidamente en el líder más destacado de la juventud cubana. Mella fundó, entre otras organizaciones, la Universidad Popular "José Martí", la Liga Anticlerical y la Liga Antiimperialista, así como la revista *Juventud*.

Desde 1922, la Agrupación Socialista de la Habana había adoptado el programa y la táctica de lucha de la III Internacional, y al año siguiente cambió su

nombre por el de Agrupación Comunista de la Habana. Dicha agrupación desarrolló una intensa labor político-ideológica en las organizaciones obreras y estudiantiles. Entre sus más destacados integrantes se hallaban Carlos Baliño, veterano luchador independentista fundador con Martí del Partido Revolucionario Cubano en 1892; Julio Antonio Mella y José Miguel Pérez, así como varios dirigentes obreros de sólido prestigio.

Los días 16 y 17 de agosto de 1925, se realizó el primer congreso de esa agrupación, por lo que, se puede decir que allí quedó fundado el primer partido marxista-leninista de la isla con el nombre de Partido Comunista de Cuba. El Congreso aprobó la estructura del Partido y sus Estatutos; acordó participar en las luchas electorales como vía de propaganda, acuerdo que sucedió a un encendido debate; estableció la táctica a seguir en relación con los sindicatos, los campesinos y el movimiento femenino; planteó la tarea de crear una organización de los jóvenes comunistas, y decidió afiliarse al Partido a la Internacional Comunista. Sin embargo, pese al bajo nivel teórico de los fundadores y al reducido número de participantes comunistas que representaban, la fundación de este partido, como la creación de la primera central sindical, marcaron un paso decisivo en la nueva etapa histórica que comenzaba.

Cabe mencionar que dentro de este marco en noviembre de 1924 se celebran comicios generales y es elegido Presidente de la República el candidato del Partido Liberal, Gerardo Machado y Morales (1871-1939), quien asume el cargo el 20 de mayo de 1925<sup>41</sup>.

Machado alcanzó grados militares en la guerra de 1895, pese a que, se involucró entonces en negocios turbios relacionados con el traslado de ganado. Colaboró con las autoridades norteamericanas de ocupación; fue alcalde de Santa Clara, administrador y luego dueño de una central azucarera con el apoyo de intereses financieros norteamericanos.

---

<sup>41</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 107

Su desprecio hacia el pueblo cubano, se había mostrado cuando reprimió violentamente el movimiento de los independientes de color y las huelgas obreras, concibiendo el asesinato de algunos de sus dirigentes desde su cargo de Secretario de Gobernación, bajo el gobierno de José Miguel Gómez, estuvo estrechamente ligado a la Electric Bond and Share, empresa que aportó medio millón de pesos para su campaña presidencial. El imperialismo y la oligarquía vieron en él al hombre capaz de aplastar el creciente movimiento popular que se desarrolló bajo el gobierno de Zayas.

Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, alcanzó una alta votación debido a dos razones fundamentales: en primer lugar, su oponente era Mario García Menocal y en segundo Machado, se presentó con un programa altamente demagógico, lleno de promesas para el pueblo, que se basaba en el lema "Agua, caminos y escuelas" y en un objetivo: la regeneración del país.

Poco antes de su toma de posesión, el nuevo mandatario se siente obligado a visitar Estados Unidos y se reúne allí con representantes de la banca, la industria y el comercio, con políticos y militares, les ofrece las garantías más absolutas para sus inversiones en Cuba; identifica los intereses personales y de clase de su gobierno con los de los magnates norteamericanos; promete que durante su administración no habrá desórdenes porque tiene suficientes fuerzas materiales para reprimirlos; y expresa su fe ilimitada en Estados Unidos, cualesquiera que sean las circunstancias.

De regreso a Cuba, y ya en el poder, perpetra su primer asesinato el del comandante Armando André, político conservador y director del periódico El Día. Logra que Mella sea expulsado de la Universidad y que se tomen medidas drásticas contra las acciones estudiantiles. Dos semanas después de constituido el Partido Comunista, inicia el primer proceso judicial contra sus dirigentes, a los que acusa de rebelión y expulsa de Cuba.



Machado estaba dispuesto a imponer su reelección por todos los medios, y así lo hizo. Pero esta imposición constituiría un importante factor en el rápido ascenso de la oposición popular. Un año más tarde estremecía a Cuba el asesinato del prestigioso líder comunista, Julio Antonio Mella. Exiliado en México desde 1926, Mella se había vinculado estrechamente al movimiento revolucionario mexicano. Asumió cargos de dirección y desplegó una incansable actividad en numerosas organizaciones populares de México<sup>42</sup>. Mella se mantenía en estrecho contacto con el Partido Comunista de Cuba, y desde 1928 había iniciado gestiones con núcleos opositores de la isla con vista a organizar una insurrección armada contra la tiranía machadista. Para detener esta labor, así como la poderosa campaña antiimperialista de Mella dirigida desde México, el gobierno de Machado, a través de la Embajada cubana en este país, y con la complicidad de círculos norteamericanos y de agentes de éstos en la ciudad de México, decidieron eliminarlo a la edad de 26 años, asesinandolo en las calles mexicanas el 10 de enero de 1929.

Dentro de este mismo contexto es importante señalar que en ese año se desencadena la gran crisis mundial capitalista, por lo que Cuba se vio profundamente afectada, además, la desastrosa política azucarera de Machado, que decretó la restricción de las zafras mientras la mayor parte de los demás países productores de azúcar elevaban su producción provocó un mayor deterioro en la isla<sup>43</sup>.

Como consecuencia de esta crisis, el cierre de muchas industrias y la reducción de la producción de otras, aumentó de modo alarmante el desempleo, hasta tal punto que en 1933 había en Cuba más de un millón de desempleados. Los salarios se redujeron en un 50% o más. Los sueldos de los maestros y empleados públicos empezaron a retardarse por meses y empeoró extraordinariamente la miseria de todos los sectores trabajadores.

---

<sup>42</sup> Pérez, *Op. Cit.*, p. 132

<sup>43</sup> Domingo, *Op. Cit.*, p. 175

Por otra parte, es necesario aludir, que una de las organizaciones más activas en la lucha contra Machado fue el Directorio Estudiantil Universitario (DEU), el cual, era una organización heterogénea, con una tendencia mayoritaria de centroderecha, antiimperialista y pro-socialista<sup>44</sup>.

Pero lo más sobresaliente del período machadista es que el descontento del pueblo cubano contra la tiranía se amplió considerablemente a partir de 1930, con la incorporación de los campesinos, la pequeña burguesía radical y algunos sectores de la burguesía neutral, subiendo así el tono de la rebeldía popular. Como consecuencia de lo anterior Machado, decreta el estado de guerra en todo el territorio cubano, y el 8 de agosto de 1931 se inició un levantamiento armado en varios lugares del país, sin embargo, la insurrección resultó liquidada en pocos días. Pero la oposición confecciona un largo pliego de demandas que el gobierno deberá satisfacer, entre las que se hallan el cese del Presidente en su cargo mediante solicitud de licencia y su sustitución por un Secretario de Estado honorable e imparcial, la disolución del Congreso y la reforma de la Constitución.

Ante esta situación, Machado decidió adoptar algunas de estas medidas y el 26 de julio de ese mismo año restableció las garantías constitucionales. Sin embargo, el pueblo lo que quería era sustituir a Machado por un Secretario de Estado escogido por la oposición burguesa; pero Machado se negó a dimitir y al no haber esperanza de conciliación, el embajador estadounidense en Cuba Benjamín Sumner Welles solicita el envío de buques de guerra norteamericanos, y apremia a los mandos militares para que depongan al dictador. Finalmente el 12 de agosto Machado presenta la renuncia y huye del país.

En la noche de ese mismo día el Congreso Cubano, con la aprobación de Estados Unidos, acuerda conferir los poderes presidenciales a Carlos Manuel de Céspedes, el cual forma su Gabinete con algunos servidores del gobierno

---

<sup>44</sup> María Pacheco González, *Apuntes para la historia del movimiento juvenil cubano*, Ed. Abril, La Habana, 1987, p. 21

estadounidense. Este equipo pretende mantener el *status quo* y les brinda protección a los machadistas en su fuga. Pero ni Céspedes, ni los partidos burgueses, ni el propio Welles han comprendido todavía la magnitud del movimiento que se desarrolla impetuoso bajo el impulso fundamental de obreros y estudiantes, pues el pueblo exige la sustitución del gobierno de Céspedes, por otro que responda a las aspiraciones de la revolución popular.

Por su parte el Directorio Estudiantil Universitario (DEU) se radicaliza y proclama la insurrección popular para liquidar todos los vestigios de la tiranía e instaurar un gobierno provisional revolucionario designado por los estudiantes, para ello da a conocer un programa de numerosas reformas políticas, económicas, sociales y educacionales de carácter democrático y nacional-liberador que deberá cumplir el gobierno provisional hasta que se realicen elecciones y el pueblo elija soberanamente a sus mandatarios. Es así como el DEU se convierte en el núcleo aglutinador de las organizaciones más radicales de las capas medias. Se le unen también y aceptan su programa varios miembros del Ejército que han creado el llamado Grupo Renovación.

Sin embargo, no solamente el estudiantado se organizó contra el orden oligárquico, la insubordinación de las clases populares tuvo otra manifestación de mucha relevancia, en los soldados, cabos y sargentos del ejército, quienes creando la Unión Militar Revolucionaria atacan a los jefes y oficiales del ejército para tomar su cargo, maniobrando hábilmente el sargento Fulgencio Batista asume la dirección del movimiento y poco después es ascendido a coronel y nombrado oficialmente Jefe del Estado Mayor del Ejército. Al suscitarse esto Welles establece contacto con Batista, quien de ese momento en adelante sería uno de los más fieles servidores de los intereses de Estados Unidos.

En definitiva se puede decir que como consecuencia de lo anterior, es depuesto el presidente Céspedes y a propuesta del DEU se designa como presidente a Ramón Grau San Martín, quien toma posesión el 10 de septiembre de 1933, éste comienza a responder a las insistentes demandas de la población,

tomando algunas medidas a favor de los trabajadores y del pueblo en general, entre las que se hallan: una apreciable rebaja de las tarifas eléctricas, la exoneración del 50% de los impuestos no pagados en el plazo debido, el cumplimiento de la ley que estableció la jornada máxima de ocho horas de trabajo y la que prohibía pagar los salarios en vales o fichas; la fijación del sueldo mínimo de un peso para los obreros industriales y de \$0.80 para los agrícolas; la prohibición del empleo a menores de 18 años en labores nocturnas y menores de 14 años como aprendices; y la creación de la Secretaría de Trabajo<sup>45</sup>.

Ahora bien las posiciones y medidas de carácter antiimperialista del gobierno de Grau concitan la rabia de las clases oligárquicas, de los machadista y de las organizaciones reaccionarias, así como el descontento de Estados Unidos, por lo que este último confabulado con Batista, a través del nuevo Embajador, Jefferson Caffery, que había sustituido a Welles en diciembre de 1933, lleva a cabo el golpe militar contrarrevolucionario que derroca a Grau el 15 de enero de 1934<sup>46</sup>. Los golpistas instalan en la presidencia de la República a Carlos Hevia, colaborador de Grau; pero a las pocas horas lo sustituyen por el coronel Carlos Mendieta, quien era un dócil instrumento de Washington. Por su parte la jefatura del Ejército permanece en manos de Fulgencio Batista, artífice del golpe de Estado y hombre de confianza de la embajada norteamericana. Se instaura así el llamado Gobierno de Concentración Nacional, que el pueblo califica como Gobierno de Mendieta- Caffery-Batista, aludiendo a los tres personajes que mayor influencia ejercen en el mismo.

Sin llegar todavía a los extremos de la dictadura machadista, comienzan a anularse las conquistas logradas bajo el gobierno provisional de Grau. Se dictan leyes y decretos en ese sentido: prohibición de las huelgas y manifestaciones; cese de la libre organización sindical; supresión de la autonomía universitaria, entre otras.

---

<sup>45</sup> Le Riverend, *Op. Cit.*, p.174

<sup>46</sup> Jorge Ibarra Cuesta, *Cuba: 1898-1958. Estructura y procesos sociales*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1995, p.122

No obstante, las fuerzas revolucionarias que perdieron el poder no fueron aniquiladas completamente por lo que se organizan nuevamente para la lucha. El Dr. Grau San Martín, junto con un amplio grupo de colaboradores, funda el Partido Revolucionario Cubano, de composición heterogénea pero con preponderancia de los elementos nacionalistas: nacionalismo, socialismo y antiimperialismo. Por su parte el Partido Comunista desarrolla un poderoso movimiento huelguístico que pedía la abolición de la Enmienda Platt, que iba en contra del proyecto de reforma del Tratado de Reciprocidad con Estados Unidos y demandaba algunos otros puntos de gran significado para la nación.

Como respuesta a lo anterior y tratando de mejorar su imagen ante Cuba y demás pueblos de América Latina, Estados Unidos accede a la abolición de la Enmienda Platt. En marzo de 1934, el gobierno de Roosevelt deja sin efecto la cláusula intervencionista. Sin embargo, en agosto del mismo año se firma un nuevo Tratado de Reciprocidad entre Cuba y Estados Unidos en sustitución del de 1903 con el que la nación estadounidense sale aún más favorecida, a costa de Cuba. El renglón cubano un tanto beneficiado por este tratado es el del azúcar; pero ese beneficio no se materializa nunca, pues Estados Unidos aplica la Ley Costigan-Jones que establece cuotas muy reducidas para la adquisición de azúcar cubano por ese país<sup>47</sup>.

Por todo lo ya esgrimido, como lo fue el Tratado de Reciprocidad, la Ley de Cuotas Azucareras, las medidas antipopulares y la represión nacional; la agitación popular en Cuba se incrementó a inicios de 1935. El movimiento de protesta abarca no sólo a los obreros de casi todas las ramas de la economía nacional, sino también a los maestros, médicos, alumnos y empleados de los servicios municipales<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Domingo, *Op. Cit.*, p. 82

<sup>48</sup> Mario Riera, *Cuba política, 1899-1955*, Impresora Modelo S.A., La Habana, 1955, p. 97

Ante esta situación las masas enardecidas se lanzan al paro, desde el 6 de marzo de ese mismo año se van paralizando los diferentes sectores laborales; el 9 y el 10 la huelga alcanzó su mayor intensidad; por lo que Mendieta y Batista declaran al país en estado de guerra, haciéndole perder fuerza al movimiento, que en definitiva es derrotado, con esto definitivamente la Revolución popular de 1933 es prácticamente liquidada.

Pero pese a ser derrotada, la Revolución de 1933 constituye una de las etapas más importantes y aleccionadoras en la larga lucha del pueblo cubano contra sus opresores extranjeros y nativos. En los seis años transcurridos de 1929 a 1935, el panorama político del país cambió radicalmente. La conciencia antiimperialista y anticapitalista del pueblo alcanzó un alto grado de desarrollo; por primera vez después de instaurada la República, el pueblo desafiaba masivamente el poder de la oligarquía y las amenazas de intervención militar de Estados Unidos. Se rompió el dominio absoluto de los viejos partidos oligárquicos, dando paso a nuevas organizaciones y partidos de proyecciones nacionalistas, antiimperialistas y revolucionarias. El joven y pequeño partido marxista – leninista ganó extraordinaria influencia entre trabajadores manuales e intelectuales, adquirió inapreciables experiencias y sentó las bases para convertirse más tarde en un partido de masas.

Esta Revolución confirmó al proletariado como la clase más firme y consecuente en la lucha por profundas transformaciones económicas, políticas y sociales y mostró la necesidad imprescindible de la alianza de la clase obrera con los campesinos, trabajadores, con el ala izquierda del estudiantado, la intelectualidad y los profesionales.

Al mismo tiempo, esa Revolución evidenció la debilidad y el carácter indeciso y sumiso de la burguesía doméstica, y corroboró una vez más el papel antipopular, reaccionario, pro-imperialista y de traición nacional de la oligarquía nativa, de lo fundamental de las dirigencias políticas burguesas y del ala derecha de la pequeña burguesía.

Por último, entre otras valiosas enseñanzas, la Revolución de 1933 probó que el triunfo de un movimiento revolucionario depende en gran medida de la capacidad que tenga para utilizar todas las formas de lucha, crear su propio aparato militar y combinar la acción armada con una amplia y potente movilización de las masas.

De modo que las experiencias de la Revolución de 1933, sus éxitos y fracasos, sus aciertos y errores, sus lineamientos estratégicos y tácticas de lucha, tuvieron un valor inapreciable para los grandes combates posteriores, patentizando la continuidad histórica del proceso revolucionario cubano.

### **1.2.3. Subversión contrarrevolucionaria dirigida por Batista.**

Después del fracaso de la Revolución de 1933, el Gobierno de Concentración Nacional emitió una legislación represiva de emergencia con nuevas leyes y decretos, asimismo el régimen militarista encabezado por Batista suspendió su propia Ley Constitucional, asumió todos los poderes, declaró el estado de guerra, estableció la pena de muerte y dispuso que se juzgaran fuertemente los delitos contra el orden público.

Ante este ambiente de extremo terror, se promulgaron también leyes que disponían el cese de las actividades docentes y la clausura de las escuelas normales, institutos de segunda enseñanza, escuelas profesionales de comercio y otros planteles secundarios. Fue ocupada militarmente la Universidad y se suprimió la autonomía universitaria. Se dictaron leyes que establecían la censura de la prensa y la correspondencia, que prohibían la circulación de propaganda impresa; las cárceles se llenaron de obreros, estudiantes y profesionales.

Mientras tanto en enero de 1936 se convocan a elecciones presidenciales, con las que asume la presidencia de la República el Doctor Miguel Mariano Gómez, quien es asignado por el propio Batista, pero la lucha de las masas no ha quedado de lado, pues en 1935 ya había recuperado su poder movilizador, por

ello Batista decide combinar el terror con un conjunto de medidas de carácter demagógico encaminadas a dar la sensación de que se propone resolver importantes problemas relacionados con la educación, la salud del pueblo y el desarrollo económico del país.

Con ese fin, en febrero de 1936 se establecen varias instituciones importantes: un extenso sistema de escuelas cívico militares destinadas a zonas campesinas apartadas, con sargentos habilitados como maestros; una Corporación Nacional de Asistencia Pública y un Consejo Nacional de Tuberculosis. Pero el Partido Comunista y la Confederación Nacional Obrera de Cuba no se conforman con esto, por lo que llaman a las masas a movilizarse para exigir del gobierno el cumplimiento de promesas reales que reflejen las necesidades de la población.

Y es a partir de entonces que se van logrando importantes conquistas democráticas en el país, que durante 1938 y 1939 revierten la situación política de Cuba. Entre las más importantes se hallan: la libertad de organización sindical y la legalidad de todos los grupos y partidos de oposición, incluido el PCC, con facilidades para su labor de propaganda y organización; la fundación de la Confederación de Trabajadores de Cuba, y la realización de la Asamblea Constituyente libre y soberana que reclamaba el pueblo. A la realización de estos cambios contribuyeron algunos factores decisivos de orden mundial y nacional.

Como lo fue, el surgimiento y avance del nazi-fascismo, que constituyó una grave amenaza para el dominio económico, político y militar de Estados Unidos en el continente americano, pues teniendo en cuenta que la política estadounidense del Big Stick (Gran Garrote), ejercida durante décadas por los gobiernos norteamericanos, había concitado la repulsa de los pueblos de América Latina, Roosevelt comienza a utilizar, sin que ello modifique la esencia del imperialismo norteamericano, nuevas y más sutiles formas de dominio en el continente, que tienen su expresión en la política del Buen Vecino, entre otras cosas, esta política conduce a relegar las formas militares de intervención y a promover la



liberalización de los regímenes dictatoriales de América Latina mediante la celebración de elecciones y la realización de algunos cambios institucionales reclamados también con fuerza<sup>49</sup>.

Otro factor de mucha importancia en el plano interno fue el impetuoso crecimiento del movimiento popular que se recuperó tras la derrota de la huelga de marzo de 1935 e impuso los cambios.

Es menester mencionar, que en el plano de los cambios políticos de esta etapa, se destaca por su trascendencia la Asamblea Constituyente, que sesionó en La Habana entre febrero y junio de 1940. El carácter heterogéneo de la Asamblea, en la que estaban representadas todas las clases sociales, provocó debates, sin embargo, las firmes posiciones de la fracción comunista y la presión de las masas movilizadas en torno a la Asamblea, se conjugaron para imprimir la nueva Constitución con un contenido democrático y progresista.

La Carta no se limitaba a reconocer la igualdad de todos los cubanos ante la ley, sino que declaraba ilegal e indigna toda discriminación por motivo de sexo, raza, color o clase, y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. De mucha importancia fue también el artículo 90, que proscribía el latifundio y consignaba que a los efectos de su desaparición, la Ley señalara el máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer para cada tipo de explotación a que la tierra se dedique y tomando en cuenta las respectivas peculiaridades.

La Constitución reconocía el derecho de los trabajadores a la sindicalización y a la huelga, el sistema de contratos colectivos de trabajo, la participación preponderante en el trabajo para los cubanos por nacimiento y los naturalizados con familia en Cuba, así como la igualdad de oportunidades para

---

<sup>49</sup> Demetrio Boersner, *Relaciones Internacionales de América Latina*, Ed. Nueva Imagen, México, 1983, p. 223.

ocupar plazas o empleos sin discriminación de ninguna clase; prohibía el despido sin previo expediente; señalaba la obligación del cumplimiento de las leyes sociales por parte de los patrones y el procedimiento de comisiones de conciliación para dirimir los conflictos entre patrones y obreros, etc.

Finalmente se puede decir, que una vez aprobada la Constitución, se efectuaron comicios generales convocados para julio de 1940. En ellos se enfrentaron dos bloques electorales, la Coalición Socialista Democrática (CSD) que llevaba como candidato presidencial a Fulgencio Batista, y el llamado Pacto de los Cuatro, cuyo candidato era Ramón Grau San Martín. En el proceso eleccionario hubo, como era costumbre en la república neocolonial, todo tipo de fraudes; y en algunos lugares del país el Ejército intervino en los colegios electorales, por lo que triunfó la CSD, siendo elegido presidente el Coronel Fulgencio Batista. Pero en sus resultados fueron decisivos otros factores. El más importante de ellos fue el procedimiento para elegir al Presidente, que no consistía en el voto directo sino en el número de sufragios alcanzados por los Senadores o Representantes de cada partido y teniendo en cuenta el dominio que ejercían los caciques políticos en provincias y municipios, la mayoría de los votos burgueses estaba garantizados y con ello, la elección presidencial.

#### **1.2.4 Cuba durante el Período Presidencial Auténtico 1944-1952.**

Ahora bien, el nuevo gobierno se instaló en el poder el 10 de octubre de 1940, iniciándose así una etapa de normalidad constitucional en Cuba y dejando de lado el militarismo reaccionario que caracterizó la etapa anterior por el predominio de instituciones civiles.

Cabe destacar que dentro de este marco, un año antes se había iniciado la Segunda Guerra Mundial, por lo que el gobierno constitucional de Batista (1940-1944) se desarrolló en un ambiente de colaboración con las fuerzas democráticas y antifascistas del mundo en contra de la amenaza del nazi-fascismo, lo que se reflejó también en el interior de Cuba. Aunque el Ejército

cubano no participó en los campos de batalla, el país dio a la lucha parte de su producción industrial, sobre todo azúcar, diversa ayuda material, de acuerdo con los limitados recursos del país; la solidaridad política y moral del pueblo, y la participación voluntaria de cierto número de cubanos en los ejércitos aliados.

Sin embargo, Cuba sufrió también directamente algunas consecuencias de la guerra, pues ésta provocó grave escasez de materias primas y de productos elaborados por lo que el alza excesiva de los precios en los artículos de primera necesidad no se hizo esperar<sup>50</sup>.

Por otra parte, la situación interna de la nación se agudizó en esta etapa pues la corrupción política y administrativa, si bien no alcanzó los niveles de otros periodos, tiene manifestaciones monumentales; en el caso de los fondos del Estado hubo malversación y se abusó de los créditos, con respecto a la salud pública se vuelve un desastre pues todos los recursos destinados a ella nunca llegan a su destino final y finalmente la mayoría de las leyes complementarias de la Constitución no se aprueban, con lo que el texto de ésta se convirtió prácticamente en letra muerta.

Por todo esto la imagen del gobierno se deterioró sensiblemente, aprovechándose de ello el PRC (A) para desatar una crítica implacable contra la administración y prometer al pueblo la solución de todos los problemas del país si Grau es elegido Presidente de la República en las elecciones que se avecinan.

Las nuevas elecciones se realizan el 11 de junio de 1944. A ellas concurren dos grandes bloques electorales: la Coalición Socialista Democrática (CSD), que lleva como candidato presidencial al Dr. Carlos Saladrigas, líder del Partido Demócrata, y la Alianza Auténtico-Republicana, opositorista, que postuló al Dr. Ramón Grau San Martín<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Olga Fernández Ríos, *Formación y desarrollo del Estado socialista en Cuba*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1988, p. 11

<sup>51</sup> Pérez, *Op. Cit.*, p.142

Así, el Dr. Grau San Martín obtiene una amplia victoria conquistando la Presidencia de la República, mientras que la Coalición gana la abrumadora mayoría en el Congreso y supera a Grau en el número de alcaldes y concejales en todo el país.

Posteriormente, el 10 de octubre de 1944, con la toma de posesión del Dr. Ramón Grau San Martín se inicia la etapa de gobierno del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), que comprende dos periodos presidenciales : el del Dr. Grau (1944-1948) y el del Dr. Carlos Prío Socarrás (1948-1952)<sup>52</sup>.

Por su parte, en los dos primeros años de gobierno de Grau, la administración auténtica adoptó ciertas medidas favorables al desarrollo independiente del país y al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, sobre todo de los trabajadores. Cumpliendo algunas de las promesas pre-electorales, Grau eliminó algunos impuestos y rebajó la cuantía de otros; prohibió por decreto el aumento de los alquileres de las viviendas y el lanzamiento de los inquilinos; estableció sanciones para los comerciantes especuladores y fijó un sueldo mínimo para los empleados públicos.

Pero quizás el paso más trascendental dado en el breve lapso de 1944-1946 fue el de imponer a la administración norteamericana el diferencial azucarero, el cual consistía en retener cierto número de toneladas de azúcar para venderlas a América Latina a un precio mucho mayor al que pagaba Estados Unidos por ellas, u la diferencia entre ambos precios fue utilizada para subsidiar productos alimenticios que Cuba importaba, construir escuelas rurales y emprender otras obras de utilidad general.

Por último en esta fase inicial, Grau recuperó las numerosas bases militares construidas por Estados Unidos en la isla, sin embargo, a partir de 1946 el grausismo comenzaría un giro en su política, pues se renuncia al diferencial

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 147.

azucarero, se realiza la destrucción de la unidad sindical, se incrementa la corrupción política y administrativa, y se despliega una campaña en pro de la reelección presidencial, encontrando así el rechazo del pueblo cubano en los dos últimos años de presidencia.

Ahora bien, regresando a lo acontecido en el escenario internacional, la derrota del nazi-fascismo en la Segunda Guerra Mundial había ocasionado una profunda transformación en la faz del planeta, pues surgió la comunidad socialista, el sistema colonial sufrió un golpe demoledor y en muchos países se instauraron gobiernos independientes, progresistas y antiimperialistas; por lo que las fuerzas del imperialismo y la reacción mundial, capitaneadas por el gobierno de Estados Unidos, se negaban a aceptar esas extraordinarias conquistas de la humanidad y elaboraron una política guerrerista, sumamente agresiva, contra la URSS, los países socialistas recién surgidos y los pueblos liberados.

Además, al mismo tiempo que desataban en el interior de sus propias naciones una persecución despiadada contra los comunistas, contra todas las instituciones y personalidades progresistas; decidieron aplastar por todos los medios el movimiento popular en los países dependientes, sobre todo en América Latina. Para lograr estos propósitos, Estados Unidos promovió el ascenso de gobiernos autoritarios en el hemisferio, lo que dio lugar a que se implantaran sangrientas dictaduras militares en varios países a partir de 1947.

Al ascender a la presidencia de la República Cubana, Carlos Prío Socarrás siempre se mostró atento a los criterios de Estados Unidos, por lo que les solicitó que enviaran a Cuba un grupo de expertos norteamericanos, a fin de que estudiaran los problemas de la economía cubana y aconsejaran las medidas adecuadas para resolverlos. Entre agosto y octubre de 1950, la Misión Truslow, como se le ha llamado, analizó la situación económica de Cuba, y en julio de 1951 dio a conocer un voluminoso informe. Este documento ofrecía un cuadro más o menos real de ese fenómeno; planteaba grandes deficiencias de la administración pública, como el mal uso de los fondos públicos, las prácticas negativas

presupuestarias y tributarias, y proponía una serie de medidas de tipo económico, financiero y social<sup>53</sup>.

Obviamente, los posibles beneficios de las medidas propuestas por el Plan Truslow hubieran sido prácticamente nulos para Cuba, por el hecho de que las ganancias de los inversionistas norteamericanos no iban a quedarse dentro de la isla para el desarrollo económico del país, sino que la totalidad de ellas emigrarían hacia Estados Unidos en beneficio casi exclusivo de los inversionistas norteamericanos, sin embargo, la lucha masiva de los trabajadores impidió que Prío aplicara el Plan bajo su mandato.

Por tales motivos Socarrás anunció una política de nuevos rumbos que contemplaba la aprobación de una serie de leyes complementarias a la Constitución de 1940. En ese contexto, Prío dictó una pomposa ley de reforma para regular las rentas que debían pagar los campesinos, y repartió algunos cientos de caballerías de tierra sin afectar para nada los latifundios ni ofrecer recursos de ningún tipo a los agricultores. Una de las medidas de mayor alcance fue la creación del Banco Nacional de Cuba, que inició su funcionamiento en 1950. También en ese año se creó el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba, que favoreció fundamentalmente a los grandes propietarios rurales. Otra de las leyes más demandadas por el pueblo fue la que creaba el Tribunal de Cuentas: pero éste, aprobado en 1950, no se establecería oficialmente hasta 1952, por lo cual no desempeñó ningún papel con respecto a la administración de Prío.

Es menester mencionar, que desde los inicios del gobierno auténtico se manifestaron en la dirección del PRC (A) varias tendencias, de las cuales, dos predominaban sobre las demás; una, que defendía los postulados nacionalistas y democráticos originales del Programa del Partido, y otra encaminada a utilizar en beneficio propio los privilegios del poder. Tal diversidad de tendencias reflejaba la heterogeneidad ideológica, política y social del Partido Auténtico, por lo que en

---

<sup>53</sup> Cantón, Op. Cit., p. 143.

diciembre, cinco senadores y nueve representantes auténticos crean una fracción y acuerdan actuar unidos en el seno del PRC (A) bajo el liderazgo de Eduardo Chibás, luchador contra Machado desde 1927, veterano de ese partido y defensor de los principios que dieron origen a la organización. Tanto Chibás como los demás disidentes criticaban la corrupción política y administrativa, la carestía de la vida, el reeleccionismo y otros males.

Por lo que el 15 de mayo de 1947 se produce la ruptura, entre el PRC (A) y la fracción encabezada por Chibás, aprobándose las bases de una nueva organización política que toma el nombre de Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos). Pocos meses después, cuando tiene lugar la reorganización de los partidos políticos, el PPC (O) alcanza el quinto lugar, con cerca de ciento sesenta y cinco mil afiliados. Entre los puntos principales del Programa Ortodoxo se destacaban: independencia económica, industrialización, diversificación agrícola, nacionalización de los principales servicios públicos, creación de un sistema bancario, control de la producción y la exportación por parte del Estado, cese de la discriminación racial, elevación del nivel de vida de los trabajadores, eliminación del gangsterismo, moralidad administrativa y equilibrio de las clases sociales.

Conociendo el desprestigio de los demás partidos políticos burgueses y la imposibilidad de que los comunistas u otras organizaciones de izquierda accedieran al poder en las condiciones de la Guerra Fría, Chibás confiaba en desarrollar un movimiento independiente que en poco tiempo alcanzara el apoyo de las grandes mayorías nacionales sin necesidad de alianzas con otros partidos. Asimismo Chibás condenó siempre la división del movimiento obrero, los asesinatos de sus líderes, la violación de la democracia sindical y los intentos de ilegalizar al Partido Socialista Popular. En realidad, dentro de los partidos políticos cubanos la única oposición seria y efectiva contra la nefasta administración auténtica era la que hacían los comunistas y los ortodoxos.

Chibás puso en el centro de sus campañas políticas la lucha contra la inmoralidad administrativa, considerando que este era uno de los males

determinantes de la angustiosa situación del país. Fue así como, en poco tiempo, el PPC (O) se convirtió en un gran partido de masas: no era el de mayor número de afiliados, pero sí el que ejercía una atracción mayor en el pueblo. Tres años después de fundado, en las elecciones de 1950, Chibás gana una senaduría que se discute por la provincia de La Habana, sobrepasando los doscientos mil sufragios, la máxima votación alcanzada por un candidato a senador en todos los tiempos<sup>54</sup>. Pero la carrera política de Chibás y su propia vida se truncarán poco después. Empeñado en su denuncia contra las maiversaciones, robos y demás inmoralidades del gobierno auténtico, que mantenía todos los domingos por una conocida cadena radial. Sin embargo, no consiguió las pruebas que esperaba, y al llegar al día anunciado sin que pudiera cumplir su palabra pronunció un breve y emotivo discurso, al término del cual se hizo un disparo que le causó la muerte. Pocas batallas podría librar a partir de entonces el PPC (O): sus días estaban contados como gran partido de masas después de la muerte de su fundador.

---

<sup>54</sup> Guillermo Alonso, *La corrupción política y administrativa en Cuba. 1944-1952*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 215



### 1.3. REVOLUCIÓN CUBANA

Dentro del escenario político cubano mencionado anteriormente y de acuerdo con las leyes del país, se inició un nuevo proceso electoral que debía culminar en elecciones generales el 1º de junio de 1952. En estas elecciones se postularon el PRC (A) con el ingeniero Carlos Hevia como candidato presidencial; el Partido Acción Unitaria con Fulgencio Batista y el PPC (O) con Roberto Agramonte.

Por su parte Hevia contaba con el poder político de seis partidos, pero no tenía ningún arraigo en las masas. Batista era repudiado por su historia, por ser representante del militarismo y de los intereses oligárquicos y pro imperialistas y porque, debido a ello, no representaba ninguna esperanza de rectificación, y finalmente, Agramonte, catedrático conservador, constituía, a pesar de ello, la única esperanza de cambio, y aunque se negó a todo tipo de acuerdo con el Partido Socialista Popular, los comunistas decidieron darles sus votos, pues era la única manera de derrotar al funesto gobierno auténtico. Por todos estos motivos las encuestas señalaban como ganador a Roberto Agramonte.

Sin embargo, un factor importante en este proceso electoral, fue la posición del gobierno norteamericano que solamente apoyaba a uno de los candidatos, el cual era obviamente el general Batista, pues sólo él reunía las condiciones necesarias para impedir el triunfo popular en las elecciones y garantizar la continuidad del orden oligárquico y pro imperialista en el país. Batista, por su parte, desesperado por regresar al poder, se prestó como servidor de Washington, de la oligarquía cubana y del sector más reaccionario de los militares.

Ahora bien, como no tenía ni las más remotas posibilidades de ser electo en los comicios que se avecinaban, tomó en sus manos el poder por la vía del golpe de Estado la madrugada del 10 de marzo de 1952<sup>55</sup>. Por lo que el gobierno auténtico se desmoronó en pocas horas y Prío Socarrás huyó sin intentar la más

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 238

mínima resistencia. Así una etapa de terror más abierta y brutal se abría para el pueblo cubano, pero en esa etapa la lucha popular alcanzaría también las formas más altas, hasta conducir a una total independencia.

El golpe de Estado realizado por Fulgencio Batista a Carlos Prío Socarrás conmovió profundamente a la ciudadanía por los nefastos antecedentes de su ejecutor. Los sectores cubanos más informados comprendieron de inmediato que el cuartelazo no se daba, como pretendió hacer creer Batista, para prevenir un supuesto autogolpe del Presidente Prío, dirigido a perpetuarse en el poder, sino para impedir el triunfo del Partido Ortodoxo y el empuje del vigoroso movimiento popular.

A pocas horas de los hechos, el joven abogado Fidel Castro lanzaba un manifiesto titulado "Revolución no, zarpazo", en el que denunciaba el carácter y los objetivos de los golpistas, pronosticaba la era de terror que se implantaría en Cuba y llamaba a los cubanos al combate contra la dictadura. También el mismo día 10 de marzo, el Partido Socialista Popular (PSP) condenaba enérgicamente el cuartelazo, acusaba a los imperialistas norteamericanos de fomentarlo, llamaba a las masas populares de todos los partidos a unirse en la batalla por las libertades y derechos democráticos y esbozaba algunas demandas de carácter inmediato. En igual sentido se pronunciaban otras organizaciones orientadas por los comunistas, como la Federación Estudiantil Universitaria (FEU).

Se perfilaba así desde los primeros momentos de la dictadura, las tres fuerzas que por su radicalismo, representatividad y firmeza, habrían de desempeñar los papeles protagónicos en la gran batalla que se iniciaba: la que se aglutinaría en torno a Fidel Castro; la que conformaban el PSP y las organizaciones dirigidas por él, y el movimiento estudiantil.

El gobierno golpista comenzó aboliendo la Constitución de 1940, impuso sin consulta popular, unos llamados Estatutos Constitucionales que convalidaban todos los actos ejecutados por Batista, incluyendo la nueva estructura de poder y

su funcionamiento<sup>56</sup>. Además quedaron suspendidas las garantías constitucionales y con ellas el derecho de huelga y otras conquistas democráticas alcanzadas anteriormente.

La dictadura, disolvió los partidos políticos, suspendió indefinidamente las elecciones generales y elaboró un código que aseguraba la confirmación electoral del golpe de Estado, sin embargo, a pesar de ello; contra el Partido Socialista Popular adoptó medidas especiales. Inmediatamente después del golpe de Estado fueron ocupadas las oficinas del Comité Nacional del PSP y más tarde, sus locales en varias provincias.

Por otro lado, en el marco económico, la línea del gobierno estuvo dirigida a favorecer a los grandes magnates explotadores a costa del nivel de vida de los trabajadores. Aumentaron de precio los productos básicos, mientras que los salarios, sueldos y pensiones, salvo los del ejército y el magisterio, permanecían estáticos o se reducían<sup>57</sup>.

Desde sus inicios, el gobierno de Batista se mostró como un dócil servidor de los intereses de Estados Unidos. Firmó con esta nación, numerosos acuerdos que significaban grandes ventajas para las compañías estadounidenses y realizó colosales concesiones que incluyeron préstamos y créditos a éstas con cargo al presupuesto nacional de Cuba. Además entregó prácticamente los minerales fósiles de Cuba a compañías petroleras norteamericanas.

Batista se negó desde el principio a establecer vínculos comerciales con la URSS y demás países socialistas, redujo el intercambio con Japón y los países capitalistas de Europa y reafirmó la dependencia de la economía cubana con respecto al mercado norteamericano.

---

<sup>56</sup> Guerra, *Op. Cit.*, p. 87

<sup>57</sup> Le Riverend, *Op. Cit.*, p. 151

Por todo lo anterior, las fuerzas revolucionarias cubanas coincidieron en el rechazo tajante al gobierno de Batista, así como en el objetivo estratégico de derrocarlo y establecer un gobierno con base democrática. Pero pronto se demostró una marcada diferencia en cuanto a las tácticas de lucha.

El PSP por su parte, se manifestaba contrario a los preparativos de contragolpes, organizados por algunos políticos de la oposición burguesa, argumentando que esta acción se preparaba a espaldas de las masas, por personas que no tenían moral ni prestigio, y con fines puramente politiqueros. Además el partido se mostraría también en desacuerdo con la táctica insurreccional que adoptaron Fidel Castro y el movimiento encabezado por él. Incluso solidarizándose en el enfrentamiento a la tiranía, el PSP consideraba equivocada la táctica que empleaba, pues decía que sólo debía apelarse a la insurrección cuando se agotaran las posibilidades de la lucha de masas.

El partido no percibió que, en la concepción de Fidel, estas acciones se entrelazaban con la lucha de masas. Mientras que para Fidel, si bien había que combinar diversas formas de lucha, la principal y decisiva era la insurrección armada, que había de desplegarse desde los inicios para lograr el derrocamiento de la tiranía de Batista y la instauración de un gobierno que hiciera realidad la liberación nacional de Cuba y la emancipación social de todos los oprimidos y explotados. El PSP mantendría formalmente esta falsa apreciación hasta finales de 1957.

Por su parte el estudiantado despliega una continúa actividad de masas encaminada a denunciar los actos antidemocráticos y los métodos criminales de la represión de la tiranía, esforzándose por enrolar en sus movilizaciones a todo el pueblo, a todos los partidos, organizaciones y grupos opositoristas. Tratan de crearle un clima insostenible a la dictadura. Hay continuos llamamientos de la FEU a la formación de un gran frente contra ella, sin exclusiones de ningún tipo, y se aplica en la práctica esa línea unitaria. Su objetivo inmediato era sustituir a la

tiranía por un gobierno provisional designado por los estudiantes. Esta posición se mantendría a través de todo el proceso de lucha contra la tiranía de Batista.

### **1.3.1. La táctica de Fidel Castro y asalto al Cuartel Moncada.**

Al producirse el golpe militar, Fidel Castro comprendió de inmediato que Batista apelaría a todos los recursos, por tortuosos y criminales que fueran, para mantenerse en el poder; que los políticos burgueses no harían una oposición consecuente con la dictadura; que estaban cerrados todos los caminos legales y pacíficos para el pueblo, y que, por tanto, la única esperanza de abatir a la dictadura y establecer un régimen realmente democrático radicaba en la utilización de la violencia revolucionaria<sup>58</sup>.

Por tales motivos, la táctica de Castro consistía en utilizar las más diversas formas de lucha, pero teniendo como fundamental la insurrección popular armada. Sus pasos se dirigieron a constituir un grupo inicial, prepararlo militarmente, obtener el armamento indispensable y tomar un cuartel importante, con vista a sublevar toda la región, llamar a la huelga general y dar tiempo a una movilización que elevara la lucha a un plano nacional. En caso de que estas acciones no produjeran la caída del régimen, se desarrollaría una guerra irregular en montañas y campos.

De acuerdo con estas ideas, se decidió asaltar el cuartel "Moncada" en la ciudad de Santiago de Cuba y para apoyar la acción de este ataque se decidió tomar simultáneamente el cuartel "Carlos Manuel de Céspedes" de Bayamo.

El movimiento contaba con dos Comités de dirección: uno militar, al mando de Fidel Castro, y otro civil, dirigido por Abel Santamaría. Por orientaciones de Fidel, sus miembros se reclutaron entre las clases y sectores humildes de la población; eran hombres y mujeres preferentemente jóvenes, ajenos a toda

---

<sup>58</sup> Enrique Lumen, *La Revolución Cubana*, Ed. Botas-México, México, 1994, p. 48

ambición, no infectados por el anticomunismo ni por las lacras y vicios de la política tradicional. A principios de 1953, el movimiento tenía aproximadamente mil doscientos miembros, además, las armas, uniformes y recursos necesarios para la lucha se obtuvieron sin recurrir a la ayuda de personas acaudaladas ni de políticos corrompidos. Su adquisición fue posible fundamentalmente por la voluntad y el sacrificio personal de los propios combatientes<sup>59</sup>.

Ahora bien, el 26 de julio, 135 combatientes, dirigidos por Fidel Castro, se organizaron en tres grupos, el primero de los cuales, con Fidel al frente, atacaría la fortaleza. Los otros dos grupos, mandados respectivamente por Abel Santamaría y Raúl Castro, tratarían de tomar dos importantes edificios contiguos al cuartel: el Hospital Civil y el Palacio de Justicia. Cuando todos estuvieron listos, se le dio lectura al "Manifiesto del Moncada", en el cual se caracteriza el ataque al cuartel, como la continuación de la lucha histórica por la plena independencia y libertad de Cuba, se plasman los principios revolucionarios y los objetivos del movimiento.

Después de las cuatro de la madrugada, todos salieron hacia Santiago. Los grupos dirigidos por Abel Santamaría y Raúl Castro cumplieron su objetivo: la toma del Hospital Civil y la Audiencia, sin embargo el grupo principal, dirigido por Fidel Castro, no logró la toma del cuartel, por lo que la misión fracasó. Al mismo tiempo que esto ocurría en Santiago, veintiocho revolucionarios asaltaban el cuartel de Bayamo, operación que también fracasó.

Cabe mencionar que inmediatamente después de estos hechos y como consecuencia de ellos, la dictadura desató la más brutal represión y escribió una de las páginas más sangrientas de la historia de Cuba. Batista decretó el estado de sitio en Santiago de Cuba y la suspensión de las garantías constitucionales en todo el territorio nacional, aplicó la censura a la prensa y la radio de todo el país.

---

<sup>59</sup> Domingo de carnaval, fiesta a la que asistían personas de diferentes puntos de la isla, por lo cual la presencia de jóvenes de otras provincias no causaría extrañeza.

En relación con los asaltantes del Moncada, Batista ordenó que se asesinara a diez revolucionarios por cada soldado muerto en combate. Sin embargo, algunos combatientes, entre los que se encontraba Fidel Castro pudieron escapar ayudados por el pueblo, pero el 1º de agosto de 1953 junto con dos compañeros fue apresado y llevado a un campamento en Santiago de Cuba.

El juicio en contra de los pocos sobrevivientes del Moncada comenzó el 21 de septiembre, finalmente resultaron condenados 32 participantes y absueltos 18, a los que no se les pudo probar su participación en los sucesos de Santiago y Bayamo. Las penas impuestas fluctuaron entre quince y tres años de prisión, y las dos mujeres, Haydee Santamaría y Melba Hernández, fueron sancionadas a siete meses de arresto.

Un tratamiento particular se le dio a Fidel Castro. Desde su ingreso a la prisión el 1º de agosto, se le había encerrado en una celda solitaria y absolutamente incomunicado. Después, los militares intentaron infructuosamente asesinarlo por diversos medios y en la primera sesión del juicio, el joven líder se vio obligado a asumir su propia defensa, pero las acusaciones de Fidel resultaban tan contundentes que al concluir la segunda sesión fue separado del resto de sus compañeros y juzgado aparte.

El juicio hacia Castro comenzó el 16 de octubre; su alegato de autodefensa, que lo convirtió de acusado en acusador, es uno de los más trascendentales de la historia de Cuba. Fidel Castro mostró con testimonios y argumentos irrefutables no sólo el carácter ilegal y reaccionario del cuartelazo del 10 de marzo, sino también la validez jurídica y moral de la violencia revolucionaria para enfrentarlo. Hizo la denuncia más vigorosa, precisa e irrefutable de los crímenes y arbitrariedades de la tiranía batistiana. Patentizó que el asalto al Moncada y la insurrección popular que con él se iniciaba, daban continuidad a las luchas históricas de la nación cubana por su plena independencia y libertad, y se inspiraba en las radicales ideas de José Martí, a quien calificó como el autor intelectual del ataque al Moncada.

Pero quizás la mayor significación de este alegato radica en que, después de señalar el agravamiento de los grandes males que padecía desde sus inicios la república burgués-latifundista, trazó un programa de hondas transformaciones nacionales en todos los terrenos, alrededor del cual se aglutinaría la abrumadora mayoría del pueblo cubano. Era un programa democrático-popular avanzado, elaborado con criterio marxista. Su carácter antiimperialista estaba dado en el hecho de que las medidas planteadas en él sólo podían cumplirse rescatando para el pueblo las riquezas del país y rompiendo definitivamente las cadenas de la dependencia neocolonial. Con este alegato de Fidel y el fallo de los jueces, que lo condenaron a 15 años de prisión, término el juicio.

Pero el período en que estuvieron en prisión los moncadistas constituyó una formidable escuela para ellos, pues dedicaron ese tiempo a ampliar su cultura general, a reorganizar el movimiento y a prepararse para la continuación de la lucha cuando fueran liberados. Fue en la prisión donde Fidel compuso por escrito, su alegato ante el tribunal, "La historia me absolverá" y se las ingenió para enviarlo a sus compañeros en la Habana, quienes lo imprimieron y divulgaron en 1954<sup>60</sup>.

### **1.3.2. Maniobras electorales y represión de Batista. (Fundación del Movimiento 26 de Julio)**

Mientras eso ocurría en la prisión, la situación del país se hacía más grave, Batista no utilizaba la represión sólo para mantenerse en el poder, sino también para imponer al pueblo la política que demandaban la oligarquía nativa y las clases dominantes de Estados Unidos.

Asimismo dentro de este marco de terror, Batista daba pasos para legalizar su status sin arriesgar el poder, por lo que, convocó a comicios parciales para noviembre de 1953, pero las reglas establecidas por él mismo, eran tan

---

<sup>60</sup> Fidel Castro, *La historia me absolverá*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1995, p. 53



exageradas, que el único partido de oposición que se inscribió fue el PRC (A) de Grau San Martín. Este rechazo de los demás partidos, y sobre todo la situación anormal que se creó después del asalto al Moncada, obligó al gobierno a suspender las elecciones y convocarlas de nuevo para el 1º de noviembre de 1954. Pero, a pesar de ello, la participación de la oposición partidista se limitó al PRC (A) y a una fracción del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos). Con lo que se enfrentaban así dos candidatos presidenciales: Batista y Grau.

Las organizaciones revolucionarias y el pueblo en general comprendieron que las elecciones serían una farsa, y así lo denunciaron, desplegando una gran movilización contra ellas. A última hora Grau se retiró de la contienda y quedó el dictador como único candidato. La farsa se consumó y Batista ocupó de nuevo la presidencia de la nación, ahora con un aval legalista que no engañaba a nadie.

Poco después de las elecciones, en un gesto de evidente apoyo a la tiranía batistiana, hizo una visita amistosa a Cuba el Vicepresidente de Estados Unidos, Richard Nixon. Pero contrastando con este apoyo, y como respuesta a la tiranía; a sus medidas antiobreras y antipopulares; a la farsa electoral; y al apoyo de Washington, se multiplicaron las acciones combativas de las masas, sobre todo por parte de estudiantes, obreros, mujeres e intelectuales progresistas.

En Santiago de Cuba, los jóvenes revolucionarios Frank País y Pepito Tey crean la Acción Revolucionaria Oriental (ARO), que abarca un centenar de jóvenes y cuya actividad mantiene en jaque a la dictadura. Poco después su radio de acción traspasa los límites de Oriente y adopta el nombre de Acción Nacional Revolucionaria.

Ahora bien uno de los puntos que promovió la mayor coincidencia de criterios y acciones en la lucha contra la tiranía, fue la demanda de amnistía para todos los presos políticos, particularmente para los moncadistas. Desde el primer momento en que fueron sancionados, en 1953, comenzó la lucha por su libertad. Además, se desplegó la protesta contra los maltratos que sufrían en prisión,

particularmente contra la incomunicación a que fue sometido Fidel Castro. Por lo que en junio de 1954, el régimen batistiano, con vista a mejorar su imagen ante las elecciones de noviembre, dicta una ley de amnistía; pero ésta no comprende a quienes cometieron actos violentos que provocaron víctimas entre la fuerza pública; es decir, excluye a los moncadistas.

Pero después de celebradas las elecciones, Batista se siente fortalecido y, ante la abrumadora demanda popular, firma la ley de amnistía, la cual, aunque restringida, incluye a los moncadistas. Finalmente el 15 de mayo de 1955 salen en libertad Fidel Castro y los demás presos por el asalto de los cuarteles de Santiago y Bayamo. En una entrevista concedida a la prensa, así como en su primer manifiesto al pueblo de Cuba, Fidel expresa su decisión de permanecer en Cuba para combatir al gobierno de Batista; plantea que la única salida pacífica a la situación política cubana consistiría en la celebración de elecciones generales inmediatas sin Batista, y esboza las ideas que han elaborado los moncadistas y él en la prisión para reorganizar el movimiento y continuar la lucha contra la tiranía. Allí acuerdan que la organización se llame Movimiento 26 de Julio (M-26-7), recordando la fecha de las acciones iniciales: los asaltos al cuartel Moncada y al Carlos Manuel de Céspedes. A partir de entonces, Fidel Castro desplegaría una dura actividad dirigida a desenmascarar las mentiras de los voceros batistianos, denunciar los crímenes y atropellos del régimen y demostrar que Batista no cedería el poder pacíficamente.

La intensa actividad de Fidel y las grandes simpatías que despierta en las masas, evidencian el descuido político de la tiranía, la cual, sostenida únicamente por el terror e incapaz de resistir una lucha legal, comienza a cerrar todas las vías que Castro pueda utilizar. Como ejemplo de lo anterior, cabe mencionar, que se ordena el arresto de Raúl Castro, acusado falsamente de realizar un atentado terrorista, y se planea su asesinato, por lo que Raúl se ve obligado a asilarse en la Embajada mexicana y partir poco más tarde hacia México.

Por su parte Fidel Castro vigilado continuamente, limitado en sus actividades, impedido de expresar libremente sus ideas y amenazado él y sus compañeros por el terror imperante, abandona el país el 7 de julio de 1955 y se dirige también a México.

Fidel se establece en éste país, donde comienza a agrupar a los exiliados revolucionarios cubanos. Inicia correspondencia con sus compañeros que quedaron en Cuba, en la que imparte orientaciones para la organización del movimiento en toda la isla, analiza la situación cubana y traza la táctica de lucha que deben seguir. Es preciso llegar al pueblo por todas las vías posibles, ya que él constituye la base en que se sustenta la acción revolucionaria. Un punto de suma importancia es que Fidel concibe esta lucha no solo contra la dictadura, sino contra el régimen imperante en el país durante más de cincuenta años de dominio neocolonial.

En el mes de septiembre se produce en México un encuentro histórico: el de Fidel Castro y Ernesto Che Guevara. Guevara un joven médico argentino se había radicado en la ciudad mexicana cuando tuvo que salir de Guatemala debido a las persecuciones desatadas por el régimen de Carlos Castillos Armas, impuesto por Estados Unidos. En este país había conocido a Antonio López (Ñico), un revolucionario cubano asaltante del Moncada, quien lo entusiasmó al hablarle de Fidel Castro y sus planes en contra de Batista.<sup>61</sup>

Por otro lado, a finales de 1955, Fidel realizó un recorrido por varias ciudades estadounidenses, proponiéndose reunir a la numerosa emigración cubana de ese país, dispersa hasta ese momento y sentar una base sólida para su apoyo a la lucha contra la tiranía. El recorrido fue totalmente exitoso. Fidel reunió a las masas de emigrados en grandes concentraciones populares. Al regresar a México Fidel deja detrás un movimiento unido y fuerte.

---

<sup>61</sup> Ernesto Guevara Lynch, *Mi hijo el Che*, Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1988, p. 29

Es menester mencionar que dentro de este marco y para situarse a la altura de la nueva etapa que comienza en la lucha contra la tiranía, la FEU ha contemplado la necesidad de crear una nueva organización que, dirigida por ella, reúna a los elementos más radicales del estudiantado, por tales razones en 1955 surge del Directorio Revolucionario (DR). El carácter radical del Directorio lo convertirá en la organización más representativa del estudiantado cubano, por lo que la FEU se tendrá que subordinar ante él.

### **1.3.3. Preparativos en México y la expedición del Granma.**

Ahora bien, mientras el clima político de la isla se enciende, el grupo de exiliados revolucionarios cubanos en México, despliega una fuerte actividad a fin de cumplir la promesa de volver a Cuba en 1956 para ser libres o mártires, por todo esto, en septiembre de ese mismo año, Fidel Castro compra, un viejo yate: el "Granma", para regresar a Cuba y terminar con lo que había iniciado años antes, la total independencia cubana.

Pero la misión no resulta fácil, pues el grupo de exiliados tienen que ir venciendo diferentes dificultades como por ejemplo una campaña hostil patrocinada por la Embajada Cubana en México que da como resultado la detención de numerosos exiliados entre junio y noviembre, incluyendo al propio Fidel. Por tanto, se produce una movilización popular en Cuba, para buscar la libertad de Fidel y sus compañeros; además sectores populares de México se solidarizan con los detenidos: interviene a favor de éstos, el general Lázaro Cárdenas, ex presidente de México, por lo que finalmente, van saliendo en libertad<sup>62</sup>.

A fin de analizar la marcha de las labores revolucionarias y la preparación de las condiciones que garanticen la llegada exitosa de la expedición a la isla y el inicio de la insurrección armada, Fidel Castro recibe dos veces en la ciudad de

---

<sup>62</sup> Lumen, *Op. Cit.*, p. 92

México a Frank País, dirigente del Movimiento 26 de Julio en Santiago de Cuba. Allí se encuentran por primera vez el máximo líder de la revolución y País, quien se ha convertido en un elemento de los más inteligentes y audaces del Movimiento 26 de Julio en Cuba.

Asimismo, Fidel Castro se entrevistó dos veces en México con el líder estudiantil José Antonio Echeverría, quien iba a nombre del Directorio Revolucionario, para coordinar las acciones contra la dictadura. El Directorio tenía como táctica fundamental la lucha en las ciudades, particularmente en La Habana; apelaba sistemáticamente a los atentados personales y consideraba decisiva la eliminación física de Batista<sup>63</sup>. Fidel, en cambio, veía como elemento decisivo la lucha armada en las montañas, apoyada por la lucha de las masas en todo el país. Pero al reunirse en México ambos líderes pusieron énfasis en la colaboración y no en las diferencias.

Los acuerdos de la reunión quedaron plasmados en la llamada "Carta de México", suscrita por los dirigentes. En ese documento, los firmantes rechazan la convocatoria a elecciones parciales en Cuba. Consideran propicias las condiciones sociales y políticas, así como suficientemente avanzados los preparativos bélicos para desencadenar en 1956 la lucha insurreccional, secundada por una huelga general en todo el país.

En las conversaciones sostenidas se acordó que, para apoyar el desembarco del contingente dirigido por Fidel, el Directorio crearía previamente un estado de agitación popular en la isla y desarrollaría una insurrección armada en las ciudades, o por lo menos en la capital, todo ello en coordinación con el 26 de Julio.

También el Partido Socialista Popular (PSP), daba pasos para estrechar sus relaciones con el Movimiento 26 de Julio, en busca de la unidad de acción. Pero

---

<sup>63</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 178

el paso más importante en el desarrollo de esas relaciones antes de iniciarse la insurrección, fue la entrevista que, sostuvieron Fidel Castro y Flavio Bravo. Éste iba enviado por la Mesa Ejecutiva Nacional del PSP. El intercambio corroboró la identidad de los objetivos estratégicos de ambas organizaciones; pero confirmó también la incompreensión del Partido en cuanto al carácter de la insurrección que se preparaba. El PSP no comprendía el papel que la guerra desempeñaría en la movilización de las masas. De ahí la insistencia del Partido en coordinar el desembarco con acciones masivas dentro de la isla, además consideraba, que la situación interna de Cuba era desfavorable a una acción millar antes del 31 de diciembre de ese mismo año<sup>64</sup>.

Fidel contestó que él comprendía los argumentos del Partido, que éstos eran sólidos; pero que no le quedaba otra alternativa que iniciar la lucha en la fecha anunciada, y explicó que en esos momentos él y sus compañeros se hallaban sometidos en México a una intensa persecución, y que, en caso de aplazar la operación, se exponían a perderlo todo, hombres y armas. Flavio le aseguró que, si las acciones militares respondían a la línea de masas, el Partido lo apoyaría.

Al aproximarse la fecha de la partida, y teniendo en cuenta el serio atraso ocasionado por las detenciones, la captura de armas y la pérdida de los campos de entrenamiento. Se consigue un nuevo campamento en Tamaulipas, y nuevos grupos llegan para entrenarse. Entre las más recientes incorporaciones hay un trabajador humilde, audaz y disciplinado, no enviado por el Movimiento, pero que se convertirá muy pronto en un guerrillero legendario: Camilo Cienfuegos.

Por otra parte, el entrenamiento de los expedicionarios dura hasta el 21 de noviembre y para la noche del 24 de ese mismo mes todos llegan al puerto de

---

<sup>64</sup> La economía había tenido un alza transitoria, motivada por la zafra de 1956, pero las perspectivas eran de franca declinación por lo que si se hacía coincidir el desembarco de los expedicionarios con una poderosa huelga azucarera se garantizaría el éxito de la operación. Pero la huelga sólo podía ser efectiva después de comenzada la zafra en enero, y por ello el PSP recomendaba retrasar por 40 días la salida.

Tuxpan. Alrededor de la 1:30, el yate Granma parte hacia Cuba, llevando a 82 hombres con la esperanza de libertad para el pueblo cubano.

En Cuba, mientras tanto, las fuerzas revolucionarias tratan de cumplir los compromisos contraídos para favorecer el desembarco. Sin embargo, el Directorio no puede desencadenar la insurrección armada urbana, pero ejecuta varias acciones de gran resonancia, son asesinados el coronel Antonio Blanco Rico, Jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) y el brigadier Rafael Salas Cañizares, Jefe de la Policía Nacional. El aparato represivo de la tiranía pierde así, en estas últimas acciones, a dos de sus más repulsivos guardias.

El centro de toda la actividad de apoyo a los expedicionarios fue el M-26-7. Con bastante anticipación, el Movimiento había empezado a preparar, en una vasta zona, las condiciones necesarias para la llegada de los expedicionarios, Frank País encomendó esa tarea a Celia Sánchez, una compañera valerosa, y capaz.

El 30 de noviembre de 1956 en Santiago de Cuba se produce el movimiento insurreccional encabezado por País, un movimiento que duró apenas cinco horas y que al final tiene que ceder ante las fuerzas del gobierno. Pero una vez más los planes de Fidel Castro iban a salir mal, pues la estrategia era que el movimiento insurreccional de País coincidiera con el desembarco del Granma en Cuba, pero Fidel tardó 7 días en llegar y atracaron en una parte de la isla donde no se estaba previsto. Así pues, el 2 de diciembre llegaron los expedicionarios a Cuba con las fuerzas del gobierno de Batista esperándoles, y con un largo camino hasta Niquero que era donde tenían previsto llegar con el Granma.

Tras la llegada del Granma, sus ocupantes tuvieron que distraer a las fuerzas batistianas en varias ocasiones hasta los acontecimientos de Alegría del Pío, lugar donde el ejército batistiano aprovechó para atacarles duramente, por lo que tuvieron que dispersarse. Así se formaron tres pequeños grupos, pero ninguno de ellos sabía si existía el otro grupo o si había sobrevivido alguien más.

Pero el 18 de diciembre de ese año consiguieron reunirse los supervivientes del desembarco del Granma, en casa de un campesino, Crescencio Pérez, eran alrededor de 15, de los 80 que habían desembarcado. Mientras esto ocurría en el campo, en las ciudades, se reprimía con dureza a los simpatizantes de la revolución. Bandas de policías especializados en la represión operaron por toda la isla, la represión fue total y empezaba a convertirse en algo habitual. Por su parte, Batista dio la orden de publicar la noticia de que Fidel Castro y los rebeldes dispersados habían muerto, para poder frenar así los movimientos partidarios a éstos en las ciudades.

No obstante, Fidel Castro, contactó con la organización rebelde de la capital, para que la gente hablase de los rebeldes de la Sierra y desmentir la noticia de su muerte<sup>65</sup>. El 14 de enero Fidel dio la orden de atacar un pequeño cuartel de La Plata cerca de la Sierra para dar señales de vida y demostrar que el movimiento rebelde estaba vivo. Tras este ataque los campesinos de la zona tienen que dejar sus casas por temor a las amenazas del ejército en bombardear la zona. Los días posteriores, las posiciones de los rebeldes fueron bombardeadas por la aviación militar, sin embargo, éstos siempre pudieron salvarse.

Un mes después de lo acontecido en el cuartel de La Plata, dentro de la Sierra Maestra se produce una importante entrevista del distinguido periodista norteamericano del New York Times Herbert L. Matthews a Fidel Castro, que al ser publicada después dio a Cuba y al mundo la certeza de que Fidel no había muerto y que la revolución en Cuba era una realidad.

A principios de julio de 1957 se firma el Manifiesto de la Sierra Maestra, que tenía como objetivos crear un frente común de todos los partidos de la oposición y un frente cívico-revolucionario, convocar a elecciones al año siguiente de la caída de Batista y no aceptar imposiciones de otros países; encabezando este manifiesto se encontraban Fidel Castro y Felipe Pazos, ex-presidente de la Banca

---

<sup>65</sup> Guerra, *Op. Cit.*, p. 145



Nacional de Cuba en la época de Prío Socarrás. Por otro lado en ese mismo mes el movimiento revolucionario sufre una de sus más dolorosas y costosas pérdidas: la muerte de Frank País en Santiago de Cuba.

Esta muerte provocó una huelga general la cual demostró el nivel alcanzado por la conciencia política del pueblo cubano, que en este caso no actúa movido por demandas económicas ni de beneficio material, sino con objetivos definidamente revolucionarios, como complemento de la insurrección armada en la lucha contra la dictadura<sup>66</sup>.

Ante la consolidación de la revolución iniciada en la Sierra Maestra y el auge de la lucha insurreccional en todo el país, resurgieron los intentos conciliadores de la oposición burguesa con el propósito de contener el movimiento revolucionario y acabar con el liderazgo de Fidel Castro. Se creó una Comisión Interparlamentaria, para establecer un diálogo entre los partidos de gobierno y los de oposición, representados en el Congreso. Pero Batista después de crear ciertas ilusiones en los conciliadores y entretenerlos durante algunos meses, rechazó finalmente sus principales peticiones.

Pero aún no se habían agotado los esfuerzos por encontrar una solución que eliminara del poder a Batista sin afectar los intereses de las clases oligárquicas ni de los monopolios norteamericanos en Cuba. Tras un proceso de contactos y conversaciones que culminó en octubre de 1957, se reunieron en la Ciudad de Miami representantes de numeroso partidos y organizaciones cubanas de la oposición entre ellos el Movimiento 26 de Julio. El acuerdo a que llegaron estas organizaciones, conocido como Pacto de Miami, dio vida a una llamada Junta de Liberación Cubana, cuyos integrantes suscribieron el 1° de noviembre un documento, en el que se explican las bases de la unidad lograda y los objetivos que persiguen así como los pasos a dar para alcanzarlos<sup>67</sup>. Se propusieron

---

<sup>66</sup> [www.leninismo.org](http://www.leninismo.org)

<sup>67</sup> Armando Hart Dávalos, *Historia de la Revolución Cubana*, Ed. Política, La Habana, 1980, p. 167

constituir un gobierno provisional precedido por Felipe Pazos, el cual convocaría a elecciones generales en un plazo de 18 meses y aplicaría un limitado programa de reformas.

Sin embargo, el Pacto de Miami que contó con el beneplácito de las esferas oficiales de Estados Unidos, concitó la más severa crítica y el repudio de la dirección nacional del Movimiento 26 de Julio y del Partido Socialista Popular. En un documento con fecha del 14 de diciembre de 1957, Fidel Castro desautoriza la supuesta representación del M-26-7 en la Junta de Liberación Cubana por adjudicarse atribuciones que la organización no le había dado y haber sostenido conversaciones y llegado a acuerdos a espaldas de ella. Además en lugar de Felipe Pazos, Fidel apoya como presidente de un gobierno provisional al magistrado, Manuel Urrutia Lleó, quien por sus posiciones no radicales, debía tranquilizar al gobierno de Estados Unidos y a la burguesía cubana.

Este rechazo, manifestó el destino del Pacto de Miami, que se desintegró sin gloria, demostrando que Fidel Castro y el Ejército Rebelde constituían el frente real del movimiento revolucionario cubano y que sin contar con esta frente no se podía siquiera soñar con la solución al problema de Cuba.

#### **1.3.4. Intensificación del movimiento rebelde**

Paralelamente al Movimiento 26 de Julio, que tenía principalmente su actuación en las montañas, se encontraban otras organizaciones rebeldes, entre las que destacaba la denominada Resistencia Cívica, la cual trabajaba en contacto con éste, pues coordinaba el apoyo urbano de la burguesía, formada por exponentes de la nueva clase dirigente, el jefe en La Habana era Manuel Ray<sup>68</sup>.

Es menester mencionar que dentro de este cuadro, en el cual el movimiento rebelde en Cuba se intensifica, sucede algo muy singular a finales de febrero de

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p.195

1958, Juan Miguel Fangio, piloto de automovilismo, fue secuestrado por un grupo del M-26-7 en la Habana con lo que se aspiraba a que su secuestro llamara la atención del mundo sobre la situación de Cuba. La acción logró totalmente su propósito. Además, esa misma noche de febrero aparece en las ondas radiales cubanas Radio Rebelde, en un cuadrante muy próximo al más escuchado en esos momentos, esa emisora se mantendría transmitiendo durante toda la guerra y desempeñaría en ella un papel de gran trascendencia.

Estos acontecimientos demostraban una y otra vez que Fidel Castro empezaba a controlar muchos lugares de la isla y demostraba como el Ejército Rebelde podía actuar en cualquier parte de Cuba y daba señales de que la Revolución era inminente. También las condiciones permiten ampliar sustancialmente la zona de operaciones, creando nuevas columnas guerrilleras y abriendo otros frentes de guerra. En marzo de 1958 se crea la columna No. 7, al mando del comandante Crescencio Pérez, que junto al núcleo original, la columna No. 1, mandada por Fidel, y la columna No. 4, al mando del Che, forman lo que se ha llamado Primer Frente<sup>69</sup>.

Durante ese mismo mes de marzo, se crean dos nuevas columnas, la No. 6 y la No. 3, mandadas por Raúl Castro Ruz y Juan Almeida, respectivamente. A estas columnas se les asigna la misión de abrir dos nuevos frentes de batalla, la columna No. 6 se denominó Segundo Frente Oriental Frank País. Ahora bien con el establecimiento de este nuevo frente se crean obras públicas, un cuerpo de sanidad, hospitales, escuelas y en general, las estructuras administrativas, jurídicas y militares necesarias para gobernar el territorio, defenderlo y cumplir las misiones el Frente. Es decir, con estas estructuras y las que se forman en el Primer Frente, se crea el inicio de lo que será después el Estado revolucionario cubano.

---

<sup>69</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 195

Coincidiendo con el ascenso revolucionario de Fidel Castro y el Ejército Rebelde, reaparecen las maniobras electoralistas del gobierno en 1958 y los intentos conciliadores de los partidos políticos e instituciones de la burguesía, alentados por Estados Unidos, Batista convoca a elecciones generales y en marzo se suma a este intento la alta jerarquía de la Iglesia Católica, con un documento del Episcopado en el que aboga por un gobierno de unión nacional, sin excluir a representantes de la dictadura y presumiblemente presidido por Batista.

Pero desde la Sierra Maestra, Fidel Castro rechaza firmemente las gestiones del Episcopado y plantea las condiciones que deben cumplirse para que él acepte una solución pacífica. Por su parte, Batista tomó medidas aún más drásticas, estableció la censura, declaró el estado de sitio y suspendió los proyectos electorales que había puesto en marcha. Esta actitud provoca que se incrementen las discrepancias existentes en el seno del gobierno norteamericano con respecto al apoyo a Batista, suspendiendo así los envíos oficiales de armas a Cuba. Con esta medida quieren dar la apariencia de que el gobierno norteamericano se ha distanciado de la tiranía batistiana. Pero en realidad, la ayuda militar siguió llegándole a Batista por distintas vías.

Como respuesta a ello, Fidel Castro, firma un documento anunciando una guerra total contra el régimen de Batista y pide al pueblo cubano que apoye la próxima "huelga general revolucionaria" organizada por la Resistencia Cívica, Fuerzas Armadas Rebeldes, organizaciones estudiantiles y el Movimiento 26 de Julio. El 28 de marzo Fidel comunica otro manifiesto para pedir al pueblo que afrontase unido la prueba de la huelga general, que se había establecido para el 9 de abril

Finalmente el 9 de abril, a las 11 de la mañana Fidel Castro llama a toda la nación cubana a participar en la huelga general, pero ésta no triunfó en todo el país, pues muchos municipios de la isla fueron controlados por los batistianos; el levantamiento solamente triunfó en Santiago, Camagüey, Cienfuegos y Pinar del Río, principalmente.

Ahora bien tras el fracaso de la huelga, la dictadura estimó que había llegado el momento propicio para lanzar una arrasadora ofensiva contra la Sierra Maestra que venía preparando desde meses atrás con la ayuda de asesores norteamericanos. La denominaron Plan FF (Fase Final o Fin de Fidel) y pusieron en ella sus esperanzas de aplastar definitivamente la insurrección. Era una abatida a fondo contra todas las fuerzas rebeldes, pero principalmente contra el Primer Frente, mandado directamente por Fidel, hacia donde se dirigieron los golpes principales.

Pero Fidel esperaba que se produjera en cualquier momento esta ofensiva, comprendía su trascendencia y tomó previsoramente una serie de medidas imprescindibles. Se organizó el territorio para la defensa en todos los sentidos, se acopiaron los recursos necesarios para la larga resistencia y no debe olvidarse un elemento decisivo: la diferencia esencial entre los contendientes, el ejército de la tiranía era poderoso, estaba entrenado y asesorado por los mejores especialistas militares norteamericanos y el gobierno de Estados Unidos lo había abastecido con todos los recursos necesarios, incluyendo armamento y técnicas sumamente avanzadas para su época. En cambio, el Ejército Rebelde estaba integrado esencialmente por hombres y mujeres humildes, discriminados y explotados que no tenían nada que perder, y sí tenían mucho que ganar. Ellos sabían que de su decisión y empuje dependía la victoria.

La ofensiva enemiga se desarrolla como lo había previsto Fidel, el ejército de la tiranía va tomando posiciones del Primer Frente, en cambio, se estrella contra la resistencia rebelde en muchos puntos. Importantes fuerzas gubernamentales se lanzan también contra el Segundo Frente Oriental, pero no pueden penetrar sus defensas. Ante el fracaso, la aviación de la tiranía inicia una ola de salvajes bombardeos sobre todo ese territorio y la población civil sufre los efectos de las bombas. Frente a estos hechos, el comandante Raúl Castro ordena que sean detenidos los ciudadanos norteamericanos que residan en ese territorio.

El objetivo de esta decisión era el de obligar a Batista a suspender los bombardeos sobre la zona y llamar la atención del mundo en relación con esos ataques. Poco después Fidel Castro ordenó que fueran puestos en libertad los detenidos para evitar complicaciones con el gobierno norteamericano; pero ya los objetivos propuestos se habían cumplido: los bombardeos fueron suspendidos, el ejército desistió de su ofensiva por tierra, el Cónsul de Estados Unidos en Santiago de Cuba se vio precisado a negociar con el mando rebelde y el hecho tuvo una honda repercusión mundial.

En el mes de julio el Ejército Rebelde va reconquistando las posiciones perdidas y en agosto toma la última posición del enemigo en la Sierra Maestra. Las tropas de Batista habían sufrido la más aplastante derrota. Fue entonces cuando Fidel Castro vio la capacidad real de la guerrilla y comprendió que debía ir poco a poco en su marcha hacia la capital e intentando que los campesinos se pusieran al lado de los rebeldes. Por tal mandó una columna del Ejército Rebelde hacia Pinar del Río al mando del comandante Camilo Cienfuegos y otra columna hacia Las Villas, esta última encabezada por Guevara<sup>70</sup>.

Cabe mencionar que el movimiento revolucionario cubano había prestado siempre atención al problema del campesinado por lo cual desde 1953 Fidel en su discurso "La historia me absolverá" incluyó la reforma agraria como una de las primeras leyes que aprobaría la revolución en el poder. Y al consolidarse el Ejército Rebelde en el Segundo Frente Oriental Frank País se creó un buró agrario encargado de atender los problemas económicos, sociales, políticos y culturales de los campesinos.

Por otro lado el 21 de septiembre de 1958, se realizó en territorio del Segundo Frente, un congreso de campesinos presidido por el comandante Raúl Castro, el evento realizó acuerdos importantes relacionados con la lucha contra el latifundismo y con todos los problemas que afectaban al campesinado cubano.

---

<sup>70</sup> Ernesto Guevara, *Pasajes de la guerra revolucionaria*, Ed. Unión, La Habana, 1963, p.135

Pocos días más tarde se promulga una reforma agraria revolucionaria, La Ley No. 3 del Ejército Rebelde, firmada por Fidel Castro quien ya había tomado el cargo de Comandante en Jefe. Esta Ley reconocía como propietarios, por primera vez en la historia de Cuba a los campesinos que cultivaban tierras del Estado, así como a todos los arrendatarios, subarrendatarios, aparceros, colonos, subcolonos y precaristas<sup>71</sup>. La misma ley estableció el compromiso de eliminar el latifundismo cuando triunfara la Revolución.

Es importante destacar que dentro de este contexto, numerosos representantes de la burguesía y del gobierno de Estados Unidos comprendieron que se acercaba el colapso de la dictadura y tratando de salvar al régimen oligárquico, intensificaron sus maniobras para buscar una solución sin Batista, mientras que Estados Unidos trataba de convencer al dictador que debía renunciar.

El 14 de diciembre, el embajador estadounidense en Cuba, Earl T. Smith, anuncia que su gobierno retira el apoyo a Batista, y dos días después le reitera a éste, ahora de manera más directa e imperativa, que debe abandonar el poder y entregarlo a una Junta Militar.

Pero durante la madrugada del 1ro. de enero de 1959, el dominio del Ejército Rebelde en Cuba ya era un hecho por lo que la desmoralización del ejército batistiano y su situación insostenible en todo el país, hace que Batista, renuncie a la Presidencia de la República y abandone el país junto a sus colaboradores más allegados. En una engañosa maniobra, se designa Presidente Provisional de la nación al magistrado más antiguo del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Carlos M. Piedra, según lo planeado por la embajada norteamericana para frustrar el triunfo de la Revolución.

---

<sup>71</sup> Precaristas: campesinos que cultivaban pequeñas porciones de tierra estatales o sin dueño, sin derecho legal. Eran verdaderos semiproletarios y siempre estaban en peligro de ser desalojados por la fuerza.

Al enterarse de la fuga del dictador, y advirtiendo que se trataba de robar al pueblo su victoria, Fidel Castro, denuncia la traición y el golpe militar, ordena a los comandantes del Ejército Rebelde que prosigan sus operaciones en todos los frentes de batalla y logren la rendición de las posiciones enemigas, y llama al pueblo a la huelga general para derrotar los planes de la oligarquía y el imperialismo. Decide que los comandantes Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guevara avancen sobre La Habana.

Finalmente se puede decir que el imperialismo y la oligarquía no pueden frustrar la victoria, pues la huelga general paraliza totalmente el país; en ciudades y pueblos las masas se arman y junto a las fuerzas rebeldes, toman los cuarteles, apresan y retienen a los partidarios de la tiranía para someterlos a juicio, y asumen el control de ciudades y pueblos. El 4 de enero termina victoriosamente la huelga, fracasa el golpe de Estado y se va estableciendo en todo el país el poder revolucionario.



## CAPITULO II

### “CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA Y SU TRANSFORMACIÓN AL SOCIALISMO”

#### 2.1. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA

Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, comienza una nueva era para Cuba, pues a pesar de que Castro no recibió ninguna ayuda de Rusia cuando inició su aventura en la Sierra Maestra e hizo creer al mundo que no era comunista y que sólo deseaba sustituir el gobierno de Batista, logró que lo que fuera inicialmente una Revolución Democrático Popular, derivara casi desde su inicio mismo, en una Revolución Socialista, que cambió las bases del sistema político nacional y desarrolló todo un proceso de sustitución de las relaciones sociales de producción capitalistas, imperantes en el país por más de medio siglo, por otras relaciones de producción socialistas<sup>72</sup>, dando como resultado evidente de este proceso, la separación y enemistad del Gobierno Revolucionario con Estados Unidos (su socio comercial, financiero e influyente político fundamental), conjuntamente con la realización de un drástico giro de 180° en su esfera de influencia internacional hacia la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Es menester señalar que, el Ejército Rebelde tomó el poder al derrocar a la guardia batistiana, con apoyo de un pueblo conformado por rebeldes campesinos y trabajadores urbanos, principalmente pertenecientes a la clase media, por lo que su victoria fue saludada con un desbordante entusiasmo popular el 08 de enero de 1959 al entrar a la capital La Caravana de la Libertad al frente de la cual marchaba el comandante en Jefe Fidel Castro.

La entrada en la Habana del Gobierno Provisional Revolucionario, proclamado en Santiago de Cuba, asumió sus funciones el 5 de enero. El

---

<sup>72</sup> Fernández, *Op. Cit.*, p. 27.

Presidente provisional era, como se había acordado previamente el magistrado Dr. Manuel Urrutia Lleó, quien confeccionó en Santiago de Cuba su Gabinete y designó Primer Ministro al abogado José Miró Cardona. Aunque ambos habían mantenido una actitud de enfrentamiento a la tiranía de Batista, eran de tendencia conservadora, por lo que se mostraron reacios a emprender las profundas transformaciones que requería el país.

Ahora bien, muy pronto habría de manifestarse la contradicción entre las principales figuras del gobierno provisional y el verdadero poder revolucionario, representado por el Ejército Rebelde. Si bien desde los primeros días de enero se adoptaron algunas medidas impostergables, como la creación de los tribunales revolucionarios para juzgar a los criminales de guerra, esto se hacía con la resistencia del Presidente. En sus continuas intervenciones públicas, Fidel explicó los puntos fundamentales de la Ley de Reforma Agraria que se preparaba, dejó sentado el derecho de Cuba a gobernarse sin tutela extranjera y señaló cuáles eran las medidas que debían adoptarse. Pero, finalizando el mes de enero, el pueblo comenzó a mostrar su preocupación por la lentitud del gobierno.

A mediados de febrero se produjo la primera crisis ministerial: renuncia el Gabinete en pleno y Fidel asume el cargo de Primer Ministro, pues hasta ese momento se había mantenido como jefe del Ejército Rebelde. Con este cambio la Revolución recibe un poderoso impulso, que se refuerza en junio con la salida de algunos ministros y se completa a mediados de julio con la solución popular de una seria crisis política. Ocurre que, ante la oposición que hacía el presidente Urrutia a la promulgación de las leyes revolucionarias, Fidel desarrolla una táctica política de masas y renuncia a la Presidencia. En una comparecencia para explicar las causas de su renuncia, denunció la postura obstruccionista y entreguista del presidente. La abrumadora mayoría del pueblo exigió e impuso la renuncia de Urrutia, y en su lugar se nombró al Dr. Osvaldo Dorticós Torrado, luego de toda una serie de hechos (concentraciones de masas, huelgas obreras, etc.) Fidel Castro aceptaría volver a ocupar el cargo de Primer Ministro.

Así, los simpatizantes fidelistas pasan a hegemonizar tanto la sociedad política (el Estado y sus diferentes aparatos) como la sociedad civil (sindicatos, organizaciones estudiantiles, etc.) ante los moderados, derrotados políticamente y sin apoyo alguno por parte de aquellos sectores que propugnaban un cambio radical en Cuba. Fidel y sus partidarios, al consolidarse políticamente, ahondarían ideológicamente en el carácter marxista de la Revolución<sup>73</sup>.

En esta primera etapa de la Revolución se toman numerosas medidas indispensables para hacer realidad el viejo sueño de independencia económica, soberanía política, democracia real y justicia social. Queda disuelto el Congreso de la República y todo el aparato de dominación política y de sustento administrativo de la tiranía, cuyos integrantes habían llegado a esos cargos por medios fraudulentos. Los partidos políticos tradicionales se desintegran automáticamente. Los politiqueros que habían colaborado con Batista son inhabilitados para ejercer cargos públicos. Estas medidas se habían promulgado ya desde la Sierra Maestra antes del triunfo de la Revolución, y después de éste fueron aplicadas con el apoyo del pueblo.

El Gobierno Revolucionario decide castigar ejemplarmente a los responsables de los crímenes cometidos por la dictadura. Los criminales habían escapado impunemente a lo largo de la historia de Cuba, y el pueblo confiaba en que ahora no ocurriría lo mismo; en todo el país se reclamaba cárcel para los asesinos, por lo que se crean tribunales revolucionarios, se realizan juicios públicos con garantías de respeto absoluto a la justicia y se aplican las sanciones correspondientes a los delitos cometidos.

Otra reclamación insistente del pueblo era la de eliminar la corrupción política y administrativa, y castigar a quienes se habían enriquecido a costa del trabajo del pueblo. El gobierno comienza confiscando todos los bienes mal adquiridos, cosa que tampoco había ocurrido antes en el país. Se modifica el

---

<sup>73</sup> Juan Valdez Paz, *La transición Socialista en Cuba*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1994, p. 41

Código de Defensa Social para endurecer las sanciones contra los malversadores, y se crea el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados. Continúa la recuperación de todos los bienes malversados, a los que se suman las propiedades de las personas que abandonan definitivamente el país.

Al inicio del Gobierno Revolucionario se disuelve el viejo ejército, instrumento de dominación y terror contra el pueblo, y asume las funciones de las fuerzas armadas el Ejército Rebelde. Como una medida de soberanía nacional, es despedida la misión militar norteamericana que había asesorado al ejército batistiano. Desaparecen igualmente la Policía Nacional, la Policía Secreta y demás cuerpos represivos de la oligarquía, los que son sustituidos por la Policía Nacional Revolucionaria y otros órganos capaces de garantizar el orden y la seguridad del país y la defensa de Revolución contra sus enemigos.

Eliminando tradicionales abusos contra la población, y con el fin de mejorar su nivel de vida, se rebaja notablemente las tarifas de teléfono y electricidad y el precio de la medicina. Se reducen en un 50% los alquileres de las viviendas y se dicta una Ley de Reforma Urbana en beneficio de la población. Se declaran de uso público todas las playas del país, con lo que quedan atrás siglos de exclusivismo y de odiosa discriminación racial y social. Se inicia una vasta y esclarecedora campaña por la verdadera igualdad de todos los cubanos, no sólo ante la ley, sino también ante el trabajo, la educación y todas las manifestaciones de la vida social<sup>74</sup>.

Aunado a lo anterior, el Gobierno Revolucionario crea nuevas fuentes de trabajo y se toman numerosas medidas que tienden a erradicar el azote del desempleo. A finales de 1959, los seguros sociales se hacen extensivos a todos los trabajadores. En el curso del proceso revolucionario, se logró garantizar empleo y seguridad social a toda la población y entre los sectores priorizados estuvieron siempre la salud del pueblo y la educación.

---

<sup>74</sup> Vania Bambirra, *La Revolución Cubana, una reinterpretación*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1980, p. 45

Los servicios médicos empezaron a prestarse gratuitamente en los consultorios, así como en los casos de ingreso y atención en los hospitales y demás instituciones médicas. Se sentaron las bases para el extraordinario desarrollo que alcanzaría más tarde la salud en Cuba. Igualmente ocurrió con la educación, la Revolución dispone la creación de diez mil nuevas aulas en las zonas rurales, e inicia la formación de “maestros voluntarios” que tras breves cursos de preparación irían a suplir las urgentes necesidades educacionales. Para ello se dictó una ley de Reforma de la Enseñanza dirigida a perfeccionar la educación del pueblo rebajando hasta un 35% el costo de los libros de texto, y se prepararon las condiciones para iniciar la campaña de alfabetización.

La Revolución adoptó medidas para eliminar numerosos males crónicos que afectaban a la sociedad cubana. Se suprime el negocio del juego, la Lotería Nacional y en su lugar se crea el Instituto Nacional de Ahorro y Viviendas, que utiliza las ganancias obtenidas con la venta de boletos para la construcción de casas de vivienda en todo el país.

El tráfico de drogas y el contrabando organizado se eliminaron totalmente y de igual manera se empezaron a buscar los medios necesarios para erradicar la prostitución como por ejemplo otorgando empleos decorosos y la necesaria reeducación para las mujeres víctimas del capitalismo.

### **2.1.1. Las primeras Leyes de Reforma implantadas por la Revolución.**

De todas las medidas adoptadas por la Revolución en esta etapa, la más trascendental fue, sin duda, La Ley de Reforma Agraria, firmada en la Plata, Sierra Maestra, el 17 de mayo de 1959, que benefició a más de cien mil familias campesinas, además asestó un golpe mortal al dominio imperialista sobre Cuba y al viejo latifundismo. Anuló el derecho de las compañías y de los ciudadanos extranjeros a poseer tierras en Cuba, excepto en el caso de que estos ciudadanos

fueran pequeños agricultores, y fijó en 30 caballerías equivalente a 402 hectáreas el máximo de extensión de tierra que podía tener una persona natural o jurídica<sup>75</sup>.

Si la tierra que cultivaba un campesino no pasaba de dos caballerías, la propiedad le sería entregada gratuitamente. Si cultivaba entre dos y cinco caballerías, se admitía que, además de las dos que recibía gratuitas, adquiriera las restantes mediante la compra a plazos.

Los propietarios de tierras expropiadas recibirían una indemnización mediante "Bonos de la Reforma Agraria". A las viudas y ancianos cuyos únicos ingresos eran las rentas que percibían por sus tierras, se les comenzó a pagar mensualmente, en efectivo, una cantidad de dinero no menor a la renta que hasta ese momento venían recibiendo. A aquellos propietarios que obstaculizaron la ejecución de la ley o que se marcharon definitivamente del país, no se les entregaron los bonos de indemnización. Los latifundios que utilizaban fuerza de trabajo asalariada fueron nacionalizados pero no se fraccionaron: se mantuvieron como grandes unidades de producción que dieron lugar a las granjas del pueblo (grandes empresas estatales).

La Ley de Reforma Agraria no tenía en si misma carácter socialista, pero era radical pues liquidaba el control de la tierra cubana por poderosas compañías extranjeras y por sus aliados y servidores, los latifundistas cubanos. Ésta Ley esta basada en el principio de que la tierra debe pertenecer a quien la trabaja y respondía a una necesidad primordial pues sin ella no podía haber diversificación de la producción, ni desarrollo económico, ni erradicación del desempleo, ni alfabetización y decoro.

Por tales motivos cuando triunfa la Revolución, una de las más urgentes aspiraciones fue dar la solución del problema de vivienda (una de las necesidades indispensables de la sociedad cubana) y para poder lograr el objetivo se tomaron

---

<sup>75</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 216.

algunas medidas previas, como la rebaja de los alquileres, la Ley de Solares Yermos que obligaba a los dueños a venderlos a la población para fabricar viviendas, pero la más trascendente fue la Ley de Reforma Urbana, promulgada el 14 de octubre de 1960. Dicha Ley hizo propietarios de sus viviendas a la inmensa mayoría de los cubanos. Abonando alquileres rebajados en un 50% para ir amortizando el costo del inmueble, todo inquilino había podido hacerse propietario en un plazo comprendido entre cinco y veinte años.

Por otra parte cabe mencionar, se crearon instituciones gubernamentales para regular o dominar las actividades económicas como: El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que controlaba un tercio de la agricultura y una parte de la industria; el Instituto Nacional del Ahorro y la Vivienda (INAV), que era destinado a las construcciones urbanas; el Instituto Nacional de la Industria Turística (INIT), consignado a impulsar el turismo y sus instalaciones; y finalmente en 1960 se creó, la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN), la cual se convertiría en la agencia de planificación central del Estado<sup>76</sup>.

En otro aspecto, es importante destacar que el Gobierno Revolucionario se trazó la ambiciosa meta de eliminar el analfabetismo en un solo año (1961), para lo cual cien mil jóvenes estudiantes, se ofrecieron voluntariamente, con la finalidad de enseñar a leer y escribir a los analfabetos. En total, se movilizaron alrededor de trescientas mil personas, no obstante, todos los obstáculos fueron vencidos, y al culminar la campaña en diciembre de 1961 se habían alfabetizado a más de setecientos mil adultos, quedando únicamente los incapacitados para el aprendizaje, logrando así uno de los índices más bajos de analfabetización en el mundo y el más bajo de América.

---

<sup>76</sup> Valdez, *Op. Cit.*, p. 53

### **2.1.2. El sistema político después de la Revolución y su configuración como Estado Socialista.**

Un factor decisivo para el avance victorioso de la Revolución, fue la unión del pueblo en sus organizaciones políticas y de masas, y de todas ellas en torno a la dirección revolucionaria. La unidad de acción que se forjó en el proceso de la lucha contra la tiranía batistiana, se fue convirtiendo en unidad de organización a partir de 1959.

Aunque en los primeros meses hubo incomprendiones, posiciones diferentes ante determinados problemas e incluso errores, explicables en todo gran movimiento social como el que se producía en Cuba, primó la coincidencia en los objetivos de la Revolución, en el interés de defenderla y hacerla avanzar. La dirección de las fuerzas revolucionarias comprendía que la unidad era imprescindible, y en ese espíritu educaba al pueblo. Como parte de ese proceso unitario se crean organismos peculiares llamados Comités de Defensa de la Revolución (CDR). Concebidos en 1960 como comités de vigilancia ante las actividades terroristas del enemigo, sus funciones se fueron ampliando y se convirtieron en un poderoso auxiliar de la Revolución en todos los frentes.

Los CDR constituyen la organización de masas más amplia y nutrida del país, se crearon en cada cuadra de todas las ciudades y en cada zona campesina, englobando a todos los ciudadanos de catorce años o más. Así, toda la población de Cuba quedó agrupada en miles de comités, cada uno de los cuales atiende a una zona pequeña, generalmente de menos de cien personas, convoca reuniones periódicas con ellas, discute colectivamente sus problemas y tiene una dirección elegida democráticamente todos los años. Estas peculiaridades hacen posible que los CDR se conviertan en una de las organizaciones más provechosas del país.

Al producirse el triunfo de la Revolución en 1959, se mantiene la independencia de las tres organizaciones que llevaron el peso principal en la lucha contra la tiranía de Batista: el Movimiento Revolucionario 26 de Julio, el Partido



Socialista Popular y el Directorio Revolucionario 13 de marzo<sup>77</sup>. La única de ellas que estaba definida históricamente como marxista-leninista era el PSP; pero las tres coincidían esencialmente en los objetivos nacional-liberadores y socialistas del proceso que se iniciaba. Sólo se exceptúa de esa coincidencia un ala derecha del movimiento antibatistiano integrada por elementos que, en sentido general, aspiraban a perpetuar el sistema capitalista y la subordinación económica y política a Estados Unidos.

Estas posiciones conservadoras sumadas a los prejuicios anticomunistas existentes y al insuficiente desarrollo político- ideológico de un sector considerable de la población, así como las incomprensiones y dudas que aún afectaban a muchos revolucionarios, hacían imposible la fusión orgánica inmediata de todos ellos en un solo partido. Sin embargo, la falta de ese partido único no impidió la colaboración estrecha de las tres organizaciones. Prácticamente, las decisiones fundamentales de la Revolución eran el resultado de consultas y decisiones comunes. Así, las fuerzas se fueron polarizando.

Cabe mencionar que en el contexto internacional en que se desarrolló la Revolución existen dos bloques económicos, el capitalista encabezado por Estados Unidos del cual Cuba había dejado de ser neocolonia y el socialista dirigido por la Unión Soviética y aunque Castro siguió declarando que no era comunista, esta influencia era cada día mayor en el gobierno revolucionario. Por lo que en octubre de 1960 la Revolución Cubana entraba directamente en la etapa de las transformaciones de carácter socialista<sup>78</sup>. Muestra de ello era la nacionalización de grandes empresas de capital cubano que obstaculizaban el desarrollo del proceso revolucionario. Para el 4 de febrero de 1960 Cuba firmó el primer convenio comercial con la Unión de Republicas Soviéticas Socialistas (URSS).

---

<sup>77</sup> Lumen, *Op. Cit.*, p. 110.

<sup>78</sup> Valdez, *Op. Cit.*, p. 73.

El 16 de abril de 1961 Castro reconoce abiertamente que la Revolución Cubana es socialista y se declara marxista-leninista, y finalmente el 8 de mayo se restablecieron las relaciones diplomáticas entre ambos países. También se establecieron acuerdos comerciales con otros países socialistas como fue el caso de Checoslovaquia, China, la República Democrática Alemana, Rumania, Hungría, Polonia y Bulgaria<sup>79</sup>.

La organización del estado cubano se fue configurando según el modelo soviético, lo que significó el nacimiento del primer régimen socialista de América. En este sistema, las tierras, las herramientas y algunos establecimientos industriales, pasaron a manos del Estado.

Para los soviéticos Cuba generaba un interés primordialmente geopolítico primero por la escasa influencia política de los soviéticos en los países latinoamericanos sumado al carácter ideológico de la Revolución que la tornaba atractiva para Jruschov; y segundo por las 90 millas de cercanía con Estados Unidos quien era su antagonista. Es evidente la estrategia soviética de poder contar con un aliado en un punto geopolíticamente importante para su política exterior. Por parte de Castro, el interés hacia los soviéticos se fundamenta en la ayuda económica y técnica que le podían brindar a una economía subdesarrollada y dependiente de los Estados Unidos como la cubana, carente de personal técnico y de mercado para colocar su producción azucarera. Militarmente, el poderío soviético en armamento daría una importante ayuda a los cubanos para modernizar su ejército rebelde para el futuro enfrentamiento con Estados Unidos.

Una importante contribución a este proceso socialista, y particularmente a la tarea de explicar y divulgar los fundamentos de la ideología marxista-leninista, ofreció el sistema de Escuelas de Instrucción Revolucionaria (EIR), creado por iniciativa de Fidel Castro. La fundación de este movimiento tuvo lugar el 2 de

---

<sup>79</sup> Blanca Torres Ramírez, *Las relaciones Cubanas-Soviéticas (1959-1968)*, Editado por el Colegio de México, México, D.F., 1971, p. 20

diciembre de 1960<sup>80</sup>, en honor al cuarto aniversario del desembarco del yate Granma. Las EIR constituían el primer organismo de carácter político en que se materializaba la unidad de propósito y de ideales de las organizaciones revolucionarias existentes, en forma de una identidad de instrucción político-ideológica.

La declaración de carácter socialista de la Revolución en abril de 1961, permitió dar un paso decisivo en la unificación de las organizaciones revolucionarias: el MR-26-7, el PSP y el DR-13-M acordaron disolverse en junio de ese año, para crear un partido único. Inicialmente esta unión se materializó en las llamadas Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI), que dieron lugar un año después al Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) y, finalmente, al Partido Comunista de Cuba. Este último nombre se adoptó en una importante reunión que tuvo lugar en La Habana el 1ro. de octubre de 1965, en la que se acordó también constituir el Comité Central del PCC, sus órganos de dirección y comisiones auxiliares, así como fusionar los periódicos fundados por el MR-26-7 y el PSP en uno solo, que sería órgano oficial del PCC: el periódico Granma. Culminaba de esa manera el largo proceso hacia la unidad orgánica de las fuerzas revolucionarias.

Sin embargo el PCC carecía de democracia interna en su funcionamiento y todo se reducía al acatamiento de las órdenes del líder máximo por parte de los militantes de base. En las esferas dirigentes reinaba la corrupción, los favoritismos y privilegios económicos, concedidos muchas veces por el propio Castro. Se acrecentó la burocracia en todo el aparato estatal, con una serie de privilegios que no gozaba la mayoría de los obreros y campesinos.

El papel del Ejército aumentaba cada vez más en lo político, saliéndose del área militar para incurrir en la dirección económica (principalmente en lo rural) y marcando pautas en la esfera cultural cada vez más conservadoras y autoritarias.

---

<sup>80</sup> Carmelo Mesa Lago, *Breve Historia de Cuba Socialista*, Madrid, España, 1994, p. 33

Como resultado de lo anterior se forma una sociedad política que se reducía en su funcionamiento a la conducción unipersonal, donde el PCC y principalmente el Ejército imponían sobre la sociedad civil paulatinamente más débil y homogénea una cultura política en la cual los canales verdaderamente democráticos eran inexistentes para plantear críticas y proponer medidas alternativas por parte de los diferentes sectores sociales cubanos. Y una sociedad civil donde los gremios jugaban un rol de "polea de transmisión" con respecto al Estado, con un grado bajísimo de receptividad para los obreros; la prensa independiente no existe y sólo está permitido el órgano oficial del Partido y la publicación de las Fuerzas Armadas, que poseen un nivel informativo pésimo y un debate que brilla por su ausencia.

El panorama del régimen castrista, en todos sus planos, muestra que en el desarrollo mismo de la revolución se ha conformado lentamente una nueva clase social, dominadora y explotadora que se ha ido estructurando en los altos puestos del Partido gobernante, el Ejército y el aparato de seguridad del Estado. Esta nueva clase social encuentra en la burocracia una fiel guardiana de sus intereses, tanto políticos como económicos, y halla en el culto a la persona de Fidel Castro y la consideración de ser los elementos de vanguardia de la revolución los motivos para una justificación político-ideológica ante los demás sectores sociales que no gozan de sus privilegios.

Por otra parte la "crisis de los misiles" (tema que se desarrollara posteriormente) demostrará los límites de la política protectora de los soviéticos para con Cuba. Dicha crisis se inicia con el enfrentamiento entre Cuba y Estados Unidos y termina por incluir a la propia URSS, convirtiendo a la isla en simple espectadora de una negociación que involucraría los intereses de su Revolución, pues Jruschov pactó con Kennedy a espaldas de Cuba, cláusulas secretas en las que Castro ignoraba la retirada de los cohetes. Esta actitud provocó una crisis en las relaciones Cuba-URSS que se mantendría aproximadamente por seis años, desde 1963 a 1968 y principalmente por cuatro razones:

- a) las secuelas dejadas por la "crisis de los misiles",
- b) la política de Castro de apoyar a las guerrillas (tanto en armas como en adiestramiento) en todo el Tercer Mundo, principalmente las latinoamericanas y la vietnamita, que decían luchar contra el imperio norteamericano,
- c) la dependencia económica de Cuba y el hostigamiento que hacían los soviéticos en términos económicos, rezagándose en firmar acuerdos comerciales así como en la entrega de petróleo y
- d) la política observada por los viejos militantes ortodoxos comunistas dentro del sistema de Castro<sup>81</sup>.

Pero ya superada la "crisis de los misiles", ni Jruschov por la gran importancia que reviste Cuba como enclave geopolítico y militar ni Castro por el alto grado de dependencia económica y militar pueden permitirse una ruptura.

Desde 1968 a 1974 las relaciones cubano-soviéticas entran en una etapa de mayor acercamiento, superando las rigideces que las afectaban. Esta etapa está marcada por cuatro hechos muy importantes, que pautan ese acercamiento:

- a) la aprobación, por Fidel Castro, de la invasión soviética a Checoslovaquia. Alineamiento éste no incondicional, porque el líder cubano sería solidario con la URSS y el principio de la "intervención socialista", reconociendo al mismo tiempo que los soviéticos habían violado el Derecho Internacional. Logró, a cambio, condicionar una nueva garantía soviética de acción militar protectora de Cuba en un posible ataque militar de parte de Estados Unidos y, además, un incremento de ayuda económica, por parte de Breznev jefe de Estado de la Unión Soviética, para hacer frente a los graves problemas económicos.

---

<sup>81</sup> Torres, Op. Cit., p. 192

b) la entrada de Cuba al COMECON;

c) el establecimiento de la Asociación de la Amistad Cubano-Soviética; y

d) la visita de Leonid Breznev a Cuba, que significó la consolidación de las relaciones entre los dos Estados "socialistas"<sup>82</sup>.

Desde 1970 a 1976 se desarrolló toda una serie de reformas en el ámbito político y económico que conformó el proceso de institucionalización de la Revolución Cubana. En los tres primeros años del citado proceso se realizó un gran esfuerzo dirigido hacia aquellas actividades económicas rezagadas por su inoperancia administrativa y por el ausentismo de los obreros. Conjuntamente, se intentó, por todos los medios, revitalizar las organizaciones de masas y dar mayor participación a los obreros en los asuntos de la producción.

Cabe señalar que en 1973 se realiza una reestructuración de los organismos dirigentes del PCC para delimitar las funciones e interrelaciones entre el Partido y el aparato administrativo del Estado. En 1975 se lleva a cabo el 1er Congreso del PCC y en 1976 se instauran los órganos del llamado Poder Popular a nivel nacional, finalizando con la inauguración de la Asamblea Nacional de ese mismo año<sup>83</sup>.

### **2.1.3. Desarrollo económico a partir del gobierno revolucionario con miras al socialismo.**

En los primeros años del Gobierno Revolucionario, tuvieron lugar una serie de medidas como la Reforma Agraria, la rebaja de los alquileres y de los precios de los servicios, así como los aumentos salariales y la política de pleno empleo que

---

<sup>82</sup> Fernández, *Op. Cit.*, p. 81.

<sup>83</sup> Yolanda Portuondo López, *Programa del Partido Comunista de Cuba*, Ed. Política, La Habana, 1986, p. 19

determinaron una notable redistribución e incremento del ingreso, especialmente de las capas de menores ingresos de la población.

Con respecto a la primera estrategia económica llevada a cabo por el gobierno revolucionario, ésta se encuentra en el ingreso a la etapa guevarista o comunismo de guerra, la cual se establece entre 1959 y 1962, y tiene como primeros objetivos el de eliminar el modelo monoexportador cubano (refiriéndose al monocultivo azucarero), y la diversificación de su economía mediante su industrialización a gran escala. Teniendo como soporte para ello, las expropiaciones que se efectuaron y la disminución de los vínculos de Cuba con Estados Unidos.

Es por ello que durante los años de 1959 y 1960, se consideró a la agricultura como alternativa y estrategia, la cual se centraría en la diversificación agrícola en base a los recursos inactivos, con el fin de impulsar un proceso de sustitución de importaciones como fuente para financiar el desarrollo industrial, sin embargo, y debido a las propias características del sector, se suscitaron serios problemas y dificultades de tipo organizativo en 1961 y 1962. En primer término, la ejecución absoluta de la diversificación ocasionó problemas organizativos y de fuerza de trabajo, refiriéndose al desmonte de tierras donde se producía caña, utilizándolas para otros cultivos, trayendo una severa reducción de zafras. En segundo lugar, otro de los errores fue la apertura de un gran número de líneas agrícolas y ganaderas, cuyas tecnologías no eran conocidas y manejadas adecuadamente, reflejando con ello, una organización agrícola deficiente que necesitaba desarrollarse más, e ir a la par ante los procesos de transformación política y social que se iban suscitando en la isla.

De esta forma, la diversificación planteada como alternativa de desarrollo económico, contrario al sistema de producción basado en el monocultivo azucarero y dependencia económica hacia el imperialismo, confrontó errores y dificultades en su aplicación.

Cabe mencionar que en este período se cometieron otros errores cruciales para el futuro, debido a que el poder revolucionario estaba imbuido en el deseo de mejorar aceleradamente las condiciones de vida y de trabajo del pueblo, se dictan numerosas medidas que no estaban de acuerdo con la realidad ni con las posibilidades del país. Comenzó a desarrollarse una política de gratuidades por ejemplo: los círculos infantiles, la entrada a los espectáculos deportivos, la vivienda para los núcleos de bajos ingresos, la comida en los comedores populares, la ropa de trabajo, los uniformes y las botas, eran todos gratuitos. Los impuestos se fueron eliminando y los subsidios se incrementaron<sup>84</sup>. El gobierno cubano no supo abandonar a tiempo, su primitiva política redistributiva, al pasar de un sistema mercantil a uno socialista.

Igualmente se menospreció el papel de los costos de producción y del control económico; se suprimió la carrera de Contador Público en la Universidad; se desvinculó el salario de la norma; se suprimió el sistema de cobros y de pagos entre las empresas estatales, y desapareció prácticamente el presupuesto del Estado.

Por lo que al percatarse los dirigentes revolucionarios, de la situación que imperaba en la isla y de la grave crisis económica que comenzaba a vislumbrarse en los años de 1962 y 1963, resolvieron retornar al esquema de monoproducción y monoexportación de azúcar. Siendo ésta la prioridad en la siguiente estrategia económica.

Del mismo modo, es en 1963 cuando la Reforma Agraria de 1959 a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria avanza a su segunda etapa de expropiación, ante la actitud contrarrevolucionaria de la burguesía rural se dictó una nueva ley agraria que redujo a 5 caballerías el límite máximo de tierra que podía poseer una persona. Las fincas que sobrepasaban ese límite fueron nacionalizadas asestándose un golpe decisivo a la burguesía

---

<sup>84</sup> Hart, *Op. Cit.*, p. 149



contrarrevolucionaria. Con ello el 70% de toda la tierra de la isla quedaba en manos de la nación. Se prometió a los agricultores que ésta sería la última Ley de Reforma Agraria<sup>85</sup>.

Al finalizar el proceso de nacionalizaciones sólo quedaron como forma de propiedad privada las parcelas campesinas (un 30% de las tierras del país) y una pequeña parte del transporte que siguió funcionando como propiedad personal de quienes lo explotaban directamente.

Además se redujo sustancialmente la dependencia económica de los Estados Unidos, comenzando a abrirse las puertas al comercio exterior y sentándose las bases de una economía socialista apoyada en especial por la Unión Soviética, la cual en primera instancia brindaba el apoyo económico a la isla. En 1960 la URSS y Cuba firmaron los primeros convenios comerciales y sobre créditos. Y es en 1963 que comienza a promoverse un rápido crecimiento en los sectores tradicionales (producción de azúcar), basándose en la nueva estrategia de desarrollo económico.

Teniendo conocimiento de las desfavorables tendencias en cuanto a los precios del azúcar en el mercado mundial, Cuba vislumbró como una solución, la concertación de un convenio con la Unión Soviética en 1964, a través de la cual se comprometía a comprar 24 millones de toneladas métricas de azúcar entre 1965-1970 a un precio estable<sup>86</sup>. Durante esos años el país mostró una recuperación económica entre 1964-1965. A partir de ahí, Cuba contaría con precios preferenciales superiores a los del mercado mundial. El tratamiento dado por la Unión Soviética a las exportaciones azucareras cubanas permitió disponer de un mercado seguro y estable que absorbió todas las cantidades de azúcar que la isla fue capaz de suministrarle a un precio fijo.

---

<sup>85</sup> Banbirra, Op. Cit., p. 87

<sup>86</sup> Torres, Op. Cit., p. 68.

Para el quinquenio 1965-1970, el país concentró gran parte de sus fuerzas en alcanzar una producción de 10 millones de toneladas de azúcar: la llamada "zafra de los 10 millones" regresando así al esquema de monoproducción y monoexportación de azúcar<sup>87</sup>. Pero el crecimiento acelerado de la población y del consumo, el decaimiento de la productividad del trabajo debido al abandono de las normas del mismo, su reconexión con las escalas salariales, la supresión de los bonos de producción, la gigantesca movilización laboral con desprecio de los costos, la necesidad de recursos para la industrialización del país y, por consiguiente, el imperativo de aumentar considerablemente las exportaciones, exigían un esfuerzo especial en el primer renglón económico. Por lo que la meta propuesta no pudo lograrse, ya que se perdió de vista que las inversiones industriales no estaban a la altura requerida, que la fuerza laboral era insuficiente y que el trabajo voluntario no podía cubrir ese déficit. A ello se sumaron deficiencias de organización y métodos inadecuados de dirección y gestión económica. No obstante, se produjeron 8, 537, 600 toneladas de azúcar, la zafra más grande en toda la historia de Cuba, que apenas alcanzaba a cubrir el 15% del total de la meta originalmente planteada.

En dicha cosecha se habían puesto todas las esperanzas posibles, ya que al contar con esta producción el país reinvertiría en la industrialización tratando de mejorar y aumentar los niveles de vida del pueblo cubano y primordialmente, obtener su independencia económica, mas sin embargo, al encontrarse en tal situación de inestabilidad, el gobierno revolucionario necesitó de vínculos comerciales cada vez más fuertes con la URSS. Es decir la Unión Soviética proporcionó y facilitó el financiamiento a los déficit comerciales bilaterales, además de los subsidios a las exportaciones de azúcar y níquel y a las importaciones de petróleo; previniendo posibles decrecimientos económicos.

El apoyo económico de la URSS alcanzó un elevado nivel: altos precios para las compras estables de azúcar y níquel; precios moderados para los

---

<sup>87</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 239

suministros del petróleo y bienes manufacturados, créditos financieros y notable asistencia técnica en las diversas ramas productivas.

La Revolución dio un viraje en 1968, cuando Fidel Castro anunció la Gran Ofensiva Revolucionaria que se caracterizó por imponer la pureza ideológica mediante la eliminación de los restos de ciertos sectores burgueses tradicionales (pequeños comerciantes, artesanos) aún existentes y por la movilización de la mano de obra cubana a gran escala con vistas a aumentar la producción agrícola, específicamente la cosecha azucarera. Este plan, ideado por Castro, terminó por estatizar hasta los comercios; en lo rural, se militarizaría la agricultura recortando, sustancialmente, la autonomía que había alcanzado la tierra de los campesinos con respecto al Estado. Además de la desarticulación del tejido socio-económico privado, inutilizando así toda posibilidad de iniciativa individual o grupal en lo económico, independiente del propio Estado. El obrero como el campesino cubano no sólo estuvo obligado a vender su fuerza de trabajo, sino además a vendérsela al único propietario de los medios de producción que es el Estado.

Por otra parte, con la implementación del modelo soviético de dirección económica en la isla en los años setenta, comienza una apertura de mercados hacia los países socialistas que conformaban la Comisión Económica de Ayuda Mutua (CAME o COMECON), cuyo objetivo estratégico era, lograr la igualación de los niveles de desarrollo económico en el marco de una división internacional del trabajo socialista. El año de 1972 se caracteriza por el ingreso de Cuba al CAME<sup>88</sup>. Esas primeras relaciones fueron también los pasos en el rompimiento de la situación de desconocimiento mutuo y resultaron de importancia fundamental para evitar la asfixia económica de Cuba ante la política del embargo puesta en práctica por sucesivos gobiernos norteamericanos.

Esta integración surgió como resultado de una serie de factores internos y externos, que la forzaron a tomar una resolución inmediata para salir de la crisis

---

<sup>88</sup> Mesa, *Op. Cit.*, p. 57

en la cual se encontraba. Por lo que dicho ingreso fue la única opción alternativa para tratar de contrarrestar los golpes que le propinaba el embargo del gobierno norteamericano y las difíciles condiciones que eran establecidas por el mercado mundial y que afectaban de forma directa a los países subdesarrollados. Cuba al ser miembro del CAME, pudo disponer de diversas ventajas económicas, entre ellas: a) de un régimen de preferencias estables para sus principales exportaciones, b) compensaciones a los desbalances comerciales, c) ayuda técnica y militar, para su abastecimiento energético y para la recomposición y aprovisionamiento de su planta industrial. Desde entonces los vínculos establecidos entre Cuba y la comunidad socialista (CAME) resultaron claramente positivos para la isla debido a que estos países estaban dispuestos a compartir su patrimonio con un país que les sería muy útil en cuanto a su cercanía con su principal enemigo: Estados Unidos.

Es importante destacar que para que Cuba se complementara y acercara a los miembros del CAME fue necesario que se realizaran esquemas de planificación económica, basados en planes quinquenales como los que se llevaban a cabo en los países socialistas.

En este marco, se considera que el período de 1970-1975 consistió en la culminación del proceso de modernización agrícola, así como del establecimiento de las condiciones para la industrialización. El énfasis seguía puesto sobre el sector azucarero con un especial impulso a los derivados del azúcar y no sólo a las exportaciones del azúcar crudo. El objetivo para el primer quinquenio de los 70's era crear las bases materiales de la construcción socialista, lo que marcaba la entrada a la primera fase del proceso de industrialización. En base a estos planteamientos, la URSS se encargó de la supervisión para cumplir con los objetivos de impulsar el desarrollo industrial de la isla, es un hecho que el capital también se destinó a las áreas estratégicas de mayor interés para la gran potencia. Por otro lado en esos años (1970-1975) se produjo una creciente mecanización de la agricultura cañera. En 1975, algunas ramas industriales y agropecuarias habían crecido notablemente.

#### 2.1.4. Avances de carácter social y cultural de la Cuba pos revolucionaria.

Cuando la Revolución asume una deliberada opción marxista-leninista, pro-soviética en todas sus manifestaciones, cada vez más las diferentes expresiones culturales van perdiendo ámbitos de expresión que serán ocupados por una cultura oficial, estrechamente vinculada a los intereses particulares del régimen socialista. Con la prensa sucedería algo idéntico: admisión de la prensa oficial y represión de toda expresión con carácter independiente y crítico hacia el castrismo.

Sin embargo, notable fue también el desarrollo alcanzado en otros importantes campos de la vida social y cultural. A las medidas de carácter educacional tomadas en 1959-1960 se suman: la Ley que nacionalizó toda la enseñanza y estableció su carácter gratuito, los programas de capacitación técnica y profesional de todos los trabajadores, un plan de becas de carácter masivo, la creación de la Facultad Obrero Campesina "Julio Antonio Mella", el gigantesco movimiento de educación de adultos en todos los centros de trabajo y servicios del país y la reforma universitaria, que comprendía, entre otros muchos avances organizativos y docentes, la creación de Institutos Pedagógicos, del sistema de becas universitarias, de un mayor número de especialidades y combinación del estudio con el trabajo productivo. Esta relación estudio-trabajo, recomendada como principio por José Martí desde el siglo pasado, se llevó a todos los niveles de enseñanza a partir de la escuela primaria.

También en el plano ideológico-educativo, en este período se piensa en el modelo del "hombre nuevo" que creó Ernesto Guevara, como complemento para lograr los propósitos revolucionarios<sup>89</sup>. En la esfera ideal, los incentivos económicos para asegurar la productividad, la calidad, la eficiencia de la inversión y la reducción de los costos, debían ser reemplazados por una elevación del nivel de conciencia de la gerencia y de los trabajadores. Por ello el modelo de Guevara,

---

<sup>89</sup> Ernesto Guevara, *Obras. 1957-1967*, Casa de las Américas, La Habana, 1970, p. 102

para tener éxito, tenía que crear un "hombre nuevo", quien en oposición al "hombre económico" sería desinteresado, solidario, y quien daría su máximo esfuerzo laboral a la colectividad y recibiría de ella lo básico para satisfacer sus necesidades. Los incentivos morales estarían a favor de eliminar los incentivos materiales.

En otro rubro, cabe señalar que respondiendo a la alta prioridad que se le concedió a la salud del pueblo, en 1975 había crecido extraordinariamente la red de hospitales, policlínicas, clínicas estomatológicas, bancos de sangre, hogares maternos, laboratorios de higiene y epidemiología e instituciones de investigación biomédica. Se había erradicado la poliomielitis, el paludismo y la difteria, y reducido a cifras muy pequeñas la gastroenteritis, la tuberculosis, el tétanos y otras enfermedades infecciosas. La mortalidad infantil se había reducido en más del 50% en comparación con 1958 y la expectativa de vida era de 15 años más.

En cuanto al desempeño deportivo, se puede decir que fue desde 1959 cuando todos los clubes aristocráticos fueron puestos al servicio del pueblo, así como las instalaciones deportivas, cuyo número se acrecentó en toda la isla. Se creó el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) para promover, organizar y dirigir las actividades deportivas en el país y el Instituto de Medicina Deportiva.

Otra de las esferas que ya en este período inicial sufrió una transformación, fue la Seguridad Social, debido a las prontas medidas adoptadas por la Revolución para erradicar el desempleo, a lo que contribuyó notablemente el auge de las actividades industriales y agrícolas, de las construcciones, la educación, la salud y demás servicios sociales. Paralelamente a esto desapareció la discriminación del negro y de la mujer también en el trabajo. Además no sólo la Seguridad Social se hizo extensiva a todos los trabajadores, sino que dictaron leyes que garantizaron la asistencia social a todos los ciudadanos carentes de ingresos por causas ajenas a su voluntad.

Otra reforma importante del Gobierno Revolucionario fue la de premiar a los trabajadores cuya labor era destacadamente meritoria, lo cual condujo a un error: se dictó una resolución que permitía la jubilación de dichos trabajadores con una pensión ascendente al 100% de sus haberes. Esta medida que se rectificó más tarde por medio de otra ley, fue negativa por que rebasaba el marco de las posibilidades económicas del país, por que sus beneficios se extendieron más allá de los límites previstos y porque indujo a la jubilación a muchos trabajadores cuyas capacidades físicas y mentales les permitan continuar dando su valiosa contribución a la producción y los servicios. No obstante, tanto esa medida como toda la política social del estado cubano, mostraron desde los primeros momentos el desvelo de la Revolución por el hombre, por aquellos que contribuyen con su trabajo al progreso de la sociedad.

Pero los avances sociales no duraron mucho tiempo pues al iniciarse la Gran Ofensiva Revolucionaria, Castro implantó una política represiva contra algunos intelectuales que se sumaría a la declaración presentada ante el 1er Congreso Nacional de Educación y Cultura que simbolizaba el cierre definitivo de una etapa de libertad cultural y la apertura de otra<sup>90</sup>, ésta caracterizada por rebajar el papel de la cultura a simples folletines de propaganda oficial y el rol de los intelectuales a propagandistas del gobierno de Castro. En este sentido, para el gobierno de Fidel Castro todo arte para ser considerado arte oficial cubano debe tener como fin naturalizar el orden estatal dominante y vigente en Cuba.

---

<sup>90</sup> Hart, *Op. Cit.*, p. 163

## 2.2. PRIMERAS AGRESIONES DE ESTADOS UNIDOS EN CONTRA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA Y AL SISTEMA SOCIALISTA IMPLANTADO POR ELLA.

A pesar del apoyo que recibió el Gobierno Revolucionario por parte del pueblo cubano por haber ido transformando la situación económica, política y social de la isla por medio de reformas, el gobierno norteamericano, no estaba dispuesto a aceptarlas ya que alteraban las bases del sistema habitual (capitalista) y por lo tanto decidió desconocer al nuevo gobierno encabezado por el Comandante Fidel Castro, quien abandono el esquema capitalista para poner en marcha un programa nacionalista y de control estatal<sup>91</sup>.

Desde los primeros días de enero de 1959, Estados Unidos abrió sus puertas y dio refugio y protección a criminales de guerra, malversadores y otros connotados personajes que le habían servido de instrumento durante la sangrienta tiranía de Batista. Inmediatamente, esos elementos comenzaron a organizarse y armarse con la complicidad de las autoridades norteamericanas. El 28 de enero, un grupo de secuaces y voceros de la tiranía fundaron la primera organización contrarrevolucionaria en el exilio: La Rosa Blanca.

También a principios de enero se inició desde Estados Unidos una gran campaña contra la decisión cubana de juzgar y sancionar ejemplarmente a torturadores, asesinos y chivatos (soplones de la tiranía). Presentaban las acciones de los tribunales revolucionarios como actos de barbarie y asesinatos, y acusaban al gobierno cubano de producir un baño de sangre. Sus propósitos fundamentales eran los de salvar la vida de quienes habían sido sus servidores incondicionales hasta unos días antes, frenar la justicia popular y desacreditar la Revolución. Esta campaña mostró hasta que punto los elementos criminales,

---

<sup>91</sup> Julia Ana Faya, Despliegue de un conflicto. La política norteamericana hacia Cuba. 1959-1996, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1996, p. 18



corruptos y anexionistas de la tiranía batistiana eran parte de los intereses del gobierno norteamericano.

En grandes concentraciones populares, la nación protestó indignada por la complicidad de Estados Unidos con criminales y ladrones, y se inició la llamada Operación Verdad para contrarrestar la poderosa campaña estadounidense. De inicio, el gobierno norteamericano no se involucró públicamente en los planes contra Cuba. Una de sus tácticas fue la de utilizar a los que huían de la justicia revolucionaria, así como la participación de funcionarios de Estado Unidos, de contrarrevolucionarios cubanos y del dictador Rafael Leónidas Trujillo presidente de Santo Domingo, durante siete meses, proliferaron desde allí, las agresiones contra Cuba. Se produjeron ataques a las embajadas cubanas en Haití y Santo Domingo, obviamente el gobierno cubano denunció ante el mundo la conspiración y en junio se vio obligado a romper relaciones diplomáticas con el gobierno dominicano<sup>92</sup>. Sin embargo los planes de Trujillo terminaron, finalmente, en un rotundo fracaso en el mes de agosto.

Otra forma de enfrentamiento a la Revolución fue la organización de núcleos de saboteadores, espías y conspiradores de diverso tipo dentro del país. El primero de estos grupos fue descubierto y liquidado en la ciudad de Regla en abril de 1959; se comprobó que tenía conexiones con las agencias de espionaje de Estados Unidos y que estaba financiado por elementos batistianos. En ese mismo mes, dos norteamericanos son sorprendidos en labores de espionaje, cuando tratan de fotografiar áreas interiores de fortaleza de La Cabaña.

También desde febrero de 1959 se inicia una de las formas más peligrosa de agresión, las violaciones del espacio aéreo y marítimo de Cuba por naves procedentes de Estados Unidos. Los propósitos de esas incursiones eran múltiples: bombardear y ametrallar poblados, fábricas, plantas eléctricas y otros centros vitales de la nación; incendiar campos de caña, refinerías de petróleo y

---

<sup>92</sup> Boersner, *Op. Cit.*, p. 230

otros objetivos importantes; recoger y llevar para Miami a enemigos de la Revolución; crear zozobra en la población, o simplemente, provocar una reacción violenta de Cuba<sup>93</sup>.

Sin embargo, la firma de la Ley de Reforma Agraria le demostró a Estados Unidos que de nada le sirvieron las presiones diplomáticas, las amenazas veladas ni las campañas político-ideológicas, por lo que los gobernantes norteamericanos decidieron preparar una operación militar en contra de Cuba. A finales de mayo se produjo en Washington una reunión secreta del vicepresidente de Estados Unidos, Richard Nixon, con representantes de la mafia y de varios monopolios norteamericanos, en la que Nixon se comprometió a derrocar al gobierno cubano.

A partir de entonces, se multiplican los grupos subversivos, los sabotajes, las incursiones de naves piratas, los atentados y demás actividades contrarrevolucionarias. sobre todo se comienzan a producir deserciones de personajes conocidos, e incluso de algunos oficiales del Ejército Rebelde, el caso más connotado fue la desaparición de Camilo Cienfuegos, cuyo avión resultó arrastrado por los vientos y cayó en el mar durante su viaje de regreso a La Habana.

Por otra parte, cabe señalar que arreciaron las campañas difamatorias en contra del gobierno Revolucionario y los llamados a los cubanos, particularmente a los profesionales para que abandonaran el país y es en julio, cuando el Senado autorizó al presidente Eisenhower a tomar medidas de carácter económico contra países que confiscaran propiedades norteamericanas.

En el segundo semestre de 1959 y durante todo el año 1960, las organizaciones contrarrevolucionarias, las bandas armadas y las redes de espionaje (organizadas, dirigidas y abastecidas por la CIA), se fueron extendiendo a todas las provincias del país, al mismo tiempo que se incrementan sus acciones

---

<sup>93</sup> Faya, *Op. Cit.*, p. 24.

vandálicas, por lo que el gobierno decidió reestablecer los tribunales revolucionarios (que habían cesado al terminar los juicios contra los criminales de guerra), adquirir armas en otros países y entregarlas al pueblo.

El 4 de marzo de 1960, explotó en el puerto de La Habana el barco francés "La Coubre", que traía un cargamento de armas procedentes de Bélgica. El mecanismo detonante fue colocado por la CIA norteamericana en puertos europeos para que accionara durante la descarga de la mercancía, ocasionando la muerte de 70 trabajadores y 200 personas heridas<sup>94</sup>. Al día siguiente del monstruoso crimen, en el sepelio de las víctimas, Fidel lanzó por primera vez la consigna que ha sido divisa permanente de la Revolución en la lucha contra sus enemigos: "¡Patria o Muerte!".

### **2.2.1. Intervención de Estados Unidos para la expulsión de Cuba en la Organización de Estados Americanos (OEA)**

Desde junio de 1959, Estados Unidos empezó a presionar a los gobiernos que integran la Organización de Estados Americanos (OEA) para organizar una acción colectiva contra Cuba. Con este fin, promovió la realización de una Reunión de Consulta de Cancilleres, que tuvo lugar en Santiago de Chile en agosto de ese año; pero la delegación cubana se convirtió en acusadora, y Estado Unidos no logró que el congreso condenara a Cuba.

En la VII Reunión de Consulta de Cancilleres, efectuada en agosto de 1960 en San José Costa Rica, Estados Unidos logró que se condenara a Cuba por admitir la ayuda de la Unión Soviética, lo que, según la OEA, significaba la intromisión de una potencia extracontinental en América<sup>95</sup>. En los momentos en los que se celebra la reunión, el gobierno norteamericano dio a conocer la

---

<sup>94</sup> Hart, *Op. Cit.*, p. 187

<sup>95</sup> Boersner, *Op. Cit.*, p. 245

aprobación de un crédito de 600 millones de pesos para distribuir entre los gobiernos allí reunidos.

Como respuesta a esta Declaración, el pueblo cubano colma la Plaza Cívica en una Asamblea General Nacional del Pueblo de Cuba y aprueba por aclamación la Declaración de la Habana. Este documento rechaza en todos sus términos la Declaración de San José, por que ella atenta contra la autodeterminación, la soberanía y la dignidad de los pueblos hermanos del continente<sup>96</sup> y denuncia la interminable cadena de intervenciones y agresiones del gobierno estadounidense contra esos pueblos. Defiende el derecho de Cuba a recibir ayuda de la URSS o de cualquier otro país, en todos los órdenes, incluso el apoyo militar en caso de que la isla sea agredida. Esta Declaración de La Habana condena el latifundio, los salarios de hambre, el analfabetismo, la discriminación del negro y del indio, las leyes represivas, la explotación colonial y la neocolonial y todos los graves males que afectan a los pueblos de América. Condena, la explotación del hombre por el hombre y la explotación de los países subdesarrollados por el capital financiero de Estados Unidos. Ésta declaración, que sería ratificada después por la firma de más de un millón de cubanos, muestra a Cuba como portaestandarte de los intereses, esperanzas y anhelos más profundos de los pueblos de América Latina.

Por otra parte, aumentan las presiones de Estados Unidos sobre los demás gobiernos americanos para que apoyen incondicionalmente sus proyectos. Junto a la presión, utilizan el soborno: ofrecen un plan de ayuda a los países de América Latina, la llamada "Alianza para el Progreso", como una panacea para resolver los graves problemas de la región. A finales de 1961, Venezuela y Colombia rompen sus relaciones diplomáticas con Cuba, y en enero de 1962, la VIII Reunión de consulta de Cancilleres de la OEA, celebrada en Punta del Este, Uruguay,

---

<sup>96</sup> Mesa, *Op. Cit.*, p. 72

suspende a Cuba como miembro de esa organización, por incompatibilidad con el sistema americano<sup>97</sup>.

Desde el inicio de esa ofensiva, el gobierno cubano la denuncia ante el mundo, dando respuesta a cada uno de los actos agresivos de Estados Unidos. Al mismo tiempo que Cuba es expulsada de la OEA, se celebra en la Habana una conferencia de los pueblos, con la participación de relevantes personalidades políticas e intelectuales del hemisferio, la que denuncia al gobierno estadounidense como el perturbador de la paz en el continente y proclama que la suerte de Cuba es la de 200 millones de oprimidos en América Latina.

Respondiendo también al acuerdo de la OEA, se reúnen en La Habana más de un millón de personas en una Asamblea General Nacional del Pueblo de Cuba y aprueban la Segunda Declaración de la Habana. Es un documento de extraordinario valor político e ideológico, que hace un análisis de la grave situación de América Latina, de sus causas fundamentales y de la única vía que conduce a su solución. Afirma que allí donde están cerrados al pueblo todos los caminos pacíficos, se impone la insurrección armada, y que "el deber de todo revolucionario es hacer la revolución"<sup>98</sup>.

Después de la expulsión de Cuba de la OEA, Estados Unidos intensifica las presiones sobre los gobiernos latinoamericanos con el fin de aislar a Cuba y lanzar una acción colectiva contra ella. En marzo de 1963, el presidente Kennedy aseguró que construiría un muro en torno a Cuba a lo que algunos de dichos gobiernos se resistieron, particularmente México, que no se plegó nunca a las mismas ideas norteamericanas; pero, aunque las decisiones no fueron unánimes la OEA se pronunció contra Cuba.

---

<sup>97</sup> Bambilra, *Op. Cit.*, p. 106

<sup>98</sup> Mesa, *Op. Cit.*, p. 75

En la IX Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos, celebrada en Washington en julio de 1964, se adoptó una resolución que emplazaba a los gobiernos del continente a romper relaciones diplomáticas con Cuba, hacía un llamado al levantamiento de los cubanos contra el gobierno revolucionario y contenía una amenaza de acción armada contra la isla. Dicha Resolución violaba el Tratado de Río de Janeiro, la Carta de Naciones Unidas y la propia Carta de la OEA, y se basaba en acusaciones que nunca pudieron ser probadas, en el sentido de que Cuba seguía una política agresiva que ponía en peligro la paz del continente.

El pueblo cubano rechazó firmemente la acusación de diversos modos y en una gigantesca concentración popular en la Capital de Oriente el 26 de julio de 1964 aprobó la llamada Declaración de Santiago de Cuba, que dio merecida respuesta al acuerdo de la OEA. La Declaración parte de que "la OEA carece por completo de moral y de derecho para juzgar y sancionar a Cuba". Denuncia a Estados Unidos y a los gobiernos tiránicos y oligárquicos, como los responsables de la subversión y del peligro de guerra en la región, y sustenta esa denuncia con una abrumadora cantidad de hechos concretos. Califica como un acto cínico y sin precedentes que los victimarios se constituyan en jueces para juzgar y sancionar al país víctima.

La Declaración de Santiago advirtió que si no cesaban las agresiones, el entrenamiento de mercenarios, la organización de redes de espías y saboteadores, así como el envío de armas y explosivos al territorio de la isla, "el pueblo de Cuba se consideraría con igual derecho a ayudar con los recursos a su alcance a los movimientos revolucionarios en todos aquellos países que practicasen semejante intromisión en los asuntos internos de su patria".

Al rechazar las amenazas de agresión armada contenidas en el acuerdo de la OEA, la Declaración de Santiago sostenía la disposición del pueblo cubano de defender, aún a costa de su propia vida la independencia nacional. Cumpliendo el

acuerdo impuesto por Estados Unidos a la OEA varios gobiernos latinoamericanos rompieron sus relaciones con Cuba excepto de México.

### **2.2.2. Las primeras agresiones económicas de Estados Unidos en contra de Cuba y su sistema socialista.**

Además de organizar y dirigir la subversión interna, desarrollar una poderosa ofensiva diplomática y entrenar mercenarios para atacar a Cuba, el gobierno norteamericano desatan una cadena de agresiones económicas con el fin de paralizar y destruir a Cuba. Más del 80% del comercio exterior de la isla se realizaba con Estados Unidos, país que adquiría casi toda la producción azucarera cubana. Una de las primeras agresiones fue la de suprimir las compras de azúcar, sin tener en cuenta que ese mercado se había mantenido durante casi un siglo y que el azúcar era el renglón fundamental de la economía cubana, del que dependía el sustento de millones de personas.

No satisfecho con esa medida, Estados Unidos prohibió a las empresas norteamericanas y a sus subsidiarias en todo el mundo que exportaran piezas de repuesto a Cuba. Este es otro golpe severo a la economía de la isla, ya que la aplastante mayoría de sus fábricas, talleres, minas, medios de transporte, estaban equipados con maquinarias norteamericanas. Estados Unidos suprimió totalmente el abastecimiento de combustible, elemento fundamental para la economía del país y cuando la URSS comenzó a enviar petróleo a la isla, los monopolios petroleros norteamericanos, dueños de las refinerías existentes en Cuba, se negaron a refinarlo. A todas esas medidas, suficientes para inmovilizar a cualquier país, el gobierno estadounidense sumo un bloqueo económico, que prohíbe, incluso la venta de alimentos y medicinas a la isla. Conjuntamente Estados Unidos extendió un embargo a las importaciones cubanas que procedían de la isla o de un tercer país, así como también prohibió las transacciones en dólares con Cuba y congeló los bienes y activos cubanos situados en Estados Unidos.

Ahora bien, después de la expulsión de Cuba de la OEA, el bloqueo estadounidense adquirió un carácter multilateral: las subsidiarias de ese país no podían comerciar con la isla; cualquier país que mantuviera relaciones comerciales con Cuba se enfrentaba a sanciones económicas por parte de Estados Unidos, y por último, se prohibía la exportación o reexportación por un tercer país de productos o datos técnicos de origen estadounidense o productos que en su composición contuvieran productos de este origen, de igual forma se prohibía la importación desde Cuba o de terceros países, productos que contenían insumos de origen cubano<sup>99</sup>.

Los norteamericanos acompañaron esa brutal ofensiva con una poderosa campaña para llevarse de Cuba a médicos, ingenieros, arquitectos, profesores, laboratoristas, técnicos y profesionales en general, así como al personal calificado de industrias y demás centros de producción y de servicios importantes. Por un lado, les ofrecían cargos y sueldos elevados, y por otro, trataron de hacerlos huir aterrorizados, pregonando los más increíbles rumores diciendo que el gobierno cubano había decidido despojar a los padres del derecho sobre sus hijos (patria potestad); que estos iban a ser enviados a la URSS con los propósitos más perversos; que en Cuba se iba a estatizar todo, incluso los objetos más simples de propiedad individual; que se desataría la persecución religiosa más feroz. Así abrieron las puertas de los Estados Unidos no sólo a los latifundistas, grandes burgueses, políticos, seguidores y toda clase de explotadores del pueblo, sino que también le arrebataron a éste miles de hombres y mujeres que desempeñaban funciones muy necesarias al país, entre ellos más de tres mil médicos.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos confiaba en que el pueblo cubano no podría soportar tan avasalladora ofensiva y que se rendiría inevitablemente. Así, el pueblo cubano respondió de manera contundente a cada una de las agresiones del gobierno norteamericano nacionalizado el 6 de agosto

---

<sup>99</sup> Olga Miranda Bravo, *Cuba/USA nacionalizaciones y bloqueo*, Ed. Ciencias Sociales. La Habana, 1996, p.



de 1960, 36 centrales azucareros, las refinerías de petróleo y los monopolios de teléfono y electricidad, todos de propiedad norteamericana. El 17 de septiembre es nacionalizada la banca norteamericana. El 13 de octubre corren la misma suerte 383 grandes empresas económicas y el resto de los bancos con excepción de los canadienses. Y el 24 de octubre, pasan a manos de la nación todas las empresas norteamericanas que aún quedaban en el país<sup>100</sup>.

El 4 de febrero de 1960 Cuba firmó el primer convenio comercial con la URSS, se trataba de un doble tratado, de comercio y asistencia en el cual la Unión Soviética concedió a Cuba un crédito de cien millones de dólares a un plazo de 12 años y con interés del 2% anual<sup>101</sup>. Cabe mencionar que la Unión Soviética ofreció comprarle a Cuba todo el azúcar que ésta le vendía a Estados Unidos y suministrarle el petróleo que necesitara. Además ante la imposibilidad de adquirir las piezas de repuesto en Estados Unidos se inició el largo y complejo proceso de adaptar o cambiar la tecnología de las industrias cubanas, con inmenso esfuerzo la URSS trató de producir piezas y equipos que se correspondieran con la tecnología existente en la isla.

### **2.2.3. Ataques militares por parte de Estados Unidos en contra de Cuba. Playa Girón y Crisis de los Misiles.**

La estrategia de Estados Unidos en su afán de recuperar a Cuba abarcó todos los frentes posibles: político, económico, ideológico y militar. A mediados de 1960 y principios de 1961, el gobierno norteamericano incrementó la ola de terror contrarrevolucionario, se intentó destruir instalaciones industriales y agropecuarias, cosechas, medios y vías de comunicación, escuelas, etcétera.

El 3 de enero de 1961 Estados Unidos rompió relaciones con el Gobierno cubano y días después anunció la realización de maniobras militares cerca de la

---

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>101</sup> Torres, *Op. Cit.*, p. 82

isla, que enrolaban a más de cuarenta mil hombres y 150 unidades navales de guerra, incluyendo dos submarinos atómicos. Al mismo tiempo, la CIA preparó militarmente a miles de mercenarios en sus campos de entrenamiento de La Florida, Guatemala y Nicaragua, pero la Cuba preparó política y militarmente a la nación para hacer frente a cualquier contingencia.

A principios de abril, el gobierno estadounidense invadió la isla con una fuerza mercenaria, ocho bombarderos norteamericanos B-26, provenientes de su base en Puerto Cabezas, Nicaragua, realizaron un ataque sorpresivo contra los aeropuertos de Ciudad Libertad, San Antonio de los Baños y Santiago de Cuba disfrazando los aviones con insignias de la Fuerza Aérea Revolucionaria de Cuba, para dar la impresión de que se producía una rebelión interna en la isla.

El objetivo principal del ataque a los aeropuertos, era el de destruir en tierra la Fuerza Aérea Cubana, para impedir que fuera utilizada cuando se produjera la invasión, pero no lograron su propósito pues la artillería cubana repelió el ataque. Sin embargo en ese mismo mes Fidel Castro proclamó el carácter socialista de la Revolución y declaró el estado de alerta, comprendiendo que la acción del día 15 de abril era el preludio de la invasión.

Ahora bien, en la madrugada del 17 se produjo la invasión mercenaria, denominada por sus organizadores Operación Pluto, la cual estaba integrado por un total de 1500 hombres, que habían salido de Puerto Cabezas a bordo de cinco buques de guerra de Estado Unidos y escoltados por otras unidades navales, también norteamericanas. Desembarcaron por dos puntos de Bahía de Cochinos (Playa Girón y Playa Larga), territorio de la costa sur de Las Villas<sup>102</sup>, con el propósito de establecer una cabeza de playa y construir un gobierno provisional contrarrevolucionario que solicitaría y obtendría la inmediata intervención de Estados Unidos.

---

<sup>102</sup> Oscar Pino-Santos, *Playa Girón, la gran conjura*, Ed. Capitán San Luis, La Habana, 1991, p. 25

Al mismo tiempo, se pusieron en ejecución los planes para la defensa de todo el territorio cubano, y se efectuó la detención inmediata de unos tres mil elementos desafectos a la Revolución, con los que la CIA contaba para prestar un apoyo decisivo a la invasión mercenaria.

No obstante, las fuerzas revolucionarias enfrentaron a la brigada mercenaria, a sus unidades navales, tanques y aviones, empuñando las armas que tan oportunamente acababan de llegar de la Unión Soviética y Checoslovaquia. Y en menos de 72 horas, el enemigo fue derrotado.

El 19 de abril de 1961, cuando el presidente norteamericano, John F. Kennedy, admitió públicamente la plena responsabilidad del gobierno de Estados Unidos por la invasión a Cuba. Entre marzo y abril de 1962, se celebró el juicio contra los mercenarios de Girón, los que fueron sentenciados a la pérdida de la ciudadanía cubana e indemnización de 62 millones de pesos por los daños materiales causados a Cuba<sup>103</sup>. De no abonarse esa cantidad, los sancionados hubieran tenido que cumplir 30 años de prisión con trabajo físico obligatorio para todos ellos.

Cabe señalar, que el gobierno cubano hizo saber que estaba dispuesto a renunciar a esa indemnización y entregar los prisioneros a Estados Unidos si el gobierno de ese país lograban que fueran puestos en libertad un número igual de patriotas norteamericanos, españoles, nicaragüenses, guatemaltecos y puertorriqueños que estaban encarcelados por luchar contra el fascismo, el racismo, el colonialismo, la tiranía y el imperialismo en sus respectivos países. No hubo respuesta a esa alternativa y, finalmente, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos llegaron al acuerdo de canjear los prisioneros por una cantidad de alimentos y medicinas para niños, cuyo valor equivalía al total de la indemnización reclamada. Por primera vez en su historia, Estados Unidos pagaba una indemnización de guerra. Además la victoria de Playa Girón consolidó la confianza

---

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 77

del pueblo cubano en sus propias fuerzas, corroboró el valor de la solidaridad internacional y acrecentó el prestigio de la Revolución Cubana ante toda la Comunidad Internacional.

En este contexto, hay que hacer mención de que el incremento de las acciones agresivas en respuesta a lo acontecido no se hizo esperar y para el 25 de abril de ese mismo año Estados Unidos estableció el embargo a todo tipo de mercancías destinadas a Cuba, incluso las que ya estaban compradas en puertos norteamericanos y como parte de sus planes agresivos, los norteamericanos proyectaron una autoagresión en la base naval de Guantánamo que les permitió culpar a Cuba y tener un pretexto para invadirla. Con ese fin se produjeron constantes provocaciones desde dicha base: los marines dispararon sus armas sobre territorio cubano. Se recrudeció la campaña periodística para hacerle creer al pueblo norteamericano que las leyes internacionales daban todo el derecho a Estados Unidos para desembarcar tropas en Cuba, sin embargo esto fue totalmente falso, pues las normas y principios elementales del Derecho Internacional reconocidas ampliamente en la Carta de las Naciones Unidas establecen que todos los Estados tienen derecho a la autodeterminación, la soberanía y la independencia, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la convivencia pacífica entre las naciones, la soberanía nacional sobre los recursos naturales y el derecho a las nacionalizaciones.

Desde 1961, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba perfeccionaron sustancialmente su estructura y composición y el gobierno cubano apremió al de la Unión Soviética para que acelerara los envíos de armamento y medios de combate necesarios para garantizar la defensa del país. El 29 de mayo de 1962, la URSS propuso a Cuba colocar cohetes de alcance medio e intermedio en la isla, proposición que fue aceptada, por lo que esta medida significaba para el fortalecimiento estratégico del campo socialista en su conjunto y para la propia defensa de Cuba. Se decidió que la firma de este acuerdo militar y su publicación se hiciera en el mes de noviembre, cuando Nikita S. Jruschov, Primer Ministro de la URSS, visitaría a Cuba.

Fue por ello que a partir de agosto de ese año se comenzó la instalación de 42 cohetes nucleares de alcance medio, así como el envío de bombarderos medianos IL 28 y de un contingente militar integrado por soldados soviéticos. Esta agrupación de tropas soviéticas estaba subordinada directamente al gobierno de su país; su misión fue la de apoyar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias en caso de una agresión exterior, respetando la soberanía y el orden legal de Cuba, sin que adquirieran derechos de ocupación de territorio cubano ni otros ajenos a sus funciones de cooperación<sup>104</sup>.

Pero antes de que se diera a la publicidad el acuerdo militar cubano-soviético, cuando ya las fuerzas norteamericanas están preparadas para su zarpazo contra Cuba, el presidente Kennedy recibió las pruebas de la existencia de cohetes soviéticos en Cuba. La situación cambió sustancialmente, pues no se trataba solamente de una operación contra Cuba, sino de un conflicto internacional que involucra a la Unión Soviética, la cual era también una potencia nuclear.

Como respuesta a lo anterior, Estados Unidos movilizó rápidamente a sus fuerzas de tierra, mar y aire, no sólo en el hemisferio occidental sino también en Europa y el Lejano Oriente, y el 22 de octubre ordenó el bloqueo naval de Cuba.

Por su parte, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Cubanas, Fidel Castro, ordenó poner en alerta de combate a las Fuerzas Armadas Revolucionarias en todo el país, solicitó una reunión urgente del Consejo de Seguridad de la ONU, denunció ante el mundo la nueva y peligrosa aventura norteamericana y defendió el derecho soberano de Cuba a repeler cualquier agresión enemiga y pedir ayuda a cualquier nación amiga. El gobierno soviético puso en completa disposición combativa a sus fuerzas armadas y emitió una declaración en la que condenaba el bloqueo naval y demás medidas agresivas de Estados Unidos y advierte a Kennedy sobre las posibles consecuencias de esas agresiones.

---

<sup>104</sup> Torres, *Op. Cit.*, p. 95

Con motivo de lo ya mencionado, los gobiernos de Cuba y la URSS mantuvieron un intercambio en el cual Jruschov mantuvo una activa correspondencia con el presidente Kennedy y como resultado de esa correspondencia soviético-estadounidense, la URSS aceptó retirar sus cohetes de Cuba a cambio del compromiso hecho por el mandatario norteamericano de no atacar a Cuba e impedir que sus aliados lo hicieran. Es así como la "crisis de los misiles" tocaba a su fin<sup>105</sup>.

Ante esta situación, Fidel Castro hizo una declaración pública el día 28 de octubre, en la cual expresó la posición del gobierno cubano, ante dicho acuerdo para el cual no había sido consultado, y en la que plantea cinco condiciones como verdadera garantía contra las agresiones del gobierno norteamericano. Esos planteamientos, conocidos como los cinco puntos de Cuba, son los siguientes:

1ro. Cese del bloqueo económico y de todas las medidas de presión comercial que ejercen los Estados Unidos en todas partes del mundo contra nuestro país.

2do. Cese de todas las actividades subversivas, lanzamiento y desembarco de armas y explosivos por aire y mar, organización de invasiones mercenarias, infiltración de espías y saboteadores, acciones todas que se llevan a cabo desde el territorio de los Estados Unidos y de algunos países cómplices.

3ro. Cese de los ataques piratas que se llevan a cabo desde bases existentes en los Estados Unidos y en Puerto Rico.

4to. Cese de todas las violaciones de nuestro espacio aéreo y naval por aviones y navíos de guerra norteamericanos.

---

<sup>105</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 233

5to. Retirada de la base naval de Guantánamo y devolución del territorio ocupado por los Estados Unidos<sup>106</sup>.

Es importante destacar que la Crisis de Octubre mostró una vez más al mundo el poderío de Estados Unidos, su ofensa a los derechos soberanos de los pueblos, y al mismo tiempo, el interés de Cuba y la URSS por la solución pacífica de los conflictos, y por evitar una catástrofe nuclear y confirmó la idea planteada por Fidel, de que la defensa de la Revolución Cubana no puede confiarse a fuerzas externas sino que depende de la disposición y el patriotismo de los cubanos.

#### **2.2.4. Otras medidas tomadas por Estados Unidos en contra de Cuba.**

El compromiso hecho por el Presidente John F. Kennedy de renunciar a una intervención militar directa o indirecta en Cuba, no significó el cese del hostigamiento contra la Isla, al contrario, continuaron el bloqueo económico, la subversión, y demás agresiones, las que adoptaron incluso formas nuevas, más bárbaras e irreflexivas en algunos casos.

El Presidente Kennedy en diciembre de 1962 decidió reforzar el bloqueo económico e imponer sanciones a los barcos de países capitalistas que tocaran puertos cubanos y poco después anunció que no se embarcarían mercancías financiadas por el gobierno norteamericano en buques que sostuvieran comercio con Cuba. Estados Unidos confeccionó una lista negra de esos países y amenaza con suprimir la ayuda económica y militar a los mismos. Además el Departamento del Tesoro decidió congelar todos los bienes cubanos en Estados Unidos y prohibió toda transferencia de dólares desde Cuba o hacia ella, y se tomaron otras numerosas medidas con el fin de rendir por hambre al pueblo cubano.

---

<sup>106</sup> Faya, *Op. Cit.*, p. 62

En este periodo, Estados Unidos inició una de las prácticas más nocivas para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, el secuestro y desvío de aviones en pleno vuelo. Más tarde, el gobierno estadounidense se vió obligado a firmar un acuerdo con Cuba contra el secuestro de aviones en febrero de 1973, en el que Cuba se comprometía a entregar a los piratas aéreos y Estados Unidos a impedir que los exiliados cubanos realizaran actividades contra Cuba desde territorio estadounidense, lo cual significaba un acercamiento entre ambos países<sup>107</sup>.

Debido a este acercamiento, en América Latina, varios países y organismos, incluida la OEA, empezaron a romper con la política norteamericana de aislar a la isla y se movían hacia el levantamiento del embargo multilateral de comercio, aprobado en 1964 por presión estadounidense, ya que se esperaba que en la sesión de la OEA, celebrada en San José de Costa Rica en julio de 1975, se unieran las dos naciones para dar fin al aislamiento político de Castro y al levantamiento del embargo multilateral de comercio contra Cuba.

Lo anterior devengó en una reunión entre estadounidenses y cubanos, en la que Estados Unidos sugirió el levantamiento de sanciones multilaterales, autorizando tres cambios en la ley del embargo: la licencia a las subsidiarias extranjeras de las transnacionales estadounidenses para hacer negocios con Cuba, abolición del castigo en ayuda económica a los países que mantuvieran relaciones comerciales con esta y permiso a los barcos utilizados en comercio con la misma, de cargar combustible en puertos norteamericanos, a cambio de que la isla abriera sus fronteras a visitas de cien familiares de exiliados por semana, dejará de intervenir en África, suspendiera en el Caribe actividades que afectaban intereses estadounidenses, avanzara en la cuestión de los derechos humanos y en otros asuntos de importancia, para que las relaciones diplomáticas se

---

<sup>107</sup> Phillips Foner, *Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 74



normalizaran, sin embargo, el gobierno cubano aumentó sus relaciones con respecto a la cooperación Sur-Sur por medio de un compromiso militar con África, ejerció el liderazgo dentro del movimiento de los países no alineados y se acercó a los países latinoamericanos, sobre todo en lo que se refiere a asistencia militar, proporcionando armas, asesores e instrucciones militares y tropas regulares para labores de logística y para el frente, además de tomar posición pública sobre la independencia de Puerto Rico, por lo cual las conversaciones no prosiguieron.

### **2.3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIALISTA EN CUBA Y LOS CONTINUOS ATAQUES DE ESTADOS UNIDOS DESPUÉS DE LA CAÍDA DEL MURO DEL BERLÍN.**

El período que comprendió de 1975 a 1989, se basó en un crecimiento económico, normalización institucional, influencia soviética, para finalizar con crecientes dificultades económicas, endurecimiento político y comienzos de un aislamiento internacional.

Después de 1970 se inició un proceso de análisis de la labor realizada por el poder revolucionario en su primera década, valorándose también las experiencias de otros países socialistas. Este proceso alcanzó su punto culminante en 1975, año en que se efectuó el primer congreso del Partido Comunista Cubano (PCC).

Durante estos años se verificó también la consolidación de la posición internacional de Cuba, pues es en 1975 cuando la mayoría de los países latinoamericanos decidieron reestablecer sus relaciones diplomáticas con Cuba, y cuando Estados Unidos se encontró en una posición incómoda como para impedir dicha pretensión latinoamericana. Incluso, en esta década países como Argentina, Bolivia, Perú, Panamá y Chile reanudaron sus lazos diplomáticos con la Unión Soviética como signo de independencia de Estados Unidos, es decir rompieron el cerco tendido por Norteamérica en la década anterior.

Es así como el resguardo al derecho soberano y a la libre determinación, cobijado en la entonces unidad latinoamericana no sólo derogó las sanciones impuestas a Cuba en 1962 y 1964, sino que impulsó el integracionismo en la región. Ejemplo de ello fue el Pacto Andino y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), creado a iniciativa de México y Venezuela, a la que además se adheriría Cuba. Todo esto, dio a la comunidad de naciones latino-caribeñas, durante la segunda mitad de los setenta un mayor margen de coordinación y mayores expectativas de integración y cooperación.

Por otra parte, tras la firma de convenios comerciales con la Unión Soviética, cuyos favorables términos de intercambio se alejaban de las desiguales prácticas del mercado internacional Cuba ingresó en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Además la isla también empezó a desempeñar un papel importante en el seno de los países no alineados por lo que se da la celebración en La Habana de la Sexta Reunión Cumbre de los Países No Alineados en 1979. Asimismo, se inició la penetración militar y política de Cuba en diversos países de África y del mundo árabe, en octubre de 1975, Fidel ordenó el envío de 36000 soldados a Angola, cuyo gobierno comunista enfrentaba a dos movimientos armados: uno, ligado a Sudáfrica, y otro vinculado a los Estados Unidos.

Para 1977, más tropas cubanas fueron enviadas a África, para unirse a las fuerzas soviéticas para ayudar al gobierno de Etiopía a aplastar una rebelión separatista política que prosiguió durante los años ochenta, en coordinación con los intereses estratégicos de la URSS<sup>108</sup>.

Ahora bien, con respecto a las relaciones cubano-norteamericanas cabe mencionar que habían mejorado relativamente, en especial durante la presidencia de James Carter pero éstas se deterioran con el incremento de la agresividad de la política estadounidense al final de la referida administración. Con la ascensión a la presidencia de Estados Unidos de Ronald Reagan, las acciones contra el gobierno cubano se incrementaron al máximo. Además el conflicto de Centroamérica agudizó las tensiones con los Estados Unidos, pues este acusó a Cuba de prestar ayuda armada al régimen sandinista y a la guerrilla salvadoreña. Diversos países del área del Caribe (Venezuela, Costa Rica, Panamá, Colombia, entre otros) rompieron sus relaciones diplomáticas con Cuba, al tiempo que la ocupación militar de la isla de Granada por parte de los Estados Unidos, en octubre de 1983, ponía de manifiesto la presencia de asesores militares cubanos en el pequeño país caribeño y contribuía a la agudización de las tensiones.

---

<sup>108</sup> Valdez, *Op. Cit.*, p. 117

Sin embargo, el Gobierno de Cuba se mantuvo inmerso en el desarrollo y perfeccionamiento del socialismo y cuando se produjo el derrumbe del campo socialista y la desintegración de la URSS. Estos hechos se reflejaron dramáticamente en la sociedad cubana, puesto que la economía del país estaba integrada a esa comunidad. Tal integración estaba condicionada aun más por el bloqueo que Estados Unidos mantuvo y mantiene sobre Cuba desde los primeros años de la Revolución, y que por añadidura siempre limitó extraordinariamente la posibilidad de relaciones con el mundo capitalista. Para 1989, Cuba concentraba el 85 por ciento de sus relaciones comerciales con la URSS y el resto del campo socialista y al mismo tiempo, aseguraba el suministro de tecnologías y la obtención de créditos en términos satisfactorios de plazos e intereses. Por lo tanto al producirse el derrumbe del socialismo en Europa y la desintegración de la URSS, en un período muy corto, Cuba disminuyó su capacidad de compra de 8,139 millones de pesos en 1989, a 2,000 millones en 1993.

Las consecuencias derivadas del derrumbe de la comunidad socialista europea y la descomposición de la URSS, provocó un efecto de contracción y freno temporal al desarrollo y consolidación del sector cuya estructura hasta ese momento estable, se tornó deformada, frágil y supeditada a la coyuntura internacional.

### **2.3.1. La situación de Cuba durante el afianzamiento del socialismo**

En 1975 se llevó a cabo el 1er Congreso del Partido Comunista de Cuba, este congreso repercutió fuertemente en la vida interna del Partido, ya que en dicho evento se constituyó el Comité Central y demás órganos de dirección del Partido, se elaboraron sus Estatutos y su Plataforma Programática, y se definieron numerosas cuestiones de orden ideológico y organizativo.

Pero siendo el PCC la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, el congreso reviste enorme trascendencia para todo el país, por el peso decisivo que ejercen los problemas nacionales que en él se discuten y sobre los que

recaen acuerdos y resoluciones: el proyecto de la Constitución de la República, la nueva división político-administrativa, el sistema de dirección y planificación de la economía, así como la política del Partido y del Estado en todos los órdenes, político, ideológico, económico, social y cultural. El congreso ratificó a Fidel Castro como Primer Secretario del Comité Central y a Raúl Castro como Segundo Secretario.

Otro hecho de importancia que marca este período es el proyecto de Constitución de la República en 1976, fue preparado por una comisión que presidió Blas Roca Calderío y sometido luego a una amplia y profunda discusión popular en la que participaron prácticamente todos los ciudadanos mayores de 14 años. La Comisión introdujo aquellas propuestas de mayor relevancia y ese documento fue discutido y aprobado por el Congreso del Partido. Dos meses después, el 15 de febrero de 1976, se sometió a referéndum popular, en el que participó 98% de la población apta para el voto, es decir, los ciudadanos de 16 años o más. Fue aprobado por el 97.6% de los votantes.

La Carta Magna entró en vigor el 24 de febrero del mismo año y consagró, en el plano jurídico, las profundas transformaciones ocurridas en Cuba en los primeros quince años de la Revolución. Entre sus preceptos fundamentales están los siguientes:

- La República de Cuba es un Estado socialista de obreros y campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales. Todo el poder pertenece al pueblo trabajador, y se sustenta en la firme alianza de la clase obrera con los campesinos y demás capas trabajadoras de la ciudad y el campo. El Partido Comunista es la fuerza superior dirigente de la sociedad y del Estado. Este último debe prestar todo su apoyo a las organizaciones sociales y de masas, que representan los intereses específicos de los distintos sectores de la población.

- Cuba es un estado soberano: se consideran ilegales y nulos los tratados, concesiones o pactos concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía sobre cualquier parte del territorio nacional. La República de Cuba es parte de la comunidad socialista mundial, hace suyos los principios del internacionalismo proletario y de la solidaridad combativa de los pueblos, y concede asilo a los perseguidos por sus luchas a favor de la liberación nacional, la democracia, la justicia social, la igualdad de todos los hombres, el progreso social y el socialismo.
  
- En Cuba rige el sistema socialista de economía, basado en la propiedad social de todo el pueblo sobre los medios de producción y en la supresión de la explotación del hombre por el hombre. Se garantiza la propiedad personal sobre los bienes que proceden del trabajo propio y sobre los medios que no se utilicen para explotar trabajo ajeno.
  
- El Estado protege a la familia, la maternidad y el matrimonio; garantiza la educación, la cultura y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, proscribiendo cualquier discriminación por motivo de raza, sexo, color u origen nacional. Todos están sujetos, a su vez, a iguales deberes<sup>109</sup>.

La Constitución establece la forma en que se integran, funcionan y se desarrollan los órganos del Poder Popular en sus diversas instancias, basados todos ellos en la democracia socialista, la unidad de poder y el centralismo democrático. Asimismo determina la forma en que se integra, organiza y funciona el sistema judicial. Sienta los principios del sistema electoral cubano, establece el voto universal, igual y secreto de todos los cubanos de 16 años y más, al cual no se le imprime carácter obligatorio.

---

<sup>109</sup> Fernández, *Op. Cit.*, p. 138

Aplicando lo establecido en la Constitución de la República, en 1976 se implanta la nueva división político-administrativa del país y adopta formas superiores de organización el Poder Popular. Ya el gobierno cubano había hecho anteriormente algunos cambios no esenciales en la división político-administrativa, pero un estudio cuidadoso de esa estructura, teniendo en cuenta las características económicas, políticas, geográficas, demográficas, etcétera, de las distintas zonas del país, mostró la necesidad de un cambio profundo.

Por otro lado, hay que destacar que en los años de 1975-1976 se llevaron a cabo notables avances en la creación de condiciones para usar más eficientemente los recursos productivos del país, así como por logros significativos en el desarrollo social y económico, la estrategia a seguir se centra en un nuevo sistema de dirección y planificación de la economía, basado en el modelo socialista. Pasando a una planificación centralizada de mediano y largo plazo como en los planes quinquenales, los cuales introducen un factor de estabilidad que contrasta con las fluctuaciones de corto plazo que caracterizan el comercio con otras áreas. Esto influyó de manera determinante sobre los elevados índices de crecimiento de la isla durante la década de los setenta y primera mitad de los ochenta, logrando satisfacer cada vez en mayor medida las necesidades de la población. Pero también fueron años de crecientes dificultades de carácter objetivo, tanto internas como externas, y de sensibles errores y deficiencias, sobre todo en la aplicación del sistema de dirección y planificación de la economía.

Con respecto a la estrategia económica llevada a cabo en este período, se puede señalar que trajo como resultado un alto porcentaje de crecimiento en la producción de la industria a diferencia del sector agrícola. Más sin embargo, esto no disminuyó la dependencia sobre las exportaciones del monocultivo azucarero. En 1975 con la celebración del Primer Congreso del PCC, se establecen los lineamientos de la estrategia para impulsar dicha industrialización. A través del llamado Desarrollo Programado Industrial Gradual, que si bien proseguía con la tarea de modernizar la industria azucarera y de níquel con el fin de ampliar las exportaciones también enfatizaba en el aumento de las capacidades industriales

para producción de bienes de consumo, para la construcción y la ampliación de la infraestructura económica del país. Este período se basa en la liberación de la economía, para tales fines, se crea el Sistema de Dirección y Planificación Económica (SDPE) al estilo soviético, el cual fue introducido en la segunda mitad de la década de 1970.

En 1980 se llevó a cabo el Segundo Congreso del PCC, en el cual, el Comandante en Jefe Fidel Castro leyó el informe central que incluía un llamado a los militantes a dar la lucha ideológica para desterrar las conmemoraciones ideológicas burguesas y pequeño-burguesas que aún subsistían<sup>110</sup>. Se tiende a considerar, pues, que estas manifestaciones son reminiscencias de la vieja sociedad, no producto de una clase social formada bajo el gobierno de Castro (una clase totalmente separada de los trabajadores, producto de la división social del trabajo, con intereses específicos y privilegios que defender a través del monopolio político e ideológico). En otra parte de ese Informe se habla de la lucha que se libra contra los rezagos pequeño-burgueses que se expresan en actitudes como el burocratismo, el egoísmo, el individualismo, la búsqueda de privilegios, la irresponsabilidad. Estos fenómenos se contemplan como casos individuales que observan una conducta determinada (desviación ideológica) por lo cual no se trata de modificar el régimen existente sino de reprimir a los sujetos implicados en esas desviaciones.

Por otro lado, cabe mencionar que el Producto Social Global siguió un ritmo ascendente hasta 1986, hubo significativos aumentos en la producción de energía eléctrica, acero, níquel, fertilizantes, cítricos, papel y cartón, viandas y hortalizas, cemento y otros materiales de construcción, así como la pesca, las construcciones, el parque de maquinaria agrícola, nuevas industrias, obras hidráulicas, plantaciones forestales y otros renglones, finalmente se construyeron nuevas centrales termoeléctricas que permitieron llegar con la electricidad al 90% de la población.

---

<sup>110</sup> Portuondo López, *Op. Cit.*, p. 36



Se creó el sistema de microbrigadas para la construcción de viviendas. Si entre 1949 -1958 se construían 800 viviendas por año, en 1980-1985 se hicieron 66 000 anuales. Además, el 85% de los cubanos se convirtieron en propietarios de sus viviendas. El sistema de microbrigadas comenzó a descuidarse en 1985 y las edificaciones mermaron; pero se revitalizó después<sup>111</sup>.

En este período, crecieron notablemente las asignaciones para la seguridad y asistencia sociales, y se alcanzó un desarrollo notable en la esfera de la salud. Se creó un sistema integral que va desde el médico de la familia que atiende a los habitantes de zonas limitadas, acompañado de enfermeras, y lleva el control de la salud de cada una de las familias de la zona.

Creció año tras año la cifra de profesores, investigadores, maestros, médicos y demás profesionales universitarios, lográndose las graduaciones más altas en la historia de Cuba hasta esa fecha debido a que se puso particular impulso al desarrollo científico-técnico, pues se crearon instituciones de suma importancia, como el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CENIC), el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, el cardiocentro de cirugía infantil mayor del mundo, el Centro Inmunoensayo y el Centro de Transplantes y Regeneración del Sistema Nervioso.

Estos y otros avances no menos notables fueron logrados en lucha desigual contra enormes dificultades, sin embargo, en esos años subieron los precios de los productos y materias primas que Cuba importaba, a la vez que bajaron en el mercado mundial los precios de los productos que Cuba vende. El azúcar llegó a tener un precio bastante inferior a su costo de producción. Aumentaron las tasas de interés y los servicios de la deuda externa, los fletes y las tarifas de arrendamiento de barcos. Sólo entre 1975 y 1979, los términos de intercambio se redujeron en un 53%<sup>112</sup>.

---

<sup>111</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 217

<sup>112</sup> Mesa, *Op. Cit.*, p. 119

Fueron años en que se produjeron grandes pérdidas económicas debido al azote de varios huracanes y otros desastres naturales, y a los inmensos daños que hicieron enfermedades en las plantaciones de caña (la roya) y de tabaco (el moho azul), a lo que se suman deficiencias y errores en la dirección de la economía debido a que no se puso el énfasis productivo en aquellos renglones más urgentes para el país sino que hubo gastos excesivos y pocos ingresos en los servicios productivos e inmovilidad en los recursos. Es decir, la eficiencia económica se media por los costos de las inversiones y no por sus resultados, se inflaban las plantillas de trabajadores en los centros de producción y de servicios, se produjo falta de secuencia y otros trastornos en la actividad constructiva y además hubo serios problemas en la planificación del desarrollo económico y social.

En otro orden de ideas cabe hacer mención de un acontecimiento inesperado por parte de la isla con respecto a la URSS, pues en abril de 1989, con motivo de la visita del presidente soviético Mijaíl Gorbachov a La Habana, ambos países firmaron un tratado de amistad por 25 años, a pesar de que Fidel Castro rechazara abiertamente la aplicación de las reformas políticas y económicas que Gorbachov había establecido en la URSS<sup>113</sup>.

Ahora bien, el comienzo de la Perestroika soviética estableció un creciente distanciamiento político entre La Habana y Moscú, dando inicio a una serie de dificultades para el suministro de algunos productos soviéticos, anunciando tiempos difíciles para Cuba.

El resultado fue que, en 1986, Cuba vivió una grave crisis financiera y económica y frente a esta situación, a partir de ese año la dirección del país iniciaba una política de "rectificación de errores y tendencias negativas" siendo esta la respuesta a la necesidad de combatir, erradicar las deformaciones, de tensiones y retrocesos registrados respecto al proyecto socialista, a la vez que

---

<sup>113</sup> Valdez, *Op. Cit.*, p. 145

enfrentar con soluciones socialistas los problemas de la economía. Fue una política que convocaba a avanzar, no a retroceder, que pretendía resolver lo esencial mediante más socialismo. La rectificación pretendía que la política socialista continuara siendo un puesto de mando sobre la economía, por lo tanto sus medidas no fueron de liberación de las instituciones económicas, sino de control; la rectificación logra la cohesión y unidad imprescindible para mantener la independencia nacional y la soberanía frente a Estados Unidos, ahora más agresivo por sentirse agredido e incontraído por el socialismo.

Las tendencias negativas que se generaron dentro del sistema como "el aumento de la burocracia, corrupción, enriquecimiento personal, indisciplina laboral y el paternalismo", obligaron al gobierno cubano a poner en práctica las siguientes medidas: el control político centralizado en las esferas altas; el manejo más centralizado de la macroeconomía y el lanzamiento de campañas de moralización en contra de la desigualdad y la corrupción, pero además se inició un nuevo período de austeridad.

En 1986 se inició una etapa de consolidación del gobierno de Fidel Castro, paralela a la realización del Tercer Congreso del PCC. En aquel Congreso Fidel Castro centraría sus críticas en la burocracia, y en la poca participación real de todos los niveles administrativos y colectivos obreros en la elaboración del plan, producto de la excesiva centralización administrativa. Ante toda esta problemática, Castro respondió con una línea leal marxista-leninista, tanto en el terreno político como en el económico, junto a una militarización de la sociedad cubana<sup>114</sup>.

La implementación de las medidas de rectificación a partir de 1986 contrastó con el proyecto de reestructuración económica en la Unión Soviética en donde estas estructuras político-administrativas, así como la transición iban hacia una economía menos centralizada. Cuba al observar esto con objetividad y tratar de encontrar una solución, intentó reconfigurar una estrategia de mercado interno

---

<sup>114</sup> Portuondo López, *Op. Cit.*, p. 58

de sustitución de importaciones hacia una estrategia de exportación, combinada con un intenso esfuerzo por crear las condiciones estructurales internas para competir con éxito en el mercado mundial. No obstante, dicha política causó serios trastornos internos: aumentaron los costos de los servicios públicos debido a que el capital ya no se asignó al consumo sino a la producción para exportar; se redujeron los salarios; se intentó separar el control del partido de la administración de las empresas; aumentó la escasez de bienes de consumo; se introdujeron normas laborales más severas, y aumentó el desempleo.

### **2.3.2 El hostigamiento de Estados Unidos contra el socialismo cubano y la desintegración del bloque socialista.**

En el período comprendido entre 1975-1989, el gobierno norteamericano continuó tratando de rendir por el hambre y el terror al pueblo de Cuba utilizando todas las formas de agresión conocidas desde 1959, pero realizó algunas acciones particularmente atroces. Un ejemplo de ello aconteció en julio de 1976, cuando agentes de la CIA colocaron una bomba en un avión cubano en Kingston, que no destruyó la nave en el aire sino en el propio aeropuerto debido a que se atrasó su salida. Sin embargo los pasajeros de otro vuelo de la empresa Cubana de Aviación que salió de Barbados hacia Cuba el 6 de octubre del mismo año fueron asesinados cuando dos bombas de alta potencia fueron colocadas en los equipajes, las que estallaron e incendiaron la nave momentos después de su despegue<sup>115</sup>. El crimen provocó gigantescas manifestaciones populares contra el gobierno norteamericano y sus agentes terroristas, y condujo a que Cuba diera por terminado el acuerdo recién suscrito con Estados Unidos sobre los secuestros de naves aéreas.

Otra modalidad puesta en práctica en esos años para desestabilizar el país y aislarlo de la comunidad latinoamericana e internacional, fue la de crear problemas en las sedes diplomáticas radicadas en la ciudad de La Habana. En

---

<sup>115</sup> Faya, *Op. Cit.*, p. 115

algunos casos con la complicidad de funcionarios y diplomáticos extranjeros, iniciaron la toma de embajadas o residencias de diplomáticos extranjeros en solicitud del asilo político que Estados Unidos y otros países les negaban por las vías normales<sup>116</sup>. Sufren asaltos, entre otras, la Nunciatura del Vaticano, las embajadas de Perú, Venezuela y Ecuador y tiempos después las de Francia, España, República Federal de Alemania, Checoslovaquia, entre otras.

Sin embargo el caso más agudo fue el de la embajada peruana cuando el 1ro. de abril de 1980, un grupo de individuos penetró violentamente en esa embajada, dando muerte a uno de los custodios cubanos, suceso que desencadenó otros de carácter sumamente grave. Por regla general, el gobierno peruano no concedía visas de entrada a su país a quienes las solicitaban por las vías normales pero sí se mostraba dispuesto a hacerlo con quienes se introducían ilegalmente en su sede diplomática sin que fueran perseguidos ni corrieran peligro de ningún tipo, estimulando así sus actos ilegales.

Como respuesta a esa conducta irresponsable y ante el asesinato del joven militar cubano, el Gobierno Revolucionario retiró la custodia que prestaba a dicha embajada y en una declaración oficial advirtió que ningún cubano que penetrara por la fuerza en una sede diplomática extranjera recibiría salvoconducto para salir del país. Al mismo tiempo previno que si la inmunidad diplomática se tomaba como pretexto para legalizar el crimen, violar las leyes cubanas y crear un clima de inseguridad para los representantes de Estados extranjeros, se tomarían todas las medidas que fueran necesarias.

Al cesar la custodia cubana, muchas personas que deseaban salir del país comenzaron a entrar en el local de la embajada del Perú, hasta sobrepasar los diez mil. Eran en su mayoría electos desclasados, vagos y delincuentes comunes, pero también había desafectos a la Revolución. El gobierno cubano no adoptó

---

<sup>116</sup> Sociedad Cubana de Derecho Internacional, *Agresiones de Estados Unidos a Cuba revolucionaria*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1989, p. 114

ninguna medida contra los que penetraban pacíficamente; al contrario, se les permitió entrar y salir libremente en el edificio o regresar a sus domicilios en espera del permiso de salida, y si algún país les concedía visas, se les autorizaba la salida de Cuba.

Desde que se conoció el asesinato del custodio cubano, comenzaron a realizarse en toda la isla grandes demostraciones populares de apoyo al gobierno de Cuba, de repudio a los asaltantes y a la actuación del gobierno peruano. Esa demostración alcanzó tal magnitud, que las agencias cablegráficas internacionales, incluyendo las de Estados Unidos, se vieron obligadas a reconocer, entre críticas e indirectas, que la inmensa mayoría del pueblo cubano apoyaba al gobierno de Fidel.

Pero el asalto inicial a la embajada de Perú no constituía un hecho aislado, sino que formaba parte de una gran provocación organizada por Estados Unidos y sus servidores. En esos mismos días, unos setecientos elementos antisociales reunidos junto a la Oficina de Intereses de Estados Unidos en la Habana, atacaron al pueblo; ocurrieron graves incidentes en la embajada de Ecuador; los gobiernos sudamericanos comprometidos con Washington acusaron a Cuba de violar las normas establecidas sobre el derecho de asilo, y Estados Unidos anunció unas amenazadoras maniobras militares alrededor de la isla<sup>117</sup>.

Por otro lado, es importante mencionar que en 1980, comenzaron a llegar al puerto cubano de Mariel embarcaciones procedentes de La Florida con el propósito de llevarse a familias que deseaban irse para Estados Unidos. El gobierno cubano les dio todas las facilidades para ello, y se inició así un puente marítimo entre Mariel y la Florida, por el que salieron de Cuba alrededor de 125,000 personas, por lo que es conocido como el Éxodo de Mariel. Pese a sus propuestas y amenazas Estados Unidos no puede impedir el arribo, por lo cual encarcela a los migrantes, esta situación propicio un enfrentamiento directo entre

---

<sup>117</sup> Ibid. p. 114

ambos países, el que fue solucionado con los acuerdos migratorios de 1984, conocidos como Ley de Asilo, en la que Norteamérica se comprometía a otorgar 20,000 visas anuales a cubanos que quisieran abandonar la isla.

Es también que a partir de 1980, el hostigamiento contra Cuba es incorporado oficialmente a la plataforma del Partido Republicano de Estados Unidos. El Consejo para la Seguridad Interamericana encargó a un grupo de especialistas, el llamado Comité de Santa Fe, que elaborara un documento sobre Cuba y la política a seguir hacia este país, política que sería aplicada por los republicanos cuando asumieran el gobierno en Estados Unidos.

Dicho Comité elaboró un Informe cuyos puntos principales eran los siguientes: Estados Unidos no puede aceptar la existencia de una Cuba socialista; la isla debe pagar un alto precio por su política antimperialista y revolucionaria; el primer paso contra Cuba debe ser francamente punitivo, debiéndose romper todo tipo de relación con ella. Según el Comité, había que reanudar la exploración del área caribeña por Estados Unidos, cortar los dólares a los turistas norteamericanos, establecer una radio contrarrevolucionaria patrocinada abiertamente por el gobierno estadounidense, y alentar una rebelión interior en la isla.

A tono con esas recomendaciones, el gobierno norteamericano se hizo cargo directamente de las transmisiones radiales contra Cuba y las intensificó; inauguró la llamada Radio Martí (1986), lo que dio motivo a que el Gobierno Revolucionario interrumpiera el acuerdo migratorio con Estados Unidos alcanzado en 1984<sup>118</sup>. Washington asumió en 1989 el altísimo costo y la aún más alta responsabilidad de abrir un canal de televisión, con igual nombre y propósitos que la radioemisora, intento que resultó un rotundo fracaso pues la técnica cubana logró anular totalmente la señal televisiva.

---

<sup>118</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 259.

Además intensificó el espionaje aéreo sobre Cuba y ensayó un golpe aéreo masivo contra el occidente de la isla. El Presidente Ronald Reagan se reunió con los contrarrevolucionarios de origen cubano en Miami, les ratificó su apoyo y habló de nuevas amenazas contra Cuba.

Frente a la escalada agresiva de Estados Unidos, la dirección del gobierno cubano tomó las medidas necesarias para hacer frente a todas las posibles variantes del enemigo, incluyendo el bloqueo total y la invasión de las tropas norteamericanas por tierra, mar y aire.

La estrategia militar cubana se basó en la doctrina de la guerra de todo el pueblo, no era la guerra exclusiva de un ejército profesional; cada uno de los habitantes del país tenía un papel específico que desempeñar en los diversos frentes: militar, económico y político.

La decisión era combatir con todas las fuerzas hasta repeler la agresión o, en caso de ocupación del país enemigo, hacerle imposible la vida y derrotarlo. El gobierno de Cuba había preparado a todo el pueblo para esa situación, que se había concebido como un período especial en tiempo de guerra, y cuyo momento más extremo sería la opción cero.

Sin embargo, ciertos acontecimientos ocurridos en el mundo crearon para Cuba una situación sumamente crítica, aún sin que se produjera un conflicto militar directo con Estados Unidos. Fue el vertiginoso proceso que en unos tres años condujo al desplome del campo socialista y a la desintegración de la URSS por la implantación de la política de reestructuración de la economía nacional y apertura de la vida política y cultural de Gorbachov. A esto Fidel Castro respondió negativamente a toda tentativa de reformas como por ejemplo redujo el fenómeno Perestroika al ámbito de la URSS y a los países del bloque oriental.

Debido a que Cuba para los soviéticos se había vuelto un socio menor, ya sin interés geopolítico, muy costoso económicamente y con un régimen opuesto a



todo tipo de reformas políticas y económicas. Esta nueva actitud soviética hacia el gobierno cubano generó un recrudecimiento de la política de hostigamientos de la administración norteamericana, lo que en ningún momento supuso una invasión a Cuba puesto que las condicionantes habían desaparecido, es decir, otros eran los problemas que debía afrontar Estados Unidos en el marco internacional.

Ahora bien, con el colapso, las ayudas y subsidios comerciales del bloque soviético a Cuba llegaron a su fin y las fuerzas soviéticas fueron gradualmente retiradas del país. Repercutiendo severamente en el desarrollo y estabilidad económica de Cuba debido a su dependencia y gran deuda comercial adquirida desde hace más de tres décadas, hacia la URSS y miembros del desaparecido CAME en 1991. El impacto de estos acontecimientos, sobre todo en la esfera económica, fue tan dañino para Cuba, que resultó impredecible declarar un período especial en tiempo de paz<sup>119</sup>.

El bloqueo económico que Estados Unidos decretó contra la isla y las presiones que ejerció sobre sus aliados, desde los primeros años, habían obligado a Cuba a concentrar el grueso de sus relaciones económicas y comerciales con la URSS y demás países socialistas. En 1990, más del 80% del comercio exterior cubano se realizaba con el campo socialista; pero al desaparecer éste y producirse en los países que lo integraban una gran inestabilidad, acompañada de cambios radicales en su política y concepciones, sus relaciones con Cuba se deterioraron sensiblemente.

Ya en febrero de 1990, Fidel Castro previno sobre la probabilidad de que se presentara una crisis económica de dimensiones imprevisibles, y llamó al pueblo a prepararse para enfrentar la peor contingencia que se pudiera crear como consecuencia de severas restricciones en los suministros, sobre todo de materias primas esenciales, alimentos y combustibles, de manera que propuso al pueblo

---

<sup>119</sup> Miguel García Reyes, *Cuba después de la Era Soviética*, Editado por el Colegio de México, D.F., 1994, p. 13

cubano ser capaces de resistir en las más adversas condiciones y continuar en todo lo posible con los programas de desarrollo.

Ante estas circunstancias la isla perdió el 75% de sus importaciones y más del 95% del mercado externo para sus productos. De 13 millones de toneladas de petróleo que recibía, la cifra bajó a tres millones. Faltaron los fertilizantes, las piezas de repuesto para la industria, el transporte y la maquinaria agrícola, materias primas decisivas, medicinas, tejidos, e infinidad de otros productos y recursos. Al bloqueo de Estados Unidos, se suma en la práctica un segundo bloqueo, sin que el país tuviera a quién apelar. Además se abría aún más la tijera del intercambio desigual, crecían las tasas de interés y los servicios de la deuda externa, y se agudizaba la crisis de la economía mundial.

### **2.3.3. Acciones realizadas por Cuba y Estados Unidos ante el desplome del campo socialista.**

La caída del socialismo en Europa oriental y en la URSS, desencadenó una gran euforia en el gobierno de los Estados Unidos y entre los grupos contrarrevolucionarios cubanos en Miami. Se vaticinaba que el desmoronamiento de la Revolución Cubana era cosa de días o de semanas. Llegaron a realizar gestiones políticas para la organización e integración de un nuevo gobierno. Sin embargo, pasaban los meses, se ampliaba la crisis, pero en Cuba no había descomposición.

No obstante la desaparición de las democracias populares de la Europa del este y de la misma Unión Soviética contribuyeron a la degradación de la situación política de Cuba en 1990 que provocó la gran ola de refugiados que llegaban a las embajadas de países extranjeros en La Habana para pedir asilo y poder abandonar la isla, además se incrementaron los intentos de abandonar la isla en todo tipo de naves y balsas con el objetivo de alcanzar las costas de Florida<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 26

Mientras tanto, Fidel Castro, que consideró la perestroika como "una respuesta soviética a un problema soviético", no dejaba a la población más que la opción de seguir con "el marxismo-leninismo o la muerte", rechazando un referéndum pedido por los exiliados apoyados por intelectuales de todos los países

Es menester mencionar que desde julio de 1989, el Comandante en Jefe Fidel Castro alertó acerca de la posibilidad de la desaparición del campo socialista e incluso acerca de la desintegración de la URSS, y ya en octubre de 1990, elaboró las directivas para enfrentar el Período Especial en tiempo de paz. Este era un concepto de la doctrina militar de "Guerra de Todo el Pueblo", referido a las medidas para encarar el bloqueo total, golpes aéreos y desgaste sistemático, así como una invasión militar directa<sup>121</sup>.

En 1991, se efectuó el IV Congreso del PCC en el que se analizó la situación y se precisó sobre la necesidad de salvar la isla, y el socialismo, es decir, la obra que tanta sangre, sacrificio y esfuerzo había costado al pueblo cubano en más de cien años de lucha. En este congreso se tomaron importantes acuerdos relativos a las modificaciones a la Constitución, los estatutos del Partido y se sentaron las bases de la estrategia para resistir y comenzar la recuperación.

El primer paso era refundir, sintetizar, ampliar, precisar y suprimir numerosos artículos de la Constitución, también se adicionaron capítulos y artículos nuevos, se incluyeron capítulos y artículos relacionados con la declaración del estado de emergencia, con la propiedad de las empresas mixtas y otras asociaciones económicas legalmente constituidas, con el tratamiento a los extranjeros residentes en Cuba, con el Consejo de Defensa y los Consejos Populares, asuntos que no se habían contemplado en 1976. Se concedieron mayores posibilidades a los campesinos para asociarse unos con otros. Se

---

<sup>121</sup> Hernán Pérez Concepción, Período Especial. Centro de Información de prensa, La Habana, 1996. p. 28

suprimieron artículos referentes a las relaciones de Cuba con la comunidad socialista, ya que ésta había dejado de existir<sup>122</sup>.

Con respecto a la estrategia trazada para resistir y comenzar la recuperación se pusieron en práctica una serie de medidas encaminadas a lograr la elevación de la eficiencia económica y la competitividad, el saneamiento financiero interno, soluciones al endeudamiento interno; la reinserción en la economía internacional, incentivar la inversión de capital extranjero, el fortalecimiento de la empresa estatal cubana, condición necesaria y sin la cual no puede haber socialismo. También se analizó la necesidad de ampliar y perfeccionar los cambios económicos que fuese necesario hacer, de manera gradual y ordenada.

En síntesis, al desaparecer el campo socialista, Cuba se ve obligada a integrarse a un sistema de relaciones económicas internacionales basadas en el intercambio desigual y demás normas que rigen el mundo del capitalismo, sumamente desfavorables para los países subdesarrollados, se matizaron las menciones al internacionalismo proletario y al apoyo a las guerras de liberación, asimismo se privilegió la búsqueda de la paz, la voluntad de integración y colaboración con América Latina y el Caribe, además de que se fortalecieron los vínculos con los países asiáticos y africanos.

Con respecto a la política exterior se puede decir que a partir de 1991 los objetivos fueron: la defensa de la soberanía nacional, la búsqueda de soluciones viables a las crisis económicas y lograr un espacio en el nuevo orden internacional que le asegurara mayores márgenes de negociación, nuevos mercados e inversión extranjera a Cuba. De acuerdo con estos objetivos y prioridades, durante los últimos años la estrategia cubana en política exterior ha incluido una activa campaña diplomática a nivel internacional para atraer la inversión y la cooperación y fortalecer las reformas económicas y política puestas en marcha; un vigoroso

---

<sup>122</sup> Ibidem

esfuerzo de diálogo y concertación política con países de todas las regiones, independientemente de su régimen político, y la búsqueda del apoyo de la comunidad internacional contra el bloqueo estadounidense.

Para lograr lo anterior Cuba, reordena su economía y finanzas internas, se propone utilizar al máximo y con la mayor eficiencia los recursos propios, aunque esto significara un retroceso en relación con los logros alcanzados en la técnica y tecnología, vuelve a utilizar los bueyes y el arado y se recurre de nuevo a labores manuales que ya se habían mecanizado. Se hizo imperativa la política, trazada desde varios años atrás, de sustituir importaciones y redoblar la producción de renglones exportables. Se adoptaron medidas para sanear las finanzas internas: como la abolición de gratuidades, creación de impuestos, política de precios, y otras dirigidas a reducir el dinero circulante y el déficit presupuestario<sup>123</sup>.

Pero en un país como Cuba, que depende en gran medida del comercio exterior, es vital la obtención de moneda convertible con que adquirir combustible, alimentos, maquinaria, materias primas e infinidad de productos para satisfacer las necesidades. De ahí que se decidiera dar facilidades para la entrada de divisas al territorio nacional y despenalizar su tenencia por la población. Pero, sobre todo, se ha considerado que el turismo y las inversiones extranjeras desempeñan, junto a las exportaciones, un papel decisivo en la batalla para superar el Período Especial.

Para evitar que la crisis económica posibilite reacciones populares contra el gobierno, el propio Castro implementó una estrategia de supervivencia económica durante el "Período Especial" que radica en el desarrollo del turismo internacional a gran escala y de la biotecnología, como nuevos sectores económicos para proveerse de moneda convertible.

---

<sup>123</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 261

El turismo ha ido creciendo establemente y se han desarrollado a ritmo satisfactorio las asociaciones y otros vínculos con el capital extranjero. La estrategia de supervivencia económica de Castro consistía en crear dos islas de eficiencia capitalista, el turismo y la biotecnología dentro de la economía socialista<sup>124</sup>. Estos islotes tendrán la ventaja de generar dólares y de no contaminar políticamente a la sociedad. El plan económico se basaba en evitar a toda costa la independencia económica de grandes sectores de la población. Según el plan estos dos enclaves de capitalismo generarían suficientes recursos como para mantener el resto de la economía a flote.

Sin embargo, cimentar la estrategia en el desarrollo de la industria turística sustituyendo a la azucarera, que fue base de la economía del régimen a fines de 1960 y principios de 1970, es una evidencia de que la supervivencia económica del régimen depende de los turistas extranjeros y no de las bases obsoletas sobre las que está constituido. Admitir que la economía no estuvo ni está en tránsito al socialismo, sino más bien en tránsito a que la dejen ser capitalista, es un duro golpe histórico al modelo cubano.

Una apuesta de tales características ha acarreado innumerables dificultades, entre otras, aceptar el ingreso de un incontrolable número de extranjeros y el inevitable trasiego de ideas e informaciones, para los isleños, de la realidad internacional. Y, si bien los registros oficiales, dan cuenta de crecimientos anuales significativos, de igual forma aumentaron las medidas que procuran evitar al máximo el contacto con los extranjeros

Ese escenario presupone una ideología mercantilista, en la cual el hombre vale por el poder económico que detenta, y choca abiertamente con las pautas ideológicas de una población educada por un gobierno que, en nombre del socialismo, prometió asegurar a los ciudadanos un estilo de vida igualitario, idéntico acceso a los servicios sociales del Estado. A su vez, la consolidación del

---

<sup>124</sup> Mesa, Op. Cit., p. 127

apartheid turístico, bajo el pretexto de salvar las conquistas del socialismo cubano, tiene por costo la aparición de dos tipos de ciudadanos: los que tienen acceso a los dólares y quienes no. Aparece así una nueva fuente de desigualdades socio-económicas en el seno de la sociedad.

Por su parte, la biotecnología es una apuesta científica que procuraba una doble finalidad: además de obtener divisas, captarse la imagen externa de un país tercermundista exitoso, donde el socialismo logra enormes avances técnicos y científicos. La apuesta mercantilizadora de la biotecnología y el turismo, como era previsible incluso desde el inicio, no generaron los recursos suficientes para cubrir las ineficiencias del resto de la estatizada economía cubana. Lo que evidencia, en parte, que la crisis de la llamada economía socialista es más estructural que coyuntural. Es decir, que las ineficiencias económicas son el resultado constante de un modelo económico autoritario, en el cual la asignación de recursos es decidida por el Estado obligando a los individuos y a las empresas a seguir los planes económicos de aquél.

En otro rubro, cabe destacar que ante esta situación el gobierno norteamericano y los grupos errantes de Miami, molestos ante la realidad de la resistencia cubana, incrementaron las acciones para difamar el gobierno de la isla cubana, desestabilizarla y arreciar aun más el bloqueo económico. Prueba de ello sucede cuando el 23 de octubre de 1992, durante la presidencia de George Bush quien tiene la oportunidad de participar en todo un proceso intervencionista, el representante ultrarreaccionario Robert Torricelli presenta a la Cámara un proyecto de ley con nombre "Acta de la Democracia Cubana" o Ley Torricelli, el cual sería aprobado, este reitera la decisión de Estados Unidos de utilizar todos los medios posibles para aplastar a Cuba, incluso el de aniquilar al pueblo cubano por hambre aumentando la presión económica sobre la isla y reforzando aún más el bloqueo<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup> Miranda, *Cuba/USA...*, Op. Cit., p. 78

Entre otras cosas, la Ley Torricelli es impuesta con mayores restricciones en comparación de las anteriores pues otorga potestad al Presidente de Estados Unidos para aplicar sanciones económicas a los países que mantengan relaciones comerciales con Cuba; prohíbe el comercio con la isla a subsidiarias de empresas norteamericanas radicadas en terceros países; dispone que no podrán ir a puertos estadounidenses, por un lapso de seis meses, aquellos barcos que toquen puertos cubanos dejando o llevando carga o pasajeros, y hace nuevas restricciones a la remisión de dinero de Estados Unidos hacia Cuba. Esta ley pretende convalidar las presiones hechas por Estados Unidos durante muchos años a otros países con el fin de aislar a Cuba para congelar cualquier posible participación de ésta en el ámbito internacional, sin embargo todas estas medidas han fracasado.

Ante la singular y muy insistente forma de autoridad discrecional que ejerce el gobierno de Washington sobre el gobierno cubano, la Comunidad Internacional ha actuado con gran cautela pues la Ley Torricelli no ha tenido mejor suerte que otros instrumentos de presión de Estados Unidos contra los demás países. Pese a ella, Cuba comienza a expandir su comercio exterior, obtiene algún financiamiento para determinadas actividades económicas y empresas de varias naciones comienzan a realizar inversiones y establecen vínculos económicos con el país; la crisis se detiene y se vislumbran signos de recuperación.

Por otra parte, en febrero de 1993, año más agudo de la crisis, se realizan elecciones, cuyos resultados demuestran fehacientemente el apoyo popular al gobierno de Cuba: el 99,7 por ciento de los electores emiten su voto y sólo el 7,3 por ciento lo hace en blanco o anula la boleta.

No obstante, la pandilla anticubana de Estados Unidos recurre otra vez al intento de generar la subversión interna, actos terroristas, provocaciones, sabotajes, infiltración de agentes de la CIA, e intensifican la propaganda contra y hacia Cuba. Más de mil horas de radio se dirigen hacia la Isla. También priorizan la estimulación de las salidas ilegales del país, preferentemente mediante el robo de embarcaciones e incluso de aviones. Durante 1993 y 1994 se produjo la



denominada 'crisis de los balseros', en la cual miles de cubanos cruzaron el estrecho de Florida después de que fueran levantadas las restricciones de salida; sin embargo, las continuas limitaciones impuestas por Estados Unidos a la entrada de ciudadanos cubanos en ese país incumplían los acuerdos migratorios a los que se había comprometido después del 'éxodo del Mariel'.

Esto último dio lugar, en julio de 1994, al incremento del robo de embarcaciones por parte de personas presionadas fundamentalmente por la situación económica, aunque hubo casos en los que se produjeron asesinatos. En estas circunstancias se realizó el robo del remolcador el 13 de marzo, que fue abordado por más de 60 personas con la idea de viajar hacia Estados Unidos. A pesar de las advertencias sobre el mal estado de la embarcación, iniciaron la fuga perseguidos por otros remolcadores, uno de los cuales chocó con el perseguido y se produjo un accidente. Todas las embarcaciones que llegaron al lugar hicieron grandes esfuerzos de rescate, pero no pudieron impedir que perecieran unas 32 personas. De este accidente se hizo una gran campaña en la que se acusaba al gobierno cubano de ordenar el hundimiento de la embarcación.

Ante estos hechos, el gobierno cubano decidió no impedir las salidas ilegales, medida que obligó a la administración norteamericana a sentarse a la mesa de negociaciones y firmar el 9 de septiembre de 1994 un acuerdo migratorio con Cuba. Después de 36 años, Estados Unidos se vio en la necesidad de tomar medidas que desestimularan las salidas ilegales hacia ese país.

En julio de 1995, de nuevo el pueblo cubano dio una contundente demostración de unidad y apoyo al gobierno cubano al celebrarse las elecciones para delegados al Poder Popular. A pesar de la campaña desplegada por la propaganda revolucionaria, que orientaba la abstención en los comicios, el 97,1 por ciento de los electores ejercieron el voto, el 7 por ciento de las boletas fueron anuladas y el 4,3 por ciento depositadas en blanco. Es decir, más del 87 por ciento del electorado expresó su actitud de apoyo al gobierno de Cuba.

Cabe mencionar que en este entorno la estrategia seguida para enfrentar los retos del Período Especial, ofreció sus primeros signos positivos en 1994, los que se hicieron más palpables en 1995 y se han consolidado y ampliado a principios de 1996. Primero, se detuvo el peligroso descenso de la economía, que después de haber caído más de un 34 % en 1993 con respecto a 1989, comenzó un ligero ascenso de 0.2% en 1994, subió al 2.5% en 1995 y creció en un 9.6% en el primer semestre de 1996. Al auge de este semestre contribuyó mucho la zafra azucarera, pues se produjo más de un millón de toneladas de azúcar por encima del año anterior. Ha sido también un factor importante el financiamiento externo que se ha logrado para la producción de azúcar, tabaco, arroz y otros renglones<sup>126</sup>.

Se han obtenido logros sustanciales en la producción de níquel, tabaco, fertilizantes, petróleo (extracción y refinamiento), acero, captura de pescado, cemento, viandas y hortalizas, así como en las construcciones y en el turismo. En el primer semestre de 1996 se observa un crecimiento sostenido del empleo global: se incorporan al trabajo más de cincuenta mil personas. Se han reducido los apagones, como resultado de un ascenso en la producción de electricidad. Crecieron equilibradamente las importaciones y las exportaciones y se ha diversificado apreciablemente el comercio exterior: Cuba comercia hoy con 97 países.

---

<sup>126</sup> Pérez, art. cit., p. 30

**CAPITULO III**  
**VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTADOS**  
**UNIDOS HACIA CUBA A PARTIR DE SU REVOLUCIÓN (1959) HASTA LA**  
**LEY HELMS-BURTON (1996)**

**3.1. ANTECEDENTES DEL BLOQUEO NORTEAMERICANO INSTAURADO A CUBA POR MÁS DE 40 AÑOS.**

Es ineludible colocar en un contexto histórico-político e ideológico el objetivo principal que Estados Unidos ha tenido a lo largo de cien años sobre Cuba, pues las intenciones y acciones expansionistas estadounidenses sobre su más próxima región geográfica fueron y han sido evidentes. Muestra de ello es que las revoluciones de las naciones latinoamericanas y caribeñas, terminaron sin una modificación sustancial o de fondo de los controles de dominio que Estados Unidos impuso desde las mismas guerras independentistas

Sin embargo, Cuba, siempre mostró un real interés por obtener una relación de respeto e igualdad jurídica frente a sus metrópolis tras la separación de sus vínculos. Primero de España a través de un movimiento libertador y posteriormente de Estados Unidos, país que pese a la independencia conquistada por el nuevo Estado, introdujo su dominio y control sobre él. No obstante, el caso cubano logró revertir el dominio norteamericano, buscando una relación basada en el respeto a la soberanía y a la independencia.

Ahora bien las circunstancias internacionales y los intereses de nación que las partes presentaron, fueron más de confrontación que de cooperación y comprensión. Mientras Cuba pedía una relación basada en el derecho internacional, Estados Unidos exigía otra basada en su derecho nacional o natural ya expuesto en la tesis del Destino Manifiesto de 1840 y aún anteriormente con la Doctrina Monroe de 1823, "América para los americanos".

Es por tales razones que la utilización de las normas jurídicas internacionales para garantizar la soberanía y la independencia cubanas han sido insistentemente evocadas por la isla aunque Estados Unidos también ha sido igualmente insistente en su objetivo sobre Cuba planteado claramente por Thomas Jefferson entre 1801 y 1809, al destacar la importancia de Cuba para los intereses políticos y económicos estadounidenses o también expuestos en la teoría de la "fruta madura" la cual data de 1868 cuando Cuba inició su movimiento independentista y que finalizó en 1898, precisamente cuando Estados Unidos exigió a España la libertad de Cuba, para que mediante una intervención militar sobre la isla, ésta pasara a ser propiedad de Estados Unidos. Pero cuatro años más tarde en mayo de 1902 Cuba declara su pseudo independencia, pues la Enmienda Platt impuesta por los norteamericanos, vigilaba su autonomía y soberanía, convirtiendo asimismo a la isla en un protectorado con una forma sutil de dominación.

A través de los años Estados Unidos ha cambiado sus métodos pero no su propósito original para conseguir que Cuba regrese al cauce de su control como lo ejerció sobre la isla de 1898 a 1958, a pesar de que en 1934, se revocara la Enmienda Platt. Las modificaciones de estos métodos, por supuesto que han respondido a las diferentes circunstancias internacionales y nacionales a las que no sólo Estados Unidos se ha enfrentado sino también Cuba. Un ejemplo claro de ello fue cuando el 1ero de enero de 1959, las luchas revolucionarias en Cuba contra el régimen dictatorial culminaron victoriosamente accediendo al poder el movimiento revolucionario liderado por Fidel Castro. Las medidas adoptadas por el Gobierno Revolucionario destinadas a recuperar las riquezas del país y a ponerlas al servicio del pueblo por medio de nacionalizaciones propinaron un golpe a los intereses de los grandes monopolios norteamericanos que durante más de medio siglo saquearon los recursos de la isla y dominaron a la nación cubana.

Finalmente se puede decir que la decidida voluntad de las nuevas autoridades de actuar con plena independencia y de producir decisivos cambios económicos y sociales a favor de las grandes mayorías, constituyó el detonante

que reactivó el histórico diferendo entre los dos países .La respuesta de Estados Unidos a estos hechos fue rápida desde el primer momento. Las sanciones encaminadas a doblegar a la Revolución ocurrieron vertiginosamente convirtiéndose en un bloqueo total; en una guerra económica que la nación del Norte ha venido imponiendo a Cuba durante cuatro décadas sin que hasta el momento haya logrado recuperar su perdida hegemonía sobre el que fuera uno de sus enclaves preferidos en el Hemisferio Occidental.

### **3.1.1. Las nacionalizaciones cubanas y su validez constitucional.**

Las primeras medidas populares del Gobierno Revolucionario en Cuba estuvieron dirigidas a acabar con el latifundio, entregar la tierra a quien la trabajaba y liquidar el sistema semifeudal, por lo que se nacionalizó gran parte de las propiedades extranjeras que hasta ese momento existían en la isla<sup>127</sup>. Para ello, la Revolución solamente cumplió con antiguos preceptos constitucionales, que anteriores gobiernos habían dejado olvidados durante muchos años.

Cabe mencionar que todas las nacionalizaciones llevadas a cabo por el Gobierno Revolucionario a los imperialistas, latifundistas y burgueses de todos los centrales azucareros, las fábricas, los medios fundamentales de transporte y empresas, bancos e instalaciones pasaron a ser patrimonio del pueblo cubano en un proceso de nacionalización ejecutado a través del procedimiento de expropiación forzosa por causa de utilidad pública por mandato constitucional.

Por lo que las nacionalizaciones llevadas a cabo por la Reforma Agraria y Urbana tienen una validez constitucional, pues la Constitución de 1940 prohibía el latifundio, así como también establecía la expropiación forzosa por causa de utilidad pública e interés nacional, pero jamás se dictaron las leyes complementarias para su ejecución, sin embargo el 6 de julio de 1960 se promulga la Ley número 851, la cual disponía la nacionalización de las propiedades

---

<sup>127</sup> Guerra, *Op. Cit.*, p. 91

norteamericanas en Cuba y defendía la soberanía nacional para garantizar el libre desenvolvimiento económico ante la constante agresión por parte de la administración norteamericana <sup>128</sup>.

Es preciso señalar que el Gobierno Revolucionario al tomar estas medidas de nacionalización también se apoyó, en el Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cual se aprobó la Resolución Especial del 21 de diciembre de 1952 donde se establecía: "El derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales y a explotarlos libremente es un imprescriptible derecho soberano y responde a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas" <sup>129</sup>.

Asimismo se apoyó en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General de la ONU del 12 de diciembre de 1974, declaró que todo Estado tiene derecho de nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso, el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinente. En cualquier caso en que la competencia sea motivo de controversia, esta será resuelta conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurran a otros medios pacíficos sobre la base de igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios.

Ahora bien, las nacionalizaciones cubanas, reconocidas internacionalmente, no eran discriminatorias pues se aplicaron tanto a cubanos como a extranjeros y fueron de propósito público para asegurar el desarrollo económico y social del pueblo cubano; y a pesar de no ser entonces un imperativo del derecho

---

<sup>128</sup> Fernández, *Op. Cit.*, p. 67

<sup>129</sup> Miranda, *Cuba/USA...*, *Op. Cit.*, p. 32

internacional compensar la propiedad nacionalizada las leyes cubanas nacionalizadoras así lo dispusieron.

Igualmente es imprescindible enfatizar que después de la Segunda Guerra Mundial, se reconoce el derecho de nacionalización y consecuente indemnización, sin embargo, esta no es obligatoriamente inmediata ni plena, debido a que el Estado deudor que se encuentra en situación financiera difícil podrá aplazar los pagos, y, en su caso, incluso rebajar su cuantía.

Pero el Gobierno Revolucionario no solamente dictó la Ley de Reforma Agraria, de 1959, sino también decretó diferentes leyes nacionalizadoras, las cuales complementaban el proceso de nacionalización. Tales leyes de nacionalización fueron:

- Ley 890, de 13 de octubre de 1960, la cual dispuso la nacionalización de las empresas azucareras, destilerías, fábricas de bebidas, de jabones y perfumes, de derivados lácteos, de envases, químicas, marítimas, de construcción, de ferrocarriles, de comercio minorista, tostaderos de café, droguerías, etcétera, independientemente de la nacionalidad de sus dueños
- Ley 891, de 13 de octubre de 1960, la cual declaró pública la función bancaria y dispuso en su artículo 5, el derecho de indemnización de los socios o accionistas de las entidades bancarias disueltas y extinguidas, cuestión que se haría efectiva mediante pagos posteriores al cierre de operaciones del Banco Nacional de Cuba, el 13 de diciembre de 1960. Esta ley nacionalizó la banca nacional y estableció un procedimiento compensatorio mediante bonos pagaderos a 15 años, y, a su vez, excluyó de esta medida a las entidades bancarias canadienses establecidas en Cuba, con las cuales se llevó a cabo un procedimiento de compra de sus activos.
- Ley de Reforma Urbana, de 14 de octubre de 1960, que entregó las casa a sus inquilinos y pagó la compensación a los antiguos propietarios (ya fuese

nacionales o extranjeros), incluso con pensiones vitalicias después de haber cobrado el valor del inmueble afectado.

- Ley 1076, de 5 de diciembre de 1962, la cual nacionalizó cierto tipo de comercios minoristas o pequeños, también independientemente de la nacionalidad de sus antiguos propietarios<sup>130</sup>.

Sobre todo lo esgrimido anteriormente, podemos concluir que el derecho de nacionalización ejercido por el pueblo de Cuba está concebido dentro de las facultades soberanas de los pueblos en el marco del derecho internacional contemporáneo, no violando ninguna ley internacional

### **3.1.2 Las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos.**

Al finalizar las nacionalizaciones hechas en Cuba por el Gobierno Revolucionario en 1964, el Congreso norteamericano ejecutó el Programa Cuba de la Comisión de Reclamaciones de los Estados Unidos, mediante la Ley del 16 de octubre de 1964 que agregaba el Título V de la Ley sobre Liquidación de Reclamaciones Internacionales de 1949, este programa certificó un total de 5911 reclamaciones admitidas con un monto de 1851197358 dólares que adquieren un 6% anual de interés<sup>131</sup>.

Del 1 de noviembre de 1965 al 1 de mayo de 1967 los reclamantes fueron presentando sus expedientes ante la Comisión de Reclamaciones, la que determinó si procedían o no y certificaba el monto de la pérdida. Así como también autorizó la adjudicación y venta de los bienes cubanos congelados para satisfacer las reclamaciones validadas; lo cual fue en 1965 eliminado por esa misma institución. Entonces la Comisión declaró que, acorde con los principios del derecho internacional, la elegibilidad para un futuro proceso de compensación

---

<sup>130</sup> Valdez, *Op. Cit.*, p. 48

<sup>131</sup> Olga Miranda Bravo, *La legislación norteamericana como instrumento de agresión imperialista contra Cuba*, en *Agresiones de Estados Unidos a Cuba Revolucionaria*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1989, p. 163



exigía la nacionalidad estadounidense en el momento de la pérdida de la propiedad. Posteriormente el 6 de julio de 1972 concluyó el programa Cuba de esta Comisión, la cual expidió certificación al Secretario de Estado de la cuantía de todas las reclamaciones de empresas o ciudadanos norteamericanos.

Los certificados de valor que recibieron los ciudadanos norteamericanos por sus antiguas propiedades nacionalizadas en Cuba, extendidos por la Comisión, eran documentos o títulos negociables en las bolsas de valores, los cuales tenían efectos fiscales, o sea, impositivos.

Cabe mencionar que esta Comisión sólo examinó las reclamaciones privadas, ya sean de personas naturales o jurídicas norteamericanas, no así las correspondientes a la deuda pública o bienes o intereses oficiales, del Gobierno estadounidense o sus agencias, esto se fundamenta en que el Título V de la Ley de 1949 se refiere a las reclamaciones privadas de ciudadanos de los Estados Unidos y no a las reclamaciones de gobierno a gobierno.

No obstante, la Comisión, recomendó que el Gobierno de los Estados Unidos calculara las pérdidas totales sufridas en Cuba, incluidas las propiedades oficiales, la planta de níquel, los préstamos del Banco de Importación y Exportación, entre otras, y se las comunicará prontamente a la Comisión.

Ahora bien las cantidades certificadas por la Comisión son estimaciones de pérdidas totalmente unilaterales, sin ninguna confrontación, verificación o conocimiento del Gobierno de Cuba ni de alguna de sus entidades. Por consiguiente, Estados Unidos no puede hablar de propiedad norteamericana en Cuba, pues ésta fue liquidada por la propia Ley de Reclamaciones del Programa Cuba de 1964 y convertida en un certificado de valor.

Así, las personas naturales o jurídicas norteamericanas se vieron impedidas de recibir la debida compensación por tales expropiaciones a causa de las medidas impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos.

Finalmente se puede decir, que la Ley 851 de 1960, dictada por el Gobierno Revolucionario de Cuba, no ha tenido aplicación, pues en el año de 1990 se cumplió el plazo mínimo para exonerar los bonos<sup>132</sup>. Asimismo se puede señalar que el gobierno cubano no se ha negado a discutir el tema de las compensaciones a los ciudadanos o firmas norteamericanas por los bienes nacionalizados después de 1959. Sin embargo, las relaciones confrontantes y altamente ideologizadas no han constituido un clima apropiado a la negociación.

### **3.1.3 Los acuerdos de indemnización firmados por Cuba.**

La compensación global es la forma que han adoptado los convenios desde la Segunda Guerra Mundial hasta el presente después de que se llevan a cabo nacionalizaciones en cualquier Estado de la esfera internacional, mediante negociaciones diplomáticas entre los gobiernos de las naciones involucradas se realizan dichos convenios, en donde se fija en suma alzada o global el monto de la compensación, la cual es satisfecha en varios años y distribuida a los interesados por el gobierno que los representa.

Por su parte el gobierno de Cuba siguiendo los lineamientos del Derecho Internacional, ha sido consecuente en el cumplimiento de las obligaciones de indemnización de la propiedad extranjera afectada por las leyes de nacionalización promulgadas a partir del 1ro. de enero de 1959.

Los gobiernos que han negociado con Cuba la indemnización apropiada para sus ciudadanos, conocen la seriedad con la cual el Gobierno cubano cumplió estos compromisos. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente Cuba siempre ha estado dispuesto a discutir sus discrepancias con el Gobierno de Estados Unidos, pero desde principios de 1960 Estados Unidos rechazó tener conversaciones en este plano, pues su Gobierno continuó tomando medidas agresivas contra la isla. Así, de tal forma, se pueden observar dos hechos

---

<sup>132</sup> Cantón, Op. Cit., p. 265

contrastantes, el primero por parte de Estados Unidos al negarse a discutir el diferendo con Cuba y arreciar el bloqueo que oprime a la isla hace más de 40 años, y el segundo la intención de los diferentes países a negociar con Cuba la compensación por las nacionalizaciones. Estos países, han firmado, respectivamente, acuerdos de liquidación de reclamaciones extranjeras sobre bienes afectados por las medidas de nacionalizaciones llevadas a cabo por Cuba a partir del triunfo de la Revolución.

En los convenios realizados entre Cuba y los Estados afectados, la cantidad final que se ha llegado a fijar no es precisamente la sumatoria de las reclamaciones indemnizables aceptadas por ambas partes, de ahí que sea alrededor de un 20%, es decir, menos de la cuarta parte la proporción generalizada entre lo reclamado y lo pagado, teniendo en cuenta de que no se trata de una compra, sino de una indemnización, pues hubo casos en los que las reclamaciones presentadas solicitaban cifras que excedían a veces en cantidades exorbitantes al verdadero valor indemnizado<sup>133</sup>. Otra cuestión que es digna de mención, es la referida a la carencia de documentos probatorios para la reclamación, lo cual hace desestimar un alto por ciento de tales reclamaciones.

Cabe mencionar que la moneda de pago en las indemnizaciones pudo ser en físico o en especie a través del comercio de productos, básicamente de aquellos que con mayor abundancia dispone el país deudor y que son conocidos en la relación comercial con el país acreedor o que se pretenden introducir como nuevos productos de mercado, es decir, las partes negociadoras estructuran un escenario de negociación para las reclamaciones entre ambos países.

Ahora bien todos los países que presentaron reclamaciones a favor de sus ciudadanos fueron atendidos y en consecuencia se firmaron acuerdos de indemnización con ellos. Fue Francia el primer país que estimó reclamar, y por ende, con el que Cuba sostuvo las primeras conversaciones, aunque por

---

<sup>133</sup> Miranda, *Cuba/USA...*, *Op. Cit.*, p. 58

problemas de trámites no fue el primer acuerdo firmado. Algunos de los países con los que Cuba firmó estos acuerdos fueron Francia en 1967, Suiza en 1967, Reino Unido en 1978, Canadá en 1980 y España en 1988<sup>134</sup>.

En suma es preciso mencionar que dentro de este tema de nacionalizaciones e indemnizaciones, los cuatro primeros tratados contraídos por Cuba fueron completamente ejecutados y pagados por el Gobierno cubano a los gobiernos respectivos, según la cantidad acordada como liquidación. Sin embargo, el Convenio con España, el cual tiene una vigencia de 20 años, esta en proceso de ejecución.

Asimismo se puede decir que analizando los tratados de indemnización firmados por Cuba, en ellos se fijó de común acuerdo el valor de cada propiedad o bien reclamado por el o los ciudadanos del país que negociaba; la titularidad o derecho del o los reclamantes; su forma, moneda y plazos de pago; y nunca se aceptó el pago de un interés sobre el valor fijado a cada uno de tales bienes reclamados.

---

<sup>134</sup> Olga Miranda Bravo, Reclamos y Derecho Internacional, en Granma, La Habana, 24 de junio de 1995, p. 6

### 3.2. ANTECEDENTES DE LA LEY HELMS-BURTON

Hacia la última década del siglo XX, la relación cubano-estadounidense se caracterizó por el refuerzo del bloqueo económico contra Cuba impuesto por Estados Unidos el 7 de febrero de 1962. Ya desde 1959 el Gobierno norteamericano venía aplicando políticas de bloqueo contra Cuba dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la y economía cubana, como la reducción de la cuota azucarera asignada a Cuba en el mercado norteamericano para 1960 y el primer trimestre de 1961, por el presidente Eisenhower, también se verificaron casos de presión a terceros países para que no vendieran aviones y armas a Cuba, y asimismo las principales empresas petroleras norteamericanas anunciaron que no enviarían un solo barril de petróleo a territorio cubano y prohibieron la utilización de sus refinerías para procesar los crudos enviados desde la URSS.

Estos y otros golpes que excesivamente le siguieron, dirigidos a puntos neurológicos de la economía y estabilidad cubana, no pudieron frenar los impulsos de un pueblo en revolución y, en consecuencia, los Estados Unidos se lanzaron a una guerra no declarada con el entonces presidente John F. Kennedy, pues se realizaron diversos sucesos históricos como fue el rompimiento de las relaciones diplomáticas el 3 de enero de 1961, motivado no por las nacionalizaciones llevadas por Cuba al triunfo de la Revolución, sino simplemente por la demanda solicitada por parte del Gobierno Cubano de que el centenar de funcionarios, los cuales componían la nómina del personal de la Embajada y Consulados de los Estados Unidos en Cuba, se redujera a límites racionales y nominales.

La respuesta norteamericana fue negativa y determinante, rompiendo relaciones diplomáticas y consulares con la isla ante su demanda. Este paso constituía el prelude del aumento de agresiones del gobierno norteamericano contra Cuba, comenzando con la agresión militar, esto es, la invasión mercenaria de Playa Girón y la conocida Guerra de los Misiles.

Desde 1959 hasta la fecha la política norteamericana contra Cuba no ha cambiado en su esencia, y el procedimiento del bloqueo está consolidado de medidas y acciones que afectaron sustancialmente las capacidades económicas cubanas. Ahora bien dicho bloqueo fue reforzado por la administración de George W. Bush en 1992 con la Ley Torricelli o Ley para la Democracia Cubana, más conocida por el apellido de su autor, el representante demócrata, Robert Torricelli, que con el mismo objetivo de las regulaciones anteriores, tiene por objetivo el aislamiento político y económico de Cuba. Esta ley justificaba la política de bloqueo ya no con argumentos relacionados a la seguridad nacional. Los nuevos pretextos para sustentar esta actitud se vinculaban a la llamada "violación de los derechos humanos y la falta de democracia en Cuba".

Sin embargo, Estados Unidos, sin el menor respeto a los principios internacionales reconocidos de soberanía y libre determinación, y no siendo válidas las razones esgrimidas para implantar el bloqueo total desde 1962, por medio de esta Ley Torricelli aprobada en 1992, remodeló, maquilló, en fin, afinó el bloqueo, para continuar una política de cuatro décadas de agresiones a Cuba.

### **3.2.1. Primer bloqueo económico estadounidense impuesto a Cuba y sus violaciones al Derecho Internacional.**

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por parte del Gobierno norteamericano, y en general toda la guerra económica contra la nación cubana, tuvieron su origen y alcanzaron sus rasgos fundamentales como parte integrante de las grandes operaciones encaminadas a destruir la Revolución que se llevó a cabo en los primeros años de la década de 1960 en la isla. Una de las primeras medidas en contra de ésta fue la negativa a la devolución de los fondos robados al erario público por malversadores y asesinos.

Otras acciones fueron, la negativa al otorgamiento de un empréstito solicitado por el Banco Nacional de Cuba, el 12 de febrero de 1959, encaminado a estabilizar la moneda cubana; la reducción y posterior suspensión de la entrega de

petróleo a Cuba; el corte de la cuota azucarera cubana en el mercado norteamericano; las presiones a inversionistas norteamericanos para que se retirasen de Cuba; las prohibiciones de visitar la isla a turistas norteamericanos y las inhibiciones a las exportaciones norteamericanas a Cuba, así como también, el tratamiento comercial discriminatorio, el desaliento a la inversión y el impedimento a transacciones financieras<sup>135</sup>.

En respuesta a estas medidas económicas impuestas por parte del gobierno de Estados Unidos, con la finalidad de ahogar el proceso social iniciado por la Revolución, el 6 de julio de 1960 se aprueba en Cuba la Ley 851 de 1960, la cual le confirió al Presidente de la República Cubana y al Primer Ministro facultades plenas para proceder cuando lo considerasen conveniente en defensa del interés nacional a la nacionalización, por vía de expropiación forzosa, de los bienes de propiedad de las personas naturales o jurídicas de Estados Unidos o de las empresas en que tuviesen intereses o participación dichas personas, aunque las mismas estuviesen constituidas con arreglo de las leyes cubanas.

En contexto con esta Ley, el 6 de agosto de 1960 se dicta por el Ejecutivo cubano la resolución número 1 que dispuso la expropiación forzosa, que contemplaba un mecanismo compensatorio, de la Compañía Cubana de Electricidad, la Cuban Telephone Company, las empresas petroleras estadounidenses Esso, Texaco y Sinclair y los 36 centrales azucareros que poseía Estados Unidos en Cuba<sup>136</sup>.

Posteriormente y de acuerdo a este mismo marco el 17 de septiembre de 1960 se aprueba la resolución número 2 que nacionalizó los bancos norteamericanos: First National City Bank, First National Bank of Boston y el Chase Manhattan Bank. Para octubre, Cuba ya había nacionalizado 380 grandes empresas y todos los bancos, excepto los canadienses. Asimismo es importante

---

<sup>135</sup> Mesa, *Op. Cit.*, p. 145

<sup>136</sup> Hart, *Op. Cit.*, p. 196

destacar que, mediante la Ley 890; se promulga la Ley de Reforma Urbana y se nacionaliza todas las empresas norteamericanas que ya no operaban en la Isla, acorde con la resolución número 3 dictada de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 851.

Cabe mencionar que en aquel momento de nacionalizaciones Cuba, propuso que las empresas norteamericanas serían indemnizadas mediante bonos al 2% anual, que se liquidarían en un plazo máximo de 30 años pero esto no fue aceptado por Estados Unidos. Por lo que el bloqueo contra Cuba fue impuesto el 3 de febrero de 1962 a través de la Proclama estadounidense 3447. Mediante esta decisión presidencial, amparada en las facultades que la sección 620 (a) de la Ley de Asistencia Extranjera de 1961 concedía al Presidente de los Estados Unidos; se estableció el embargo total a todo comercio entre los Estados Unidos y Cuba<sup>137</sup>, si bien ya desde 1959 ese país venía aplicando medidas económicas contra la Revolución Cubana, esta es la más dura.

De conformidad con estos preceptos el Presidente norteamericano ordenó al Secretario del Tesoro promulgar todas las medidas y regulaciones que fuesen necesarias para hacer efectiva la prohibición de importaciones a los Estados Unidos de todos los productos de origen cubano y todos los importados desde o a través de Cuba. Al mismo tiempo, ordenó al Secretario de Comercio a que diera continuidad y reforzara las medidas de prohibición de todas las exportaciones de los Estados Unidos hacia Cuba.

Pero no solamente esas medidas fueron tomadas. Otro grupo de normativas fue adoptado el 3 de julio de 1963 bajo el nombre de Regulaciones para el Control de los Activos Cubanos, entre las cuales resalta la prohibición impuesta a los ciudadanos estadounidenses de viajar a Cuba y la congelación de todos los bienes cubanos que se encontraban en ese país.

---

<sup>137</sup> Miranda, *La legislación ...*, Op. Cit., p. 172



Es menester mencionar que tal como lo define el Derecho Internacional y la propia legislación norteamericana el "embargo" consiste en una orden o proclama, emitida por un Estado en tiempo de guerra, en virtud de la cual son colocados los buques mercantes extranjeros y sus cargamentos, y excepcionalmente otras propiedades extranjeras, bajo el control del Estado, sin destinarlos a ningún uso en su provecho<sup>138</sup>. Por lo que las acciones que se ejercen contra Cuba como parte de esta política aislacionista trasciende, la definición de "embargo", en este caso se impide que Cuba, por diferentes vías, desarrolle vínculos económicos, comerciales y financieros con terceros; se persigue con ello la rendición del Estado asediado, por la fuerza o por el hambre. Sin embargo el marco legislativo estadounidense que sustenta jurídicamente el bloqueo contra Cuba insiste en denominar como "embargo" a esta sanción unilateral, aplicando a Cuba en tiempo de paz, medidas de tiempo de guerra.

No ha existido norma del ordenamiento internacional que refrende el bloqueo en tiempo de paz. Desde 1909, en la Conferencia Naval de Londres, quedó definido como principio del Derecho Internacional que el "bloqueo es un acto de guerra" y sobre esta base, su empleo es posible únicamente entre los beligerantes<sup>139</sup>.

La propia Ley de Comercio con el Enemigo de Estados Unidos, permite al Presidente imponer medidas de emergencia económica pero sólo durante tiempo de guerra o ante la existencia de una amenaza a los intereses de seguridad nacional. Cuba no representa ni ha representado una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, y tampoco existen argumentos que sustenten la prolongación de una situación de emergencia nacional; todo ello corrobora, aun más, el carácter ilegal de las medidas de coacción y de la agresión económica contra la isla.

---

<sup>138</sup> Carlos Arellano García, *Primer Curso de Derecho Internacional Público*, Ed. Porrúa, México, 1999, p. 472

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 474.

Varios instrumentos regionales y multilaterales condenan estos actos como contrarios a la paz y a la seguridad de la humanidad: la política de bloqueo califica como crimen internacional de genocidio, conforme a lo definido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948. La Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) considera la agresión económica como un delito<sup>140</sup>.

Pero además el bloqueo emprendido para exterminar al gobierno cubano y a su pueblo, como sanción unilateral de marcado carácter extraterritorial, contraviene los siguientes principios y derechos fundamentales del Derecho Internacional:

-Principio de igualdad soberana

El principio de igualdad soberana, se halla definido y es aceptado universalmente desde el Congreso de Westfalia de 1648. Está compuesto por dos importantes elementos: la soberanía de los Estados y la igualdad jurídica de los mismos. La soberanía es la potestad de un Estado que se expresa a través del derecho a decidir libremente los asuntos internos y externos del mismo sin infringir los derechos de otros Estados ni el Derecho Internacional Público. La igualdad jurídica es el derecho de todo Estado de ser considerado como igual ante cualquier otro Estado en lo relativo a los derechos inherentes a su soberanía, ya que los Estados soberanos son jurídicamente iguales entre sí, sin subordinación de uno a otro. La desigualdad económica, física o de otro orden entre los Estados no tiene por qué implicar la desigualdad jurídica.

Este principio se encuentra refrendado en el artículo 2 inciso 1 de la Carta de la ONU que establece lo siguiente: "La organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros". Y el artículo 78 de la propia

---

<sup>140</sup> Faya, Op. Cit., p. 159

Carta estipula que "las relaciones entre los territorios que hayan adquirido la calidad de miembros de Naciones Unidas se basarán en el respeto al principio de la igualdad soberana"<sup>141</sup>.

Todo lo expuesto anteriormente, se complementa con la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Declaración de Principios del Derecho Internacional que rigen las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados, la cual establece lo siguiente: "Todos los Estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la Comunidad Internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole."

#### -Principio de no intervención

El principio de la igualdad soberana guarda estrecha relación con el principio de no intervención a la que hace mención la referida Resolución 2625 (XXV) al plantear que "Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado con el fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos nacionales y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún Estado".

#### -Principio de la Independencia

Con la soberanía marcha también el principio de la independencia, que refrenda la facultad de los Estados de decidir con autonomía acerca de sus asuntos internos y externos en el marco del Derecho Internacional Público, incluyendo las relaciones de orden interno y relaciones de orden internacional dentro de la que se incluye el derecho del libre comercio con los demás Estados.

---

<sup>141</sup> Arellano, *Op. Cit.*, p. 459

## - Derecho a la nacionalización

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en su artículo 22 inciso c) refrenda que "Todo Estado tiene derecho de nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso, el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinente. En cualquier caso en que la competencia sea motivo de controversia, esta será resuelta conforme a ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados, acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios"<sup>142</sup>.

Ahora bien el bloqueo contra Cuba viola los derechos humanos del pueblo de Cuba y como consecuencia de semejante violación ejercida por más de cuatro décadas ha causado serios daños materiales y morales a la economía y a la sociedad cubanas, actos ilícitos por los cuales el Gobierno de los Estados Unidos es responsable ante los tribunales de Cuba y ante la jurisdicción internacional, constituyendo así un delito contra la paz y la seguridad de la humanidad.

### 3.2.2. Antecedentes de la Ley Torricelli

El antecedente más importante de la Ley Torricelli es la Enmienda Mack, enmienda que debe su nombre al senador Connie Mack, senador republicano por la Florida, conocido por sus posiciones reaccionarias y anticubanas, aliado estratégico de la Fundación Nacional Cubano Americana, de la cual recibía y ha continuado recibiendo importantes sumas de dinero para su campaña electoral.

---

<sup>142</sup> Miguel Ángel D' Estefano Pisan, *Derecho Internacional Público*, Ed. Universitaria, La Habana, 1965, p. 73

La enmienda establecía concretamente la prohibición total a las compañías de terceros países, subsidiarias de casas matrices norteamericanas, de establecer algún tipo de operación económico-comercial con Cuba. Fue introducida por primera vez en 1989, y no llegó a convertirse en ley; posteriormente fue introducida, en 1990 en dos proyectos diferentes, evidentemente con el propósito de garantizar que de cualquier forma llegara a convertirse en ley, y posteriormente en 1991.

Esta enmienda, no llegó a convertirse en ley, aun cuando fue aprobada por todas las instancias congresionales, producto de la inserción en proyectos muy complicados, y en el año de 1990 llegó hasta la mesa presidencial y fue vetado el proyecto en el cual estaba incluido, por el entonces presidente George Bush, precisamente objetando, entre otras cosas, a esta Enmienda Mack por su carácter extraterritorial y por las afectaciones que le podría traer desde el punto de vista económico-comercial con sus relaciones con terceros países.

Ahora bien, la Enmienda Mack constituye el primer intento de cerrar la pequeña brecha que se había abierto a todo el entramado del bloqueo a través del comercio de las subsidiarias norteamericanas en terceros países con Cuba. Como se sabe, este comercio fue modificado en el año 1975, y el propósito de la enmienda era el estrangulamiento económico de Cuba en momentos en que se estaba produciendo la crisis y el desmantelamiento del campo socialista, con todas las afectaciones que esto trajo para la economía cubana, esencialmente en términos de pérdida de sus mercados. Es decir que desde el primer momento estuvo muy claro cuál fue el propósito de esta enmienda.

La enmienda, de hecho, constituyó la expresión concreta de la estrategia que se trazaron estos sectores de la ultraderecha norteamericana en alianza con los sectores de la mafia cubano-americana para tratar de dar lo que ellos pretendieron iba a ser el golpe de gracia a la Revolución Cubana. Cabe señalar, que eran momentos en que las expectativas eran muy grandes con respecto a que la Revolución no subsistiría.

Asimismo, hay que mencionar que en la medida en que Cuba había perdido todos los mercados del campo socialista, era previsible que este comercio con subsidiarias de terceros países tuviera un desarrollo más importante de lo que había tenido hasta ese momento.

Pero hay que decir que la Enmienda Mack no fue la única medida en esta dirección, sino que formó parte de todo un andamiaje de acciones que se adoptaron por parte del Congreso y por parte del Ejecutivo con el mismo propósito de asfixiar económicamente a Cuba, de aislarla políticamente e incluso de fomentar la subversión interna.

Como parte de este marco también existe otro antecedente importante de la Ley Torricelli, y es la llamada Enmienda Smith, que debe su nombre, en este caso, a un representante, también de la Florida, Lawrence Smith, muy estrechamente conectado con la Fundación Nacional Cubano Americana, y que contenía la misma prohibición de la Enmienda Mack, pero iba más allá y contenía también otra estipulación que incluía el decomiso e incautación de los barcos que después de tocar puertos cubanos, en un término de 180 días, pudieran entrar a algún puerto norteamericano<sup>143</sup>.

La Enmienda Smith, que representó una versión todavía más dura de la Mack en la Cámara, tampoco llegó a convertirse en ley en ese momento. Sin embargo, ambas medidas legislativas constituyeron el precedente más importante de lo que sería un año después -1992- la esencia de la Ley Torricelli.

Estos no han sido los únicos proyectos, pues hay otras medidas que se implementaron y después fueron retomadas e incluidas en el texto de la Enmienda Torricelli, pero realmente los dos primeros mencionados son los más importantes.

---

<sup>143</sup> [www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

### **3.2.3. Ley para la Democracia Cubana de 1992 ( Ley Torricelli)**

La década de los años noventa se inició con un recrudecimiento de la política de hostilidad de Estados Unidos hacia Cuba. El desmantelamiento del socialismo en Europa del Este y la desintegración de la URSS, auguraba para diversos círculos políticos de Estados Unidos la quiebra inminente del sistema socio-político cubano.

Para acelerar los acontecimientos los recursos propagandísticos que anteriormente se destinaban a subvertir el orden en los países socialistas europeos, se concentraron y dirigieron contra Cuba. Cientos de horas radiales semanales por diversas ondas y estaciones de radio y televisión se enfilaron contra la isla para minar la sociedad cubana, mientras que por otra parte, se ejercían presiones sobre diversos gobiernos para impedir la reubicación del comercio y los vínculos financieros de Cuba, sensiblemente afectada en su economía por la significativa reducción de sus vínculos con sus socios comerciales tradicionales.

Así en un contexto electoral, con fines de atraer el voto de segmentos de la emigración cubana en Estados Unidos, el 23 de octubre de 1992 el Presidente de entonces Bush firmó la llamada Ley para la Democracia en Cuba o también conocida como Ley Torricelli<sup>144</sup>.

El proyecto fue presentado en el primer periodo de sesiones del 102 Congreso de los Estados Unidos, por el representante del estado de New Jersey, Robert Torricelli, y por el senador del estado de la Florida Bob Graham.

La Ley Torricelli estaba encaminada a eliminar el comercio que en dinámica creciente desarrollaba Cuba con empresas subsidiarias de intereses

---

<sup>144</sup> [www.cubasi.cu](http://www.cubasi.cu)

estadounidenses ubicadas en terceros países, para adquirir fundamentalmente alimentos y medicamentos y realizar parte de sus exportaciones azucareras.

La economía cubana que de la noche a la mañana se encontró en una situación de grandes déficits de combustibles, materias primas, materiales y piezas de repuesto y sin recursos financieros para dar solución a las necesidades imprescindibles para la estabilidad de la producción, entró en una fase negativa con el deterioro de sus niveles de producción, exportación y consumo.

En estas circunstancias en que tiene lugar el paro forzoso de fábricas y un deterioro de las condiciones materiales y de vida de la población cubana, la ley Torricelli trata de asfixiar a Cuba, mientras que la propaganda hacia la isla, insistía en el fracaso del modelo cubano y la incapacidad de las autoridades del país para conducir la economía de la nación.

No obstante, los esfuerzos de Estados Unidos para doblegar por hambre y enfermedades al pueblo cubano para restar apoyo al proceso revolucionario y las significativas afectaciones que en el orden económico ha ocasionado a Cuba la ley Torricelli, no pudieron alcanzar su objetivo.

No pudieron tampoco sumar a la Comunidad Internacional en sus empeños por aislar económica y políticamente a la isla. Por el contrario, concitó un rechazo internacional creciente por sus pretensiones extraterritoriales, expresado tanto en declaraciones oficiales y medidas concretas adoptadas por diferentes gobiernos, como en las resoluciones que en años consecutivos (1992-1995) ha aprobado la Asamblea General de Naciones Unidas en rechazo a esta política. Predicciones del desplome de la economía cubana y su gobierno han sido superadas una tras otra con el paso del tiempo y cada vez estas predicciones prolongan su horizonte temporal.

Quienes conforman la política de Estados Unidos hacia Cuba han subestimado sistemáticamente la capacidad y velocidad de respuesta y reacción



de Cuba ante situaciones cambiantes y complejas. En un período de brevedad sin precedentes, Cuba ha logrado en medida apreciable, romper el círculo vicioso en que había caído su economía y ha dado comienzo a un círculo virtuoso con el incipiente proceso de recuperación.

### **3.2.4. Violaciones de la Ley Torricelli al Derecho Internacional.**

La Ley Torricelli, fue promulgada por el ex presidente George Bush el 23 de octubre de 1992, en plena campaña electoral, con el propósito entre otros, de ganarse al electorado de la Florida. El proyecto respectivo tenía una introducción que explicaba, su establecimiento para promover una transición pacífica hacia la Democracia en Cuba mediante la aplicación de presiones apropiadas al gobierno de Cuba y el apoyo al pueblo cubano. Cabe señalar a este respecto, que para los Estados Unidos democracia y capitalismo van de la mano, lo que quiere decir que la forma política democracia es equivalente al sistema económico capitalista. En suma lo que a Estados Unidos interesa es que se conserve una forma capitalista dependiente de su esfera de influencia. Sin embargo, conforme al Derecho Internacional cada país debe darse el régimen político que determine sin injerencia extraña.

El "Acta para la Democracia en Cuba", emanó de un órgano estatal norteamericano, del Congreso de los Estados Unidos por lo que, al pretender regular la vida política de otro Estado soberano, está viciada de una nulidad absoluta, la norma valora a un gobierno extranjero, califica sus actos internos en detrimento del principio que constituye la piedra angular del Derecho Internacional contemporáneo, el de la soberanía, sin el cual es inconcebible la existencia de la comunidad internacional, pues el regulador de dicha comunidad, el Derecho Internacional es, por su propia naturaleza, un derecho de coordinación y no de subordinación.

En general, todas las determinaciones de la Ley Torricelli, tratan de demostrar la falta de democracia o la falta de respeto a los derechos humanos en

Cuba, como pretexto para intervenir unilateralmente en este país . En cuanto a lo anterior, no es Estados Unidos el país más indicado para hablar de los derechos humanos, en Cuba. Es cierto que la isla ha impedido el ingreso a su territorio del Relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por ser un mandatario de los intereses políticos de Estados Unidos, pero ha dado la más completa información a otros representantes de las Naciones Unidas que arribaron a ese país con fines clarísimos de información objetiva y a organizaciones internacionales.

Por otra parte, mal puede Estados Unidos alegar incumplimiento a resoluciones de las Naciones Unidas desde el momento que ese país las ha violado todas, incluso la propia carta de la OEA, y lo que es peor, siete resoluciones consecutivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el bloqueo a Cuba<sup>145</sup>.

En cuanto a las declaraciones políticas de la Ley Torricelli se establece que la política de los Estados Unidos con respecto a Cuba deberá procurar una transición pacífica hacia la democracia y la reanudación del crecimiento económico de Cuba por medio de la aplicación cuidadosa de sanciones dirigidas al gobierno de Castro y apoyo al pueblo cubano, sin embargo, aquí la Ley hace la distinción entre Estado cubano y pueblo cubano, una disociación imposible jurídicamente. Además señala que se debe procurar la cooperación de otros países democráticos con dicha política. Por este lado se refleja el segundo paso hacia la búsqueda del bloqueo internacional, pretendiendo involucrar a otros países, fundamentalmente, a sus aliados europeos del Primer Mundo y a aquellos que formaron parte del campo socialista. Desde luego, todo esto fuera del control de las Naciones Unidas y contra lo establecido en el Derecho Público Internacional, puesto que para llegar a esa instancia se necesita una decisión del Consejo de Seguridad de aquél organismo.

---

<sup>145</sup> [www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

Otra de las políticas plasmadas en la Ley es mantener las sanciones contra el régimen de Castro, siempre que continúe rehusando avanzar hacia la democratización y el mayor respeto por los derechos humanos, lo cual significa mantener el bloqueo contra el régimen de Castro pese a la Carta de las Naciones Unidas y a los Pactos, Tratados y Resoluciones vigentes en el ámbito del Derecho Internacional<sup>146</sup>.

Por otro lado, se pretende otorgarle alcance extraterritorial a una ley interna de Estados Unidos, pues en un apartado de ésta se menciona que el Presidente podrá aplicar sanciones a cualquier país que proporcione asistencia a Cuba. Luego de todas las amenazas y prohibiciones vienen las sanciones para aquellos Estados que no acaten la extraterritorialidad de la Ley Torricelli en términos de cooperación, es decir quien no "coopere" con el gendarme internacional, recibirá correspondientes sanciones. Así, si el país intimado no acepta la ley estadounidense de modo expreso o tácito, no obtendrá de Estados Unidos determinados beneficios.

Finalmente, si bien la Ley Torricelli no es un elemento nuevo en el bloqueo, su carácter eminentemente extraterritorial resalta claramente en el contenido de las secciones sobre la cooperación internacional y sobre sanciones, incluyendo aquellas previstas para las compañías subsidiarias extranjeras o afiliadas a empresas estadounidenses que comercien con Cuba, aún cuando radiquen en terceros Estados y operen bajo el ordenamiento jurídico de dichos Estados. Otra de las disposiciones de marcado carácter extraterritorial, es aquella que prohíbe a los buques procedentes de Cuba o que se dirijan a Cuba, que lleven carga o no en tales travesías, tocar puertos estadounidenses en un plazo de 180 días, a menos que tengan una licencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos se trata de una intromisión en los asuntos internos de los Estados al pretender regular las relaciones comerciales de terceros Estados para alcanzar las metas políticas de Washington.

---

<sup>146</sup> [www.camcocuba.org](http://www.camcocuba.org)

### **3.3 LEY DE LA LIBERTAD CUBANA Y LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA (LEY HELMS-BURTON) UNA TRASGRESIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL.**

Otro ataque legislativo que ha venido a complementar y ampliar el bloqueo norteamericano contra Cuba es la promulgación de la Ley Helms-Burton en 1996 durante la presidencia de William J. Clinton, la cual da continuidad a la política de medidas de bloqueo a la isla, pretendiendo aislarla completamente, privándola del acceso a la inversión extranjera y toda posibilidad de financiamiento externo y posibilidad de mercados, al propio tiempo que se dirige a minar desde dentro el consenso social que sustenta la capacidad de resistencia de la población y el apoyo a la dirección del Gobierno Revolucionario.

Es importante señalar que esta ley continúa con la línea agresiva reiterada que los Estados Unidos han impuesto en el ámbito internacional. La Ley Helms-Burton viola flagrantemente las leyes y los derechos humanos del pueblo cubano, la Constitución de los Estados Unidos y varias normas jurídicas de ese país, numerosos actos del Derecho Internacional que regulan las relaciones políticas, económicas, comerciales y financieras entre los Estados, y atenta contra la libertad de comercio e inversión, por lo cual ha generado conflictos con los principales socios de Estados Unidos. En tal sentido los principales aliados del gobierno norteamericano en Europa y otras regiones se oponen a la ley, que pretende recrudecer aún más el bloqueo de más de cuatro décadas que Washington impuso a Cuba.

La Ley Helms-Burton supera las pretensiones extraterritoriales de la Ley Torricelli, lesiona en mayor medida la soberanía de las naciones y afecta en una magnitud superior los intereses económicos de terceros países, pues va mucho más allá del recrudecimiento del bloqueo y de las presiones a estos para que se sumen a la política aislacionista contra Cuba.

De hecho, la aprobación de esta Ley pone en evidencia el fracaso de la Ley Torricelli que no pudo impedir a Cuba encontrar fuentes alternativas de suministro,

no logró respaldo internacional sino rechazo, no pudo impedir el crecimiento de la economía cubana y como saldo para Estados Unidos privó a empresas subsidiarias de sus corporaciones de los ingresos que obtenían por sus transacciones con la isla.

Cabe señalar que la "Ley de la Libertad Cubana y la Solidaridad Democrática", al igual que el "Acta para la Democracia Cubana" de 1992, conocida como Ley Torricelli, fue aprobada en un año de elecciones también bajo el temor de que se inculpara a la presidencia de turno de ser débil contra el Gobierno de Castro, desestimando así verdaderas consideraciones de política exterior para los Estados Unidos.

Es importante destacar que la Ley Helms-Burton no sólo detalla los instrumentos de agresión en contra del Gobierno Cubano, y los mecanismos de coacción a terceros países y organizaciones financieras internacionales para generalizar un bloqueo de consecuencias demoledoras para el bienestar del pueblo cubano, sino que también diseña minuciosamente, y sin el menor recato, toda la estructura de dominación y dependencia para la futura "Cuba libre".

Finalmente es menester mencionar que el propósito de la política de Estados Unidos con la Ley Helms-Burton hacia Cuba, ha sido, desde su implantación, imponerle a la isla su voluntad mediante la coerción y la fuerza, a pesar de las normas establecidas en el Derecho Internacional y en contra de la voluntad y decisión del pueblo cubano de defender su soberanía y el derecho a la autodeterminación. No han logrado su propósito, pero sin duda, han causado considerables daños a la economía y al pueblo cubano. Por lo que consideramos pertinente la adecuada intervención del máximo órgano rector del mantenimiento del orden internacional, o en su defecto la participación de la Comunidad Internacional por medio de leyes antidoto con respecto a la política expansionista estadounidense.

### 3.3.1. La Ley Helms-Burton y sus violaciones al Derecho Internacional.

En las elecciones legislativas de Estados Unidos de 1994, por primera vez en 40 años, los republicanos tomaron el control de ambas cámaras del Congreso, planteándose un viraje hacia las políticas más aislacionistas del espíritu político norteamericano, y dentro de ello, un incremento del poder de influencia de los grupos anticubanos, aliados tradicionales de los republicanos.

En esta coyuntura, el 9 de febrero de 1995 es introducido por primera vez el proyecto de ley por el Senador Republicano Jesse Helms (Carolina del Norte) y el Representante Demócrata por Illinois, Dan Burton. Por su parte Helms en su calidad de Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, introdujo por primera vez una propuesta legislativa luego de su investidura en el cargo, y de una campaña electoral en la que había anunciado sus intenciones de aumentar las sanciones contra Cuba<sup>147</sup>.

A lo largo de 1995 los proyectos Helms (del Senado) y Burton (de la Cámara) fueron objeto de numerosas modificaciones y negociaciones, aunque ninguna de ellas dirigida a modificar su esencia agresiva contra la isla, e inclusive, contra aliados importantes de Estados Unidos.

Finalmente, el proyecto de ley fue aprobado por ambas cámaras el 21 de septiembre y el 19 de octubre respectivamente, luego de más de 4 posposiciones en la fecha de las votaciones, con una mayoría evidente de los votos, que incluso sobrepasaron los dos tercios necesarios para invalidar un posible veto presidencial.

No obstante lo anterior, entre los dos proyectos aprobados existían diferencias sustanciales las que deberían ser resueltas en un Comité de

---

<sup>147</sup> Ricardo Alarcón, *Una ley que viola todo el Derecho Internacional, Análisis del alcance y contenido de la llamada Ley Helms-Burton*, Ed. Política, La Habana, 1996, p. 6

Conferencia, especialmente respecto al Títulos III y IV, referidos a la posibilidad de entablar demandas legales en Cortes norteamericanas contra los llamados "traficantes con propiedades confiscadas", y las negativas de visado a los ejecutivos de dichas compañías.

Pese a la mayoría de votos obtenidos por el proyecto, no era seguro que el Congreso nuevamente lograra obtener los dos tercios necesarios para revocar una probable negativa presidencial, dada la oposición de la Administración Clinton expresada, entre otros, a través del Departamento de Estado, así como por condicionantes específicas impuestas por los demócratas en el Senado relativas a la no inclusión de los Títulos III y IV.

En esta situación se produce el derribo de las avionetas de "Hermanos al Rescate" el 24 de febrero de 1996, incidente que provocó el aumento de la histeria anticubana por parte de los sectores más obstinados en Estados Unidos, con una importante repercusión en los medios de prensa. Esto conllevó directamente a que Clinton el 26 de febrero tomara un grupo de acciones contra Cuba, entre ellas, manifestó su apoyo para la negociación y aprobación de la Ley Helms-Burton<sup>148</sup>. Las conciliaciones, efectuadas de forma apresurada por el Comité de Conferencia, tuvieron como resultado el 28 de febrero un proyecto aún más fuerte que incluyó entre otros aspectos la codificación del bloqueo, es decir su conversión de Reglamento Federal bajo el control del Ejecutivo, a Ley del Congreso, que sólo puede ser modificada por dicho órgano legislativo; así como la disminución de otros poderes presidenciales con respecto a la conducción de la política hacia Cuba.

El 5 de marzo fue aprobado por el Congreso el Informe del Comité de Conferencia (no es más que el texto del proyecto de ley conciliado entre ambas Cámaras) con votación de 74-22 en el Senado, y 336-86 en la Cámara de Representantes. Finalmente el 12 de marzo de 1996 la Ley de la Libertad Cubana

---

<sup>148</sup> Cantón, *Op. Cit.*, p. 269

y Solidaridad Democrática fue firmada y puesta en vigor por el Presidente de Estados Unidos William Clinton en ceremonia televisada, convirtiéndose automáticamente en ley<sup>149</sup>.

Ahora bien se puede decir que la aprobación de la Ley Helms-Burton, por el presidente de Estados Unidos, Clinton, reflejó el estado de la correlación de fuerzas prevalecientes en el escenario político estadounidense que favorece las corrientes derechistas, en particular del Partido Republicano, que en las elecciones legislativas de 1994 paso a disponer de la mayoría de ambas Cámaras del Congreso.

Con respecto al contenido de la ley, es importante señalar que ésta consta de una introducción y cuatro capítulos. En la introducción se explican los criterios que el Congreso de los Estados Unidos tiene sobre el gobierno cubano, los propósitos y las definiciones de los términos que se utilizan en la norma. Respecto a esto último, desde el punto de vista jurídico, llaman la atención los términos confiscación, propiedad y tráfico en donde la amplitud conceptual que se le otorgan, no sólo niega los criterios y principios reconocidos internacionalmente por los estados, sino que también niega la propia práctica jurídica norteamericana cuando desestima la "doctrina del Acto del Poder Soberano del Estado" o le otorga a las cortes norteamericanas jurisdicción no sólo para dictar sentencia sobre las propiedades u otros derechos correlacionados, sino también sobre las personas jurídicas, individuos o estados extranjeros.

A continuación se analizaran algunas disposiciones de la Ley Helms-Burton cuyos efectos jurídicos constituyen denotadas violaciones al Derecho Internacional y al propio ordenamiento de Estados Unidos.

El Capítulo I se denomina: Fortalecimiento de las sanciones internacionales al gobierno de Cuba. En el mismo se proponen toda una serie de medidas

---

<sup>149</sup> Miranda, *Cuba/USA...*, Op. Cit., p. 80



dirigidas a internacionalizar las sanciones económicas, comerciales y financieras del gobierno de los Estados Unidos a Cuba. Entre estas disposiciones encontramos:

1- Internacionalizar las sanciones contra el gobierno cubano a través del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, imponiendo un embargo obligatorio.

La Ley pretende dar una solución unilateral y fuera de los cauces establecidos por el Derecho Internacional al problema de las reclamaciones, lesionando el principio de soberanía mediante la aplicación de las leyes estadounidenses en terceros países.

2- Instar al Ejecutivo norteamericano para que solicite a otros gobiernos restringir sus intercambios comerciales con Cuba y la extensión de créditos a la Isla.

En relación con esta medida, el texto de la ley viola el principio de la libertad de financiamiento e inversión y aquel que plantea la subordinación de compañías subsidiarias a las leyes del país residente. Es contrario además al espíritu de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC). Ambos principios aparecen también regulados en el ordenamiento jurídico de Estados Unidos. Y asimismo tiene un carácter extraterritorial dirigido a limitar las relaciones comerciales entre Cuba y otros países del mundo, así como limitar el proceso inversionista en la Isla.

3- Codificar el embargo comercial vigente hasta el 1 de marzo de 1996, con la finalidad de que todas las regulaciones anteriores a la "Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática con Cuba", incluyendo las proclamas presidenciales, disposiciones ejecutivas y resoluciones departamentales, pasen a ser parte del cuerpo legal de la nueva norma. De esta manera, la Ley pasa de la presidencia al Congreso las prerrogativas que históricamente había utilizado el Ejecutivo para

maniobrar con la política de hostilidad en los márgenes según las condiciones fueran haciéndola inoperante.

Esta disposición sitúa límites a que el Ejecutivo pueda cambiar o ajustar determinadas decisiones administrativas por sí solo, en tanto la Ley ahora establece que el Presidente en consulta con el Congreso podrá tomar determinadas medidas para suspender el embargo si están encaminadas a crear bases estables para un "gobierno electo democráticamente", acorde a lo que establece la propia norma norteamericana.

4- Prohibir a personas o agencias norteamericanas la extensión de créditos, préstamos y financiamiento directos o indirectos a una persona o compañía extranjera que haya traficado con propiedades norteamericanas confiscadas por el gobierno cubano. Sobre el particular, se puede expresar que no hay base jurídica desde el punto de vista del Derecho Internacional de que Estados Unidos reclame el derecho de regular el comercio con Cuba de una subsidiaria norteamericana en terceros países.

La no aceptación de aplicar la extraterritorialidad de la norma norteamericana se basa no sólo en los principios y normas internacionalmente reconocidos por los estados, sino también en la imposibilidad para Estados Unidos de obligar a la subsidiaria a desatender las leyes de los países en donde se encuentra.

Esta provisión de la Ley desconoce las disposiciones del Organización Mundial de Comercio (OMC) que postulan el libre comercio y excluye las prohibiciones de tipo político para comerciar. Estas limitaciones tampoco están acordes con el espíritu de libre empresa y libertad de comercio que por tradición cultural ha propugnado Estados Unidos históricamente.

5- Instruir a los representantes de Estados Unidos en los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el

Banco Internacional de Desarrollo y Reconstrucción, y el Banco Interamericano de Desarrollo a oponerse al ingreso de Cuba como miembro de estas entidades. Recortar las contribuciones de Estados Unidos a esas organizaciones en la misma suma que estas instituciones decidan conceder a Cuba cualquier forma de créditos.

La instrucción del voto contrario de Estados Unidos en caso que Cuba solicite ser miembro de algunas de estas organizaciones constituye una práctica establecida desde hace más de 40 años.

Sin embargo, la actual Ley contradice las obligaciones contraídas por Estados Unidos con esos organismos y constituye un intento de influir de manera inapropiada en la toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales.

6- Instruir al Delegado permanente de Estados Unidos ante la Organización de Estados Americanos a oponerse al reingreso de Cuba hasta que en la Isla exista un gobierno democrático. Tales concepciones no toman en consideración la posición de un grupo importante de gobiernos latinoamericanos que están abogando por la reinserción de Cuba en los organismos políticos y económicos del Hemisferio Occidental.

7- Reducir la asistencia que Estados Unidos le otorga a las ex-Repúblicas de la URSS en la misma cantidad con que de una forma u otra, benefician al gobierno cubano, ya sea mediante comercio, créditos o contribuciones económicas. Se incluirían las contribuciones económicas para hacer funcionar la instalación nuclear de Cienfuegos o cualquier instalación militar de inteligencia como la de Lourdes.

En la declaración de política del Capítulo I de la Ley Helms-Burton también se declara que "en vista de la amenaza a la seguridad nacional que constituye la operación de una instalación nuclear, y como resultado de que el gobierno cubano

ha mantenido un chantaje respecto a la posibilidad de enviar una ola de refugiados", el Presidente de los Estados Unidos deberá hacer uso de todo su poder para aclararle al gobierno cubano que la culminación y operación de una instalación nuclear, o la futura manipulación política del deseo de los cubanos de escapar de la Isla, y que resulte en una emigración masiva a Norteamérica, será considerado como un acto de agresión, para lo cual habrá una respuesta apropiada, con el objetivo de mantener la seguridad de las fronteras nacionales de los Estados Unidos, así como la salud y seguridad del pueblo norteamericano."

8- Instruir al Presidente de los Estados Unidos que someta un informe anual al Congreso sobre la asistencia y el comercio de países extranjeros con Cuba que contenga:

a- Una descripción de toda asistencia bilateral, incluyendo la humanitaria.

b- La identificación de los socios comerciales de Cuba y la extensión de su comercio con ella.

c- Una descripción de los "joint ventures" o empresas conjuntas ya establecidas o en proceso de formación por nacionales de otros países, así como empresas con instalaciones en Cuba.

d- La determinación de si algunas de esas facilidades está bajo reclamo de un ciudadano norteamericano.

e- La suma de la deuda de Cuba con cada país extranjero y la deuda por concepto de negocios, incluyendo la cuantía de la deuda intercambiada, condonada o reducida.

f- Dar pasos para asegurar que las materias primas y bienes producidos total o parcialmente en Cuba por nacionales o empresas extranjeras no entren en Estados Unidos.

9- Prohibir la importación por parte de Estados Unidos de azúcares, melado y melazas producidos en un país que el Presidente determine que ha importado de Cuba esos productos. El propósito es impedir subsidios indirectos a la industria azucarera cubana a través de países que compran azúcar cubano para consumo doméstico y venden su azúcar a Estados Unidos bajo el sistema de cuotas. Siendo que estas disposiciones violan la OMC en sus artículos I, XI, XIII.

En relación con lo anterior, Estados Unidos ha alegado una vez más su argumento basado en la seguridad nacional para justificar estas medidas y demostrar que no viola este instrumento multilateral, lo cual resulta insostenible.

Estas prohibiciones y restricciones constituyen un acto evidente de represalia contra aquellos países que mantienen relaciones comerciales con Cuba y una violación a la libertad de comercio como principio del Derecho Internacional.

Además en relación con América Latina esta disposición viola la resolución del órgano consultivo de la OEA de 1975 que declara que cada país signatario determina la naturaleza de las relaciones económicas y diplomáticas que entienda pertinente.

10- Aumentar la efectividad de TV Martí, como instrumento de presión ideológica de la política de Estados Unidos hacia Cuba resulta inconsistente con el derecho internacional y viola las obligaciones de Norteamérica contraídas por la Convención Internacional de Telecomunicaciones de 1982 y las Regulaciones Radiales de 1979 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, anexadas a ese acuerdo.

En estos documentos se reconoce en la sección 1 del artículo 30 del epígrafe 2666 que "las estaciones de radiodifusión no deberán exceder el valor necesario para asegurar económicamente un servicio nacional dentro de los límites del país de que se trate.

El Capitulo II cuyo titulo es Apoyo a una Cuba Libre e Independiente trata de imponer una segunda Enmienda Platt al establecer los patrones que debe tener la futura Cuba si se consigue el objetivo de destruir el proceso cubano.

El Congreso se abroga el derecho de determinar los condicionamientos de lo que supone sea en un primer momento un "gobierno en transición" y, posteriormente, un "gobierno elegido democráticamente", para una certificación presidencial de "buena conducta del pueblo cubano".

A partir de esa certificación y tomando en cuenta los fondos disponibles en ese momento por Estados Unidos, el Presidente de los Estados Unidos adoptará las medidas necesarias para restablecer relaciones diplomáticas y terminar el bloqueo, así como autorizará la asistencia a Cuba por parte de organismos internacionales.

Acorde con la Ley, constituye una premisa que el "gobierno elegido democráticamente" haya devuelto a los ciudadanos o empresas norteamericanas todas las propiedades nacionalizadas después del 1 de enero de 1959, incluidas aquellas que estuvieron sujetas a la expropiación forzosa por bienes mal habidos, o una compensación total por las mismas.

En este capítulo se establece, además, que el Presidente debe notificar inmediatamente al Congreso de los Estados Unidos la decisión, -sujeta a una revocación a través de una resolución conjunta-, de suspender el embargo una vez que haya en Cuba, no un gobierno en transición, sino uno "elegido democráticamente", acorde con lo que estipula la Ley.

Sobre el particular se evidencia que, la nueva Ley le usurpa responsabilidades constitucionales al Presidente de Estados Unidos en el manejo de las relaciones internacionales, y se las otorga al órgano Legislativo.

El Capítulo III, bajo el título de Protección de los Derechos de Propiedad de Americanos en el Extranjero, estipula establecer procedimientos por la vía judicial civil en las cortes norteamericanas para reclamar las propiedades confiscadas.

Este resulta el más controvertido de todos los capítulos por su carácter negativo dirigido contra empresas de terceros países, en franca violación de las normas del libre comercio.

Técnicamente, el capítulo III entró en vigor el 1 de agosto de 1996, después que el Presidente Clinton decidió ponerlo en vigencia el 16 de julio. La Ley Helms-Burton dispone de una cláusula que le permitía al Presidente demorar la entrada en vigor de esa controvertida sección cada seis meses o dilatar su aplicabilidad también por seis meses en el caso que el Presidente firmara su entrada en vigor<sup>150</sup>.

En consecuencia, y bajo las presiones de un año electoral Clinton optó por el tecnicismo de que el Capítulo III entrara en vigor, pero postergó hasta febrero de 1997 el derecho a introducir las demandas sobre las propiedades confiscadas después de 1959 en los tribunales norteamericanos.

Esta decisión del Presidente coincide con una de sus características más relevantes: tratar de quedar bien con diversos sectores por contradictorios que sean sus intereses. Clinton, así, trató de evitar una activación de la disputa comercial con los principales socios comerciales de Estados Unidos que se han opuesto a la Ley Helms-Burton, y, al mismo tiempo, evita una confrontación directa con sectores de la comunidad cubana que si bien resultan casi imperceptibles como grupo de votantes a nivel nacional, resultan una poderosa fuente de financiamiento en determinados distritos de la Florida y New Jersey.

---

<sup>150</sup> [www.cubavsbloqueo.cu](http://www.cubavsbloqueo.cu)

Las aspiraciones reeleccionistas y el temor de ser culpado por la derecha de no mantener una política de mano dura hacia Cuba provocó que Clinton hiciera caso omiso a la petición de extender la prórroga de la entrada en vigor del capítulo III, realizada por importantes agrupaciones empresariales norteamericanas como la Asociación Nacional de Manufactureros, la Cámara de Comercio Nacional y el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Capítulo III refrenda en esencia que los norteamericanos cuyas propiedades fueron nacionalizadas o expropiadas después de 1959 podrán demandar a cualquier persona, compañía o estado extranjero que haya vendido, repartido o dispuesto de una propiedad sujeta a reclamación o haya comprado, recibido, poseído, obtenido el control, adquirido o utilizado la propiedad confiscada no sólo en Cuba sino en cualquier país del mundo.

Este Capítulo parte por desconocer el derecho a nacionalizar de los Estados reconocido en el Derecho Internacional y rechaza la legitimidad de las nacionalizaciones efectuadas por Cuba.

Por otra parte al prohibir el comercio con Cuba, Estados Unidos eliminó la única posibilidad que el gobierno revolucionario poseía para compensar a los ciudadanos estadounidenses tras la expropiación de sus propiedades, tal como se estableció en la ley 851 del 6 de julio de 1960 y como se ha efectuado con otros nacionales extranjeros, compensados a través de convenios internacionales llamados Acuerdos Globales de Compensación (Lump Sum Agreements), práctica internacional bien consolidada para el momento.

En un hecho sin precedentes en la historia constitucional de Estados Unidos, el Congreso ha asumido funciones judiciales para decretar unilateralmente que las expropiaciones cubanas fueron ilegales sobre la base de que las propiedades en controversia "fueron robadas" y por tanto reconoce como vigente el derecho de los titulares que continúan siendo, en su criterio, aquellos



ciudadanos estadounidenses al momento de la expropiación o aquellos cubanos que abandonaron Cuba y adquirieron la ciudadanía posteriormente.

Aún cuando estas propiedades fueron nacionalizadas sobre la base jurídica que permite la propia soberanía del estado cubano y su Constitución, el derecho de los pueblos a la autodeterminación, consagrado en la Carta de la ONU como norma o principio de *ius cogens*<sup>151</sup>, la práctica internacional que tuvo lugar durante 1945 y 1974, y la Carta de los derechos y deberes Económicos de los Estados de 1974, el órgano legislativo de los Estados Unidos, ignorando una Nota del 12 de junio de 1959 del Ejecutivo estadounidense a Cuba donde se reconoce como válido el derecho de expropiar que tienen los Estados, califica este proceso como un acto ilícito y exige, de ser aplicado dicho título, responsabilidad civil ante sus tribunales federales a aquellos que "trafiquen"<sup>152</sup> con dichas propiedades.

Si se toma en cuenta que los actos que se pretenden sancionar tuvieron lugar o tienen lugar en territorio cubano, que los bienes objeto del supuesto "tráfico" fueron debidamente nacionalizados, la falta de conexión entre el extranjero que se pretende demandar y el territorio de Estados Unidos, y el rechazo de la comunidad internacional a dicho texto, podría afirmarse entonces que la promulgación de esta ley extraterritorial no tiene sustento de conformidad con el derecho estadounidense e internacional.

Por otra parte los tribunales de Estados Unidos no tienen competencia para conocer de estas reclamaciones. Respecto a los procesos nacionalizadores, un principio básico para el desarrollo de las relaciones comerciales internacionales, exige que los otros Estados acepten la Ley del Estado donde se hallen los bienes

---

<sup>151</sup> Es la norma jurídica internacional obligatoria, ajena a la voluntad de las partes. Representa un principio de heteronomía en el establecimiento de los deberes a cargo de los Estados. En tal sentido, representara un traslado de la soberanía actual que reposa en los Estados a una soberanía que reposara en órganos supranacionales.

<sup>152</sup> La ley Helms-Burton plantea que una persona trafica con una propiedad nacionalizada cuando traspa, distribuye, reparte, revende o de otra forma asume el control de esta, cuando la compra, recibe o adquiere o le introduce mejoras o invierte en ella o asume su administración, arrendamiento, tenencia, o explotación, celebra un acuerdo comercial en que se utilicen o exploten dichos bienes o provoque o dirija el tráfico al que se ha hecho referencia.

en controversia. El Congreso de los Estados Unidos y la Corte Suprema de ese país han rechazado la posibilidad de que los antiguos propietarios de bienes nacionalizados entablen acciones en sus tribunales a menos que ese bien fuese llevado a territorio estadounidense.

Aun ante este supuesto, el derecho estadounidense establece que estas demandas podrían entablar ante los tribunales solo si el reclamante fuera ciudadano de los Estados Unidos al momento de la nacionalización y dicha nacionalización violara el Derecho Internacional y a consecuencia de ello se causasen daños a los ciudadanos extranjeros.

Los preceptos del Capítulo III violan el principio de la nacionalidad de los reclamantes en los procesos de nacionalización. Bajo este principio el derecho estadounidense plantea que la elegibilidad para la compensación requiere la nacionalidad estadounidense en el momento de la pérdida o daño. Por lo tanto no puede sustentarse la reclamación en tribunales de Estados Unidos de aquellos cubanos que adquirieron la ciudadanía estadounidense, posterior al momento en que fueron nacionalizadas sus propiedades.

Este hecho pretende incluir, junto a aquellos ciudadanos estadounidenses que fueron expropiados por vía de la nacionalización, a aquellos cubanos malversadores, colaboradores y asesinos de la dictadura batistiana, a los cuales les fueron confiscadas sus propiedades o, incluso, las abandonaron.

Pretender la compensación para quienes emigraron a los Estados Unidos, y adquirieron con posterioridad la ciudadanía de este país, es una práctica contraria al Derecho Internacional y a la propia legislación estadounidense en materia de reclamaciones extranjeras.

Incluso, el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, en opinión unánime del 23 de agosto de 1996, analizando estos preceptos y en virtud de las normas referidas a la protección diplomática y a

la responsabilidad de los Estados, consideró que "los fundamentos y la eventual aplicación de dicha ley no guardan conformidad con el Derecho Internacional."<sup>153</sup>

La Ley Helms-Burton prohíbe la aplicación de la doctrina del Acto de Estado pues estipula que ningún tribunal federal de Estados Unidos podrá invocar la doctrina del Acto de Estado y por consiguiente no se abstendrá de pronunciar una determinación sobre el fondo de una acción emprendida de conformidad con la reclamación de las propiedades "confiscadas". Una formulación de esta doctrina se halla en *Peter Sabbatino vs. Banco Nacional de Cuba* con fecha 23 de marzo de 1964<sup>154</sup>, sentencia a través de la cual la Corte Suprema de Estados Unidos consideraba la expropiación llevada a cabo por el gobierno de Cuba. En el fallo se sostiene que: "A pesar de lo gravoso que pueda ser para la norma pública de este país y los Estados que lo integran una expropiación de esta índole, llegamos a la conclusión de que mejor se sirve el interés nacional como al progreso hacia la finalidad de que rijan el Derecho Internacional entre las naciones, manteniendo intacta la doctrina del Acto de Estado para que en este caso reine su aplicación"

<sup>155</sup>

Sin embargo, tras la fuerte reacción en los medios norteamericanos más contrarios a la Revolución Cubana, los efectos de esta sentencia, que legitimaba la expropiación realizada por el gobierno de Cuba, resultó anulado por la enmienda Hickenlooper que se incorporó a la Ley de Ayuda Extranjera aprobada el 7 de octubre de 1966, según la cual "ningún Tribunal de los Estados Unidos puede abstenerse, invocando el Acto de Estado, de pronunciarse sobre el fondo de una acción".

Esta disposición deja abierta la vía judicial para los reclamantes que contarán, desde el momento en que sea aplicado el Título III, con la garantía de

---

<sup>153</sup> [www.ecubamad.com](http://www.ecubamad.com)

<sup>154</sup> Este caso fue visto en las cortes norteamericanas durante 1960, fecha en que comenzó, hasta el año 1964. Concluyó con una votación de 8 a 1 favorable a mantener y respetar la doctrina del acto de estado como ya se explicó.

<sup>155</sup> Miranda, *Cuba/USA...*, *Op. Cit.*, p. 50

obtener fallos favorables y millonarios tras cuestionarse, la validez de las nacionalizaciones cubanas. Se promueve así, una práctica judicial contraria a una doctrina arraigada en la jurisprudencia estadounidense.

El Capítulo IV, bajo el título Exclusión de Determinados Extranjeros refrenda que el secretario de Estado en consulta con el Fiscal General debe excluir de los Estados Unidos a todo extranjero que haya adquirido, negociado, administrado o utilizado propiedades en Cuba que estén bajo reclamación de cualquier ciudadano o corporación norteamericanos.

Serán excluibles, además, aquellas personas o entidades que consciente e intencionalmente hayan transferido, distribuido dispensado, comprado, controlado, mejorado, alquilado, poseído, usado, supervisado o tengan intereses en la propiedad confiscada.

El concepto de tráfico también se extiende al trato comercial utilizando o beneficiándose de la propiedad confiscada, así como dirigiendo, participando o beneficiándose del tráfico directa o mediante otra persona o entidad.

El capítulo IV entró en vigor el 17 de junio de 1996 y es válido para directivos de empresas, incluido el presidente, tesorero, contador, abogado, vicepresidentes a cargo de unidades de venta, administración o finanzas o cualquier otro funcionario involucrado en la toma de decisiones. También operará para directivos a cargo de la casa matriz o subsidiaria de la empresa, así como para los principales accionistas en una empresa que haya estado involucrada en la confiscación o tráfico de una propiedad reclamada.

Además de ello, las esposas e hijos menores de 18 años de los directivos mencionados también serán afectados, y sólo habrá excepciones por razones médicas o la asistencia a procesos de litigación. El gobierno de los Estados Unidos podrá hacer excepciones en el caso de personal diplomático o consular o

representantes de organismos internacionales. Medidas como estas, que impiden el libre movimiento de personas, son violatorias de disposiciones de la OMC.

El Capítulo IV se opone también a lo dispuesto en varios tratados bilaterales suscritos por Estado Unidos con más de 61 Estados. En estos convenios las partes contratantes se obligan a permitir la entrada de sus nacionales en sus territorios para desarrollar el comercio o las inversiones. Como ha expresado la Corte Suprema de Estados Unidos "un acto del Congreso no puede ser nunca interpretado como violatorio de la Ley de las naciones si alguna otra interpretación fuera posible." Es así como las normativas del título IV, lesionan el ejercicio de los derechos humanos y atentan contra el principio *pacta sunt servanda*<sup>156</sup> del Derecho Internacional.

A pesar del rechazo internacional que este capítulo ha provocado en la Comunidad Internacional al afectar directamente los intereses económicos y comerciales de terceros países, así como el cuestionamiento del uso de instrumentos económicos punitivos en las relaciones internacionales, Estados Unidos insiste en mantener esa política que contraviene las normas del comercio internacional.

### **3.3.2. Desaprobación de la Ley Helms Burton por parte de la Comunidad Internacional.**

La "Ley Helms-Burton" implantada por el Gobierno norteamericano para endurecer el bloqueo contra Cuba, puede considerarse como una legislación "fallida legal y prácticamente", pues ha creado fricciones con socios comerciales estadounidenses por tener un carácter extraterritorial y además ha fallado en

---

<sup>156</sup> Es la locución latina utilizada en derecho internacional para enunciar el carácter obligatorio de los tratados internacionales y los principios que se derivan de esa obligatoriedad. Es decir los tratados son obligatorios para las partes, y bajo ningún pretexto pueden ser violados. Esta es una norma jurídica consuetudinaria de aplicación universal que se ha convertido en imperativa (*ius cogens*).

promover la democracia en Cuba, fortaleciendo el régimen de Fidel Castro al proveerle una excusa para el fracaso de su propio sistema económico.

La aprobación de la Ley, provocó un airado rechazo internacional que elevó el tono de las críticas que había recibido aún cuando se trataba de un proyecto de ley, no solo por su carácter extraterritorial que lesiona la soberanía de las naciones, sino por las afectaciones a importantes intereses económicos de las naciones y por sus efectos nocivos sobre la práctica internacional en la esfera del comercio y las inversiones.

Como consecuencia de ello, Estados Unidos no pudo sumar a la Comunidad Internacional en sus empeños por aislar económica y políticamente a la isla. Por el contrario, concitó un rechazo internacional creciente, expresado tanto en declaraciones oficiales y medidas concretas adoptadas por diferentes gobiernos, como en las resoluciones que en años consecutivos ha aprobado la Asamblea General de Naciones Unidas en rechazo a esta política.

Una vez aprobada la medida anticubana los gobiernos de Canadá, México, India, Chile, Nicaragua, Japón, Australia, Filipinas y la Unión Europea argumentaron ante la Organización Internacional del Comercio que la medida viola la libertad de las naciones para comerciar.

Por su parte Canadá presentó el tema en la reunión ministerial de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (ODCE), celebrada en París. En la actualidad, un equipo de ese organismo está investigando los tipos de soluciones que han sido tomados en el pasado con la finalidad de evitar problemas en las negociaciones de un Acuerdo de Inversión Multilateral entre los miembros de la ODCE.

Para el mes de junio de 1996, la Asamblea General de la OEA aprobó en su vigésimo sexto encuentro una resolución que solicitaba una investigación sobre la Ley Helms-Burton por ser probable violatoria del Derecho Internacional. Esta

resolución, aprobada por 23 países, 1 voto en contra, -el de Estados Unidos-, y 10 abstenciones, instruyó al Comité Jurídico Interamericano a examinar la validez de la legislación anticubana y su correspondencia con las normas internacionales. El Comité concluyó que los fundamentos y la eventual aplicación de la legislación, en las áreas sobre la Protección de los Derechos de Propiedad de Nacionales y en la Extraterritorialidad y los Límites que fija el Derecho Internacional al ejercicio de la Jurisdicción, no guardan conformidad con el Derecho Internacional<sup>157</sup>.

Por su parte, la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano propuso en julio de 1996, la formación de una comisión de juristas latinoamericanos para que también se pronunciase sobre la Ley durante las deliberaciones del Comité Jurídico Interamericano. El Comité Jurídico declaró la incompatibilidad de la medida con el Derecho Internacional en agosto de 1996 y presentó sus conclusiones al Consejo Permanente.

Ahora bien, Canadá y México han expresado sus intenciones de utilizar el Capítulo 20 del Tratado de Libre Comercio sobre el mecanismo de arbitraje para apelar la aplicación de la Ley. El gobierno canadiense ha sido definitivamente agresivo en su oposición y cabildeo en contra de la medida anticubana desde su promulgación. Por lo que el Parlamento Canadiense aprobó el 30 de diciembre de 1996, una ley que introduce diversas enmiendas a la Ley sobre Medidas Extraterritoriales Extranjeras (Foreing Extraterritorial Measures Act) de 1985, la cual entró en vigor el 1° de enero de 1997. En virtud de dichas enmiendas:

a) quienes cumplan en Canadá las medidas extraterritoriales de la Ley Helms-Burton pueden ser objeto de penas de multa de hasta millón y medio de dólares canadienses y prisión hasta por cinco años;

b) no son ejecutables en Canadá las sentencias de tribunales estadounidenses que pretendan aplicar dicha Ley; y

---

<sup>157</sup> [www.cubasi.cu](http://www.cubasi.cu)

c) puede demandarse en Canadá a las personas o empresas que hayan intentado en Estados Unidos demandas contra personas o empresas canadienses en virtud de la Ley Helms-Burton para recuperar cualquier suma que hayan tenido que pagar éstas por concepto de indemnización o gastos judiciales y ejecutarse las sentencias correspondientes sobre los bienes de aquéllas en Canadá<sup>158</sup>.

Esta legislación fue invocada cuando las tiendas de la cadena estadounidense Wal-Mart en Canadá retiraron de sus anaqueles prendas de vestir al saber que eran de origen cubano.

En el caso de México el Congreso aprobó el 10 de octubre de 1996 la "Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional", promulgada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Ernesto Zedillo) mediante el decreto del 21 de octubre del mismo año. Por medio de dicha Ley se establece, entre otras, las siguientes disposiciones:

a) se prohíbe a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren en el territorio nacional o cuyos actos ocurran o surtan efectos en el mismo, realizar actos que afecten el comercio o la inversión, cuando tales actos sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras;

b) se prohíbe a dichas personas cualquier información que les sea requerida por tribunales extranjeros con base en leyes de efectos extraterritoriales;

c) los tribunales nacionales denegarán el reconocimiento y ejecución de sentencias, requerimientos judiciales y laudos, emitidos con base a ese tipo de leyes;

d) quienes hubieren sido condenados al pago de una indemnización con base en leyes extranjeras de efectos extraterritoriales, tendrán derecho a

---

<sup>158</sup> [www.revista.amec.com.mx/num\\_7](http://www.revista.amec.com.mx/num_7)



demandar ante los tribunales federales a los demandantes extranjeros por daños y perjuicios; y

e) se establecen multas a los infractores en una escala que llega hasta el equivalente a 100.000 días de salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal, y el doble en caso de reincidencia<sup>159</sup>.

La Unión Europea al respecto, aprobó el 22 de noviembre de 1996 por medio del Consejo de Ministros, la Regulación que tiene por objeto neutralizar los efectos de la aplicación extraterritorial de leyes adoptadas por un tercer país, entre ellas específicamente la Ley Helms-Burton. Dicha Regulación es legalmente compromisoria para todos los Estados miembros de la Unión Europea y se aplica a todas las personas, públicas o privadas, establecidas o registradas en ellos. Dicha Regulación establece que:

a) se prohíbe a todas las personas cumplir con tales leyes de alcance extraterritorial, las cuales tienen la obligación de informar confidencialmente a la Comisión sobre los daños directos o indirectos que dichas leyes les hayan causado;

b) no será reconocida ni aplicable ninguna sentencia de un tribunal ubicado fuera de la Comunidad que esté basada en tales leyes extraterritoriales; y

c) las empresas podrán demandar ante los tribunales europeos la recuperación de penalidades que les hayan sido impuestas con base en tales leyes<sup>160</sup>.

---

<sup>159</sup> [www.nacionyemigracion.com](http://www.nacionyemigracion.com)

<sup>160</sup> [www.casodecu.org](http://www.casodecu.org)

Dicha Regulación fue propuesta por la Comisión el 8 de octubre de 1996 y recibió la opinión favorable del Parlamento Europeo el 18 de noviembre del mismo año.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el 28 de octubre de 1996 la Acción Conjunta, que tiene por objeto reforzar la aplicación de la Regulación antes mencionada, requiriendo a los Estados Miembros que adopten las medidas estipuladas en el Título V del Tratado de la Unión Europea sobre política exterior y de seguridad común, y en el Título VI sobre cooperación en materia de justicia y asuntos internos.

Por último, es importante destacar que la política de bloqueo contra Cuba por medio de la Ley Helms-Burton, no solamente fue condenada antes de su publicación y al entrar en vigor, sino que durante los últimos ocho años ha sido reprobada por la Comunidad Internacional de forma prácticamente unánime. Una muestra de ello ocurrió el 28 de octubre de 2004, cuando el canciller Felipe Pérez Roque presentó una resolución contra el bloqueo a la isla de Cuba en la Asamblea General de la ONU y obtuvo el voto a favor de 179 países, la abstención de Micronesia y el voto en contra tan solo de Estados Unidos, Israel, Palau y las Islas Marshall. Siendo la decimotercera vez que la Asamblea de la ONU condenaba el bloqueo a Cuba.

### **3.3.3. Propuestas para impedir las violaciones al Derecho Internacional que comete la Ley Helms-Burton.**

Las últimas décadas de la historia de la nación cubana han sido signadas por un bloqueo económico, que constituye un armazón sistemático encaminado a acordonar a Cuba, al cerrarle sus vías de acceso comercial, financiero, social y cultural.

Sin embargo el establecimiento por parte de Estados Unidos del bloqueo como medio para imponer su voluntad, ha sido condenado por la Comunidad

Internacional esgrimiendo razones políticas, económicas, éticas y jurídicas, pero, el gobierno norteamericano, siguiendo la misma tónica y haciendo caso omiso a las condenas internacionales estableció en 1992 la llamada Ley para la Democracia en Cuba, o Ley Torricelli y al observar su poco efecto en la isla, en 1996 implantó una nueva ley denominada Ley Helms–Burton o Ley de la Libertad Cubana y la Solidaridad Democrática.

De tal modo que el bloqueo a Cuba se ha completado y cerrado mediante instrumentos jurídicos, que han recrudecido en sus efectos como consecuencia, lo que hace más evidente el carácter represivo, punitivo y vindicativo del bloqueo.

Por tales motivos se considera necesario la aplicación de diferentes medidas que frenen las violaciones practicadas al Derecho Internacional por parte de Estados Unidos al querer controlar una nación soberana e independiente que su único error ha sido realizar uno de los grandes principios de la Carta de las Naciones Unidas, alcanzar su plena soberanía e independencia y organizar un sistema político, económico y social, contrario al practicado por las directrices de Estados Unidos.

Entre estas medidas se encuentra en primer lugar la real y oportuna participación de la Organización de las Naciones Unidas, como órgano máximo encargado de establecer y mantener el orden y la paz internacional por medio del Consejo de Seguridad uno de los seis órganos principales de la ONU y el único de los cuales que, según el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, puede aplicar acciones coactivas que pueden abarcar desde la imposición de sanciones económicas hasta medidas militares, en casos establecidos de agresión o violación de la paz. Este recurso se considera necesario al observar la poca importancia que le da Estados Unidos a las continuas sanciones emitidas por la Asamblea General de la ONU a la violatoria Ley Helms-Burton.

Otro motivo por el cual se propone la intervención del Consejo de Seguridad es para manifestar que a Estados Unidos no le corresponde el papel de intervenir

en los asuntos internos de estados independientes violando el Derecho Internacional y distintas normatividades de la Comunidad Internacional, sino que el único organismo designado por la misma Comunidad Internacional para ello es la ONU, la cual puede sancionar a cualquier estado que viole lo establecido dentro de la Organización, y Estados Unidos no puede ser la excepción.

Sin embargo, si esta medida no fuese viable, se cree pertinente la colaboración de cada estado del escenario mundial, que haya sido afectado por la extraterritorialidad de la Ley Helms-Burton, para que actúen conforme al Derecho Internacional para invalidar y contrarrestar los perjuicios emanados por esta Ley, por medio de leyes antidoto que prohíban explícitamente la aplicación, en sus ámbitos jurisdiccionales, de leyes extraterritoriales, dichas legislaciones deben asegurar la defensa de los intereses de sus empresas y ciudadanos con negocios en Cuba y, en su caso, establecer sanciones a las empresas estadounidenses que promuevan su aplicación para resarcir el daño que éstas pudieran hacer a las compañías nacionales.

Algunas de las leyes antidoto que pueden ser aplicadas por los estados afectados son garantizar la protección más amplia en favor de sus empresas con intereses en el extranjero, en este caso, específicamente en Cuba, prohibir y sancionar a empresas nacionales que acaten, en territorio nacional, leyes de otros países, impedir que sus autoridades proporcionen información de empresas nacionales a otros estados, así como también, establecer bases para que empresas nacionales afectadas en sus bienes por legislaciones extranjeras extraterritoriales, puedan contrademandar y reclamar indemnizaciones, las empresas tampoco podrán proporcionar información de sus actividades a gobiernos extranjeros. Asimismo, el sistema judicial no reconocerá ninguna resolución, orden o sentencia que dicten jueces de otros países, basados en leyes extraterritoriales. De igual manera, los gobiernos podrán ejercer control de entrada y salida de funcionarios y ejecutivos de empresas responsables de la obstrucción en la entrada de sus nacionales a Estados Unidos.

Ahora bien, si Estados Unidos a pesar del rechazo internacional continúa aplicando la Ley Helms-Burton, ignorando las resoluciones de la ONU y las leyes antidoto de algunas naciones ya emitidas, Cuba tendrá entonces que abrir más su mercado con América Latina pues históricamente, desde el momento mismo de su independencia ha sufrido de interminables guerras civiles que la fragmentaron, dejando la dirección de sus sociedades en manos de gobernantes que jamás tuvieron una visión de bloque unitario como proyecto continental sino que, por el contrario, vivieron enriqueciéndose a costa de sus pueblos y se aliaron a los imperios de turno Gran Bretaña y Estados Unidos, dejando diferencias económicas y sociales que aún en la actualidad agobian a la región

Es por ello que se plantea la imperiosa necesidad de fortalecer y hacer más eficaz el funcionamiento de los Estados, por medio de los principios rectores de una integración latinoamericana y caribeña que se extienda desde el Río Grande hasta la Tierra del Fuego, basada en la justicia y en la solidaridad entre los pueblos, encaminada a crear un Latinoamericanismo que intente un contrapeso con la nación más poderosa, prepotente e imperialista a nivel internacional, Estados Unidos y para ello se necesita crear mecanismos que establezcan ventajas cooperativas entre las naciones, que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países y que ayuden a corregir las disparidades que colocan en desventaja a las naciones débiles frente a las principales potencias.

Por lo tanto se necesita de una voluntad unitaria y democrática que busque libertad y justicia social ante el imperialismo apoyándose en el pensamiento de Bolívar, Martí, Hidalgo y otros tantos que apostaron, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas, por la construcción de una Patria Grande en la América Latina.

## CONCLUSIONES

Luego de haber desarrollado y evaluado la hipótesis que se sustentaba al inicio de este trabajo de investigación, la cual sostenía que la posición de Estados Unidos con respecto a Cuba no estaba determinada por la búsqueda de la libertad y seguridad del pueblo cubano, sino por el contrario se basaba en fines expansionistas, se puede determinar que, efectivamente, el planteamiento realizado, se comprobó y la situación crítica que vive la isla de Cuba en la actualidad es resultado de ello.

Ahora bien, esta afirmación se fundamenta en que hace más de un siglo que Estados Unidos expresó y documentó, concepciones de profundo sentimiento anexionista hacia Cuba, aún colonia de España, comenzando así un largo camino que ha sellado la historia cubana, caracterizada por la lucha del pueblo cubano en la conquista de su independencia y plena soberanía, y la férrea voluntad estadounidense de impedirlo, pues, una vez obtenida la independencia cubana después de más de 30 años de guerra, Estados Unidos la abortó, frustró y revirtió la situación a los orígenes, convirtiendo la isla en un protectorado y neocolonia norteamericana.

Cuba ha sido, entonces, objeto de doctrinas de franca tendencia anexionista, surgidas, promovidas y ejecutadas por los diferentes gobiernos de Washington. Así se formuló la política de "la fruta madura" por el Secretario de Estado John Quincy Adams, la que dio paso al nacimiento posterior de la "Doctrina Monroe", sustentada por el propio Presidente James Monroe, expresiones, todas ellas, de la actuación geopolítica de Estados Unidos; en su zona de influencia. Evidencias palpables, en fin, de las apetencias anexionistas de Estados Unidos hacia Cuba.

A pesar de los enunciados teóricos sobre los que se apoyó la política de Washington hacia Cuba, y el hecho de que tampoco fueron suficientes treinta años de lucha del pueblo de Cuba contra la metrópoli española, para que Estados

Unidos, se introdujera oportunamente en ella y ocupara la Isla como botín, haciendo eco de su arrogancia imperial, impusieron la Enmienda Platt en la primera Constitución de la República en 1902, imponiendo tratados de relaciones y de reciprocidad injustos, durante los primeros 60 años del presente siglo. Sin embargo, el 1 de enero de 1959 se desbarató el pretendido objetivo del imperio, ya que con una Cuba libre, soberana e independiente de los Estados Unidos, se vio aún más distante cumplir su anhelo, deseado y manifestado expresamente desde finales del siglo XIX, de anexarse a Cuba.

Iniciándose, en consecuencia, una serie de medidas de presión hacia el Gobierno Revolucionario Cubano, con lo cual se profundizó todavía más la divergencia histórica entre Cuba y Estados Unidos, y la escalada imperialista apostó por el establecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla, como medio para imponer su voluntad.

De este modo surgió la persecución más infame, en contra de un estado con el que formalmente no se está en guerra, el bloqueo estadounidense a Cuba. Lo cual nos hace pensar que el diferendo entre la Isla y Estados Unidos, no tiene sus orígenes en el triunfo revolucionario de enero de 1959, sino que deviene de la pretensión de anexionarla.

Para cumplir dicho propósito ha experimentado diversas maniobras, la compra de la isla a España, promoviendo movimientos anexionistas dentro y fuera de Cuba, interviniendo en la guerra hispano-cubana, manipulando gobiernos en época de la neocolonia, amenazando con una intervención militar directa y, hoy, recrudesciendo su antigua estrategia, el embargo económico, comercial y financiero. Esta política de agresión económica de Estados Unidos contra Cuba, ha pretendido socavar la soberanía de la isla y de otros Estados miembros de las Naciones Unidas.

Por lo cual se concluye que el andamiaje legal del bloqueo representa una flagrante violación al ejercicio de los derechos humanos del pueblo de Cuba, de

ciudadanos de terceros países y de los propios ciudadanos norteamericanos. Sus disposiciones son también violatorias incluso del derecho estadounidense y como ha sido denunciado, de los principios fundamentales, leyes y costumbres que conforman el Derecho Internacional que se refieren a las relaciones políticas, económicas, comerciales y financieras entre los Estados.

La particularidad de las órdenes, regulaciones y leyes de todo tipo que conforman el bloqueo son rechazadas y denunciadas por amplios sectores de la comunidad internacional como una aberración jurídica y un ultraje a la soberanía y la independencia cubanas.

Porque aunque Estados Unidos para implantar el bloqueo haya hecho alusión a que Cuba es un país comunista, forma parte de la conspiración comunista internacional, constituye un peligro para la seguridad nacional de Estados Unidos, prestaba ayuda a algunos movimientos de liberación en América Latina y África, viola los derechos humanos y ha afectado los intereses de personas y entidades norteamericanas mediante el proceso de nacionalización, esto no puede confundirse con un simple embargo unilateral, sino que constituye una armazón encaminada a acordonar a Cuba.

De tal modo que el hecho de ser Cuba un país comunista, de ninguna forma permite a ningún Estado del mundo arrogarse el derecho de decretar un bloqueo total por tal motivo, pues ello constituye una violación flagrante de la Carta de Naciones Unidas y del principio de autodeterminación, consagrado por el Derecho Internacional. Ahora bien, que Cuba hace parte de una conspiración comunista internacional siempre fue un argumento ilegítimo y provocador, pero hoy después del derrumbe del campo socialista, es verdaderamente ridículo e ininteligible. Lo más sorprendente fue que, precisamente, luego de la caída del proyecto soviético, se fortaleció el bloqueo, como se vio, con mayor rigor, mediante las denominadas Ley Torricelli y Ley Helms-Burton.



En cuanto al argumento de la ayuda cubana a ciertos países latinoamericanos y africanos, defendiendo la soberanía y la libre determinación de esos pueblos, el gobierno de la Habana no ha negado nunca que prestaba ayuda solidaria y militar a los movimientos de liberación nacional que luchaban por la libertad de los pueblos víctimas de gobiernos despóticos. Sin embargo, ya nadie puede sostener que la misma se mantiene o persista, pues de un lado algunos grupos insurgentes se han desmovilizado o han entrado en negociaciones de paz y, de otro, han variado las circunstancias para hacerlo.

Por su parte, el considerar a Cuba como un peligro para la seguridad de Estados Unidos, constituye un residuo del argumento de la década de los sesentas, de los contextos de la guerra fría, que nadie hoy, de manera sensata, podría tener en cuenta. Ahora bien, en relación con los derechos humanos en Cuba, teniendo en cuenta múltiples factores, entre los cuales nos interesa resaltar la ilegitimidad política y jurídica del juzgador, basta recordar las políticas discriminatorias que Estados Unidos ha venido ejerciendo sobre Cuba, a su vez, la politización que ha impuesto al tratamiento de un problema tan sensible. Sin embargo, a los fines del estudio que nos ocupa, bastaría preguntar: ¿Quién autorizó a Estados Unidos para erigirse en árbitro internacional de los derechos humanos y sustituir a los mecanismos internacionales?, ¿Sobre la base de cuáles principios e instrumentos puede Estados Unidos arrogarse la facultad de imponer, por sí y ante sí, sanciones internacionales, después de haber dictaminado por sí y ante sí, sobre un asunto que es de la exclusiva competencia de la Comunidad Internacional a través de Naciones Unidas?

Por último, en cuanto a la nacionalización de propiedades de ciudadanos y entidades norteamericanas, como es sabido, la mayoría de tales bienes fueron nacionalizados entre 1960 y 1961 mediante legítimas disposiciones legales cubanas, dictadas al amparo de la Constitución de 1940, rescatada por el Gobierno Revolucionario en 1959, además, como resultado de elementales reacciones ante una verdadera escalada de agresiones de Estados Unidos, contra la Isla. De hecho las expropiaciones constituyeron respuestas frente a una serie

de medidas de Washington, tales como la suspensión de la cuota azucarera cubana, el cierre del envío de petróleo hacia Cuba y la negativa, a refinar hidrocarburos procedentes de la URSS, por parte de empresas estadounidenses.

Por otro lado se considera pertinente mencionar que a pesar del bloqueo esbozado anteriormente Cuba pudo mantener cierta estabilidad durante el período de la Guerra Fría debido a sus relaciones con los miembros del bloque comunista, sin embargo, al desaparecer la Unión Soviética, las cosas empeoran para Cuba. Pues pierde también gran parte de su base en la cual se sostenía el sistema comunista. Por esto mismo, la desaparición de la URSS dejó grandes marcas en la economía del país, que tuvo que adecuarse y hacer algunos ajustes y reformas para revertir la delicada situación económica que se vive desde entonces en la isla.

No obstante, todo lo anterior, se concluye que Estados Unidos continúa acometiendo en contra de la isla por medio de la Ley Helms-Burton, la cual, efectivamente viola no sólo las leyes internas de Estados Unidos y de otros Estados, sino también el Derecho Internacional, piedra angular de las relaciones entre los estados en el escenario internacional, a pesar de la oposición y de las condenas que ha recibido la Ley por parte de la Comunidad Internacional. Por tanto podemos afirmar, que esta Ley, por su contenido y alcance, constituye la síntesis de las posiciones más agresivas contra Cuba y representa la estrategia más revanchista que los sectores fundamentalistas de la extrema derecha cubano-americana han diseñado para tratar de desestabilizar el régimen político de la Isla, buscando subvertir el orden legal, económico y social de Cuba, como respuesta a los síntomas, modestos pero evidentes, de recuperación económica y al incremento acelerado de la inversión extranjera en dicho país. Además de constituir un complemento de radicalización de la Ley Torricelli (1992), al quedar demostrada su "ineficacia".

Asimismo se puede afirmar que con todo lo anteriormente analizado el objetivo central del presente trabajo fue cubierto al comprender la finalidad que

tiene Estados Unidos al aplicar la Ley Helms-Burton a Cuba a pesar de las violaciones que se hacen al Derecho Internacional. Es por ello que se sugieren tres medidas necesarias para impedir las violaciones a todos los instrumentos jurídicos anteriormente señalados:

1. La real y oportuna participación de la Organización de las Naciones Unidas, como órgano máximo encargado de establecer y mantener el orden y la paz internacional por medio del Consejo de Seguridad uno de los seis órganos principales de la ONU y el único de los cuales que, según el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, puede aplicar acciones coactivas que pueden abarcar desde la imposición de sanciones económicas hasta medidas militares, en casos establecidos de agresión o violación de la paz. Este recurso se considera necesario al observar la poca importancia que le da Estados Unidos a las continuas sanciones emitidas por la Asamblea General de la ONU a la violatoria Ley Helms-Burton.

Otro motivo por el cual se propone la intervención del Consejo de Seguridad es para manifestar que a Estados Unidos no le corresponde el papel de intervenir en los asuntos internos de estados independientes violando el Derecho Internacional y distintas normatividades de la comunidad internacional, sino que el único organismo designado por la misma comunidad internacional para ello es la ONU, la cual puede sancionar a cualquier estado que viole lo establecido dentro de la Organización, y Estados Unidos no puede ser la excepción.

2. La colaboración de cada estado del escenario mundial, que haya sido afectado por la extraterritorialidad de la Ley Helms-Burton, para que actúen conforme a Derecho Internacional para invalidar y contrarrestar los perjuicios emanados por esta Ley, por medio de leyes antidoto que prohíban explícitamente la aplicación, en sus ámbitos jurisdiccionales, de leyes extraterritoriales, dichas legislaciones deben asegurar la defensa de los intereses de sus empresas y ciudadanos con negocios en Cuba y, en su caso, establecer sanciones a las

empresas estadounidenses que promuevan su aplicación para resarcir el daño que éstas pudieran hacer a las compañías nacionales.

Algunas de las leyes antidoto que pueden ser aplicadas por los estados afectados son garantizar la protección más amplia en favor de sus empresas con intereses en el extranjero, en este caso, específicamente en Cuba, prohibir y sancionar a empresas nacionales que acaten, en territorio nacional, leyes de otros países, impedir que sus autoridades proporcionen información de empresas nacionales a otros estados, así como también, establecer bases para que empresas nacionales afectadas en sus bienes por legislaciones extranjeras extraterritoriales, puedan contrademandar y reclamar indemnizaciones, las empresas tampoco podrán proporcionar información de sus actividades a gobiernos extranjeros. Asimismo, el sistema judicial no reconocerá ninguna resolución, orden o sentencia que dicten jueces de otros países, basados en leyes extraterritoriales. Igualmente, los gobiernos podrán ejercer control de entrada y salida de funcionarios y ejecutivos de empresas responsables de la obstrucción en la entrada de sus nacionales a Estados Unidos.

3. Ahora bien, si Estados Unidos a pesar del rechazo internacional continúa aplicando la Ley Helms-Burton, ignorando las resoluciones de la ONU y las leyes antidoto de algunas naciones ya emitidas, Cuba tendrá entonces que abrir más su mercado con América Latina pues históricamente, desde el momento mismo de su independencia ha sufrido de interminables guerras civiles que la fragmentaron, dejando la dirección de sus sociedades en manos de gobernantes que jamás tuvieron una visión de bloque unitario como proyecto continental sino que, por el contrario, vivieron enriqueciéndose a costa de sus pueblos y se aliaron a los imperios de turno Gran Bretaña y Estados Unidos, dejando diferencias económicas y sociales que aún en la actualidad agobian a la región

Es por ello que se plantea la imperiosa necesidad de fortalecer y hacer más eficaz el funcionamiento de los Estados, por medio de los principios rectores de una integración latinoamericana y caribeña que se extienda desde el Río Grande

hasta la Tierra del Fuego, basada en la justicia y en la solidaridad entre los pueblos, encaminada a crear un Latinoamericanismo que intente un contrapeso con la nación más poderosa, prepotente e imperialista a nivel internacional, Estados Unidos y para ello se necesita crear mecanismos que establezcan ventajas cooperativas entre las naciones, que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países y que ayuden a corregir las disparidades que colocan en desventaja a las naciones débiles frente a las principales potencias.

Por lo tanto se necesita de una voluntad unitaria y democrática que busque libertad y justicia social ante el imperialismo apoyándose en el pensamiento de Bolívar, Martí, Hidalgo y otros tantos que apostaron, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas, por la construcción de una Patria Grande en la América Latina.

Si bien el agotamiento de estas medidas, para cancelar el bloqueo, no logran su principal objetivo, al menos se pretende minimizar los efectos negativos que la Ley Helms-Burton trae como consecuencia para Cuba y los países que comercian con ella.

Finalmente se piensa que la adopción del comunismo como sistema económico le otorga a Cuba una posición nada favorable con respecto a los líderes mundiales, que limita sus posibilidades de crecimiento. Por tanto se cree que el régimen comunista está en extinción, ya que el panorama mundial actual cuenta con una apertura económica en constante incremento, y esto significa un claro liderazgo del capitalismo, lo que nos lleva a sugerir la paulatina transición de la isla a un sistema capitalista que le siga permitiendo insertarse en el juego económico internacional y que le posibilite la ampliación y el mejoramiento de las relaciones diplomáticas, culturales y económicas con los miembros del escenario internacional para poder atraer una mayor inversión extranjera y con ello tecnología de punta, apaciguando así la crisis político-social interna.

## BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN, Ricardo, Una ley que viola todo el Derecho Internacional, Análisis del alcance y contenido de la llamada Ley Helms-Burton, Ed. Política, La Habana, 1996.

ALONSO, Guillermo, La corrupción política y administrativa en Cuba, 1944-1952, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973.

ÁLVAREZ Conde, José, Arqueología indocubana, La Habana, 1956.

ÁLVAREZ, Justina, Héroes eternos de la patria, Ediciones venceremos, La Habana, 1964.

ARELLANO García, Carlos, Primer Curso de Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, México, 1999.

BAMBIRRA, Vania, La Revolución Cubana, una reinterpretación, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1980.

BOERSNER, Demetrio, Relaciones Internacionales de América Latina, Ed. Nueva Imagen, México, 1983.

CANTÓN Navarro, José, Historia de Cuba. El desafío del yugo y la estrella, Ed. SIMAR S.A., La Habana, 2003.

CASTRO, Fidel, La historia me absolverá, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1995.

D' ESTEFANO Pisan, Miguel Ángel, Derecho Internacional Público, Ed. Universitaria, La Habana, 1965.

hasta la Tierra del Fuego, basada en la justicia y en la solidaridad entre los pueblos, encaminada a crear un Latinoamericanismo que intente un contrapeso con la nación más poderosa, prepotente e imperialista a nivel internacional, Estados Unidos y para ello se necesita crear mecanismos que establezcan ventajas cooperativas entre las naciones, que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países y que ayuden a corregir las disparidades que colocan en desventaja a las naciones débiles frente a las principales potencias.

Por lo tanto se necesita de una voluntad unitaria y democrática que busque libertad y justicia social ante el imperialismo apoyándose en el pensamiento de Bolívar, Martí, Hidalgo y otros tantos que apostaron, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas, por la construcción de una Patria Grande en la América Latina.

Si bien el agotamiento de estas medidas, para cancelar el bloqueo, no logran su principal objetivo, al menos se pretende minimizar los efectos negativos que la Ley Helms-Burton trae como consecuencia para Cuba y los países que comercian con ella.

Finalmente se piensa que la adopción del comunismo como sistema económico le otorga a Cuba una posición nada favorable con respecto a los líderes mundiales, que limita sus posibilidades de crecimiento. Por tanto se cree que el régimen comunista está en extinción, ya que el panorama mundial actual cuenta con una apertura económica en constante incremento, y esto significa un claro liderazgo del capitalismo, lo que nos lleva a sugerir la paulatina transición de la isla a un sistema capitalista que le siga permitiendo insertarse en el juego económico internacional y que le posibilite la ampliación y el mejoramiento de las relaciones diplomáticas, culturales y económicas con los miembros del escenario internacional para poder atraer una mayor inversión extranjera y con ello tecnología de punta, apaciguando así la crisis político-social interna.

DOMINGO, José, El azúcar cubano. México, 1965.

FAYA, Julia Ana, Despliegue de un conflicto. La política norteamericana hacia Cuba. 1959-1996, Ed Ciencias Sociales, La Habana Cuba, 1996.

FERNÁNDEZ Ríos, Olga, Formación y desarrollo del Estado socialista en Cuba, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

FONER, Phillips, Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1973.

GARCÍA Reyes, Miguel, Cuba después de la Era Soviética, Editado por el Colegio de México, México D.F., 1994.

GUERRA Sánchez, Ramiro, Manual de Historia de Cuba, Ed. Nacional de Cuba, La Habana, 1964.

GUEVARA, Ernesto, Obras. 1957-1967, Casa de las Américas, La Habana, 1970.

GUEVARA, Ernesto, Pasajes de la guerra revolucionaria, Ed. Unión, La Habana, 1963.

GUEVARA Lynch, Ernesto, Mi hijo el Che, Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1988.

HART Dávalos, Armando, Historia de la Revolución Cubana, Ed. Política, La Habana, 1980.

IBARRA Cuesta, Jorge, Cuba: 1898-1958. Estructura y procesos sociales, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1995.

LE RIVEREND, Julio, Historia económica de Cuba, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1967.



LUMEN, Enrique, La Revolución Cubana, Ed. Botas-México, México, 1994.

MESA Lago, Carmelo, Breve Historia de Cuba Socialista, Madrid España, 1994.

MIRANDA Bravo, Olga, Cuba/USA nacionalizaciones y bloqueo, Ed. Ciencias Sociales, La Habana Cuba, 1996.

MIRANDA Bravo, Olga, La legislación norteamericana como instrumento de agresión imperialista contra Cuba, en Agresiones de Estados Unidos a Cuba Revolucionaria, Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

PACHECO González, María. Apuntes para la historia del movimiento juvenil cubano, Ed. Abril, La Habana, 1987.

PÉREZ Concepción, Hernán, Selección de lecturas de historia de Cuba, Escuela de Historia, Universidad de la Habana, 1975.

PINO-SANTOS, Oscar, Aspectos fundamentales de la Historia de Cuba, Pekín, 1963.

PINO-SANTOS, Oscar, Cuba. Historia y economía, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

PINO-SANTOS, Oscar, Playa Girón, la gran conjura, Ed. Capitán San Luis, La Habana, 1991.

PORTUONDO del Prado, Fernando, Historia de Cuba, Ed. Nacional de Cuba, La Habana, 1965.

PORTUONDO López, Yolanda, Programa del Partido Comunista de Cuba, Ed. Política, La Habana, 1986.

RIERA, Mario, Cuba política, 1899-1955, Impresora Modelo, La Habana, 1955.

RIVERO Muñiz, José, Tabaco. Su historia en Cuba, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, 1965.

RODRÍGUEZ Piña, Javier, Cuba I, 1a ed., Ed. Patria, México, 1988.

RODRÍGUEZ Piña, Javier. Cuba 2, Ed. Patria, México, 1990.

RODRÍGUEZ Piña, Javier, Cuba, una Historia breve, Ed. Patria, México, 1988.

Sociedad Cubana de Derecho Internacional, Agresiones de Estados Unidos a Cuba revolucionaria, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

TORRES Ramírez, Blanca. Las relaciones Cubanas-Soviéticas (1959-1968). Editado por el Colegio de México, México, D.F., 1971.

VALDEZ Paz, Juan, La transición Socialista en Cuba, Ed. Ciencias Sociales, La Habana Cuba, 1994.

## CIBERGRAFÍA

[www.camcocuba.org](http://www.camcocuba.org)

[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

[www.cubasi.cu](http://www.cubasi.cu)

[www.cubavsbloqueo.cu](http://www.cubavsbloqueo.cu)

[www.ecubamad.com](http://www.ecubamad.com)

[www.exilio.com](http://www.exilio.com)

[www.leninismo.org](http://www.leninismo.org)

## HEMEROGRAFÍA

MIRANDA Bravo, Olga, "Reclamos y Derecho Internacional", Granma, La Habana, 24 de junio de 1995.

NUSA Peñalver, Juan Diego, "Rotundo desmentido a las acusaciones de Bush", Granma, La Habana, 1996.

PÉREZ Concepción, Hernán, Período Especial, Centro de Información de prensa, La Habana, 1996.

RÍOS, Lorena, "Fidel Castro navega en solitario", Vértigo, Num. 164, México, 9 de mayo de 2004.

VARELA Pérez, Juan, "Viva la dignidad humana", Granma, La Habana, 26 de julio de 2004.

